

FABIÁN NOVAK TALAVERA



SERIE: POLÍTICA EXTERIOR PERUANA

LAS RELACIONES
ENTRE EL PERÚ Y
ALEMANIA
(1828 - 2003)



Pontificia Universidad Católica del Perú
Instituto de Estudios Internacionales (IDEI)
FONDO EDITORIAL 2004

Es Abogado y Magíster en Derecho Internacional Económico de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Diplomado en Derecho de Integración por el Instituto de Estudios de Integración Europea del Colegio de México y por la Comisión de la Unión Europea. Diplomado en Derecho Internacional Público por el Comité Jurídico Interamericano de la OEA y por la Academia de Derecho Internacional de LaHaya.

Ha sido profesor de Derecho Internacional Público de la Academia Diplomática del Perú, de la Escuela Superior de Guerra Naval y de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas. Hoy es profesor de esta disciplina en la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú y en la Universidad de Lima. Fue asesor jurídico del Ministro de Relaciones Exteriores del Perú (1996-2001). Actualmente, se desempeña como director del Instituto de Estudios Internacionales (IDEI) de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Asimismo, es Presidente de la Comisión de Reglamentos Técnicos y Comerciales del INDECOPI.

Ha publicado los libros: *Las obligaciones internacionales del Perú en materia de Derechos Humanos* (1999), *Derecho Internacional Público. Tomo I: introducción y fuentes* (2000), *Tomo II, Vol. 1 y 2: sujetos de Derecho Internacional* (2001- 2002), *Las conversaciones entre Perú y Chile para la ejecución del Tratado de 1929* (2000), *Derecho Diplomático. Comentarios a la Convención sobre Relaciones Diplomáticas* (2001), *Las relaciones entre el Perú y España: 1821-2000* (2001) y *Derecho Internacional Ambiental* (2003).

Ha sido condecorado por el Gobierno Peruano con la «Orden al Mérito por Servicios Distinguidos», en el grado de Comendador, como reconocimiento a su participación como asesor jurídico en el Proceso de Conversaciones entre el Perú y el Ecuador (1996-1998); y, condecorado por el Gobierno chileno con la «Orden Bernardo O'Higgins», en el grado de Gran Cruz, como reconocimiento a su participación como negociador peruano en el proceso de conversaciones entre el Perú y Chile, que concluyó con la suscripción del Acta de Ejecución del 13 de noviembre de 1999.

SERIE: POLÍTICA EXTERIOR PERUANA
LAS RELACIONES ENTRE EL PERÚ Y ALEMANIA (1828 - 2003)

FABIÁN NOVAK TALAVERA

SERIE: POLÍTICA EXTERIOR PERUANA
LAS RELACIONES ENTRE
EL PERÚ Y ALEMANIA (1828 - 2003)



Pontificia Universidad Católica del Perú
Instituto de Estudios Internacionales (IDEI)
FONDO EDITORIAL 2004

Las relaciones entre el Perú e Alemania

Serie: Política Exterior Peruana

Primera edición: abril de 2004

Copyright © 2004 de Fabián Novak Talavera

Copyright © 2004 de esta edición:

Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú

Plaza Francia, 1164

Cercado de Lima

Teléfono: (51-1) 330-7410

Telefax: (51-1)330-1411

Correo electrónico: feditor@pucp.edu.pe

Diseño de la cubierta: Iván Larco

Impresión: Empresa Editora El Comercio S.A.

Derechos Reservados

Prohibida la reproducción de este libro por cualquier medio, total o parcialmente, sin permiso expreso de los editores.

Hecho el Depósito Legal: 1501012004-2913

ISBN:9972-42-634-3

Impreso en Perú - Printed in Perú

*A Verónica,
a mis padres y hermanos*

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	15
CAPÍTULO 1	
La inmigración alemana y el inicio de nuestras relaciones diplomáticas (1828-1870)	21
1.1. Los primeros inmigrantes alemanes	21
1.2. El establecimiento de relaciones consulares y diplomáticas	30
CAPÍTULO 2	
El inicio del comercio con Alemania y los primeros tratados bilaterales (1871-1878)	39
2.1. La unificación alemana y la continuación de nuestras relaciones diplomáticas con el Imperio Alemán	39
2.2. La celebración de los primeros tratados bilaterales	41
2.3. El inicio del comercio con Alemania	43
2.4. La fundación del Colegio Alemán y de la hacienda Casa Grande	44
2.5. Las primeras reclamaciones de súbditos alemanes	47
CAPÍTULO 3	
La Guerra del Pacífico y el incidente del vapor <i>Luxor</i> (1879-1900)	51
3.1. Alemania y la Guerra del Pacífico	51
3.2. El incidente del vapor <i>Luxor</i>	53
3.3. Nuestra relación bilateral durante y después de la ocupación de Lima por Chile	67

CAPÍTULO 4

La Primera Guerra Mundial y la ruptura de relaciones diplomáticas (1901-1917)	75
4.1. El restablecimiento de nuestra legación diplomática en Alemania. La fundación del Banco Alemán Transatlántico y la llegada de Augusto Weberbauer	75
4.2. Alemania y la telegrafía en el Perú	79
4.3. El incidente del vapor <i>Lorton</i> y la ruptura de relaciones diplomáticas con Alemania	80
4.4. Alemania y la posición del Perú en la Primera Guerra Mundial	90

CAPÍTULO 5

El restablecimiento de relaciones diplomáticas con Alemania y el gobierno del mariscal Benavides (1919-1938)	101
5.1. El restablecimiento de las relaciones diplomáticas con Alemania. El gobierno de Leguía y la revolución de Sánchez Cerro.	101
5.2. La colonia Alemania y la torre-reloj en el Parque Universitario	107
5.3. El acercamiento con Alemania durante la presidencia del mariscal Benavides	108
5.4. El trato a los peruanos durante la Alemania nazi	114

CAPÍTULO 6

La Segunda Guerra Mundial y la nueva ruptura de relaciones diplomáticas con Alemania (1939-1950)	119
6.1. El Perú y su inicial neutralidad ante la Segunda Guerra Mundial	119
6.2. El incidente de Lufthansa y de la Agencia de Noticias Transocean	121
6.3. El rompimiento de relaciones con Alemania y la declaratoria de guerra	127

CAPÍTULO 7

La reanudación de nuestras relaciones diplomáticas con Alemania y el inicio de la cooperación alemana (1951-1990)	135
7.1. El gobierno del general Manuel A. Odría. La reanudación de rela-	

ciones diplomáticas con la República Federal de Alemania y el establecimiento de embajadas	135
7.2. El nuevo gobierno de Manuel Prado y el inicio de la cooperación técnica alemana	143
7.2.1. La política de cooperación alemana	143
7.2.2. Los tratados bilaterales	145
7.2.3. El comercio con Alemania	147
7.2.4. Aspectos culturales y la visita oficial del presidente Prado a Alemania	149
7.3. El primer gobierno de Belaúnde y la intensificación de la cooperación alemana	150
7.3.1. La cooperación técnica y financiera alemana	151
7.3.2. La visita oficial del presidente Lübke y otras visitas ilustres	154
7.3.3. Otros acuerdos bilaterales	156
7.4. El gobierno del general Juan Velasco Alvarado y el establecimiento de relaciones diplomáticas con la República Democrática Alemana	157
7.4.1. La política exterior del general Velasco y su acercamiento a la República Democrática Alemana	157
7.4.2. El notable incremento de la cooperación con la República Federal de Alemania	160
7.4.3. La deuda con la República Federal de Alemania	167
7.4.4. Nuestro intercambio comercial	168
7.5. El gobierno de Morales Bermúdez y el mantenimiento de la cooperación alemana	169
7.5.1. El mantenimiento de los altos niveles de cooperación técnica y financiera alemana	170
7.5.2. La renegociación de nuestra deuda externa con Alemania	181
7.5.3. Nuestro intercambio comercial	182
7.6. El segundo gobierno de Belaúnde y el incremento de la cooperación alemana	183
7.6.1. El terrorismo como freno de la inversión y el incremento de la cooperación alemana hacia el Perú	183
7.6.2. Nuestro intercambio cultural	191
7.6.3. Nuestro intercambio comercial	192
7.7. El gobierno de Alan García, la grave crisis interna y la paralización de la cooperación financiera alemana	193
7.7.1. La grave crisis interna	193

7.7.2. La cooperación técnica y la suspensión de la cooperación financiera alemana	194
7.7.3. El intercambio cultural	199
7.7.4. El intercambio comercial	200

CAPÍTULO 8

La consolidación de la cooperación y el inicio de la inversión alemana en el Perú (1990-2003)	205
8.1. La década del presidente Alberto Fujimori	205
8.1.1. La favorable situación política interna en el Perú y en Alemania	205
8.1.2. La consolidación de la cooperación técnica alemana y el restablecimiento de la cooperación financiera	211
8.1.3. El comercio bilateral y la visita oficial del presidente Fujimori a Alemania	223
8.1.4. El inicio de la inversión alemana en el Perú	225
8.1.5. El mejoramiento de las condiciones de nuestra deuda externa con Alemania	227
8.1.6. El aumento del turismo alemán	228
8.2. El gobierno transitorio del presidente Paniagua	229
8.3. Los dos primeros años de gobierno de Alejandro Toledo	230
8.3.1. La cooperación financiera y técnica	231
8.3.2. El comercio bilateral	233
8.3.3. La inversión alemana	237
8.3.4. Ámbito consular	238
8.3.5. Cooperación cultural	239

CONCLUSIONES	241
--------------	-----

BIBLIOGRAFÍA	247
--------------	-----

INTRODUCCIÓN

La política exterior peruana ha sido materia de un detenido y cuidadoso estudio por parte de la doctrina jurídica y diplomática, nacional y extranjera, por medio de libros, ensayos y artículos. Sin embargo, todos ellos suelen abordar esta temática de manera integral, poniendo una mayor incidencia en nuestras relaciones con los países vecinos, y descuidan nuestra historia diplomática con importantes países extracontinentales.

Precisamente, conscientes de esta carencia, iniciamos, en el Instituto de Estudios Internacionales (IDEI) de la Pontificia Universidad Católica del Perú, la serie Política Exterior Peruana, destinada al análisis y a la investigación de nuestras relaciones diplomáticas con aquellos países que, a la fecha, no han merecido un estudio detallado.

En este sentido, el presente volumen —que es el tercero de la serie— está dedicado al análisis de nuestras relaciones con la República Federal de Alemania en el período comprendido entre 1828 —fecha del establecimiento del primer consulado alemán en el Perú— y el 2003. Para tal efecto, se ha creído conveniente dividir el tratamiento de este tema en ocho períodos claramente diferenciados.

El primero de ellos es el relativo a la inmigración alemana y al inicio de nuestras relaciones diplomáticas (1828-1870); en este período se analiza cómo el fenómeno de la inmigración alemana hacia el Perú, desarrollada fundamentalmente en la segunda mitad del siglo XIX, determinó, primero, el establecimiento de relaciones consulares, para luego extenderse estas al campo diplomático.

El segundo período está referido al inicio del comercio con Alemania y la celebración de los primeros tratados bilaterales (1871-1878). En él, se estudia el estado de nuestras relaciones diplomáticas tras la unificación alemana producida en 1871; la fundación del Colegio Alemán en Lima; la importancia de la hacienda Casa Grande, propiedad de los Gildemeister; nuestros primeros contactos comerciales; y las primeras reclamaciones de ciudadanos alemanes contra el Estado peruano, por los perjuicios sufridos como consecuencia de los desórdenes sociales y guerras civiles acaecidos en ese entonces en el Perú.

El tercer período aborda el tema de la Guerra del Pacífico y las características de nuestra relación bilateral durante y después de la ocupación de Lima por Chile (1879-1900). Asimismo, en este período se estudia el incidente del vapor *Luxor* y la tentativa alemana de iniciar un conflicto armado con el Perú.

En el cuarto período se analiza el incidente del vapor *Lorton* y la consecuente ruptura de relaciones diplomáticas con Alemania (1901-1917), sin descuidar otros hechos relevantes tales como la fundación del Banco Alemán Transatlántico, el desencadenamiento de la Primera Guerra Mundial y la posición del Perú y de Alemania frente a la guerra.

El quinto período está referido al restablecimiento de las relaciones diplomáticas con Alemania durante el gobierno de Augusto B. Leguía y el acercamiento a dicho país durante la presidencia del mariscal Oscar R. Benavides (1919-1938).

El sexto período se centra en la Segunda Guerra Mundial y la nueva ruptura de relaciones diplomáticas con Alemania (1939-1950). En esta etapa, se sucedieron una serie de incidentes con este país, como la cancelación de licencia y posterior confiscación de bienes de la compañía Lufthansa y de la Agencia de Noticias Transocean, incidentes que, entre otros, finalmente derivaron no solo en la ruptura de relaciones sino, también, en la declaratoria de guerra.

El séptimo período analiza la situación de nuestras relaciones bilaterales durante los distintos gobiernos que se sucedieron entre 1951 y 1990. Dicha etapa se caracteriza por el inicio de la cooperación técnica y financiera alemana hacia el

Perú, el fortalecimiento del comercio bilateral, el intercambio cultural y la renegociación de nuestra deuda externa.

Finalmente, el octavo período marca la consolidación de la cooperación técnica y financiera alemana hacia el Perú y el inicio de la inversión alemana en nuestro país (1990-2003). Para este período se parte por señalar la favorable situación política interna existente en el Perú —tras la apertura económica y la pacificación del país—, y en Alemania —tras el proceso de unificación llevado a cabo entre la República Federal de Alemania y la República Democrática Alemana—. Dicho escenario favoreció la cooperación e inversión alemana hacia el Perú en la década de 1990, así como el incremento del turismo.

Para la elaboración de cada uno de estos capítulos, no solo se ha tenido en cuenta la escasa bibliografía existente sobre la materia sino, también y principalmente, la documentación diplomática correspondiente a cada uno de los períodos mencionados. En este sentido, se ha consultado toda la correspondencia diplomática cursada año a año, desde 1863 hasta el 2002, entre la Cancillería del Perú, nuestra representación en Alemania y la representación alemana en Lima. También han sido materia de consulta las Memorias de los Cancilleres del Perú, los Boletines Trimestrales de la Cancillería y otros importantes documentos como los Mensajes Presidenciales. Asimismo, han sido objeto de estudio todos los Convenios celebrados entre los dos países desde 1863. Todo ello nos ha permitido construir la historia diplomática del Perú con Alemania basados en documentos oficiales de la Cancillería peruana y, a la vez, tener una certeza respecto de los datos e informaciones que ahí se consignan.

De esta manera, la presente obra pretende contribuir con el análisis de un ámbito de nuestra política exterior poco estudiado hasta la fecha. Como trabajo histórico que explora un terreno novedoso, este libro no pretende ser definitivo. Por el contrario, aspira a provocar nuevos estudios sobre temas más delimitados que permitan, finalmente, tener un cabal conocimiento de esta importante faceta de nuestra historia diplomática.

Por último, no deseamos concluir esta introducción sin expresar nuestro agradecimiento a todas aquellas personas e instituciones que de una u otra manera han contribuido con su decidido apoyo a la publicación de esta obra. En especial, al Instituto de Estudios Internacionales y al Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, por promover la difusión del conocimiento en materia internacional en nuestro país; a Pedro Díaz, funcionario del Servicio Diplomático del Perú, por permitirnos el acceso al Archivo de la Dirección de Tratados; a Yolanda Bisso, por proporcionarnos todas las facilidades en el Archivo General de Torre Tagle; y al señor Antero Castañeda, por su interés en brindarnos toda la información pertinente existente en la biblioteca del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú. Asimismo, quisiera agradecer a la Coordinadora del IDEI, Sandra Namihas, por sus sugerencias y comentarios; a José Sánchez, por su ayuda en la búsqueda de información para este libro; y, por supuesto, a Erika Cobián por su especial cuidado en la preparación del mismo.

Plaza Francia, setiembre de 2003

El autor

CAPÍTULO 1

LA INMIGRACIÓN ALEMANA Y EL INICIO DE NUESTRAS RELACIONES DIPLOMÁTICAS (1828 - 1870)

1.1. Los primeros inmigrantes alemanes

La independencia política de los nuevos Estados latinoamericanos alcanzada entre 1810 y 1826,¹ y las grandes corrientes migratorias europeas del siglo XIX determinaron el inicio de las relaciones diplomáticas entre Alemania y América Latina. En efecto, serán las migraciones de ciudadanos alemanes a tierras americanas, las que, en un primer momento, justificarán el establecimiento de consulados en Alemania y América Latina con el propósito de velar por la integridad y el respeto de los derechos de sus propios ciudadanos. Luego, la relación fue cobrando progresivamente mayor importancia, fundamentalmente en el ámbito comercial, y eso permitió consolidar estas relaciones a nivel político mediante el establecimiento de relaciones diplomáticas.

Durante la época colonial —debido a la legislación indiana que prohibía la inmigración extranjera y la persecución desatada por el Santo Oficio contra los protestantes—, pocas personas del ámbito alemán cruzaron el Atlántico. No obstante, algunos mercenarios, misioneros y exploradores alemanes entraron al

¹ En estas guerras de independencia participó activamente una legión de alemanes, especialmente hanoveranos. Entre ellos, cabe destacar a Otto Philipp Braun, quien se distinguió heroicamente en las batallas de Junín y Ayacucho. Véase KIENZL, Florián. «La Participación de los Alemanes en la Liberación de la América del Sur». En: FAUPEL, Wilhelm y otros. *Iberoamérica y Alemania. Obra colectiva sobre las relaciones amistosas, desarme e igualdad de derechos*. Berlín: Carl Heymanns Verlag, 1933, pp. 235-242.

virreinato del Perú gracias a permisos especiales concedidos por la Corona española, como Barthel Blumen que llegó al Callao en 1536.² Los primeros germanos de la orden de los jesuitas fueron enviados al Perú en 1612 y 1615: Michael Durst y Kaspar Ruess, de la región de Augsburgo; y Ferdinand Reimann, de Merano. Hasta su expulsión de América Latina, ellos cumplieron una importante labor misionera y artística al lado de los sacerdotes españoles.³ Sin embargo, el grupo más numeroso de inmigrantes alemanes estuvo constituido por unos mineros que llegaron a México y al Perú a fines del siglo XVIII, entre los cuales destaca el barón Fuerchtegott Leberecht Von Nordenflycht, contratado por la Corona española en 1786 para estudiar y modernizar la minería peruana.⁴ Por su parte, ningún indígena de origen americano puso pie en los reinos alemanes durante la Colonia.⁵

En la primera mitad del siglo XIX, esta situación no varió mayormente. Si bien el entusiasmo por la migración europea hacia el Perú quedó evidenciado en 1835, cuando la dictadura del general Felipe Santiago Salaverry emite un decreto supremo estimulando dicha migración, esta no se incrementó significativamente. En virtud de este decreto, refrendado por el Secretario General de la Presidencia, José Domingo de Espinar: «Todo individuo de cualquier punto del globo era ciudadano del Perú desde el momento en que, pisando su territorio, quisiera inscribirse en el Registro Cívico».⁶

² ARCINIEGAS, Germán. *Los alemanes en la conquista de América*. Buenos Aires: Losada, 1941, pp. 89 y ss.

³ SCHULZE SCHNEIDER, Ingrid. *Alemania y América. La llamada del Nuevo Mundo: 500 años de presencia alemana en América*. Madrid: Mapfre, 1995, p. 255.

⁴ *Ibidem*.

⁵ PIEPER, Renate. «Las relaciones entre Latinoamérica y los países del Imperio Alemán durante la época colonial». En MAZUDA, Shozo (editor). *Estudios latinoamericanos en Alemania y Japón*. Tokio: Fundación Shibusawa para el Desarrollo de la Etnología, 2000, pp. 5-6. Durante la Colonia, las exportaciones alemanas consistieron en productos elaborados para fines productivos o de lujo. Las importaciones alemanas provenientes de las colonias americanas estaban conformadas por minerales preciosos, tintes, alimentos, medicamentos, etc. Asimismo, en el ámbito de la tecnología y de la ciencia, hubo un intercambio mutuo de conocimientos en el ámbito de la metalurgia y la minería. Véase páginas 12 y 13 del mismo autor.

⁶ DE ARONA, Juan. *La inmigración en el Perú*. Lima: Academia Diplomática del Perú, 1971, p. 49.

No obstante, en esos años, arribaron al Perú algunos ilustres visitantes alemanes, entre los que se debe destacar a Alexander Von Humboldt y a Ernst Middendorf. Von Humboldt, descubridor de la corriente marítima de nuestra costa que lleva su nombre,⁷ ingresó, en 1802, a nuestro territorio, viniendo de Quito y Loja a Ayabaca, acompañado del médico y botánico francés de La Rochela, Aimé Goujand Bompland, y Carlos Montúfar. Estudió las ruinas incaicas de Chulucanas, próximas a Huancabamba. Pasó por San Felipe, Pucará, Cabico, Choros, Tomepanda, Jaén, Sallique, Cutervo, Montán, Chota, Hualgayoc y Cajamarca. De este último valle llevó a cabo una descripción en un capítulo de la obra *Cuadros de la Naturaleza*. Luego bajó a la costa, por Magdalena y Contumazá; se detuvo en Trujillo, Chanchán y Mansiche; y, el 23 de octubre de 1802, llegó a Lima, donde permaneció algo más de dos meses y se retiró rumbo a Guayaquil el 25 de diciembre de ese mismo año.⁸

⁷ «La oceanografía recibió su primer impulso con Humboldt en 1802, cuando explicó la posible presencia de una corriente costera que vendría del Polo Sur, enfriando nuestro mar. Luego se hace conocer la intervención del Dr. Gerhard Schott (1933) que demuestra la existencia de un sistema de corrientes que domina nuestro mar; la de Erwin Schweigger contratado por la Compañía del Guano (1929 a 1931 y 1937 a 1957), quien se convierte en el pionero de las ciencias del mar en el Perú; y de la Oficina de Cooperación Técnica Internacional (GTZ) de la República Federal de Alemania, de 1978 a 1988.

En el campo de la ecología, dos profesores alemanes, Weyrauch y Koepke, contratados por la Universidad de San Marcos introducen los primeros conceptos y métodos de la investigación de esta ciencia, a partir de 1945, pero no solo por medio de la docencia, sino también con sus investigaciones y publicaciones.

También en ese campo se realiza la obra del botánico Dr. Augusto Weberbauer, quien, en su obra cumbre, *El mundo vegetal de los Andes peruanos*, introduce conceptos fundamentales de la fitogeografía ecológica». Véase VEGAS VÉLEZ, Manuel. «Influencia de la Ciencia Alemana en el Desarrollo de la Oceanografía y de la Ecología en el Perú». *Humanitas. Revista del Departamento Académico de Ciencias Humanas*, n° 31, julio-diciembre de 1994, Lima, Universidad de Lima, p. 137.

⁸ DE LA RIVA-AGÜERO, José. «Alejandro de Humboldt y el Perú». En *Obras completas de José de la Riva-Agüero*. Tomo VII: Estudios de Historia Peruana. La Emancipación y la República. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 1971, pp. 134-135. Véase también BECK, Hanno y Peter SCHOENWALDT. *El último de los grandes. Alexander Von Humboldt. Contornos de un genio*. Bonn: Inter Naciones, 1999, p. 28; y HASE, Albrecht. «Las Exploraciones Alemanas en la Ciencia de la Biología en Iberoamérica». En: FAUPEL, Wilhelm y otros. Ob. cit., pp. 201 y ss.

De otro lado, Ernst Middendorf (1830-1908) llegó a Arica en 1856 para permanecer en nuestro país por un lapso de seis años. Regresa nuevamente al Perú en 1865 y se establece en Lima hasta 1871. Finalmente, regresa en 1876 y permanece en nuestro país hasta 1888. Durante su larga estancia viajó por toda la costa peruana, así como por la sierra central, meridional y septentrional, fruto de lo cual publica en 1873 su libro *Perú. Observaciones y estudios del país y sus habitantes durante una permanencia de 25 años*, en tres volúmenes. Asimismo, publicó el libro *Las lenguas aborígenes del Perú (1890-1891)* en seis volúmenes.⁹

Asimismo, se debe resaltar que, según lo demuestran algunos archivos municipales que registran la creación de una asociación germana en 1829, algunos ciudadanos alemanes vivían en Lima durante la primera mitad del siglo XIX. Así tenemos al coronel barón de Althaus, quien llegó en 1819; al general Otto Philipp Braun, quien se estableció en Lima en 1823; y al traductor oficial Hermann Woldt; entre muchos otros. Posteriormente, en 1845 llegó un segundo contingente de mineros alemanes al Perú procedentes de Clausthal/Harz; dicho contingente había sido contratado por la Compañía Minera del Cobre, cuyo principal accionista era Carlos Pflucker de Breslau.¹⁰

Sin embargo, más allá de estos acontecimientos, lo cierto es que la primera gran inmigración alemana a nuestro país se produjo en la segunda mitad del siglo XIX.¹¹ Dicha inmigración fue resultado del encuentro de dos circunstancias relevantes: en primer lugar, la existencia de un conjunto de problemas económicos, sociales y estructurales al interior de Alemania; y, en segundo lugar, la dación en el Perú de la Ley de Migración de 17 de noviembre de 1849, por el entonces Presidente de la República, mariscal Ramón Castilla (1845-51 y 1855-1862).

⁹ MIDDENDORF, Ernst. *Perú. Observaciones y estudios del país y sus habitantes durante una permanencia de 25 años*. Tomo I. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos de Lima, 1973. Véase prólogo.

¹⁰ SCHULZE SCHNEIDER, Ingrid. Ob. cit., pp. 256-257.

¹¹ LABOUGLE, Eduardo. *Alemania en la paz y en la guerra*. Buenos Aires: Agencia General de Librería y Publicaciones, 1924.

En cuanto a lo primero cabe referir la crisis agraria desatada en Alemania entre 1846 y 1847,¹² la pobreza general desatada en los años siguientes, así como la frustrada revolución de 1848,¹³ todo lo cual incentivó que gran parte del pueblo alemán pensara en inmigrar como alternativa de solución a sus problemas de subsistencia. Esta tendencia queda claramente demostrada en el siguiente cuadro, en el que se puede apreciar el notable incremento de ciudadanos alemanes que emigraron de su país durante el siglo XIX:¹⁴

AÑO	NÚMERO DE INMIGRANTES ALEMANES
1821-30	8 500
1831-40	167 700
1841-50	469 300
1851-60	1 075 000
1861-70	832 700
1871-80	626 000
1881-90	1 342 400
1891-1900	529 900
1901-1910	279 600

En cuanto a lo segundo, cabe señalar que la referida norma de 1849 motivó el surgimiento en nuestro país de numerosas empresas destinadas a traer inmigrantes europeos que contribuyeran al desarrollo agrícola y que se beneficiaran con la prima que se pagaba por cada colono contratado. Uno de estos empresarios fue Antolín Rodulfo, cuya propuesta de introducir colonos europeos a nuestro país,

¹² Esta crisis fue desatada por una plaga de patatas que trajo como consecuencia la desnutrición y potencial inanición de muchas personas, además de las miles de muertes debidas a enfermedades relacionadas con la pobreza. Véase FULBROOK, Mary. *Historia de Alemania*. Cambridge: Cambridge University Press, 1995, p. 160.

¹³ POTTHAST-JUTKEIT, Bárbara. «La emigración alemana a América Latina». En MAZUDA, Shozo (editor). *Estudios latinoamericanos en Alemania y Japón*. Tokio: Fundación Shibusawa para el Desarrollo de la Etnología, 2000, p. 35. En el mismo sentido se manifiesta GODBERSEN, Guillermo. *La inmigración alemana en el Perú*. Lima: 2002, pp. 21-22. Véase también FULBROOK, Mary. Ob. cit., pp. 161-170.

¹⁴ STOLPER, Gustav. *Historia económica de Alemania (de 1870 a 1940)*. Problemas y tendencias. México: Fondo de Cultura Económica, 1942, p. 45.

especialmente alemanes, fue aprobada por el Gobierno peruano en setiembre de 1850. Así, el amparo de esta ley se trajeron alrededor de 1096 ciudadanos alemanes para que colonizaran Loreto; algunos de ellos se colocaron como domésticos y artesanos en la ciudad de Lima,¹⁵ mientras que el resto solo llegó a Moyobamba. Por lo demás, este primer grupo de inmigrantes alemanes no fue bien visto por las autoridades locales, quienes los calificaron como «hombres inmorales y corrompidos que atropellaban autoridades y maltratando los pueblos desde Trujillo hasta el litoral, solo sirvieron para hacer gastos inconsiderados al erario nacional». ¹⁶ Sobre lo mismo señaló Juan de Arona:

Se gastó una crecida suma en remitir las expediciones completas alemanas y de algunos peruanos para reunirse a ellos; pero como los terrenos no se habían preparado oportunamente, y como aquellas regiones están separadas por inmensos desiertos de los pueblos civilizados de la república, esos colonos, cuya mayor parte eran aventureros corrompidos, se dispersaron, llevándose los instrumentos y provisiones que habían recibido.¹⁷

Sin embargo, también es justo señalar que muchos de los alemanes que inmigraron en 1850 fueron «arrendados» en condiciones infrahumanas a los grandes terratenientes de la época, principalmente de Casma, y sufrieron, en algunos casos, maltratos y daños corporales.¹⁸

Así, del total de los 1096 alemanes inmigrantes, en 1853 solo quedaban la mitad. «El clima sofocante en las fincas de la costa, las enfermedades tropicales y el duro trabajo habían acabado con la vida de los demás. De los supervivientes, 60 ingresaron en el ejército, 120 formaron parte de la expedición de Bartolomé Flores y el resto se esparció por todo el país».¹⁹

¹⁵ BASADRE, Jorge. *Historia de la República del Perú. 1822-1933*. Sexta edición aumentada y corregida. Tomo III. Lima: Editorial Universitaria, 1970, pp. 324-325.

¹⁶ PADILLA, Abraham. «Inmigración española, alemana e irlandesa». *Boletín de Lima. Revista Científica y Cultural*, año 20, vol. XX, n.º 114, Lima, Asociación Boletín de Lima A.C., 1998, p. 22.

¹⁷ *Ibidem*.

¹⁸ SCHULZE SCHNEIDER, Ingrid. *Ob. cit.*, p. 257.

¹⁹ *Ibidem*.

No obstante el fracaso de esta primera experiencia migratoria, la inmigración europea recibió un nuevo impulso el 3 de mayo de 1852, cuando nuevamente el gobierno de Ramón Castilla emite un decreto por el cual dispone que de la partida de 50 mil pesos destinados al fomento de la inmigración hacia el Perú, la mitad se dedicara a los inmigrantes europeos y el resto para los inmigrantes de los demás países. Esta preferencia obedeció a una visión racista de las elites latinoamericanas en general y fomentó la inmigración masiva europea dirigida a reclutar colonos para las regiones despobladas y llevar ahí civilización en el sentido europeo occidental.²⁰ Sobre la necesidad de esta migración, Juan de Arona destaca una publicación hecha en el diario oficial *El Peruano* que señalaba lo siguiente:

La necesidad de procurarnos trabajadores se hace cada día más imperiosa, es absolutamente indispensable llenar este vacío. ¿Pero quién se haya en situación de llenarlo? Ya sé que las exigencias del tesoro son enormes y cada día se aumentan; pero ¿será posible que nuestro país haya podido soportar 25 años de guerra civil y de dilapidación, y que no pueda, gozando ahora de paz y tranquilidad, abonar una pequeña suma anual para atender a necesidades de la más vital importancia? ¿No consideraría el país como bien empleado el dinero que se gastase en hacer venir agricultores, en vez de emplearlo en armamentos de tropas para que vayan a combatir contra sus hermanos?²¹

Bajo estas nuevas reglas, el 4 de junio de 1853, el nuevo gobierno de José Rufino Echenique emite una resolución suprema que aprueba la propuesta de Manuel Ijurra y Kuno Damián Barón de Schütz Holzhausen,²² destinada a introducir 13 mil colonos alemanes a la región del bajo Amazonas. Sin embargo, la empresa no cumplió con el trato por lo cual la autorización fue cancelada en 1854.²³ Según señala Basadre, esta empresa fracasó «pues no se adoptaron las

²⁰ POTTHAST-JUTKEIT, Barbara. Ob. cit., p. 36.

²¹ DE ARONA, Juan. Ob. cit., pp. 55-56.

²² Este ciudadano alemán nació en Camberg el 15 de febrero de 1825 y desembarcó en el puerto del Callao en setiembre de 1852. Sus aventuras y conocimientos del Perú los volcó en el libro *Der Amazonas*, publicado en 1883. *Ibíd.*, p. 82.

²³ PADILLA, Abraham. Ob. cit., p. 22. Sin embargo, se sabe que ese año 15 familias alemanas llegaron al Perú para trabajar en las minas de Morococha. Véase GODBERSEN, Guillermo. Ob. cit., p. 79.

medidas necesarias para facilitar el viaje a pesar de que se trataba de zonas distantes y entonces aisladas del resto de la República».²⁴

Padilla cuenta que Damián Schütz Holzhausen lanzó una nueva propuesta que fue aceptada por el Gobierno peruano mediante resolución suprema del 6 de diciembre de 1855, por la que se logró introducir unos 257 alemanes —quienes llegaron al Callao el 20 de junio de 1857, provenientes de Innsbruck y del Rhin, y fundaron la colonia de Pozuzo ese mismo año—. Se trató de una inmigración muy distinta a la primera, pues fueron colonos que, a fuerza de trabajo y disciplina, lograron fundar una comunidad en medio de la selva, construyeron viviendas y escuelas, y organizaron un gobierno municipal y eclesiástico. Ellos se dedicaron al cultivo del tabaco, café, arroz, caña dulce, coca, yuca, algodón y a la crianza de animales. El Gobierno peruano pagó los pasajes de los colonos hasta el Callao y facilitó la conducción de sus equipajes hasta el punto de la colonia. Los colonos recibieron tierras gratuitas y manutención del Gobierno hasta la primera cosecha.²⁵ Schütz recibió un sueldo de 2400 pesos anuales durante el tiempo de la inmigración. En mayo de 1860, el Gobierno peruano suspendió la remesa de mil pesos que los atendía, debido al crecimiento y estabilidad que había logrado la colonización de la zona. Para ese entonces, la población de Pozuzo ascendió a 500 personas y destacaba la presencia del párroco católico José Egg, quien apoyó la colonización de la zona desde sus primeros días, sirviendo como médico, consejero y conductor.²⁶

Tiempo más tarde,²⁷ el 25 de junio de 1867, el gobierno de Mariano Ignacio Prado autorizó el ingreso de cinco mil alemanes en siete años y por 150 soles cada uno. Sin embargo, de ellos solo arribaron 315, quienes se dirigieron hacia el Pozuzo, Oxapampa y Chontabamba.²⁸

²⁴ BASADRE, Jorge. Ob. cit., p. 325.

²⁵ SCHULZE SCHNEIDER, Ingrid. Ob. cit., p. 258.

²⁶ BASADRE, Jorge. Ob. cit., tomo IV, pp. 374-376.

²⁷ Se debe precisar que en 1859 se funda la Sociedad de Beneficencia Alemana (hoy Beneficencia Peruano-Alemana) destinada a auxiliar y apoyar a los residentes alemanes y a sus descendientes. GODBERSEN, Guillermo. Ob. cit., p. 98.

²⁸ PADILLA, Abraham. Ob. cit., p. 23.

En el ínterin, fracasó el intento de Mauricio Kiechbach de introducir 20 mil colonos alemanes en el lapso de tres años, con el objeto de colonizar el Amazonas —proyecto aprobado por resolución suprema del Gobierno peruano el 31 de diciembre de 1860—. Igual suerte corrió posteriormente el intento de C. Roemer para introducir treinta familias alemanas entre los ríos Mairo, Palcazu y Pozuzo, autorizado por leyes del 11 de noviembre de 1890 y del 3 de noviembre de 1891.²⁹

También debe destacarse la inmigración de científicos alemanes al Perú en la segunda mitad del siglo XIX. Como lo señala Schulze:

La lista de científicos germanos que migraron y realizaron en el siglo XIX estudios en Perú es muy larga. Sirvan de ejemplo los siguientes: entre los botánicos destaca el sajón Eduard F. Poeppig, que analizó durante dos años y medio la flora tropical peruana. Su libro *Reise in Chile, Perú und auf dem Amazonasstrome, 1827-1832*, da fe de sus hallazgos. El naturalista Johann Jacob von Tschudi investigó la fauna de las cordilleras y de la selva de Chanchamayo desde 1838 hasta 1842, y, nuevamente, en 1858; el botánico Justus Karl Hasskarl examinó, en 1863 en la selva oriental, las condiciones vitales de los árboles de la quina; entre 1873 y 1877 los ingenieros Artur Werthemann y Hermann Goehring exploraron varios afluentes del Amazonas, con el fin de buscar el camino hacia el Atlántico y confeccionar los mapas correspondientes...

A finales de la centuria, ingenieros alemanes tomaron parte en la construcción de carreteras y ferrocarriles peruanos, así como en la creación de actividades industriales como la de fabricación de muebles (Hochkoepler), o la elaboración de cocaína (Gustav Krug).³⁰

En esos años, la vida cultural de los germanos inmigrantes en el Perú transcurrió en el Club Deportivo Germania fundado en 1863, así como en otras asociaciones artísticas y culturales.³¹ Asimismo, es importante destacar la influencia que

²⁹ *Ibidem*, p. 24. Véase también BASADRE, Jorge. *Ob. cit.*, tomo IX, p. 245.

³⁰ SCHULZE SCHNEIDER, Ingrid. *Ob. cit.*, pp. 259 y ss.

³¹ NÚÑEZ, Estuardo. *Autores germanos en el Perú*. Lima: Ministerio de Educación Pública, 1953, pp. 25-27.

la literatura alemana comenzó a tener en el Perú, especialmente a partir de 1867, cuando surgen las primeras traducciones de Goethe elaboradas por Manuel González Prada, y las traducciones de poesía alemana realizadas por Eugenio Larrabure y Unanue.³² Esta influencia, con el transcurrir de los años, se extendió hacia otros ámbitos del saber y del arte, creando fuertes lazos culturales entre el pueblo peruano y el alemán.

Precisamente, esta inmigración alemana hacia el Perú, producida fundamentalmente en el siglo XIX, impulsará a los Gobiernos de ambos países al establecimiento de relaciones consulares y, luego, al establecimiento de relaciones diplomáticas, como tendremos ocasión de comprobar en el siguiente punto.

1.2. El establecimiento de relaciones consulares y diplomáticas

En efecto, el inicio de la inmigración alemana al Perú, en la segunda mitad del siglo XIX, fue —como ya lo hemos señalado— una de las principales razones que justificaron el establecimiento de relaciones consulares entre el Perú y los diversos reinos y Estados de Alemania. Específicamente, en 1828, se establecerá el primer Consulado de la República y Ciudad Anseática de Hamburgo en el Perú,³³ luego de lo cual, estos consulados se multiplicaron y, al mismo tiempo, el Perú abrió una serie de consulados en diversos Estados alemanes.

A propósito de esto último, es interesante señalar que, en los archivos del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, las primeras comunicaciones consulares datan recién de abril de 1863,³⁴ fecha en la cual diversos consulados alemanes manifiestan su pesar por el fallecimiento del entonces presidente del Perú, mariscal Miguel San Román, quien fue reemplazado por el segundo

³² *Ibidem*.

³³ Para esta fecha véase BEHNCKE, Paul. «Las Comunicaciones de Iberoamérica con Alemania mediante Navegación, Marina y Servicio Aéreo». En: FAUPEL, Wilhelm y otros. *Ob. cit.*, p. 153.

³⁴ En este sentido, véanse las comunicaciones fechadas en abril de 1863, del Consulado de la Ciudad Libre de Lübeck, del Consulado General de Hamburgo, del Consulado del Reino de Hannover y del Consulado General de la República de Bremen.

vicepresidente, general Pedro Diez Canseco, ante la ausencia en el país del primer vicepresidente, Juan Antonio Pezet. Sin embargo, otras fuentes nos permiten concluir que los consulados ya operaban desde mucho tiempo antes, concretamente desde 1828 y que, asimismo, existía un intercambio comercial bilateral significativo. Así, en 1839, antes de que el guano apareciera en el comercio peruano de exportación, el valor de las exportaciones peruanas hacia Alemania ascendió a un total de 1 620 485 libras esterlinas, constituido por oro y plata en lingotes y en moneda, algodón, salitre, lanas de alpaca y oveja. Dicha cifra representaba el 6% de nuestro intercambio comercial global, solo por debajo de Inglaterra (62%), EE.UU. (17%) y Francia (11%).³⁵ En consecuencia, se hacía necesaria la presencia de cónsules que resguardaran no solo los intereses de la población inmigrante sino, también, los intereses comerciales del Estado.

En cuanto a nuestras relaciones diplomáticas, los primeros contactos para su establecimiento se inician recién hacia 1860, específicamente con la Unión Aduanera Alemana —conformada por el Reino de Prusia y los Estados del Zollverein—. Al respecto, debemos recordar que el 1.º de enero de 1834 se creó la Unión Aduanera Alemana (Deutscher Zollverein) —dominada por Prusia y de la que se excluía a la Austria de los Habsburgo—, compuesta por 18 Estados alemanes con una población de 23 millones. Por la importancia económica de Prusia, el *thalen* prusiano se convirtió en la moneda de uso corriente dentro de la Unión Aduanera, lo que consolidó la unión económica. Esta unión solo fue el primer paso de la unificación política que acabó finalmente imponiéndose. Por esta razón, los primeros contactos para el establecimiento de relaciones diplomáticas se inician con la Unión conformada por el reino de Prusia y los Estados del Zollverein.

Con este fin, en 1860, llega a Lima el señor Karl Ferdinand Levenhaguen como Agente Confidencial de Prusia y los Estados del Zollverein, a efectos de esta-

³⁵ BONILLA, Heraclio (compilador). *Gran Bretaña y el Perú (1826-1919)*. Volumen V: Los mecanismos de un control económico. Lima: Instituto de Estudios Peruanos - Fondo de Libro del Banco Industrial del Perú, 1977, p. 92.

blecer las bases de un tratado de amistad, comercio y navegación con el Perú.³⁶ Luego de varios viajes entre el Perú y Chile, y tras varias reuniones sostenidas con la Cancillería peruana, se celebra en la ciudad de Lima, el 29 de diciembre de 1863, el Tratado de Amistad y Comercio entre la República del Perú y el Reino de Prusia y los Estados del Zollverein, teniendo como firmantes al Presidente de la República del Perú —representado por el Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Relaciones Exteriores, Juan Antonio Ribeyro, y por el Oficial Mayor del Ministerio de Relaciones Exteriores, José Antonio Barrenechea— y al Rey de Prusia en representación de los países soberanos y parte de países soberanos agregados al sistema aduanero prusiano³⁷ —representado por su Consejero de Legación y Encargado de Negocios cerca de la República de Chile, Karl Ferdinand Levenhagen—. Este tratado estableció las bases de nuestra relación bilateral y formalizó nuestras relaciones diplomáticas y consulares por medio de las siguientes disposiciones:

Artículo I

Habrá perpetua amistad entre la República del Perú y los Estados del Zollverein, así mismo entre los ciudadanos y súbditos respectivos.

Artículo II

Habrá recíproca libertad de comercio entre los territorios de la República del Perú y los Estados del Zollverein, y los súbditos de estos Estados en el Perú podrán, recíprocamente, sin impedimento, con plena libertad y seguridad, entrar con sus buques y cargamentos en todos los lugares, puertos y ríos que se hallen habilitados para el comercio con el extranjero.

Artículo XIII

Cada una de las Altas Partes Contratantes podrá nombrar Cónsules en las posesiones y territorios de la otra, para la protección del comercio; pero antes de ejercer su cargo el cónsul nombrado, deberá ser admitido, en la

³⁶ MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO. *Memoria al Congreso Nacional de 1860*. Lima: 1860, p. 23; y MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO. *Memoria al Congreso Nacional de 1862*. Lima: 1862, p. 45. Es importante referir que la memoria de 1860 es la primera en ocuparse de nuestras relaciones con Alemania.

³⁷ Véase FULBROOK, Mary. Ob. cit., pp. 158 y 160.

forma acostumbrada, por el Gobierno cerca del cual ha sido acreditado; y cada una de las Partes Contratantes podrá exceptuar de la residencia de tales cónsules los lugares que juzgue conveniente, siempre que esta excepción se extienda en general a todos los Agentes Consulares admitidos en el país respectivo.

Los Cónsules de cada una de las dos Partes Contratantes gozarán en las posesiones o territorios de la otra, de todos los privilegios, exenciones e inmunidades de que gozan o gozaren en ellos los Agentes de igual clase de la Nación más favorecida.³⁸

Sin embargo, por diversas circunstancias y no obstante que los congresos de ambos países aprobaron el texto del tratado, nunca se llegaron a canjear los instrumentos de ratificación, según se desprende de la comunicación que el Secretario de Relaciones Exteriores del Perú, Toribio Pacheco, dirige al Encargado de Negocios del Perú en Francia, el 27 de marzo de 1866. En esta comunicación se señala que el artículo 22 de este tratado establecía que este entraría en vigor desde la fecha del canje de las ratificaciones hasta el 31 de diciembre de 1865 y que, vencido este plazo, seguiría siendo obligatorio salvo acuerdo en contrario de las Partes. Dado que este plazo se había vencido en exceso sin que las Partes hubieran procedido a canjear sus respectivos instrumentos de ratificación, el Perú comunicó al cónsul de Prusia en Lima, Tehodor Müller, que el acuerdo quedaba desahuciado.³⁹ Adicionalmente, es importante referir que, hasta esa fecha, se habían sucedido una serie de cambios al interior de Alemania que produjeron la desaparición de algunos Estados del Zollverein que figuraban como partes contratantes de este tratado,⁴⁰ lo que confirmaba la necesidad de dejar este sin efecto.

³⁸ ARANDA, Ricardo. *Colección de los Tratados, Convenciones, Capitulaciones y Armisticios y otros actos diplomáticos y políticos celebrados desde la independencia hasta el día*. Tomo X. Lima: Imprenta del Estado, publicación oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, 1907, pp. 679-684.

³⁹ *Ibidem*, pp. 689-691. Esta explicación fue dada al Congreso peruano en 1867. Véase MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO. *Memoria al Congreso Nacional de 1867*. Lima: 1867, pp. 42-44.

⁴⁰ *Ibidem*.

En todo caso, más allá de la evidente negligencia de ambos Gobiernos para agilizar el trámite de perfeccionamiento de este primer instrumento, lo que motivó finalmente su caducidad, otro hecho contribuyó a que ambos Gobiernos no se apresuraran en el perfeccionamiento del mismo. Nos referimos al incidente con la casa alemana Witt y Schutte.

Cuando terminó el contrato de consignación del guano celebrado entre el Estado peruano y la casa Anthony Gibbs & Sons de Londres,⁴¹ en 1860, el Gobierno fue autorizado por el poder legislativo para celebrar un nuevo contrato de consignación con la casa alemana Witt y Schutte, el mismo que fue suscrito ese mismo año, otorgándose la escritura pública el 26 de febrero de 1861. Dicho contrato debía vencer el 1.º de setiembre de 1866.⁴²

Luego, por escritura pública del 4 de diciembre de 1862, la casa consignataria alemana hizo un primer préstamo al Perú y, al aceptarlo el Congreso, prorrogó la consignación por cuatro años más —cuyo cómputo debía iniciarse el 1.º de setiembre de 1866 y concluir el 1.º de setiembre de 1870—. Adicionalmente, en la resolución legislativa expedida por el Congreso se estableció que si, dentro de los plazos indicados, cualquiera de los otros consignatarios obtenía alguna ventaja del Perú en cuanto a intereses, comisiones y plazos, debía concederse dichos beneficios a la casa alemana.⁴³

Debido a esto último, y a que en 1864 el Gobierno peruano prorrogó la consignación de Francia hasta el 31 de diciembre de 1874, los señores Witt y Schutte pidieron que esta prórroga se hiciera extensiva a la consignación de Alemania, a mérito de la resolución legislativa de 1862 en que se había estipulado la nivelación. Así, mediante escritura pública del 24 de mayo de 1864, el

⁴¹ GARIBALDI, Rosa. *La política exterior del Perú en la era de Ramón Castilla. Defensa hemisférica y defensa de la jurisdicción nacional*. Lima: Fondo Editorial Fundación Academia Diplomática del Perú, 2003, p. 34.

⁴² SCHUTTE Y CA. *La casa consignataria de Alemania en sus relaciones con el Supremo Gobierno*. Lima: Imprenta «El Nacional», 31 de enero de 1871, p. 11.

⁴³ *Ibidem*.

Gobierno peruano decidió ampliar el plazo de la consignación alemana hasta el 31 de diciembre de 1874.⁴⁴

Luego, el 23 de noviembre de 1865, poco antes del derrocamiento de su gobierno, el presidente Pedro Diez Canseco celebra con la Casa Witt y Schutte, un Contrato de Empréstito por cuatro millones de pesos bolivianos al cambio de 47 peniques por peso, lo que generó una rápida reacción de la opinión pública nacional, que consideró este acuerdo como un arreglo injusto y dañoso para el país. Por esa razón, el Fiscal de la Nación, Manuel Toribio Ureta, calificó de nulo este contrato por violar las reglas nacionales vigentes, proponiendo se devuelva todo el dinero prestado. Este caso fue sometido por el presidente Manuel Pardo, el 4 de abril de 1866, al fallo arbitral del senado en Hamburgo, el mismo que no llegó a pronunciarse debido a que las Partes arribaron previamente a una transacción.⁴⁵ En efecto, en noviembre de 1882, Francisco Rosas, enviado por el gobierno de Lizardo Montero a Alemania, celebra una transacción con los señores Mutzembecher e hijos, y Schon y compañía, personeros de los consignatarios del guano en Alemania, por un total de 900 mil marcos alemanes,⁴⁶ con lo cual se consideró resuelta la diferencia. Sin embargo, este hecho, de alguna manera enfrió el ánimo de ambos países para perfeccionar el Tratado de Amistad, Comercio y Navegación de 1863.

Adicionalmente, en el interín se cometieron algunas arbitrariedades con la casa alemana Witt y Schutte, como fue la resolución unilateral del contrato de consignación de 1860 por parte del Gobierno peruano el 1.º de setiembre de 1870, no obstante que dicho acuerdo vencía cuatro años después. La celebración por parte del Gobierno peruano, en 1870, de un nuevo contrato de consignación con la casa Dreyfus Hermanos y Compañía, de París, determinó un conjunto de reclamaciones de la casa alemana —reclamaciones que contribuyeron a la postergación del Tratado de 1863—. ⁴⁷

⁴⁴ *Ibidem.*

⁴⁵ BASADRE, Jorge. *Ob. cit.*, tomo V, pp. 351 y 359.

⁴⁶ *Ibid.*, tomo VIII, p. 447.

⁴⁷ SCHUTTE Y CA. *Ob. cit.*, p. 8.

Será, entonces, recién en 1870 que la Confederación Alemana del Norte —creada en 1866 por Otto Von Bismark⁴⁸ y sucesora de la Unión Aduanera Alemana— envía un Encargado de Negocios al Perú, Teodoro de Bunsen, quien presentó sus cartas credenciales el 5 de julio de ese mismo año, precisamente con el propósito de «formalizar e impulsar las relaciones con el Perú».⁴⁹

Como se sabe, la Confederación Alemana del Norte surge después de que se firma en la ciudad de Praga la paz definitiva entre Prusia y Austria, el 23 de agosto de 1866, al crearse una Confederación que agrupó un total de 21 principados y ciudades del norte libres alemanas, entre los que se encontraba el norte del Gran Ducado de Hesse, Hannover, Nassau, Francfort, Baviera, Wüttemberg y Baden, entre otros. Los Estados alemanes del sur permanecieron independientes, pero accedieron a constituir una alianza defensiva con Prusia.⁵⁰ Entonces, fue con esta Confederación de Estados con la que el Estado peruano formalizó inicialmente sus relaciones diplomáticas.

Luego, el 9 de setiembre de 1870, el Perú, bajo la presidencia de José Balta, declaró su neutralidad en la guerra franco-alemana, señalando como fundamento de su posición, las relaciones de amistad de nuestro país con Francia pero también con la Confederación Alemana del Norte,⁵¹ «con quien se acababa de establecer formalmente relaciones diplomáticas». De esta manera, sin tratado ni declaración de por medio, se entablaron finalmente relaciones diplomáticas entre el Perú y Alemania.

⁴⁸ FULLBROOK, Mary. Ob. cit., pp. 177-178.

⁴⁹ MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO. *Memoria al Congreso Nacional de 1870*. Lima: 1870, p. 40.

⁵⁰ RAMOS OLIVEIRA, Antonio. *Historia social y política de Alemania*. México: Fondo de Cultura Económica, 1973, p. 241.

⁵¹ MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO. *Memoria al Congreso Nacional de 1872*. Lima: 1872.

CAPÍTULO 2

EL INICIO DEL COMERCIO CON ALEMANIA Y LOS PRIMEROS TRATADOS BILATERALES (1871-1878)

2.1. La unificación alemana y la continuación de nuestras relaciones diplomáticas con el Imperio Alemán

El año 1871 fue clave para las relaciones diplomáticas entre el Perú y Alemania: en dicho año, se produjo la unificación de los Estados alemanes del norte y del sur. En efecto, luego de la victoria alemana en la guerra franco-prusiana, producto de la alianza entre la Confederación Alemana del Norte y los Estados alemanes del sur, surgió entre ambos grupos un sentimiento desmesurado de entusiasmo e identidad que los llevó a plantearse la necesidad de superar la unión militar y reemplazarla por la unión política.¹ En la consecución de este propósito fueron Prusia y su canciller Bismark los que cumplieron un rol por demás trascendente. Como lo señala Fulbrook:

[Esta unificación], no fue tanto el resultado o la expresión de un nacionalismo alemán en ciernes, sino más bien una forma de expansionismo y colonización prusianos de la Alemania que no le pertenecía, en competencia con una excluida Austria. Una serie de acontecimientos ocurridos en la década de los cincuenta, entre los que se encontraba la Guerra de Crimea y los problemas en Italia, habían debilitado la situación de Austria, por lo que esta dirigía cada vez más su atención a Alemania; pero su atraso económico limitaba en gran medida su capacidad para desafiar con éxito a Prusia. No se puede afirmar que el resultado final del choque estuviera predeterminado, pero la vencedora última de los enfrentamientos de tanteo entre estas potencias rivales durante la década de los sesenta fue la Prusia dirigida por Otto Von Bismark.²

¹ RAMOS OLIVEIRA, Antonio. *Historia social y política de Alemania*. México: Fondo de Cultura Económica, 1973, p. 237.

² FULBROOK, Mary. *Historia de Alemania*. Cambridge: Cambridge University Press, 1995, p. 174.

En efecto, Bismark tendrá como principal objetivo asegurar y extender la posición de Prusia; logró ello por medio de tres guerras: la de 1864 por la cuestión de Schleswig-Holstein, la guerra con Austria en 1866 y la ya citada guerra franco-prusiana de 1870, que culminó con el ingreso de los Estados alemanes del sur a la Confederación Alemana del Norte, que cambió su nombre por el de Imperio Alemán. La Constitución Política de la Confederación se convirtió entonces en la Constitución del Imperio y la legislación prusiana se extendió al resto de la nueva Alemania.³ Luego, el 18 de enero de 1871, en la ciudad de Versalles, los gobernantes de los Estados alemanes ofrecieron al rey Guillermo I de Prusia la corona hereditaria de una Alemania unida⁴ y, asimismo, le otorgaron a Bismarck la dignidad de príncipe y lo confirmaron como canciller del nuevo Reich.⁵

Se trataba de un imperio federal en el que los Estados constituyentes conservaban sus monarquías y un considerable poder en los asuntos internos, mientras que la guerra y la política exterior se consideraban áreas de competencia nacional.⁶

La política exterior de Bismark se basaba esencialmente en el desarrollo de un sistema de alianzas con otras potencias europeas, ya que su objetivo era afianzar la posición europea de Alemania sin entrar en otra guerra. De otro lado, buscó mantener un buen nivel de relaciones diplomáticas con el resto de países de la comunidad internacional —como el Perú— a efectos de concentrar sus esfuerzos en su principal enemigo potencial: Francia.⁷

En este contexto, en 1874, el Gobierno peruano nombró al señor José Antonio de Lavalle como primer encargado de negocios y ministro plenipotenciario en el Imperio Alemán ya unificado, con el propósito «de continuar nuestras relacio-

³ RAMOS OLIVEIRA, Antonio. Ob. cit., pp. 254-255.

⁴ FULBROOK, Mary. Ob. cit., pp. 176 y 179.

⁵ RAMOS OLIVEIRA, Antonio. Ob. cit., p. 255.

⁶ FULBROOK, Mary. Ob. cit., p. 179.

⁷ *Ibidem*, p. 187.

nes diplomáticas», iniciadas con la Confederación en 1870, pero también para «incrementar el comercio, celebrar algunos acuerdos internacionales y aprovechar las excelentes cualidades de la inmigración alemana».⁸

2.2. La celebración de los primeros tratados bilaterales

Fue así como, el 11 de junio de 1874, se celebra en la ciudad de Lima la Convención Postal entre Perú y Alemania. Esta convención estuvo animada por el deseo de los países de regularizar sus relaciones postales e intensificar la comunicación y el comercio entre ambos. En este sentido, se acuerda un intercambio periódico y regular de cartas, tarjetas postales, cartas certificadas, muestras y papeles de comercio, periódicos, libros y otros impresos, entre la administración de correo del Perú y la de Alemania (artículo I). Para tal efecto, se pactan tres rutas de comunicación: por la vía de Colón, por los vapores alemanes y de Panamá, por los vapores ingleses; por la vía de Southampton, de Colón y de Panamá, por los vapores ingleses; y por la vía de Saint Nazaire, de Colón y de Panamá, por los vapores franceses. Asimismo, se acuerda que, por medio de la administración de correos de Alemania, el Perú intercambiaría correspondencia con la Monarquía Austro-Húngara y el Gran Ducado de Luxemburgo (artículo XXII).

Continuando con la celebración de acuerdos internacionales, el 20 de enero de 1877, el canciller del Perú, doctor José Antonio García y García y el Encargado de Negocios de Alemania en el Perú celebran un Tratado de Amistad, Comercio y Navegación que contiene importantes disposiciones destinadas a servir de base para la futura relación entre ambos países. Así, su artículo I afirma que «la paz i amistad que felizmente existen entre el Perú i Alemania, se mantendrán perpetuamente». Luego, su artículo II proclama la libertad de comercio y navegación entre ambos países, agregando que sus ciudadanos podrán entrar y permanecer con sus buques y cargamentos en todos los puertos y ríos abiertos al comercio extranjero. Este mismo artículo consagra la igualdad de derechos entre peruanos y alemanes en el territorio del otro Estado, incluyendo el pago

⁸ MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO. *Memoria al Congreso Nacional de 1874*. Lima: 1874, pp. 17-18.

de impuestos. Esta disposición se complementa con el artículo IV que consagra, en favor de los nacionales del otro Estado, los mismos derechos civiles y procesales que posee cualquier nacional. El artículo III extiende la protección a los nacionales del otro país, así como a sus bienes, que no podrían estar sujetos a embargos ni a expropiación para fines militares ni con otro objeto público o privado. Finalmente, el artículo XVII dispone —de conformidad con los principios del derecho marítimo fijados en la Declaración del Congreso de París del 16 de abril de 1856— «que si llegase el caso desgraciado de una guerra entre ellas, las propiedades privadas de cualquiera especie, pertenecientes a sus respectivos ciudadanos, tanto en mar como en tierra i cualquiera que sea la bandera bajo la cual naveguen los buques i mercaderías, serán respetadas [...]». Sin embargo, este tratado nunca llegó a entrar en vigor, debido a que no fue aprobado por el Gobierno alemán.⁹

También en 1877, Perú y Alemania acuerdan definir la jurisdicción de sus cónsules. Hasta ese momento, por la falta de un tratado sobre la materia (que recién se celebró en 1897, esto es, 20 años después) no existía claridad sobre el alcance de la jurisdicción de cada uno de sus cónsules. Por esa razón, decidieron precisarlo. En primer lugar, habría que señalar que el Perú ya lo había hecho el 22 de enero de 1874, mediante una nota publicada en el diario oficial *El Peruano* en la que el Presidente de la República dispuso que la jurisdicción de los cónsules alemanes residentes en el Perú se hiciera extensiva de la siguiente manera:

- El cónsul residente en Arequipa, tendrá jurisdicción en todo el departamento.
- El que está acreditado en Iquique, lo será a toda la provincia litoral de Tarapacá.
- El residente en Tacna, a todo el departamento de Moquegua.
- El del Callao, a toda la Provincia Constitucional; y
- El de Lima, a todo el departamento del mismo nombre.¹⁰

⁹ MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO. *Memoria al Congreso Nacional de 1892*. Lima: 1892, pp. 43-44.

¹⁰ ARANDA, Ricardo. *Colección de Tratados, Convenciones, Capitulaciones y Armisticios y otras actas diplomáticas y políticas celebradas desde la independencia hasta el día*. Lima: Imprenta del Estado, publicación oficial del Ministerio de Relaciones exteriores del Perú, tomo XIII, apéndice I, 1911, pp. 9-10.

La misma disposición fue decretada por Alemania el 4 de setiembre de 1877 de la siguiente forma:

El cónsul general de Hamburgo comprende en su jurisdicción, los siguientes puntos: Hamburgo, Bremen, Lübeck, Provincias Prusianas, en Holstein y Schebening, Gran Ducado de Mecklemburgo, Schwein, Gran Ducado de Oldemburgo y de Hanover.

El cónsul general de Berlín, comprende en su jurisdicción todo el reino de Prusia y los Estados soberanos que forman el Imperio Alemán, con exclusión de las provincias prusianas, comprendidas en la jurisdicción de Hamburgo.¹¹

De esta manera, se iniciaba nuestro intercambio postal, lo que, sumado a una mayor claridad en nuestras relaciones consulares, hacía presagiar una mejora de la relación bilateral en los siguientes años. Sin embargo, un incidente ocurrido en 1879 se encargó —como veremos— de frenar tales expectativas.

2.3. El inicio del comercio con Alemania

En relación con el comercio entre ambos países, es importante referir que la Misión de José Antonio de Lavalle tuvo también éxito. En este sentido, vale la pena señalar los niveles y productos de exportación e importación existentes entre el Perú y Alemania entre 1874 y 1875. Así, en 1874, Alemania exportó al Perú productos por un total de 4 510 164 marcos alemanes, monto que, en 1875, se elevó a 7 256 003 marcos alemanes. Estos productos eran los siguientes: estopa, cebada, semillas, vidrios, lunas de espejo, tejidos de pelo y fieltro, madera, em-butidos, juguetería, pianos, lúpulo, cerveza, vinagre, conservas, confituras, manteca, quesos, azúcar, aceite, linaza, velas, papel, naipes, pizarras, perfumería, etc. De otro lado, los productos importados por Alemania del Perú ascendieron en 1874 a 17 575 400 marcos alemanes, monto que disminuyó en 1875 a 12 004 845 marcos alemanes. Estos productos eran fundamentalmente los siguientes: guano, plomo, cobre, oro, plata, níquel, salitre, yodo, goma, quina, hierbas medicinales, nueces, algodón y lana.

¹¹ *Ibidem*.

Si bien es cierto que las cifras son aún poco significativas, se debe tener en cuenta que estas se limitan a los productos que ingresaron o salieron de territorio alemán por los puertos de Bremen y Hamburgo.¹² Por lo demás, se trataba aún de nuestros primeros contactos oficiales en materia comercial.

Por último, debe resaltarse que durante 1876 y 1877 Alemania fue el tercer comprador de guano del Perú, después de Inglaterra y Francia, con 63 724 toneladas.¹³

2.4. La fundación del Colegio Alemán y de la hacienda Casa Grande

Dos hechos importantes tienen lugar durante este período: la fundación del Colegio Alemán y la formación de la hacienda Casa Grande.

En cuanto a lo primero, en 1871, bajo la presidencia de Manuel Pardo en el Perú, la colonia alemana decide crear una asociación con el propósito de fundar más adelante un gimnasio alemán de humanidades; para ello, se contrató a cinco profesores de esa nacionalidad. Luego, el 1.º de abril de 1872, se logra finalmente concretar este proyecto, con la constitución del Instituto de Lima. El 1.º de enero de 1873 se coloca la primera piedra del nuevo local de esta entidad bajo el auspicio del Estado peruano; sin embargo, la Guerra del Pacífico, en 1879, interrumpirá las obras. Entonces, será recién en marzo de 1910 que esta entidad reinicia sus actividades con el nombre de «Colegio Alemán» (*Deutsche Schule*), cuyo primer director fue Erich Zurkalowski.¹⁴

¹² Estos datos fueron elaborados por la Legación peruana en Alemania. Véase MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. *Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Alemania*. Legación Diplomática de Perú en Alemania, 1875.

¹³ BONILLA, Heraclio (compilador). *Gran Bretaña y el Perú (1826-1919)*. Volumen I: Informes de los cónsules británicos. Lima: Instituto de Estudios Peruanos – Fondo de Libro del Banco Industrial del Perú, 1975, p. 191.

¹⁴ COLEGIO PERUANO-ALEMÁN ALEXANDER VON HUMBOLDT. *Commemoración de los 125 años del Colegio Alemán y 45 años del Colegio «Alexander Von Humboldt»*. Lima: Colegio Alexander Von Humboldt, 1997, pp. 25-27.

El colegio tuvo carácter mixto y su enseñanza fue bilingüe. Fue una institución que llegó a tener entre sus profesores al intelectual peruano Luis Alberto Sánchez y al erudito alemán Augusto Weberbauer. Entre sus alumnos más destacados merecen ser citados el arquitecto Fernando Beláunde Terry, dos veces presidente de la República del Perú; los historiadores Jorge Basadre y Guillermo Lohmann; y los escritores Martín Adán, Estuardo Núñez y Emilio Adolfo Westphalen, entre otros.¹⁵

Este colegio cerró sus puertas entre 1942 y 1952 como consecuencia de la Segunda Guerra Mundial. Ese año, el colegio reabre sus puertas con el nombre de Colegio Peruano-Alemán Alexander Von Humboldt.¹⁶ Entre las tareas a cumplir, el Colegio se impuso: a) la preservación y el cultivo del alemán como idioma materno entre los niños de habla alemana; b) la educación de otros niños de otras lenguas en el cultivo de la cultura y el idioma alemanes; c) conseguir el reconocimiento como colegio con valor oficial peruano; y d) el convertirse en un colegio de encuentro, que cumpla con los requisitos curriculares peruanos y alemanes.¹⁷

Asimismo, en 1876, el Gobierno peruano dicta el Reglamento General de Instrucción Pública, por medio del cual se consagra la libertad de la enseñanza en nuestro país a nivel primario, así como en el medio y superior. Como consecuencia de esta reforma educativa, varios profesores alemanes llegan a ser contratados por el Gobierno del Perú con el propósito de trabajar en colegios nacionales del Cuzco, Piura, Puno y Chiclayo. En el primer caso tenemos a los profesores Carlos Loeffler, Augusto Herz y Emilio Fetzer; en el segundo, a José Essing y Carlos Gunther; en el tercero, a Carlos Terbruggen, Luis Dahmen y Maximiliano Kieswetter; y, finalmente, en el caso de Chiclayo, se contrató a Carlos Gunther.¹⁸

¹⁵ *Ibidem*.

¹⁶ GODBERSEN, Guillermo. *La Inmigración Alemana en el Perú*. Lima: s/e, 2002., pp. 105-106. Luego surgirían otros colegios de enseñanza e idioma alemán como el Weberbauer, el Santa Úrsula, el Beata Imelda, el Max Uhle, Reina del Mundo y el Waldorf. Sin embargo, según BASADRE, Jorge. *Historia de la República del Perú*. Lima: Editorial Universitaria, 1970, tomo XV, pp. 73-74, el Colegio Alemán adquirió el nombre de Alexander Von Humboldt en 1945.

¹⁷ COLEGIO PERUANO-ALEMÁN ALEXANDER VON HUMBOLDT. Ob. cit., pp. 35 y 37.

¹⁸ BASADRE, Jorge. Ob. cit., tomo VII, p. 123.

De otro lado, Juan Gildemeister (1823-1898), nacido en Bremen, funda en la ciudad de Lima la firma Gildemeister, dedicada al comercio. Luego, en 1887 —no obstante que el terremoto de 1866 y la Guerra del Pacífico le causaron graves pérdidas que le obligaron a vender sus almacenes de nitratos en Tarapacá— Gildemeister adquiere la hacienda Casa Grande. Posteriormente, compra otras haciendas como Lache, Sauzal, Jaquez, Viscaíno, Gasñape y Molino; y funda la sociedad agrícola Casa Grande Limitada —sociedad que se convirtió en uno de los primeros ingenios azucareros del mundo—. ¹⁹ A su muerte, Enrique Gildemeister, un primo lejano, toma la administración de sus haciendas y pone en marcha un ambicioso proceso de concentración de tierras con la compra de las haciendas Roma y Laredo. ²⁰

Gildemeister con su hacienda Casa Grande, junto a otros terratenientes de origen extranjero, fueron conocidos en el argot popular del norte como los «barones del azúcar». El espíritu emprendedor de estos hacendados, la utilización intensiva de fertilizantes y pesticidas, la fuerza económica de sus capitales y la mecanización de sus haciendas, les permitieron la maximización de beneficios y la conquista de las tierras agrícolas del Valle de Chicama que provocó la desaparición de los medianos hacendados trujillanos. ²¹ Posteriormente, en 1915, el gobierno de Benavides le entregó a los Gildemeister la concesión del puerto de Malabrigo para la salida e ingreso de los productos de la referida hacienda; luego, en 1917, los Gildemeister construyeron un ferrocarril de la hacienda al puerto y, más tarde, abrieron un bazar para vender sus propias mercaderías. ²² Si bien la hacienda terminó siendo expropiada durante el régimen dictatorial del general Velasco Alvarado en 1968, lo cierto es que durante su vigencia se convirtió en el primer ingenio azucarero del mundo —por encima de Hawai y otros— y forma parte de nuestra historia económica nacional.

¹⁹ GODBERSEN, Guillermo. Ob. cit., pp. 48-49.

²⁰ BURGA, Manuel y Alberto FLORES GALINDO. *Apogeo y crisis de la República Aristocrática*. Lima: Ediciones Rikchay Perú, 1984, pp. 49-50.

²¹ *Ibidem*, pp. 51 y 57.

²² *Ibidem*, p. 61.

2.5. Las primeras reclamaciones de súbditos alemanes

Finalmente, bajo la presidencia de Manuel Pardo, el 26 de octubre de 1872, nuestro país celebra con el Imperio Alemán una Convención para el establecimiento de una comisión mixta, destinada a examinar y resolver la reclamación de los súbditos alemanes Solff y Compañía. Esta convención suscrita por el entonces canciller peruano, José de la Riva-Agüero, con el Encargado de Negocios y Cónsul General de Alemania en el Perú, doctor Juan Lührsen, fue la primera de muchas otras relativas a reclamaciones de ciudadanos alemanes contra el Estado peruano.²³ La mayoría de ellas eran motivadas por incumplimiento de contratos por parte del Estado peruano o lesiones sufridas por ciudadanos alemanes en revueltas populares. Así por ejemplo sucedió con el asesinato del súbdito alemán E. Herrmann por el peruano Torcuato Mostacero, asesinato producido en el departamento de La Libertad. Sin embargo, en la mayoría de estos casos, se arribó a soluciones negociadas.

De otro lado, debido al término del comercio de culíes chinos en 1868, al aumento de las obras públicas y la construcción de vías férreas durante los gobiernos de José Balta y Manuel Pardo, el Gobierno y los hacendados peruanos carecían de mano de obra. En particular, el presidente Pardo fue consciente de la necesidad de mano de obra extranjera para el logro de tales fines. Así, señaló:

¿Quién niega que los ferrocarriles sean hoy en día los misioneros de la civilización? ¿Quién puede negar que el Perú necesita urgentemente a ese tipo de misioneros? Sin ferrocarriles hoy no puede haber un verdadero progreso material; y sin progreso material no puede haber progreso moral entre las masas porque el progreso material aumenta el bienestar de la gente y esto reduce su incapacidad de miseria; sin ferrocarriles la civilización avanzará solo muy lentamente.²⁴

²³ Véase MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. *Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Alemania*. Legación Diplomática del Perú en Alemania, 1877 y 1878.

²⁴ LÓPEZ, Jacinto. *Manuel Pardo*. Lima: Imprenta Gil, 1947 y CLAYTON, Lawrence A. *Estados Unidos y el Perú: 1800-1995*. Lima: Instituto Peruano de Economía Social de Mercado y Centro Peruano de Estudios Internacionales, 2002, p. 131.

Por estas razones, y teniendo en cuenta las sugerencias de Pedro Gálvez en 1871, el gobierno de Pardo dispone al año siguiente la creación de una Comisión Consultiva de Inmigración; esta comisión se convirtió, en 1873, en la Sociedad de Inmigración Europea, institución encargada de la promoción y facilitación de la migración europea hacia el Perú que, en el caso de los alemanes, se justificaba «por sus cualidades de orden y progreso».²⁵ Esta nueva ola migratoria —aunque pequeña en número— generó nuevas reclamaciones (debido a maltratos, incumplimientos de contrato, etc.), a las que el Gobierno peruano accedió, en su mayoría positivamente, por medio de indemnizaciones.

²⁵ WORRAL, Janet. E. *La inmigración italiana en el Perú. 1860-1914*. Lima: Instituto Italiano de Cultura, 1990, pp. 35-36. Sin embargo, cabría precisar que, de 1873 a 1877, el 94% del total de inmigrantes llegados al Perú eran italianos.

CAPÍTULO 3

LA GUERRA DEL PACÍFICO Y EL INCIDENTE DEL VAPOR *LUXOR* (1879-1900)

3.1. Alemania y la Guerra del Pacífico

En 1879 estalla la Guerra entre el Perú y Chile, y provoca, durante su desarrollo, diversas reacciones del Gobierno alemán pero también de la colonia alemana radicada en nuestro país. Quizás el primer hecho a destacar sea las diversas protestas dirigidas —de manera individual o conjunta— por algunos consulados alemanes en el Perú contra las fuerzas armadas chilenas, debido a los abusos generados por estas tropas como consecuencia de la guerra y, posteriormente, por la ocupación de Lima.

Solo a manera de ejemplo, podemos referir la nota enviada el 17 de abril de ese año por un grupo de cónsules extranjeros en Arequipa (entre ellos, el cónsul alemán C. Wagner) al Comandante de las Fuerzas Navales Chilenas; en dicha nota, expresaron su enérgica protesta por ciertos daños sufridos por sus nacionales. Esta nota señalaba lo siguiente:

Arequipa, 17 de abril de 1879

Los infrascritos, cónsules y vice-cónsules residentes en Arequipa y cuyas atribuciones se extienden a los puertos del departamento, acaban de tener conocimiento de las notas cambiadas hoy entre el señor prefecto y u.s., Comandante de la fuerza naval actualmente anclada en el puerto de Mollendo.

Del tenor de dichas notas aparece que u.s. por orden de su Gobierno, trata de inutilizar las lanchas y embarcaciones menores de ese puerto comercial y no plaza fuerte, encontró resistencia de fusilería de parte de los vecinos, a la que contestó la nave de su mando con repetidos disparos de cañón, y concluye declarando establecido un bloqueo de facto desde el 19 del corriente.

La más ligera consideración sobre los perjuicios y daños que semejante represalia trae a las propiedades e intereses comerciales de nuestros súbditos existentes en Mollendo, nos obliga a llamar la atención de u.s. hacia la gran responsabilidad que recae sobre quien emplea medios y recursos con que se lastima, en este caso, más a los neutrales que a los enemigos de u.s.

Sin ocuparnos del bloqueo que antes hemos calificado, y mientras se entablan las oportunas reclamaciones por el órgano de nuestros dignos jefes de misión, nos vemos en la dolorosa pero inexcusable necesidad de protestar, como en efecto protestamos, de medidas que violan el derecho internacional.

C. Wagner, Cónsul del Imperio Alemán

Adolfo Gyax, Agente Consular de Alemania en Mollendo.¹

Sucedió que ni siquiera los extranjeros fueron respetados por el ejército chileno invasor, a pesar de su neutralidad y de estar protegidas sus casas por banderas y placas que cada uno de ellos había recibido de las legaciones de sus respectivos países.²

Por esta razón, muchos de ellos se alejaron con sus familias de Lima, y aquellos que no pudieron hacerlo formaron comités que, en concierto con los representantes diplomáticos de sus países, alquilaron grandes casas que pusieron bajo la especial protección de las legaciones, y las destinaron a lugares de asilo para todos los individuos de la misma colonia.³

Otra de las medidas tomadas por los extranjeros, de acuerdo con las autoridades de Lima, fue la creación de un cuerpo de guardia urbana, para tutelar la vida y los intereses de ellos mismos contra las insidias de rateros y malhechores, ante la falta de fuerza armada en la ciudad.⁴

¹ PAZ SOLDÁN, Mariano Felipe. *Narración histórica de la guerra de Chile contra el Perú y Bolivia*. Tomo III. Lima: Editorial Milla Batres, 1979, pp. 231-232.

² CAIVANO, Tomás. *La guerra de América entre Chile, Perú y Bolivia*. Volumen 1. Lima: Museo Naval (Biblioteca del Oficial), 1979, p. 397.

³ *Ibíd.*, pp. 397-398.

⁴ *Ibíd.*, p. 398.

Por su parte, el cuerpo diplomático acreditado en nuestro país (en el cual se encontraba el jefe de la legación alemana, H. Gramatzki) asumió el papel de intermediario con el vencedor para detener el avance del conflicto; esta tentativa, sin embargo, fracasó. Más tarde, con el propósito de evitar esta vez la destrucción de la capital y que se repitieran los terribles desmanes ocurridos en Chorrillos, los jefes de las divisiones navales británica, italiana, norteamericana y francesa presionaron a las autoridades chilenas a abandonar cualquier propósito de destruir la ciudad de Lima, gestión que tuvo éxito, gracias a la presencia de numerosos buques de guerra extranjeros acoderados en el Callao y en Ancón. Sobre esto último, es pertinente resaltar que las escuadras extranjeras que estaban surtas en el Callao estaban integradas por los siguientes navíos: *Victorieuse*, *Decrès* y *Dayot* de Francia, *Cristóbal Colón*, *Pisani* y *Arquímedes* de Italia, *Triumph*, *Shannon* y *Gannet* de Inglaterra. Pero, además, se encontraban en Ancón los cruceros alemanes *Adriadne* y *Pellican*.⁵

Sin embargo, más allá de estas acciones puntuales y notas de protesta dirigidas a detener los desmanes del ejército invasor y a proteger la vida y propiedades de súbditos alemanes, el Imperio Alemán, así como sus ciudadanos radicados en el Perú, no tuvieron mayor participación en el conflicto; en el primer caso, por la aún incipiente relación bilateral y la escasez de intereses comunes; y, en el segundo caso, por la lejanía geográfica de la gran mayoría de la colonia alemana del teatro de guerra.

3.2. El incidente del vapor *Luxor*

También en 1879, en plena guerra con Chile, se presentó una situación de tensión con Alemania conocida como el «incidente del Luxor»; este incidente no solamente generó un deterioro de la relación bilateral, sino que incluso estuvimos a punto de llegar a un conflicto armado.

⁵ GUERRA, Margarita. *La ocupación de Lima (1881-1883)*. Tomo I: *El gobierno de García Calderón*. Lima: Instituto Riva-Agüero y Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 1991, pp. 37-46.

Los hechos se inician en la noche del 14 y la madrugada 15 de abril de 1879, en Montevideo, Uruguay, cuando el vapor *Luxor*, de la línea de navegación alemana Kosmos de Hamburgo, cargó 94 y luego 228 cajones que contenían fusiles, carabinas y cartuchos para los mismos. Estos pertrechos de guerra fueron declarados como «carga comercial» destinada a Valparaíso, Chile. Este hecho fue informado por el *Diario Libertad* de Buenos Aires de la siguiente manera: «El armamento salido de Buenos Aires para Montevideo y allí embarcado en el vapor *Luxor* para Chile, consiste en 2150 fusiles, 1244 carabinas sistema Remington y 286 000 cartuchos». ⁶

Una vez desembarcados los cajones en Valparaíso, la prensa de la ciudad confirmó que tales bultos no contenían mercaderías sino armas para el Gobierno de Chile. Con el objeto de salvar su responsabilidad, el capitán del *Luxor*, Hans Conrad Benhör, se dirigió al consulado alemán en Valparaíso el 9 de mayo de 1879, formulando una protesta en la que afirmaba que hasta ese momento ignoraba el verdadero contenido de la carga. ⁷

Días después, el *Luxor* zarpó de Valparaíso con destino al Callao, puerto al que arriba en la quincena de mayo de 1879 y en donde se le permite desembarcar su cargamento. Luego, el 24 de mayo, el Gobierno peruano da la orden de no permitir el zarpe del barco, el mismo que quedó detenido bajo el cargo de haber violado la neutralidad al transportar armas para el enemigo, siendo sometido a juicio ante la Corte del Almirantazgo del Callao. El 2 de junio, la compañía Kosmos presenta una protesta formal al consulado alemán en el Callao por la retención del buque, la que fue comunicada al ministro de Guerra en Lima. En dicha nota se calificaba la captura del buque como injusta, ilegal y contraria al Derecho Internacional. El sustento de la compañía Kosmos se basaba en dos argumentos: el primero consistía en que el puerto de Valparaíso no se encon-

⁶ DURÁN BÄCHLER, Samuel. *El incidente del Luxor y la casi intervención del Imperio Alemán en Perú durante la guerra del Pacífico*. Concepción: Ediciones Universidad de Concepción, 1998, p. 15.

⁷ Sin embargo, para el ministro residente alemán en Santiago, ese desconocimiento era imposible. Textualmente señaló: «El capitán de corbeta Heusner me confidenció que era imposible que el capitán del *Luxor* no hubiese sabido cómo logró transportar cantidades tan considerables de contrabando, aunque haya declarado su inocencia ante el Cónsul de Valparaíso». *Ibíd.*, p. 20.

traba bloqueado, por lo que su comercio con el mundo era libre. En todo caso, el *Luxor*, como buque neutral, no había sido notificado de la existencia de ese bloqueo. El segundo argumento señalaba que el viaje fue desde Montevideo a Valparaíso, donde se descargó el contrabando de guerra; por tanto, el viaje había terminado en esa ciudad, conforme al Derecho Internacional.⁸

Por su parte, las autoridades peruanas basaron su derecho de retener el buque en el artículo 2 del decreto peruano de 29 de abril de 1822 – Reglamento sobre Juicios de Presas. Según este decreto, podía entablarse un juicio de presas «si los buques neutrales o amigos condujesen al territorio ocupado por el enemigo algunos artículos de contrabando de guerra». Asimismo se basó en la opinión del Colegio de Abogados de Lima, que designó una comisión conformada por Manuel Aurelio Fuentes, Felipe Varela y Valle, y Manuel Morole, que consideraron lícita la captura. A todo esto debe sumarse el informe del 26 de julio de 1879, elaborado por el profesor francés Paul Pradier-Fodéré a solicitud del Gobierno peruano por medio del ministro de Instrucción Pública, Culto y Beneficencia, Mariano Felipe Paz Soldán. En este informe, el jurista francés, si bien concuerda con la detención, se opone a la incautación del *Luxor*. A continuación, se transcriben algunos párrafos pertinentes de ese informe:

El vapor alemán *Luxor* ha sido muy legalmente detenido en el Callao. El artículo 2 del Reglamento de 1822 establece, en efecto, que habrá lugar a juicio de presas, cuando «las naves neutrales o amigas condujesen al territorio ocupado por el enemigo, artículos de contrabando de guerra». El *Luxor* se ha encontrado positivamente en ese caso [...] su capitán ha hecho constar auténticamente la confesión de ese acto en un documento de 9 de mayo de 1879 [...].

La cuestión de la legalidad de esa detención tiene su importancia. Siendo ella legal, toda ulterior reclamación de indemnizaciones tendría que ser desechada, aun en el caso en que el vapor *Luxor* llegara a ser puesto en libertad.

⁸ *Ibidem.*, pp. 21-24.

Entro a la cuestión que me ha sido propuesta. El contrabando de guerra ha escapado a la confiscación: los 342 bultos de armas han llegado a su destino; la nave que los ha transportado de Montevideo a Valparaíso ha continuado su viaje hacia el Callao, adonde ha sido legalmente detenido y regularmente sometido a un juicio de presas. ¿Deberá ser esa nave declarada buena presa y confiscada?

Respondo francamente: No.

Y he aquí por qué:

1° Porque la tendencia del Derecho Internacional moderno es contrario a la confiscación de las naves conductoras de contrabando de guerra;

2° Porque, aun cuando yo admitiera la doctrina de los autores que no rechazan la confiscación de esas naves, pero subordinándola a ciertas condiciones, no encontraría, en el caso particular del *Luxor*, las condiciones que deberían hacerlo confiscable.

En la doctrina que tiende a vulgarizarse de más en más en nuestros días, se considera, pues, el comercio de contrabando de guerra, como un comercio que no se distingue de los demás sino por los riesgos que hace correr a aquellos que lo ejercen. No se le estima ni como un acto moralmente ilícito en sí mismo, es decir, un delito, ni como un acto hostil [...] pero es un acto que puede poner trabas a la defensa de un Estado, fortificar a su enemigo.

Los beligerantes tienen, pues, el derecho de oponerse a ese comercio, de poner obstáculos a ese transporte. ¿Cómo se opondrán? ¿Cómo pondrán obstáculos? Deteniendo las mercaderías en su camino, confiscándolas.

[...]

Hay ahí una excepción al principio del respeto de la propiedad privada [...]. Pero, como toda excepción, no debe aquella hacerse extensiva a los casos para los que no ha sido creada; no se la extenderá, pues necesariamente a la nave portadora del contrabando de guerra.

[...]

Como US. ve, Señor Ministro, esta doctrina que gana hoy mucho terreno, es contraria a la confiscación de una manera casi absoluta.

[...]

[L]a confiscación de la nave puede justificarse por la existencia de circunstancias agravantes que permiten considerar a la nave como enemigo, o como al servicio del enemigo, o, cuando menos, como muy sospechosa.

¿El vapor alemán *Luxor* se encuentra en alguno de estos casos? No habiendo tenido el proceso a mi disposición, no puedo permitir formular una opinión definitiva, pero lo que hasta ahora ha resultado para mí de la discusión me autoriza a responder *negativamente*. Es, por otra parte, evidente que el *Luxor* no es un contrabandista por su destino, sino que su empleo es hacer la travesía y la navegación de Europa al Callao; que los artículos de contrabando de guerra, cargados en el curso del viaje, en Montevideo, formaban una parte mínima del cargamento; que el propietario del contrabando de guerra no tenía por ningún título derecho de propiedad sobre la nave y la carga inocente; que el *Luxor*, perteneciente a una compañía extranjera y neutral, y exclusivamente destinado a las comunicaciones pacíficas entre Hamburgo y el Callao, no podría ser considerado como constituyendo el mismo contrabando de guerra; que no existe tratado entre el Perú y Alemania que expresamente prohíba a los nacionales de ambos países suministrar artículos de contrabando de guerra a sus respectivos enemigos; en fin, que no solo no ha habido resistencia armada de parte del equipaje, cuando fue detenida la nave, sino que desde su llegada al Callao, el Capitán del *Luxor* ha hecho constar auténticamente su error y sus sentimientos más o menos sinceros.

[...] Queda aún la cuestión de la buena fe del propietario de la nave, y la de las circunstancias fraudulentas de papeles falsos y de falso destino [...]. [E]s muy difícil admitir que los propietarios del *Luxor* hayan sabido en Europa lo que pasaba en Montevideo. Se podrá acumular todas las pruebas que se quiera contra el Capitán: el punto importante será siempre precisar si los propietarios de la nave han conocido, han ordenado, o siquiera autorizado y tolerado el acto cometido por el Capitán. Faltando esa circunstancia, la confiscación no debe poder ser pronunciada.

[...]

Aún me resta examinar un punto, para el caso que el sistema de la confiscación prevalezca en el ánimo del Gobierno. Se trata de saber si el *Luxor* podría ser confiscado, no habiendo sido detenido sino en las aguas del Callao, después de haber descargado en Valparaíso los artículos de contrabando de guerra. Esta es la cuestión del flagrante delito necesario y del viaje de regreso.

La práctica de los Estados parece ser muy incierta a ese respecto. Según un juez inglés, Sir William Scott, la regla relativa al contrabando, tal cual decía haberla entendido siempre, sería que los artículos deberían ser tomados *in delicto*, durante el curso mismo del viaje hacia el puerto enemigo. Wheaton cita, sin embargo, varias decisiones de las jurisdicciones inglesas sobre presas, en las cuales parece haberse aplicado en casos de contrabando, una regla diferente extendiendo la confiscación aun al viaje de regreso. Verdad es que esos casos estaban, en general, complicados de circunstancias agravantes. La teoría de los autores que admiten la confiscación de la nave conductora del contrabando de guerra, cuando concurren condiciones que hacen al buque hostil o gravemente sospechoso, es generalmente contraria a la confiscación, cuando la captura ha tenido lugar durante el viaje de regreso. Tal es, por otra parte, la opinión que me ha parecido prevalecer en la discusión del caso actual. Se ha abandonado bastante fácilmente la confiscación cuando la nave ha sido capturada en el viaje de regreso; solo se ha sostenido que el *Luxor*, detenido en el Callao no podía ser considerado como hallándose en ese caso. En mi opinión, hay en eso un error. Creo que el *viaje de regreso* no debe entenderse en el sentido de la navegación *que comienza después que la nave ha llevado a su destino el contrabando de guerra* [...]. Aun en el sistema que admite la confiscación de la nave, esa medida es tan excepcional, tan rigurosa, que se la debe restringir cuando sea posible. En mi concepto, pues, el viaje ordinario del *Luxor* era de Hamburgo al Callao; su viaje de contrabando *ha comenzado en Montevideo y terminado en Valparaíso*. Sígase de ahí que, según mi opinión el *Luxor* ha sido detenido durante su viaje de regreso, es decir después de haber cumplido con su comisión.

[...]

Tengo la honra, Señor Ministro, de suscribirme, con el más profundo respeto.

De US.

Muy obsecuente y atento servidor.

P. Pradier-Fodéré.⁹

⁹ *Ibidem*, pp. 81-87.

Luego de seguirse un proceso sumario, el Tribunal de Presas peruano no dio lugar al enjuiciamiento del *Luxor* pues entendía que ninguno de los cargos hechos en su contra había sido probado. Esta resolución, sin embargo, fue apelada por el Fiscal ante la Corte Superior de Lima, la misma que resolvió el 23 de junio de 1879 en el sentido de que había razones para la detención y juzgamiento del *Luxor*, y devuelve el expediente al Tribunal de Presas a efectos de que se continuara el proceso y se pronuncie sentencia. Fue entonces que el Fiscal, con fecha 4 de julio, emite su dictamen y que el capitán Benhör presenta su defensa. El Tribunal de Presas dicta sentencia el 31 de julio declarando buena y legítima presa al *Luxor*, y adjudica dicho vapor al Estado peruano. Esta sentencia fue confirmada por la Corte Superior de Lima el 2 de setiembre. Finalmente, la Corte Suprema, el 16 de octubre resuelve el recurso de nulidad planteado por Benhör en el mismo sentido que la Corte Superior.¹⁰

La prensa nacional estuvo dividida en relación con el resultado del proceso. Así, el diario *El Comercio* en un artículo publicado el 8 de julio de 1879 se pronunció en contra del planteamiento del Gobierno peruano en los siguientes términos:

No hemos creído jamás que sea mengua para ningún pueblo respetar los preceptos establecidos por el derecho internacional: por el contrario, somos de opinión que un pueblo en nada compromete su dignidad y sus verdaderos intereses sujetando sus actos a los principios generales del derecho de gentes.

Pueden apresarse no solo las naves enemigas, sino también las neutrales cuando se prestan al transporte de tropas enemigas o de contrabando de guerra [...]. Si se apresa un buque neutral con contrabando de guerra, se confiscan los artículos de ilícito comercio y se deja en libertad el buque, suficientemente castigado con la pérdida de las utilidades que quiso reportar del transporte [...].

Habiendo el *Luxor* conducido contrabando de guerra, se halla en el primero de dichos casos: pudo ser capturado mientras conducía el cargamento, con el fin de hacer presa de este, como propiedad enemiga, y devolverle la nave, perjudicada ya con la pérdida del flete; pero habiéndose tomado cuando ni

¹⁰ *Ibidem*, pp. 26 y 29.

siquiera una parte conservaba de dicho cargamento, su captura, detención y juzgamiento carecen de un fin jurídico (Calvo y Andrés Bello).

[...]

En conclusión, repetimos [...] Alemania, para hacernos justicia, debería castigar a los tripulantes del *Luxor* [...] a sus tribunales toca juzgar el hecho como delito y aplicar el castigo correspondiente.¹¹

Un hecho que influyó negativamente —según Durán— en la solución del caso fue que, durante 1879, la legación imperial en Lima permaneció acéfala. Así, el ministro residente Von Lührs se dirigió a Alemania a principios de la guerra del Pacífico, presentó su renuncia y lo reemplazó H. Gramatzki, que era el ministro residente alemán en Colombia, y que recién llegó a Lima en el mes de noviembre. Por ello, la protección de los alemanes residentes en el Perú fue confiada, durante gran parte de 1879, al ministro residente británico en Lima, Spenser St. John.¹²

Continuando con los hechos del caso, luego de conocida la sentencia de los tribunales peruanos, la empresa Kosmos insistió en su pedido de protección diplomática a Alemania, inicialmente planteado el 6 junio de 1879. Por esta razón, el Gobierno peruano se apresuró en designar a Carlos Pividal como ministro residente peruano ante dicho imperio, según informa el diario *La Opinión Nacional* de Lima.¹³

Entonces, el Imperio Alemán comenzó a barajar la posibilidad de una intervención armada en el Perú destinada a liberar al *Luxor*. Así lo indican una serie de documentos dirigidos en ese entonces a la Cancillería alemana:

Ministerio de Relaciones Exteriores
Nota del 9 de julio de 1879

El Jefe del Estado Mayor de la Armada, capitán Blanc, ha formulado oralmente la consulta (por encargo del Ministro von Stosch, ausente por el

¹¹ *Ibidem*, p. 94.

¹² *Ibidem*, pp. 38 y 44.

¹³ *Ibidem*, pp. 47-48.

momento), de si corresponde a las instrucciones dadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores la suprema orden de apoyar la flota de guerra alemana en la costa occidental de Sudamérica mediante el envío de la corbeta *Ariadne* (12 cañones). La corbeta *Ariadne* fue destinada a sustituir la corbeta *Bismarck* en el Pacífico Sur, y deberá permanecer allí hasta el 1.º de abril de 1881. Ella podría ser utilizada, por lo tanto, como mínimo 6-8 meses en Sudamérica. En consecuencia, el material existente allí sería entonces:

1 corbeta acorazada *Hansa*

1 corbeta *Ariadne*

1 cañonera *Hyäne*

[...]

Si la *Ariadne* no fuera suficiente apoyo, se podría dirigir a Sudamérica el barco destinado como buque escuela para los cadetes. Sin embargo, el Jefe de Almirantazgo ha manifestado su oposición por cuanto ello perjudicaría la preparación de los cadetes.

Retz¹⁴

En el mismo sentido se manifiesta el informe dirigido al canciller alemán Von Bülow por el ministro residente en Santiago, Von Gülich, el 12 de julio de 1879:

Según mi humilde opinión, es, aun para una gran potencia marítima del mundo, una riesgosa aventura intentar resolver por la fuerza algún problema con una república de la América Española, aunque sea una de las pequeñas, si en tal república hay hombres de talento y energía a la cabeza, lo que no aconteció en Nicaragua.

[...]

Si Chile, vecino fronterizo de Perú, con una flota superior a la peruana, con un ejército superior en comparación al peruano, bien disciplinado, valiente y atrevido hasta la muerte, se podría aún decir, como parece, con ansias de morir, tiene que hacerle frente a Perú mediante atrevidos actos de arrojo, ¿de qué magnitud serían las dificultades que tendría que afrontar el Imperio

¹⁴ *Ibidem*, p. 55.

Alemán a 5 000 millas de distancia y con la penosa y obligada travesía marítima vía Cabo de Hornos, a la cual, en tal caso, debería agregarse todavía el odio que concentraría sobre sí de toda la América Española?
[...]¹⁵

Más claras resultan aún las siguientes dos notas confidenciales:

Ministerio de Relaciones Exteriores a Su Majestad el Kaiser y Rey.

Berlín, 17 de enero de 1880.

La orden de Vuestra Excelentísima Majestad Kaiser y Rey, de fecha 24 de julio de 1879, impartida al Jefe del Almirantazgo, había previsto la formación de una escuadra en la costa occidental de Sudamérica con el objeto de proteger los intereses alemanes durante la actual guerra entre Perú, Bolivia y Chile. Entre uno de los motivos por los cuales Vuestra Majestad impartió el orden supremo, por intermedio del representante del Ministerio de Relaciones Exteriores, fue la de destacar la detención del vapor *Luxor*, perteneciente a la compañía Kosmos de Hamburgo, hecho que se produjo bajo pretextos frívolos en Callao.

Según las informaciones recibidas de la Legación en Lima, sus esfuerzos por inducir al Gobierno peruano a reconocer las reglas de derecho internacional en este asunto, según las cuales un barco no puede someterse a un tribunal de presas después de haber tenido material bélico a bordo y haberlo descargado, no tuvieron éxito. El embargo del *Luxor* por un tribunal de presas tendría más bien como resultado el intento de apropiarse del barco mediante la toma de posesión formal de él. Considerando estas circunstancias, y que a comienzos de febrero del año en curso los barcos determinados por Vuestra Majestad estarán reunidos en el puerto del Callao, se le ha ordenado al Ministro Residente de Vuestra Majestad en Lima presentar nuevamente en forma amistosa, la petición de liberación del *Luxor* ante el Gobierno peruano y, en caso de que esta petición no condujese a la meta buscada, solicitar formalmente la liberación.

¹⁵ *Ibidem*, p. 56.

La indicación respectiva es que, en caso de que al Ministro Residente de Vuestra Majestad se le rechazara su petición y se le presentara la oportunidad de la utilización de la escuadra con el objeto de recuperar el *Luxor*, esta debería actuar en concordancia con el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Jefe del Almirantazgo. En el intertanto, Vuestra Majestad ha aceptado también el informe del General von Stosch con las órdenes impartidas al Comandante de la escuadra.

Es de esperar que, debido a la actual situación política y militar de Perú, no será necesaria una participación activa de la escuadra, sino que más bien bastará la sola presencia de ella en el puerto del Callao para inducir al Gobierno de Perú a liberar el *Luxor*.

Es mi intención mantener informada a Vuestra Majestad sobre todos los futuros acontecimientos.¹⁶

En la otra nota se señala:

Heusner al Jefe del Almirantazgo Su Excelencia von Stosch Corbeta de Su Majestad *Hansa*,

Callao, 29 de marzo de 1880.

Las exigencias adicionales relacionadas con el asunto del *Luxor* tropezarán con nuevas dificultades. Si la compañía Kosmos exige indemnización por daños y perjuicios, el Gobierno actual puede hacer presente que debido a que el agente de la compañía aceptó la forma de liberación del vapor, y que existe un acuerdo secreto en el que ambas partes, el Gobierno peruano y la Compañía, se comprometen a dar por finalizado el asunto.

Otro tipo de reparación, como por ejemplo saludar a la bandera alemana, sería mucho más difícil aún, y creo que solo se lo lograría utilizando la fuerza, con todo lo que ello implica.

¹⁶ *Ibíd.*, pp. 63-64.

Sin embargo, los peruanos saben muy bien que, por el momento, es muy difícil que una potencia europea emplee la fuerza en América.

Cañonear solo las fortificaciones no impresionaría mucho a los peruanos, sin considerar que sería la destrucción de medios muy importantes. Además, los soldados que caerían en la batalla no serían solo oficiales peruanos, sino también civiles; esta no sería en ningún caso nuestra idea.

Se descarta la idea de cañonear la ciudad propiamente tal, ya que los daños ocasionados en gran parte podrían afectar a europeos radicados en dicho sector.

Llevar a cabo un desembarco y una consecuente ocupación de Callao y Lima, demandaría traer un ejército, ya que por el momento hay 20 000 hombres en y alrededor de Lima. Las condiciones son similares en otras partes de la costa. Debido a lo anterior, es muy difícil encontrar una forma de dañar severamente a los peruanos.

Solo nos queda pensar en los buques de guerra peruanos; sin embargo, destruir estas pobres embarcaciones peruanas, tampoco ayudaría a lograr el fin deseado.¹⁷

Incluso, en algún momento, la prensa europea y latinoamericana circuló la noticia de que el Imperio Alemán iba a proponer una intervención colectiva de las grandes potencias europeas en la Guerra del Pacífico, dirigida específicamente contra el Perú.

El hecho de la probable intervención armada de Alemania en nuestro país no dejaba de resultar paradójica, en la medida en que, en junio de 1879, dicho país, conjuntamente con Gran Bretaña, propuso a los Estados Unidos una mediación conjunta en la guerra de Chile contra el Perú y Bolivia, a efectos de terminar con el conflicto; este ofrecimiento fue rechazado rápidamente por el Secretario de Estado de los Estados Unidos de América, William Evarts.¹⁸

¹⁷ *Ibidem*, pp. 64-65.

¹⁸ BRUCE ST. JOHN. Ronald. *La política exterior del Perú. Lima: Asociación de Funcionarios del Servicio Diplomático del Perú*, 1999, p. 106.

Frente a la posible salida militar al incidente del *Luxor* por parte del Imperio Alemán, y ante la llegada del nuevo ministro residente alemán en Lima, el Gobierno peruano inicia la búsqueda de una salida diplomática que permitiera, por un lado, liberar al *Luxor* y, por otro, mantener la dignidad del Estado. La situación económica y política en el Perú era además bastante delicada, no solo por la guerra sostenida con Chile sino por la ausencia del presidente Mariano Ignacio Prado, quien dejó el poder en manos del vicepresidente, el general Luis La Puerta. Este último, tras una cruenta revuelta, fue derrocado por don Nicolás de Piérola en diciembre de 1879. El gobierno de este rompió el estancamiento de las negociaciones y se buscó una salida inmediata a este problema.

Así, el 10 de enero de 1880, el Gobierno peruano emite el siguiente decreto:

Nicolás de Piérola, Jefe Supremo de la República

Considerando:

1° Que la colonia alemana residente en el Perú tiene contraídos merecimientos especiales por su honradez y laboriosidad, y testificando a la República, durante la presente guerra, cordiales simpatías y vivo entusiasmo por su causa;

2° Que interesa al Perú el desarrollo de las nuevas compañías de navegación en nuestras costas, siendo útil por lo mismo el fomentarlas y favorecer su acrecentamiento;

En el uso de las facultades de que estoy investido, decreto:

Entréguese a la Compañía de Navegación entre el Callao y Hamburgo Cosmos el vapor *Luxor*, el cual podrá en consecuencia salir libremente del Callao, en cuyas aguas está actualmente surto.

El Secretario de Estado en el despacho de hacienda y comercio queda encargado de la ejecución de este decreto y de hacerlo publicar y circular.

Dado en la casa de Gobierno en Lima, a diez días de enero de 1880.

N. de Piérola

Manuel A. Barinaga¹⁹

Paralelamente, con el propósito de mejorar la imagen del *Luxor* ante el país, este se dirigirá a Ilo, Mollendo y Arica enarbolando la bandera de la Cruz Roja y en ese puerto embarcará todos los enfermos y heridos (un total de 194) para luego regresar al Callao. Una vez prestado este servicio se permitiría al *Luxor*—como efectivamente se hizo— enarbolar la bandera alemana y continuar con su viaje original. Esta salida política fue propuesta por el Nuncio Papal de Lima y aceptada por el Gobierno del Perú.

En cuanto a la pretensión de la compañía Kosmos de solicitar una reparación, esta nunca llegó a darse pues tanto el ministro residente alemán en Lima, H. Gramatzki, como el capitán de vapor *Luxor*, Heüsner, no eran partidarios de insistir en este tema, como lo señalan en un informe fechado, en Lima, el 19 de enero de 1880 y dirigido a la Cancillería alemana:

Al ceder el Gobierno peruano, el Sr. Piérola me hizo saber inmediatamente que él esperaba que no se hablara más de una indemnización por daños y perjuicios. Hasta ese momento había rehuido el tema.

Debido a que no tengo instrucciones oficiales en relación con este punto y ya que el agente de la compañía volvió a mencionar el asunto de la indemnización, que se suponía olvidado, no estoy seguro de que no insista en ella. [...]

En el caso de que se quisiera pedir posteriormente indemnización por daños y perjuicios, ya hay argumentos judiciales para contrarrestar esta iniciativa, los que, según mi opinión, no son legítimos. La ley peruana no puede exigir la incautación de una nave extranjera por alguna acción ocurrida en aguas internacionales. Siendo así le corresponde a los afectados la compensación total de los daños originados.

¹⁹ DURÁN BÄCHLER, Samuel. Ob. cit., p. 124. BASADRE, Jorge. Ob. cit., tomo VIII, pp. 276-277.

Pero, en la práctica, es mejor no hacerlo, ya que la compañía va a recibir beneficios que no querrá perder. Los beneficios ya los estaba perdiendo por su conducta desconsiderada. No es solo que el Luxor con su transporte de armas haya afectado a los peruanos, sino que recientemente también el Ramses, barco de la misma compañía, realizaba la misma gestión.

No se debe empeñar las excelentes relaciones existentes entre la compañía y el actual Gobierno por exigir indemnización por daños y perjuicios.²⁰

Así quedó concluido definitivamente este grave incidente diplomático que pudo haber terminado con una intervención armada de Alemania contra el Perú. La solución diplomática fue además bien recibida por la opinión pública nacional, así como por el senado de Hamburgo —que expresó su agradecimiento al Ministerio de Relaciones Exteriores peruano por los términos del acuerdo—. ²¹

3.3. Nuestra relación bilateral durante y después de la ocupación de Lima por Chile

Durante los años de la ocupación chilena, fue muy escasa la correspondencia intercambiada entre el Perú y Alemania. Una de esas excepciones fue el oficio enviado por el Perú, el 30 de abril de 1882, a la Cancillería alemana; en dicho oficio se participa el establecimiento de una presidencia provisoria, a cargo del doctor Francisco García Calderón.²² García Calderón estuvo esperanzado en obtener una respuesta positiva, vale decir, el reconocimiento de su gobierno, que permitiera consolidarlo en el poder. Así señaló lo siguiente: «Cuando los Gobiernos a que esos señores Ministros representan tan dignamente, hayan recibido las cartas autógrafas que les he dirigido, sus respuestas serán sin duda tan satisfactorias como lo son los testimonios de amistad que de sus legaciones he recibido».²³

²⁰ DURÁN BÄCHLER, Samuel. Ob. cit., pp. 134-135.

²¹ *Ibidem*, p. 127.

²² Oficio de la Legación Diplomática del Perú en Alemania, del 10 de mayo de 1881. Véase GUERRA, Margarita. Ob. cit., tomo I, p. 248.

²³ GUERRA, Margarita. Ob. cit., tomo I, p. 249.

Sin embargo, en la reunión que, sobre el particular, convocó el decano del Cuerpo Diplomático en Lima, embajador Jorge Tezanos Pinto de El Salvador, se acordó acusar recibo de esta noticia sin manifestar pronunciamiento alguno. Luego, en la última quincena de junio, en una segunda reunión, se acordó suspender todo acto que significara reconocimiento oficial del gobierno provisorio de García Calderón, «en razón de no haber recibido aún instrucciones de sus respectivos gobiernos».²⁴

Tiempo después, en 1883, cuando los chilenos evacuaron Lima y el general Miguel Iglesias entra a la ciudad a fines de octubre, asumiendo el Gobierno nacional, obtiene inmediatamente el reconocimiento de diversos países. Así, por ejemplo, el 3 de diciembre de ese mismo año, el Gobierno de Bolivia reconoce formalmente al gobierno de Iglesias, al aceptar las credenciales del nuevo ministro peruano designado en Bolivia, Enrique Bustamante y Salazar. El 13 de enero de 1884, Iglesias convoca a elecciones parlamentarias y en marzo de ese año el Congreso peruano lo proclama como presidente provisional, ratificando de este modo el Tratado de Ancón.²⁵ A propósito de estos hechos, se rompe con Alemania una etapa de largo silencio cuando el Perú comunica al Imperio Alemán el nombramiento del general Iglesias como nuevo presidente provisorio, y se recibe, inmediatamente, una nota suscrita por Hermann Schumacher «expresando la esperanza que la República del Perú haya encontrado su regenerador».²⁶ Posteriormente, en abril de 1884, se recibió un telegrama del emperador alemán y rey de Prusia, Otto Von Bismark, en el cual autoriza a su ministro residente en Lima a reconocer al nuevo gobierno de Iglesias, a quien dirigió el siguiente cable:

Guillermo, por la gracia de Dios, Emperador de Alemania, Rey de Prusia, etc., etc., etc., a su excelencia el señor Presidente de la República del Perú.

Grande y buen amigo, he recibido la carta, fechada el 31 de octubre del año próximo pasado, en la cual me anunciáis haber sido elegido Presidente de la República del Perú, y haber asumido en puesto honroso después de haber celebrado la paz con Chile, instalados en la capital.

²⁴ CAIVANO, Tomás. Ob. cit., volumen II, p. 208.

²⁵ BRUCE ST. JOHN, Ronald. Ob. cit., p. 119.

²⁶ Oficio de la Legación Diplomática del Perú en Alemania, del 27 de octubre de 1883.

Al felicitar a vuestra excelencia por la prueba de confianza con que lo han honrado sus conciudadanos y el afecto obtenido, me es grato saber al mismo tiempo, que vuestra excelencia cooperará para estrechar y consolidar las relaciones de amistad que ligan el Imperio Alemán con la República del Perú.

Puede vuestra excelencia estar seguro que mi Gobierno coadyudará siempre para lograr tal fin.

A la vez, señor Presidente, aprovecho esta ocasión para ofrecer a vuestra excelencia las seguridades de mi más alta consideración.

Dado en Berlín el 14 de abril de 1884

Firmado: Guillermo

El Conde Hatzfeldt

A su excelencia el señor Presidente de la República del Perú señor general Iglesias en Lima.²⁷

Sin embargo, el gobierno de Iglesias resultó bastante frágil. Iglesias es forzado al retiro y reemplazado por el general Andrés Avelino Cáceres en 1885.²⁸

De otro lado, la presencia de comerciantes alemanes en nuestro país, entre 1881 y 1883, comenzó a cobrar importancia. De hecho, en esos años, ellos ocupaban el cuarto lugar entre los comerciantes de mayor movimiento después de los italianos, franceses e ingleses. Entre las casas comerciales alemanas más destacadas, tenemos a G. M. Schröder y Cía. y Teodoro Kant, que expendían víveres, conservas y licores. Una tercera era la casa de Francisco P. Hollister, especializada en cristalería, loza, plaqué y ramos generales. Finalmente, una cuarta casa fue la de Juan Gildemeister, dedicada al negocio del azúcar.²⁹

²⁷ Oficio de la Legación Diplomática del Perú en Alemania, del 16 de abril de 1884.

²⁸ BRUCE ST. JOHN, Ronald. Ob. cit., p. 119.

²⁹ GUERRA, Margarita. Ob. cit., p. Tomo II: Aspectos económicos del gobierno de García Calderón. Lima: Instituto Riva-Agüero y Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 1996, pp. 47-51.

De otro lado, a nivel interestatal, el valor total de las importaciones y exportaciones entre el Perú y Alemania en 1892 fue de 3 875 246 libras esterlinas, hecho que ubicaba a Alemania como el tercer país en importancia para el Perú en el ámbito comercial, después de Gran Bretaña y Chile. En 1896, el intercambio fue de 5 512 126 libras esterlinas y en 1897 de 5 382 454 libras esterlinas, ocupando Alemania el tercer lugar en nuestro comercio exterior.³⁰

En 1891, un hecho importante ocurrió para la cultura peruana. En ese año llega por primera vez al Perú el arqueólogo alemán Max Uhle, nacido en Dresden en 1856, para estudiar la cultura Tiahuanaco por encargo del Museo Etnológico de Berlín. En 1896, la Universidad de Pennsylvania lo comisionó nuevamente para realizar excavaciones en el Perú y Bolivia, esta vez en la ruinas de Pachacámac que dieron origen a un libro del mismo nombre en 1903. En 1898, bajo los auspicios de la Universidad de California, Uhle exploró las ruinas de Moche, Nazca, Huamachuco, Pueblo Nuevo y Tambo Colorado. Su cuarto viaje fue en 1903 y entre 1906 y 1912 ocupó el cargo de director del Museo Histórico de Lima.³¹

En 1894 y 1895 se sucedieron diversas reclamaciones de súbditos alemanes contra el Perú, gran parte de ellas motivadas por presuntos abusos cometidos por autoridades peruanas durante la Guerra con Chile y la ocupación chilena de Lima. Así, por ejemplo, tenemos la reclamación del ciudadano alemán Christian Rischmüller por la herida de bala recibida a bordo del vapor *Coya* en el puerto de Puno de parte de un soldado del Gobierno peruano. Esta reclamación, planteada el 14 de noviembre de 1894, fue desestimada por el Perú el 24 de diciembre de 1895, mediante el oficio 22 del ministro de Relaciones Exteriores del Perú, Ricardo Ortíz de Zevallos. Luego, tenemos la reclamación del agente consular del Imperio Alemán, Federico Kraemer, por haber sido detenido y

³⁰ BONILLA, Heraclio (compilador). *Gran Bretaña y el Perú*. Vol V: Los mecanismos de un control económico. Lima: Instituto de Estudios Peruanos - Fondo del Libro del Banco Industrial, 1977, p. 298.

³¹ BASADRE, Jorge. *Historia de la República del Perú*. Lima: Editorial Universitaria, 1970, tomo XV, pp. 309-310.

encarcelado injustamente por el prefecto del Cuzco, general Pedro Mas. Esta reclamación, planteada el 4 de abril de 1895, fue aceptada por el Gobierno peruano mediante el oficio del ministro de Relaciones Exteriores peruano, Manuel Candamo, del 4 de julio de 1895. Este oficio dispone la destitución del general Mas, así como la expresión de excusas del Gobierno peruano por medio del nuevo prefecto del Cuzco.³²

El 28 de junio de 1897 se celebra una Convención Consular entre el ministro de Relaciones Exteriores del Perú, Enrique de la Riva-Agüero, y el ministro residente del Imperio Alemán, Otto G. Lembsch. Esta convención buscaba regularizar la condición de los funcionarios consulares de ambos países (derechos, obligaciones y privilegios), no obstante que estos venían laborando desde hacía varias décadas. En efecto, para 1897, el Perú contaba en territorio alemán con el Consulado General en Berlín, el Consulado General de Hamburgo y los Consulados de Leipzig, Colonia, Frankfurt y Sajonia, entre otros.³³ Por su parte, el Imperio Alemán abrió consulados en Arequipa (Carl Wagner), Islay, el Callao (E. Ondereyck), Lima (J. Strönsdörfer), Piura (F. Hilbck) y Tacna (bajo Chile).³⁴ En este sentido, en la mencionada convención se acuerda que:

Los funcionarios consulares de toda categoría del Perú en Alemania y de Alemania en el Perú gozarán recíprocamente en el territorio del otro Estado, de las mismas atribuciones, exenciones y prerrogativas concedidas o que se concediesen en lo sucesivo a las de la nación más favorecida, mientras se celebre entre ambos países algún pacto expreso sobre la materia y entre él legalmente en vigor.

³² ARANDA, Ricardo. *Colección de Tratados, Convenciones, Capitulaciones y Armisticios y otros actos diplomáticos y políticos celebrados desde la independencia hasta el día*. Lima: Imprenta del Estado, publicación oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores, 1911, tomo XIII, pp. 12-35.

³³ MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. *Intercambio de Correspondencia Diplomática entre los Gobiernos del Perú y Alemania*. Legación Diplomática del Perú en Alemania, 1875.

³⁴ Oficio de la Legación Diplomática del Perú en Alemania, N.º 24, del 12 de junio de 1880, y Oficio del 13 de setiembre de 1888.

No obstante, más allá de los temas consulares y comerciales, debido en gran parte a la debacle económica y política en que se encontraba el Perú después de la Guerra con Chile, lo cierto es que —como se puede apreciar— la relación bilateral en esos años tuvo escaso contenido. Por esta razón, la legación del Perú en Alemania dejó de funcionar esos años en Berlín para operar en Lausana (Suiza), pues el Gobierno peruano entendió que esta ubicación era más favorable a la defensa de los intereses del Perú.³⁵ Más aun, el 29 de diciembre de 1899, la legación de Perú recibe el oficio 104 de la Cancillería peruana por el que se decide suprimir las legaciones acreditadas en Alemania y Suiza, y se cancela el nombramiento del ministro plenipotenciario Aníbal Villegas dado el 16 de diciembre de 1895.³⁶ Las razones de esta cancelación fueron expuestas por el Canciller del Perú ante el Parlamento nacional en el año 1900: «La escasa labor de la Legación que sosteníamos en Alemania y Suiza, por falta de cuestiones de importancia que tratar con sus Gobiernos, nos determinó hace poco a suprimirlas, ya que la situación del erario obliga a hacer todas la economías compatibles con el buen servicio público».³⁷

³⁵ Oficio de la Legación Diplomática del Perú en Alemania, N.º 10, del 21 de marzo de 1898.

³⁶ Oficio de la Legación Diplomática del Perú en Alemania, N.º 7, del 7 de febrero de 1900. Véase también MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO. *Memoria al Congreso Nacional de 1900*. Lima: 1900, p. 4.

³⁷ *Ibidem*.

CAPÍTULO 4

LA PRIMERA GUERRA MUNDIAL Y LA RUPTURA DE RELACIONES DIPLOMÁTICAS (1901-1917)

4.1. El restablecimiento de nuestra legación diplomática en Alemania. La fundación del Banco Alemán Transatlántico y la llegada de Augusto Weberbauer

La ausencia de representación diplomática del Perú en Alemania no duró mucho tiempo. Así, en 1901, se nombró, como ministro plenipotenciario del Perú en Alemania, a Toribio Sanz,¹ con el propósito de impulsar las relaciones comerciales con ese país. De hecho, logró que la Deutsche Bank enviara al barón Merling al Perú con el propósito de estudiar las condiciones del mercado peruano y establecer una sucursal de dicho banco en nuestro país.² De otro lado, la legación del Perú en Alemania no solo comenzó a reforzar el número de su personal, sino que también buscó mejorar las condiciones logísticas de la misión. Así, como dato anecdótico, se comenzó a enviar información al Perú por medio de oficios mecanografiados y no a mano, como venían realizándose hasta ese momento, con las dificultades propias de este sistema. Es interesante señalar algunos párrafos de Toribio Sanz contenidos en su primer oficio mecanografiado:

Me permito llamar la atención de Ud. sobre la máquina de escribir, con la que escribo la presente [...] la máquina en cuestión llamada «Die Blickenderfer» cabe recomendarla por su baratura, por lo liviana y portátil [...] adjunto me es grato remitir a ustedes dos prospectos de la casa (fabricante) por si acaso el despacho de Ud. o los demás Ministerios desean hacer esta adquisición.³

¹ Oficio de la Legación Diplomática del Perú en Alemania, N.º 3, del 30 de diciembre de 1901, y Oficio 1, del 14 de enero de 1902.

² Oficio de la Legación Diplomática del Perú en Alemania, N.º 21, del 1 de abril de 1903.

³ Oficio de la Legación Diplomática del Perú en Alemania, N.º 31, dirigido al Ministerio de Relaciones Exteriores por Toribio Sanz, el 20 de abril de 1903.

Sin embargo, más allá de las intenciones, la relación bilateral —como veremos a continuación— aún no alcanzó niveles de importancia.

Así, se debe destacar que, durante estos años, diversos súbditos alemanes radicados en el Perú continuaron presentando un conjunto de reclamaciones por las pérdidas materiales sufridas como consecuencia de la Guerra con Chile, así como de posteriores luchas por el poder entre el general Andrés Avelino Cáceres y don Nicolás de Piérola. Así, en 1898, el Perú llega a un Arreglo General de Reclamaciones Alemanas provenientes de los daños y perjuicios ocasionados contra ciudadanos alemanes por la guerra civil de 1894-1895 en el Perú. Este arreglo incluyó reparaciones a favor de los ciudadanos Conrado Roller, Luis Frahm, Hilbeck-Huntze y Compañía, y Carlos Schaefer, por la destrucción y saqueo de sus negocios y propiedades. El acuerdo fue suscrito por el ministro de Relaciones Exteriores del Perú, Melitón F. Porras, y el señor Otto G. Zembsch, ministro residente del Imperio Alemán en el Perú, mediante oficios del 25 y 30 de agosto de ese año.⁴ Asimismo, el 16 de julio de 1900, el Gobierno peruano dispone una serie de medidas destinadas a proteger a los colonos alemanes en Pozuzo. Así, el ministro de Guerra y Marina del Perú, Melitón Carvajal, ordenó al Estado Mayor General del Ejército la remisión al prefecto de Huánuco de 20 rifles Grass y dos mil tiros, a ser entregados al párro-co José Egg para la conformación de una guardia urbana en el Pozuzo.⁵

De otro lado, el 11 de noviembre de 1901, llega al Perú Augusto Weberbauer, profesor de la Universidad de Berlín, enviado por la Real Academia Prusiana de Ciencias con el objetivo de estudiar la botánica peruana, la vegetación andina, la flora indígena, así como el clima y la geografía física del Perú. Como fruto de estos estudios, dicho científico realizó diversas publicaciones en el Boletín de la Sociedad Geográfica y elaboró el libro *«Plantae Novae Andinae Imprimis Weber-*

⁴ ARANDA, Ricardo. *Colección de Tratados. Convenciones y Armisticios y otros actos diplomáticos y políticos celebrados desde la independencia hasta el día*. Tomo X y tomo XIII. Lima: Imprenta del Estado, publicación oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, 1907 y 1911, p. 86.

⁵ *Ibidem*, p. 51.

baueriana», publicado en Alemania.⁶ En 1908 llega por segunda vez al Perú, contratado por el Gobierno peruano para ocupar el cargo de Director del Parque Zoológico y Botánico de Lima. En 1911 publica *El mundo vegetal de los Andes peruanos*. Finalmente, vuelve al Perú en 1929 y labora como catedrático de Botánica Farmacéutica en el Instituto de Farmacia de la Universidad de San Marcos.⁷

Luego entramos a un período donde la información es muy escasa, debido a que, entre 1904 y 1914, no hay evidencias de correspondencia diplomática entre la legación peruana en Alemania y la Cancillería del Perú. Y es que, durante el primer gobierno de Augusto B. Leguía (1908-1912) y el breve período presidencial de Guillermo E. Billinghurst (1912-1914), las relaciones con Alemania no tuvieron mayor significado. En el primer caso, porque el gobierno de Leguía estuvo abocado a la solución de nuestros problemas limítrofes con Brasil (con el Tratado Velarde-Río Branco de 1909) y Bolivia (con el Tratado Polo-Bustamante de 1909); en el segundo caso, debido a que Billinghurst se dedicó a la solución de graves problemas internos e intentar infructuosamente buscar una solución a nuestros problemas limítrofes aún pendientes con Colombia, Ecuador y Chile.⁸ El Perú concentró entonces sus esfuerzos de política exterior en todo este período hacia sus países vecinos, dejando al margen las relaciones trasatlánticas.

En este período, tan solo destaca el hecho de que el 15 de junio de 1905 se funda en Lima el Banco Alemán Transatlántico,⁹ banco que estableció sucursales en el Callao (1906), Arequipa (1906) y Trujillo (1907). El primer gerente de este banco fue G. W. Von Bischoffshausen. Este banco era una filial del Deutsche Bank de Berlín, el mismo banco que colocó el primer empréstito en el exterior

⁶ BASADRE, Jorge. *Historia de la República del Perú. 1822-1933*. 6.^a ed., aumentada y corregida. Tomo XVI, Lima: Editorial Universitaria, 1970, pp. 77-78.

⁷ *Ibidem*, pp. 78-80. Véase también VEGAS VÉLEZ, Manuel. «Influencia de la ciencia alemana en el desarrollo de la Oceanografía y de la Ecología en el Perú». *Humanitas*. Revista del Departamento Académico de Ciencias Humanas, n.º 31, julio-diciembre 1994. pp. 148-149.

⁸ NOVAK, Fabián. *Las relaciones entre Perú y España (1821-2000)*. Serie: Política Exterior Peruana, Lima: Instituto de Estudios Internacionales (IDEI) y Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 2001, p. 83.

⁹ MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. *Memoria de 1905*. Lima: 1905, p. 46.

por parte del Perú después de la Guerra del Pacífico. Este empréstito, realizado a fines de 1905, ascendió a 600 mil libras peruanas y, en él, el Gobierno peruano dio como garantía el impuesto a la sal.¹⁰

Luego, en 1908, cuando Lima contaba con 172 mil habitantes (de los cuales 483 eran alemanes), surgieron algunos industriales de nacionalidad alemana como Aloise Kieffer, con su Cervecería del Callao.¹¹ Asimismo, el 31 de diciembre de 1909 se produce la celebración de un Protocolo sobre Canje de Paquetes Postales de un peso no mayor a 10 kilogramos, destinado a facilitar el intercambio postal.¹² De otro lado, de acuerdo con el informe presentado por el entonces canciller del Perú, Germán Leguía y Martínez, en 1911, al Congreso de la República «las relaciones comerciales siempre crecientes y la urgencia de atender nuestras necesidades militares», motivaron al Perú a acreditar una legación permanente, nombrándose, como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario, al general Andrés Avelino Cáceres,¹³ quien presentó sus cartas credenciales en 1912.¹⁴ El 14 de agosto de ese mismo año se celebró un Tratado de Amistad, Comercio y Navegación con Alemania que nunca se ratificó.¹⁵

¹⁰ GODBERSEN, Guillermo. *La inmigración alemana en el Perú*. Lima: s/e. 2002, p. 48.

¹¹ DURAND, Francisco. «Historia de la industria en el Perú republicano (1840-1980)». En MILLA BATRES, Carlos (director). *Atlas histórico y geográfico del Perú*. Tomo III: La Independencia y la República 1800-2000. Lima: Editorial Milla Batres, 1995, p. 166.

¹² Oficio de la Legación Diplomática del Perú en Alemania, del 31 de diciembre de 1909. MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. *Memoria de 1910*. Lima: 1910, pp. 29-30.

¹³ MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. *Memoria de 1911*. Lima: 1911, p. 4.

¹⁴ MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. *Memoria de 1912*. Lima: 1912, pp. 4-5.

¹⁵ WAGNER DE REYNA, Alberto. *Historia diplomática del Perú 1900-1945*. Lima: Fondo Editorial del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, 1997, p. 185. Véase MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. *Memoria de 1913*. Lima: 1913, pp. 3-4; y MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. *Memoria de 1914*. Lima: 1914, pp. 6-7. De acuerdo con esta última memoria, la Comisión Diplomática del Congreso Peruano propuso algunas modificaciones a este tratado antes de ser aprobado, modificaciones que fueron consideradas inaceptables por la Legación imperial de Alemania. Según el canciller Francisco Tudela y Varela, el problema era que este tratado contenía la cláusula de la nación más favorecida, la misma que venía generando inconvenientes en cuanto a su aplicación práctica en otros acuerdos del Perú, en la medida que no se definía su extensión. Por esta razón, el canciller Tudela apoyó la decisión del Congreso y se comprometió a negociar un nuevo tratado.

Finalmente, el 17 de noviembre de 1914, se nombra como nuevo enviado extraordinario y ministro plenipotenciario del Perú en Alemania a Alejandro Von der Heyde, quien presentó sus cartas credenciales el 15 de enero de 1915.¹⁶ Mientras tanto, en el Perú, Guillermo Billinghurst terminó siendo derrocado y asumió la presidencia provisional el entonces coronel Óscar R. Benavides.

Durante este período, el intercambio comercial con Alemania fue negativo para el Perú, específicamente entre 1901 y 1914, fecha esta última a partir de la cual el Perú dejó de exportar bienes a Alemania hasta después de terminada la Primera Guerra Mundial. En cuanto a las importaciones, estas continuaron hasta 1916, fecha en la cual estas también se ven interrumpidas.¹⁷ En todo caso, durante el tiempo que se mantuvo el intercambio comercial con Alemania, nuestras exportaciones hacia dicho país representaron en promedio el 6% del volumen total de nuestras exportaciones, mientras que las importaciones de Alemania representaron el 15%.¹⁸

4.2. Alemania y la telegrafía en el Perú

A inicios del siglo XX, Alemania impulsó enérgicamente la telegrafía sin hilos en un momento en el cual gran parte de la red telegráfica mundial estaba controlada por poderosas empresas de otras naciones —fundamentalmente por Gran Bretaña—.

Para evadir la fuerte dependencia del sistema telegráfico internacional británico, Alemania se preocupó por crear una red radiotelegráfica mundial propia. En este sentido, la Allgemeine Elektrizitätsgesellschaft (AEG) y la Siemens & Halske crearon, en 1903, la compañía Telefunken. Esta compañía se esforzó por desarrollar la tecnología necesaria para competir con las aspiraciones monopólicas

¹⁶ MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. *Memoria de 1915*. Lima: 1915, pp. 6-14.

¹⁷ BONILLA, Heraclio. *Gran Bretaña y el Perú (1821-1919)*. Volumen V: Los mecanismos de un control económico. Lima: Instituto de Estudios Peruanos - Fondo del Libro del Banco Industrial del Perú, 1977, pp 51 y 153-157.

¹⁸ *Ibidem*, p. 51.

de la Marconi Wireless Telegraph Company Ltd. Así, en 1909, la compañía Telefunken logró desarrollar los medios tecnológicos para enviar mensajes a larga distancia. Luego, entre 1911 y 1912, fue habilitada en Nauen la primera estación radiotelegráfica de alta potencia. Más tarde, en 1913, empezó a transmitir mensajes hacia la estación instalada en los Estados Unidos. De ahí en adelante, Alemania comenzó a desplegar actividades para convertir a esta estación en una central radiotelegráfica para Centro y Sudamérica. De este modo, Telefunken obtuvo una concesión para instalar y supervisar una emisora y receptora radiotelegráfica en Colombia y comenzó a entablar negociaciones con varios países latinoamericanos —entre ellos el Perú— para implementar centrales radiotelegráficas en ellos.¹⁹

Estas negociaciones llegaron a buen término poco tiempo antes de la Primera Guerra Mundial, y el Imperio Alemán estableció una amplia red radiotelegráfica en América Latina. Esta red incluyó estaciones en Argentina, Brasil, Cuba, Chile, Uruguay y, por supuesto, el Perú.²⁰

4.3. El incidente del vapor *Lorton* y la ruptura de relaciones diplomáticas con Alemania

En los años iniciales de la Primera Guerra Mundial, el Gobierno peruano se encontraba en una posición financiera difícil, debido a la caída de los precios del azúcar y del caucho. Esta situación estuvo acompañada por condiciones de inestabilidad política. La Gran Guerra paralizó el comercio, y eso trajo una caída profunda en la recaudación aduanera y, por si fuera poco, el crédito proveniente de Europa prácticamente desapareció.²¹ Esta situación mejoró con la reelección de José Pardo en mayo de 1915, debido a la nueva demanda de materias primas. Esta demanda incrementó las exportaciones peruanas, así como la confianza generada por las políticas económicas conservadoras de Pardo.

¹⁹ BIEBER, León Enrique. *Las relaciones económicas de Bolivia con Alemania 1880-1920*. Berlín: Colloquium Verlag, 1984, pp. 65-66.

²⁰ *Ibidem*, p. 66.

²¹ BRUCE ST. JOHN, Ronald. *La política exterior del Perú*. Lima: Asociación de Funcionarios del Servicio Diplomático del Perú, 1999, p. 150.

No obstante este contexto favorable, en esos años se produce un nuevo incidente entre el Gobierno peruano y el Gobierno alemán; este incidente terminó con la ruptura de relaciones diplomáticas. Nos referimos al hundimiento de la barca peruana *Lorton*.

Los hechos sucedieron el 4 de febrero de 1917, a las tres de la tarde, cuando la barca peruana *Lorton*, construida en 1889, en Belfast, Irlanda, fue hundida mediante bombas colocadas en ella por tripulantes de un submarino alemán, por orden de su comandante. El hecho ocurrió en el Mar Cantábrico, a pocas millas del puerto español de Suances. Después de tres disparos hechos por el submarino, y luego de emitir señales para que los tripulantes de la barca abandonaran el *Lorton* lo más pronto posible, se produjo el estallido de las bombas que produjo el hundimiento del buque en pocos segundos. La tripulación del *Lorton*, comandada por el capitán Frank T. Sanders, naturalizado peruano, estaba compuesta de 19 hombres. El *Lorton* debía cargar entre los puertos chilenos de Pisagua e Iquique, un cargamento de nitrato de soda proveniente de los yaci-mientos de Tarapacá no mayor de 2 350 toneladas; este cargamento debía ser llevado a cualquiera de los puertos españoles de Bilbao, Pasajes o Santander. Fue así como el *Lorton* cumplió su cometido hasta su hundimiento el 4 de febrero.²²

Frente a estos graves hechos, el ministerio de Relaciones Exteriores peruano —que recién tuvo noticias del incidente el día 7 de febrero— ordenó por cable, al ministro residente del Perú en Berlín, que dirigiera una nota de protesta contra el Gobierno alemán por los hechos ocurridos y exigiera las reparaciones correspondientes. Asimismo, ordenó a los cónsules del Perú en Barcelona y en Iquique, enviar la documentación pertinente para fundamentar la reclamación.²³

²² MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. *Memoria de 1916*. Lima: 1916, pp. 5-8 y MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. *Memoria de 1917*. Lima: 1917, pp. 28-39.

²³ DE LAVALLE, Juan Bautista. *Páginas de historia diplomática contemporánea. El Perú y la gran guerra*. Lima: Imprenta Americana Santo Toribio, 1919, p. 19.

El 18 de febrero, el Gobierno imperial alemán ofrece al Gobierno peruano realizar investigaciones prolijas y otorgar amplias satisfacciones si se comprobaba que el *Lorton* había sido hundido en aguas españolas. Paralelamente, el Gobierno peruano recibió la documentación de los cónsules en Barcelona e Iquique, hecho que le permitió elaborar un memorándum de defensa fechado el 30 de junio. La posición peruana se sostuvo fundamentalmente en tres argumentos:

- a) En el derecho a la libre navegación de los mares, máxime cuando el buque se haya fuera de las zonas de guerra. En efecto, las costas españolas del Cantábrico, donde fue hundido el *Lorton*, no estaban comprendidas en la «zona cerrada» demarcada por el almirantazgo alemán;
- b) En el respeto que se debía a las naves mercantes de nacionalidad neutral, que viajaban de un puerto neutral a otro también neutral, sin que la carga pudiera ser utilizada en la guerra contra Alemania;
- c) En que, incluso, si el *Lorton* se hubiera dirigido a un puerto de potencia beligerante, dentro de la «zona cerrada», debía tenerse en consideración que dicho buque zarpó dos meses y medio antes de que el Gobierno alemán intensificara la guerra submarina y declarara una «zona cerrada», y no tenía ninguna posibilidad de conocer esta medida, menos aun si el propio Gobierno peruano solo fue notificado de ella al día siguiente del hundimiento.²⁴

A todo esto debe agregarse que el Perú exigió un trato igualitario en relación con el que se tuvo con el caso Toro.²⁵ En este último caso, el hundimiento del buque argentino *Toro* por un submarino alemán mereció una amplia satisfacción de Alemania a la República Argentina, no obstante que el buque llevaba contrabando con destino a un puerto beligerante.²⁶

²⁴ *Ibidem*, pp. 20, 30 y 31.

²⁵ Oficio 897/114, del 23 de noviembre de 1917.

²⁶ MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES. *Cuestión Lorton*. Lima: 1917, p. 9.

Precisamente, basados en estos argumentos, el Gobierno peruano entendió que era acreedor a una doble reparación: por un lado, por el ultraje a la bandera del Perú, que fue arrancada de la popa del buque por uno de los marineros del submarino alemán y llevada a bordo de este; y, por otro lado, por el daño material causado por la destrucción del buque.²⁷ Por esta razón, el Gobierno peruano exigió como justa reparación:

- a) el saludo militar a la bandera del Perú, por uno o más buques de la Marina imperial de guerra;
- b) la desaprobación de la conducta del comandante del submarino por el hundimiento de la *Lorton* y su sometimiento a una corte marcial.

Para los ciudadanos peruanos damnificados por el atentado:

- a) el pago del valor estimativo del buque el día del hundimiento; valor apreciado por el perito naval del Comité de Aseguradores del Perú en £39 000,00;
- b) el valor de las dos terceras partes del flete del cargamento, abonables al entregarse este en el puerto de destino, y que, por haberse perdido el cargamento no ha sido pagado. El cargamento era de 2 211 toneladas a £7 por tonelada, hacen £15 477 y las dos terceras partes, £10 318.
- c) Indemnización equitativa de los perjuicios sufridos, estimados prudencialmente en el interés legal durante dos años, del monto a que ascienden las pérdidas sufridas, esto es, £5 918,8, que representa el interés al 6% sobre £49 318.

En total, cincuenticinco mil doscientos treintiséis libras esterlinas, ocho chelines.²⁸

Sin embargo, el 16 de julio de 1917, el ministro peruano en Berlín, Alejandro Von der Heyde, anunció a la Cancillería peruana que el Ministerio de Asuntos Extranjeros de Alemania le había dirigido una nota en la cual se sostenía que el

²⁷ *Ibíd.*, p. 25. Véase también BASADRE, Jorge. *Ob. cit.*, tomo XII, p. 411.

²⁸ DE LAVALLE, Juan Bautista. *Ob. cit.*, pp. 32-33. Véase también MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES. *Ob. cit.*, p. 26.

Lorton había sido apresado y hundido por conducir contrabando, de conformidad con el artículo 49 de la Declaración de Londres del 26 de febrero de 1909 (de la cual el Perú no formaba parte), y que el caso debía ser juzgado por un Tribunal de Presas.

Frente a este hecho, el Gobierno peruano envió una nota al canciller alemán en la que rechazaba el planteamiento de su Gobierno y señalaba que nunca el Perú se sometería a un tribunal interno de un país extranjero. Ante el planteamiento del Gobierno peruano, hubo un largo silencio por parte del Gobierno alemán, debido, en gran parte, a la irregularidad del correo existente en ese entonces entre Amsterdam y Berlín. Mientras tanto, el día 27 de julio de 1917, asumió la Cancillería del Perú el doctor Francisco Tudela y Varela, quien adoptó una posición más determinada frente a este caso.

En efecto, el 25 de setiembre, la Cancillería peruana envió un nuevo cable a la Cancillería alemana; en dicho cable le da un plazo de ocho días para responder a su pretensión. Vencido este plazo, se comunicó que no sería posible mantener relaciones diplomáticas con ese país. El 1.º de octubre, la Cancillería peruana reiteró el pedido, ante lo cual el ministro de Negocios Extranjeros del Imperio Alemán contestó «que le sería absolutamente imposible solucionar la reclamación del *Lorton* en un período determinado».²⁹

Frente a esta respuesta, el entonces ministro de Relaciones Exteriores del Perú, doctor Francisco Tudela y Varela, se presentó el día 5 de octubre de 1917 ante el Congreso de la República, donde expresó los argumentos que justificaban la ruptura de relaciones diplomáticas con esta potencia. Concluyó con estas palabras:

El Gobierno no ha podido dejar de tomar nota de la declaración hecha por el Ministro de Negocios Extranjeros de Berlín a nuestro representante, cuando el señor Von der Heyde le dijo que tenía un ultimátum que presentar a la

²⁹ En relación con la tardanza en la respuesta del Gobierno alemán, véase el Oficio 303/44, del 4 de mayo de 1917. Véase también BRUCE ST. JOHN, Ronald. Ob. cit., p. 151; WAGNER DE REYNA, Alberto. Ob. cit., p. 193.

Cancillería alemana, declaración que implica ya la inutilidad de presentar el ultimátum, si nuestro agente ha insistido en la falta de no presentarlo, o ya de esperar el vencimiento del término fijado, porque el Gobierno de Alemania ha declarado, por labios de su Ministro de Negocios Extranjeros, que es absolutamente imposible solucionar este asunto de la «Lorton» en un plazo perentorio.

Después de esa declaración, hecha por el personero oficial del Gobierno alemán, el Gobierno del Perú no puede hacer otra cosa, en concepto del Ministro que habla y en concepto del Gobierno mismo, que no seguir manteniendo relaciones con el Imperio Alemán. (Grandes y prolongados aplausos).

Como las negociaciones diplomáticas, a juicio del Poder Ejecutivo, han terminado, el Ministro de Relaciones Exteriores entrega la decisión de la propuesta de ruptura, que acaba de formular, al Congreso de la República [Aplausos].³⁰

De esta forma, el Congreso peruano finalmente aprobó la moción presentada por el diputado por Pacasmayo, José Balta, por 105 votos a favor, seis en contra, que decía lo siguiente: «En vista de las declaraciones del señor Ministro de Relaciones Exteriores y de los principios proclamados por la Cancillería y por las Cámaras, el Congreso aprueba la ruptura de relaciones con el Imperio Alemán, propuesta por el Ejecutivo».

Una vez tomada la decisión por el Congreso de la República, el mismo día 5 de octubre, el canciller Tudela notificó al Gobierno alemán la ruptura de relaciones diplomáticas en los siguientes términos:

Señor Ministro:

La esterilidad de los esfuerzos con que mi Gobierno ha procurado llegar a un arreglo amistoso y satisfactorio de la odiosa cuestión suscitada por el hundimiento del velero peruano *Lorton*, hecho por un submarino alemán el 4 de

³⁰ DE LAVALLE, Juan Bautista. Ob. cit., p. 50. Véase también BASADRE, Jorge. Ob. cit., tomo XII, pp. 414-415.

febrero del presente año, delante del puerto español de Suances, ha dejado sin reparación el ultraje inferido a la bandera del Perú y los daños causados a los ciudadanos peruanos, propietarios de ese buque.

Inconciliable como es la situación creada con el honor nacional, mi Gobierno muy a su pesar, se ve obligado a poner término a las relaciones diplomáticas que, por tanto tiempo y con ininterrumpida cordialidad, ha cultivado con el Gobierno imperial de Alemania; y ha resuelto, en consecuencia, retirar la Legación de la República en Berlín e invitar a V.E. a abandonar el territorio nacional, para lo cual me es honroso acompañar el correspondiente pasaporte.

Al cumplir el penoso deber de comunicar a Vuestra Excelencia esta determinación, me complace poder asegurarle que Vuestra Excelencia y el personal de la Legación imperial gozarán de toda clase de garantías mientras permanezcan en territorio peruano.

Aprovecho esta última oportunidad para reiterarle, señor Ministro, las seguridades de mi alta y distinguida consideración.

F. Tudela

Al Excelentísimo señor doctor Federico Perl, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Imperio Alemán.- Ciudad.³¹

Ante la ruptura de relaciones diplomáticas, el mismo día 5 de octubre de 1917, el señor Alejandro Von der Heyde pidió sus pasaportes y al día siguiente se entregaron los suyos al ministro de Alemania en el Perú, doctor Federico Perl. Al respecto, cabe transcribir la orden dada por el canciller Tudela al señor Von der Heyde:

Cónsul peruano
Amsterdam

³¹ MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES. *Cuestión...*, ob. cit., pp. 42-43.

Transmita Ministro Von der Heyde lo siguiente:

Primero.- Declaración del Ministro de Negocios Extranjeros, de ser absolutamente imposible para el Gobierno alemán dar solución a la reclamación en plazo determinado, hace inútil esperar la expiración del término;

Segundo.- En consecuencia, solicite inmediatamente su pasaporte;

Tercero.- Solicitamos de Gobierno español autorizar Embajada en Berlín se encargue de intereses peruanos.

Tudela³²

Producida la ruptura, los intereses alemanes en el Perú fueron encargados al enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de España en nuestro país, conde Julio de Galarza y Pérez Castañeda. Por su parte, el Perú hizo lo mismo, y entregó a España los archivos de los 14 consulados peruanos existentes en Alemania: Hamburgo, Berlín, Dresde, Manheim, Munich, Stuttgart, Leipzig, Colonia, Fracfort, Wiesbaden, Bremen, Stettin, Lübeck y Karlsruhe.³³

Esta ruptura fue celebrada por países de todos los continentes, que enviaron notas de felicitación al Perú. Este es el caso del Secretario de Estado de los Estados Unidos de América, Mr. Lansing, quién señaló:

[...] la ruptura ha sido recibida por parte del Gobierno de los Estados Unidos con un sentimiento mezclado de simpatía y orgullo —simpatía porque otro país se ha visto obligado por agresión a dar este paso decisivo—; y orgullo porque otra nación americana ha declarado así su adhesión a los principios de justicia con relación a los pueblos americanos, base de la solidaridad americana.³⁴

³² DE LAVALLE, Juan Bautista. Ob. cit, p. 51.

³³ Oficio 918/118, del 3 de diciembre 1917.

³⁴ DE LAVALLE, Juan Bautista. Ob. cit., pp. 53-54.

³⁵ *Ibídem*, pp. 56-57.

En el mismo sentido se manifestó su Majestad Británica con el siguiente mensaje:

El Gobierno de Su Majestad ha recibido con satisfacción la noticia de que el Gobierno del Perú ha decidido romper relaciones diplomáticas con Alemania y desea expresar su cordial bienvenida a la adhesión del Perú al número, siempre creciente, de Estados que, por su apartamiento de relaciones con el Imperio Alemán, han manifestado abiertamente sus simpatías hacia los ideales por los que luchan los aliados.³⁵

El presidente de Francia, Raymond Poincaré, en cable enviado el 12 de octubre señaló lo siguiente:

La noble actitud del Gobierno peruano ha sido apreciada con muy especial simpatía por el Gobierno de la República Francesa.

Unida la Francia al Perú por los lazos de la civilización latina, no puede extrañarse de ver al país de Vuestra Excelencia afirmar solemnemente los eternos principios de derecho, de justicia y de libertad que forman nuestro ideal común.

Deseo vivamente expresar a Vuestra Excelencia y a su Gobierno las felicitaciones del Gobierno de la República, así como mis felicitaciones personales.³⁶

A todas estas expresiones de felicitación habría que sumar la nota dirigida por el canciller del Brasil, señor Nilo Peçanha; por el canciller del Uruguay, doctor Baltazar Brum; por el ministro de Negocios Extranjeros de Bélgica, Mr. Broqueville; y por el ministro Plenipotenciario de Italia, señor Agnoli, entre muchos otros.³⁷

Sobre las razones que llevaron al rompimiento de relaciones diplomáticas con Alemania, algunos autores entienden que, más allá del incidente del *Lorton*, exis-

³⁶ *Ibidem*, p. 57.

³⁷ MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES. *Ruptura de relaciones diplomáticas con el Gobierno Imperial de Alemania*. Lima: Imprenta Americana, 1918, pp. 12-49.

tieron razones de carácter estratégico para llevar adelante este rompimiento. En este sentido, Bruce St. John señala lo siguiente:

A pesar de que el pueblo peruano generalmente apoyó a los Estados Unidos y a la causa aliada, hubo una razón adicional, más mediata, para el rompimiento de relaciones diplomáticas con Alemania. La disputa de Tacna y Arica [con Chile] había alcanzado otro punto de crisis, y al ponerse el Perú firmemente del lado de los Estados Unidos, el gobierno de Pardo esperaba obtener un apoyo más fuerte de Washington. A principios del mes de julio de 1917, el presidente Pardo anunció la adhesión peruana a los principios del derecho, justicia y autodeterminación denunciados por el presidente Woodrow Wilson. En su mensaje presidencial de 1918, Pardo sostuvo que el Perú no podía permanecer indiferente a los principios de moralidad y justicia internacional proclamados en términos firmes y elevados por el presidente norteamericano.

[...]

[Sin embargo] A finales de 1918, Washington informó al ministro peruano en los Estados Unidos que no estaba inclinado a ofrecer una mediación en la disputa y dudó de la conveniencia de proponer la cuestión ante la Conferencia de Paz de París.³⁸

En consecuencia, ni el Perú, ni ninguno de los Estados latinoamericanos que se colocaron en una postura de resuelta beligerancia con Alemania, obtuvo provecho alguno, como claramente lo señala el historiador Jorge Basadre.³⁹ Ello no descarta, empero, que el Gobierno peruano no hubiera creído firmemente que la ruptura de relaciones diplomáticas con Alemania lo colocaba en una posición más favorable con los Estados Unidos, de cara a la solución de las cuestiones pendientes con Chile. En todo caso, esta motivación nunca fue expuesta, expresa o implícitamente por el Gobierno del Perú.

En todo caso, la ruptura de relaciones diplomáticas interrumpió también la afluencia de emigrantes germanos. La propaganda hostil por parte de los aliados

³⁸ BRUCE ST. JOHN, Ronald. Ob. cit., p. 151.

³⁹ BASADRE, Jorge. Ob. cit., tomo XII, p. 419.

supuso para los comerciantes alemanes en el Perú las mismas discriminaciones sufridas por sus compatriotas en otros países iberoamericanos, pero sin llegar a dividir a los germano-peruanos en dos bandos irreconciliables.⁴⁰

4.4. Alemania y la posición del Perú frente a la Primera Guerra Mundial

Estrechamente ligada al rompimiento de relaciones diplomáticas con Alemania, se encuentra la posición adoptada por el Perú frente a la Primera Guerra Mundial. Al respecto cabe hacer referencia al contexto político existente en ese entonces en Alemania.

En primer lugar, tenemos el cambio en la política exterior de Alemania después de Bismark. Los alemanes debatían si debían inclinarse por una política de dominio y fuerza en el centro de Europa o si debían aspirar a alcanzar una posición de poder mundial; esta última opción es la que gana terreno en la última década del siglo XIX. En segundo lugar, la rápida industrialización alemana necesitaba mercados para sus productos manufacturados, así como fuentes de materias primas baratas. En tercer lugar, culturalmente, se adscribía el pensamiento de Weber en el sentido de que la cultura alemana debía ser protegida a nivel mundial por una nación Estado poderosa. En cuarto lugar, el alineamiento entre Francia, Inglaterra y Rusia provocó en Alemania el miedo a verse rodeada por fuerzas hostiles. Y, finalmente, la carrera armamentista desatada en Europa creó un sentimiento generalizado de que la guerra acechaba. Todo esto creó las condiciones para que se desatara la Primera Guerra Mundial ante el pretexto creado, el 28 de junio de 1914, por el asesinato en Sarajevo del heredero al trono austríaco, el archiduque Francisco Fernando.⁴¹

⁴⁰ SCHULZE SCHNEIDER, Ingrid. *Alemania y América. La llamada del Nuevo Mundo: 500 años de presencia Alemana en América*. Madrid: Mapfre, 1995. p. 261.

⁴¹ FULBROOK, Mary. *Historia de Alemania*. Cambridge: Cambridge University Press, 1995, pp. 206 y ss.

La comunicación oficial del inicio de esta guerra nos fue dada el 3 de agosto de 1914 por intermedio del encargado de negocios del Imperio Alemán en el Perú:

Señor Ministro:

Tengo el honor de comunicar a Vuestra Excelencia, por encargo de mi Gobierno, que el Imperio Alemán, desde el 1 de agosto, se encuentra en estado de guerra con Rusia.

[...]

Barón W. Von Vietinghoff, Encargado de Negocios del Imperio Alemán
A su Excelencia, señor doctor J. Fernando Gazzani, Ministro de Relaciones Exteriores del Perú.⁴²

En un inicio, el gobierno de José Pardo —siguiendo la ruta trazada por el entonces ministro de Relaciones Exteriores, Enrique de la Riva-Agüero— mantuvo una posición de neutralidad (aunque nunca expidió decreto alguno señalando su posición oficial frente a la guerra).⁴³ Las razones que fundamentaban esta postura fueron expuestas por el canciller peruano en su Memoria de 1917. En ella señaló su posición sobre la guerra europea:

- a) Ella era una contienda entre grandes naciones y por grandes intereses sobre cuestiones extra-continetales, que no afectaban el honor de los países de América ni sus intereses vitales;
- b) La única excepción era la de Estados Unidos, por ser gran potencia, que llegó a entrar en la contienda después de esfuerzos de paz, en defensa de altos principios y porque su enorme comercio con Europa había sido gravemente perjudicado;
- c) Los países jóvenes y débiles, que solo sufrían daños indirectos, debían conservar una sensata moderación y tenían otras vías, alejadas de la beligerancia, para lograr la satisfacción que se les debía en caso de agravio;

⁴² MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. *Boletín* 1914. N.º LV, año XIV, p. 272.

⁴³ DE LAVALLE, Juan Bautista. Ob. cit., p. 10.

- d) Estos países, en la práctica, en verdad poco podían hacer con el abandono de la neutralidad en una guerra de la magnitud de la que estaba asolando a Europa, de suerte que su actitud no iba más allá de un apoyo moral y lo cuerdo y digno era no asumir actitudes belicosas;
- e) Este apoyo moral podía ser dado de todas maneras por declaraciones y protestas contra actos inhumanos o no justificables;
- f) Un extralimitarse lanzándose al campo de la no-neutralidad podía traer peligrosas complicaciones para las cuales no estaban preparadas las pequeñas potencias;
- g) La beligerancia de los Estados Unidos no era un argumento contra la neutralidad de los países latinoamericanos que podían guardar *una neutralidad benévola* en vista de la solidaridad continental y prestar a la gran República del norte los mismos servicios prácticos que si se asumía una actitud beligerante;
- h) Urgía lograr una uniformidad de criterio en América Latina en materia de neutralidad. Antes de que los Estados Unidos entraran en el conflicto, podía ella ser panamericana, para defender a todo el continente del azote de la guerra; después ella tenía que ser, aunque homogénea, individual de las naciones neutrales de este hemisferio para hacer respetar sus derechos y poder tener el peso para una mediación. [...]
- i) Era ingenuo y poco honroso querer plegarse a uno de los contendores porque se considerara que el triunfo iba a ser para él, pues en el caso de que efectivamente venciera, tendría graves problemas que resolver y no se ocurriría en las —para él— insignificantes cuestiones de las pequeñas potencias que se les unieron.⁴⁴

La misma idea era compartida por el presidente José Pardo, como queda registrado en su opúsculo *Cuatro años de gobierno constitucional*, en el que señaló

⁴⁴ BASADRE, Jorge. Ob. cit., tomo XII, pp. 413-414. Véase también WAGNER DE REYNA, Alberto. Ob. cit., pp. 189-190.

lo siguiente:

Declarar la guerra a un pueblo poderoso que desenvolvía sus actividades bélicas en teatro distante ocho mil millas de nuestro suelo y careciendo de todos los medios necesarios para prestar un auxilio efectivo a los ejércitos defensores del Derecho, habría sido conducir a la República a una situación poco airosa que tocaba casi los límites de lo indigno, si se recuerda que pocos años antes y aun a expensas de la integridad de nuestro territorio hacíamos sacrificios inauditos para conservar la paz con pueblos menos lejanos y menos poderosos [...].⁴⁵

Esta posición fue duramente criticada por los enemigos políticos de Pardo. Así, Melitón Porras fustigó al Presidente por demorar excesivamente en romper con Alemania, y señaló que el canciller Tudela tuvo que ingresar a la Cancillería para «acabar con las vacilaciones presidenciales». La misma posición fue señalada por Mariano H. Cornejo, quien, además de criticar la neutralidad peruana, consideraba que el rompimiento le traería ventajas al Perú en su relación con los Estados Unidos.⁴⁶

Sin embargo, en este punto resulta pertinente precisar que, más allá de esta neutralidad formal,⁴⁷ lo cierto es que, desde un inicio, el Gobierno peruano fue contrario a la violación de los principios básicos del Derecho Internacional por parte de Alemania y, asimismo, mostró de manera concreta su simpatía por los ideales perseguidos por los Estados Unidos y su presidente Woodrow Wilson. Esta tendencia quedó evidenciado por medio de una serie de decisiones adoptadas

⁴⁵ BASADRE, Jorge. Ob. cit., tomo XII, p. 419.

⁴⁶ *Ibidem*, pp. 418-419.

⁴⁷ Sobre este punto autores como WAGNER DE REYNA, Alberto. Ob. cit., p. 188, sostienen que el Gobierno peruano mantuvo inicialmente «Una actitud de estricta neutralidad»; sin embargo, a continuación el mismo autor señala que esta actitud «a veces favorece a un bando y a veces a otro». Lo cierto es que, si bien se mantuvo una neutralidad en el plano jurídico formal, en los hechos se tomaron una serie de medidas que indicaban la posición favorable del Gobierno a los Estados Unidos y sus aliados. Un ejemplo de lo anterior se dio en diciembre de 1914, cuando el Gobierno peruano interna al buque alemán *Luxor*, por considerarlo crucero auxiliar, y sin embargo no tomó igual medida contra los buques británicos *Sierra Córdoba* y *Rhakotis*, no obstante que tenían la misma condición.

por el Gobierno peruano, así como en el mensaje al Congreso de la República del presidente peruano y del ministro de Relaciones Exteriores ante la Cámara de Diputados, el 5 de setiembre de 1917.

Incluso, ya desde agosto de 1914, el ministerio de Guerra y de Marina del Perú expidió un decreto por el que dispuso que los capitanes de los buques mercantes que ingresaran a puertos peruanos declararan, dentro de las 24 horas de su arribo, la condición de sus naves en relación con las escuadras de sus respectivas naciones, y les prohibió el uso de instalaciones radiográficas durante su permanencia en puertos peruanos. Esta disposición fue decretada luego que los representantes de los países aliados comunicaran al Gobierno peruano que los *raiders* alemanes perseguían a las naves de comercio aliadas utilizando precisamente las instalaciones radiográficas de los buques alemanes acoderados en puertos peruanos (Callao y Mollendo) y los datos que le brindaba su representante diplomático y otros agentes en Lima.⁴⁸

Posteriormente, en 1915, el Gobierno del Perú dispuso también que los buques de la armada peruana patrullaran la costa protegiendo a las naves de comercio extranjeras a fin de evitar que cruceros armados alemanes amenazaran el tráfico comercial. De este modo, los cruceros *Almirante Grau* y *Coronel Bolognesi* acompañaron a los buques ingleses *Oropesa*, *Oronsa* y *Magellan*, y al vapor japonés *Kiyo Maru*, entre otros.

Asimismo, el Gobierno del Perú protestó una vez conocida la noticia de que el Gobierno alemán había resuelto desarrollar una campaña submarina sin restricciones y establecido, mediante memorándum del 4 de febrero de 1915, una «zona de guerra» tan amplia —todas las aguas que circundan la Gran Bretaña e Irlanda, lo que luego fue ampliado a todas las costas de Francia y de Italia y a la parte oriental del mediterráneo—, dentro de la cual se destruiría todo buque mercante enemigo, que podía afectar buques y cargas de países neutrales.⁴⁹ Esta medida, impulsada por el Jefe del Estado Mayor Alemán, Ludendorff, tenía

⁴⁸ DE LAVALLE, Juan Bautista. Ob. cit., pp. 10-11.

⁴⁹ WAGNER DE REYNA, Alberto. Ob. cit., p. 189.

como objetivo sitiar a Gran Bretaña con el propósito de que no pudiera abastecerse de municiones y armas, así como de productos para la alimentación, y se forzara a dicho país, finalmente, a la rendición. Alemania sabía que Gran Bretaña tenía un *stock* de trigo que solo le garantizaba un abastecimiento por tres meses.⁵⁰ El riesgo que para el transporte marítimo con Europa significó esta medida decretada por Alemania, sumado al posterior rompimiento de relaciones diplomáticas con dicho país y otros factores,⁵¹ modificaron el patrón histórico del comercio peruano; los países europeos fueron sustituidos por los Estados Unidos de América, país que se convirtió en el principal abastecedor del mercado peruano y el más importante comprador de nuestras materias primas. Esta nación llegó a desplazar, incluso, a la propia Inglaterra.⁵²

Respecto de esta última medida decreta por el Gobierno alemán, el Gobierno peruano, por medio de su canciller Enrique de la Riva-Agüero, presentó formalmente su protesta en los siguientes términos:

Hoy, ante la nueva e ilimitada amenaza que para el comercio neutral crea el propósito del Gobierno alemán dentro de las zonas cerradas, siento verme obligado, con mayor razón que antes a dejar nuevamente a salvo los intereses de mi Gobierno y de mis conciudadanos y a declarar que él no puede admitir la resolución del Gobierno de Vuestra Excelencia que me ocupa, por estimarla incuestionablemente opuesta a las leyes internacionales y a los legítimos derechos de los neutrales.

Rogando a Vuestra Excelencia se digne transmitir a su Gobierno las reservas y observaciones que quedan formuladas, le renuevo, señor Ministro, las seguridades de mi alta y distinguida consideración.

⁵⁰ BADÍA, Gilbert. *Historia de Alemania contemporánea*. Tomo I (1917-1932). Buenos Aires: Futuro, 1964, p. 62.

⁵¹ BRUCE ST. JOHN, Ronald. Ob. cit., p. 150: Entre estos factores se puede citar la falta de transporte marítimo europeo, los altos fletes, la inauguración del Canal de Panamá en 1914, el establecimiento de nuevas líneas navieras entre Nueva York y puertos sudamericanos y la creación de la División Latinoamericana dentro de la Oficina de Comercio Exterior en Washington.

⁵² BARDELLA, Gianfranco. *Un siglo en la vida económica del Perú 1889-1989*. Lima: Banco de Crédito del Perú, 1989, pp. 203-204.

Por esta razón, el Gobierno peruano dispuso la presencia de armas de defensa en sus buques mercantes ante cualquier eventual ataque alemán. En su Memoria al Congreso en 1917, el canciller peruano justificó la medida de la siguiente forma:

Los horrores que viene causando la actual campaña submarina alemana creo que justifican ampliamente nuestra resolución, desde que es evidente que los buques mercantes no pueden hoy traficar sin algunos elementos de defensa contra los ataques de los submarinos, por lo que es racional y justo que su presencia a bordo, con las condiciones que he señalado, no haga perder a las naves su carácter mercantil.⁵³

Finalmente, frente al plan de destrucción trazado por el Gobierno alemán respecto de las naves mercantes de ese país inmovilizadas en puertos extranjeros desde el comienzo de la guerra, el Gobierno peruano ordenó, el 29 de setiembre de 1916, la custodia de los buques alemanes que se encontraban en los puertos peruanos a fin de impedir que se llevará adelante la labor destructora ordenada por el Gobierno alemán y permitió a los tripulantes permanecer a bordo. El Perú entendió que, frente al derecho de destrucción de las naves por parte del Gobierno alemán, se podía optar por el aprovechamiento de las mismas, y utilizarlas para satisfacer necesidades vitales y urgentes de nuestro país. Asimismo, la inutilización de estos buques los convertía en pontones incapacitados para moverse en circunstancias que la seguridad del puerto lo hiciera necesario.

Ante esta medida, el Gobierno alemán protestó enérgicamente manifestando que no le era posible compartir los puntos de vista del Gobierno peruano, dado que la inutilización de los buques alemanes respondía a la voluntad de los armadores de dichos buques y, asimismo, que esta destrucción no causaba perjuicios al Estado peruano ni a particulares. Sin embargo, el 29 de enero de 1917, el Gobierno peruano emite la ley 2696; esta ley autoriza al poder ejecutivo a tomar posesión de los elementos de transporte —terrestre, marítimo o fluvial— para atender con ellos el abastecimiento público. Para efectuar dicha toma de posesión, se debía consignar, en la Caja de Depósitos y Consignaciones, y a favor

⁵³ DE LAVALLE, Juan Bautista. Ob. cit., pp. 13-14.

de sus dueños, el importe de los medios de transporte expropiados luego de una justa valorización. Sobre la base de esta ley, el Estado peruano decide expropiar 10 buques alemanes de comercio acoderados en puertos peruanos: *Sierra de Córdoba* (8200 toneladas), *Luxor* (12 mil toneladas), *Rhakotis* (8500 toneladas), *Anubis* (ocho mil toneladas), *Uarda* (nueve mil toneladas), *Marie* (tres mil toneladas), *Hebe* (cuatro mil toneladas), *Omega* (cuatro mil toneladas), *Maipo* (2700 toneladas) y *Tellus* (2500 toneladas) —estos cuatro últimos buques eran buques de vela—. ⁵⁴

Puede claramente concluirse, de todo esto, que la neutralidad inicial peruana frente a la Primera Guerra Mundial fue solo formal. De ahí que la posterior ruptura de relaciones diplomáticas, el 5 de octubre de 1917, no causara sorpresa a ninguno de los actores en esta guerra.

Quizás podríamos terminar este capítulo señalando que el rompimiento de relaciones diplomáticas con Alemania obedeció a varias circunstancias concurrentes: el asunto Lorton, el ingreso de los Estados Unidos a la guerra —que hacía insostenible la teoría de la neutralidad benévola del canciller Riva-Agüero, en vista de la vinculación entre el Perú y los Estados Unidos, la identificación con los ideales del presidente Wilson y la evidente presión del gobierno de Washington— y, asimismo, el sentimiento público nacional favorable a los aliados —herencia de la antigua simpatía del Perú por Francia y su cultura—. ⁵⁵

⁵⁴ *Ibidem*, pp. 88 y ss. Véase también WAGNER DE REYNA, Alberto. *Ob. cit.*, p. 194; MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. *Memoria de 1918*. Lima: 1918, p. 8.

⁵⁵ WAGNER DE REYNA, Alberto. *Ob. cit.*, pp. 192-193.

CAPÍTULO 5

EL RESTABLECIMIENTO DE RELACIONES DIPLOMÁTICAS CON ALEMANIA Y EL GOBIERNO DEL MARISCAL BENAVIDES (1919-1938)

5.1. El restablecimiento de las relaciones diplomáticas con Alemania. El gobierno de Leguía y la revolución de Sánchez Cerro

El 4 de julio de 1919, se produce una revolución en el Perú que depone al presidente José Pardo y Barreda, y que da inicio al «oncenio» del presidente Augusto B. Leguía. La política exterior de este presidente, si bien estuvo concentrada en la solución de las disputas territoriales con Chile, Ecuador y Colombia, no descuidó nuestros intereses extracontinentales.

Paralelamente, terminada la Primera Guerra Mundial, en noviembre de 1918, se proclamó en Alemania la República de Weimar, régimen de corte progresista.¹ Mientras tanto, en Europa se suscribe el Tratado de Versalles de 1919 —que fue firmado por el Perú por medio de su ministro en París, Carlos G. de Candamo, y aprobado por resolución legislativa del 17 de noviembre de ese año—. Con este tratado volvió la paz a Europa y la posibilidad del restablecimiento de las relaciones diplomáticas con Alemania.²

En efecto, luego de casi tres años de ruptura de relaciones diplomáticas, el 28 de mayo de 1920,³ el Gobierno alemán, por intermedio de su canciller doctor Adolf Köster, reconoce al encargado de negocios *ad interim* del Perú, José Varela y Orbeagozo y, con ello, se produce el reinicio de nuestras relaciones diplo-

¹ FULBROOK, Mary. *Historia de Alemania*. Cambridge University Press, 1995, p. 215.

² WAGNER DE REYNA, Alberto. *Historia diplomática del Perú 1900-1945*. Lima: Fondo Editorial del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, 1997, p. 194.

³ MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. *Memoria de 1920*. Lima: 1920, p. 13.

máticas.⁴ Ese mismo día, el señor Varela se dirige a la embajada de España en Alemania con el objetivo de recabar los archivos de la legación peruana.⁵ En el caso de Alemania, el 8 de enero de 1921, se reconoció al enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de ese país en el Perú, barón H. P. Von Humboldt-Dachroeden.⁶ Finalmente, para consolidar las relaciones bilaterales con ese país, el Gobierno peruano decidió acoger el pedido del ministro alemán Von Humboldt-Dachroeden, en el sentido de renunciar a los derechos conferidos por el párrafo 18, anexo II, sección I, parte VIII del Tratado de Versalles, por el cual nuestro país podía incautar bienes de ciudadanos alemanes en el caso de que Alemania faltara a las obligaciones impuestas por dicho tratado.⁷

Casi inmediatamente después se produce el nombramiento de los cónsules peruanos en distintas ciudades de Alemania. Así, se nombra a Salvador Cavero como cónsul general en Hamburgo, a Enrique Vélez como cónsul en Bremen, a Federico Gildemeister como cónsul ad-honórem en Hannover, a Paul Richarz como cónsul en Berlín y, luego, a Samuel Prieto y Risco como cónsul en Dresde y a Guillermo Ehni como cónsul ad-honórem en Stuttgart.⁸ Este restablecimiento de relaciones consulares determinó la celebración de una Convención Consular el 12 de setiembre de 1921.⁹

Una vez restablecidas las relaciones diplomáticas y consulares, el Perú promovió nuevamente la migración alemana a nuestro país y tuvo una gran acogida, como se desprende del siguiente cable enviado por José Varela al Ministerio de

⁴ En este año también entró en vigencia la nueva Constitución Política del Perú que en muchos puntos se ciñó a la Constitución alemana de 1919. Véase VON RAUCHHAUPT, Fr. «Conceptos del Derecho Alemán en los Derechos de Centro y Sudamérica». En: FAUPEL, Wilhelm y otros. Ob.cit., p. 266.

⁵ Véase Oficio 1 y Oficio 2, del 29 de mayo de 1920.

⁶ MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. *Memoria de 1921*. Lima: 1921, p. 6.

⁷ MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. *Memoria de 1922*. Lima: 1922, p. 7.

⁸ Véase Oficio 5 y Oficio 8, del 29 de junio de 1920.

⁹ MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. *Memoria de 1922*. Lima: 1922, p. 7. Véase también LEGUÍA, Augusto B. *Discursos y mensajes del Presidente Leguía*. Tomo II y Tomo III. Lima: Editorial Garcilaso, 1925 (tomo II) y 1926 (tomo III).

Relaciones Exteriores del Perú:

Habiéndose publicado en diarios de esta capital y en las demás ciudades de la República, que el Gobierno de Perú desea fomentar la inmigración alemana, esta Legación se ve concurrida diariamente por centenas de personas que vienen a solicitar los datos relativos al objeto y recibe con el mismo fin gran cantidad de cartas.¹⁰

Sin embargo, el 31 de octubre de 1921, el barón Von Humboldt presentó a la cancillería peruana una demanda con el propósito de que se devuelva, a sus antiguos propietarios, las diez naves alemanas expropiadas en 1918 o que, en todo caso, se les concediera una indemnización. El Gobierno peruano rechazó esta pretensión. Para ello, decidió no basarse en el Tratado de Versalles —no obstante que este instrumento expresamente prohibía a Alemania reclamar por las medidas dictadas por las potencias aliadas y asociadas (entre estas últimas el Perú) sobre los buques alemanes acoderados en sus costas (artículos 298, 439 y 440)—. El Gobierno peruano estimó que existían otras razones adicionales para sustentar su negativa. Estas razones fueron expuestas por el canciller peruano ante el Congreso Nacional:

- 1.º Que el Perú no ejerció medida de hostilidad al expropiar los buques alemanes,
- 2.º Que la propiedad adquirida sobre ellos en 1918 ha sido plena y perfecta, sin que le afecte gravámen alguno,
- 3.º Que la Comisión de Reparaciones no adjudicó dichos buques al Perú, sino que reconoció no tener competencia sobre ellos al declarar que eran peruanos con anterioridad a la entrada en vigor del Tratado de Versalles y que, por consiguiente, no les comprendían las disposiciones de este,
- 4.º Que el Perú nunca intentó indemnizar a los reclamantes peruanos con el producto de los buques expropiados porque eso solo podía haberse hecho con bienes confiscados a particulares alemanes y porque las reclamaciones

¹⁰ Véase Oficio 3, del 3 de junio de 1920.

habían sido ya presentadas ante quien corresponda y debe esperarse la decisión que se expida, y

5.º Que no había lugar a la readquisición o indemnización prevista, respectivamente, en la ley 2696 y en el contrato con la «Shipping Board Emergency Fleet Corporation», a favor de los navieros alemanes, por causales legales imputables exclusivamente a ellos mismos.¹¹

Luego de algunos infructuosos intentos, Alemania terminó por abandonar su pretensión.

De otro lado, restablecidas las relaciones diplomáticas, la Cancillería alemana mostró signos de preocupación en torno de la situación de Tacna-Arica-Tarata, como consecuencia de la guerra entre el Perú y Chile en 1879. Si bien mostró absoluta neutralidad, en varias notas expresa su deseo de una pronta y pacífica solución. Un ejemplo es la nota 3934, del 12 de enero de 1922, en la que esa Cancillería señala lo siguiente:

Señor Ministro:

El recibo de sus notas de 26 del mes pasado, n.º s 69 y 70, sobre el arreglo del asunto Tacna y Arica y sobre el asunto de Tarata tengo el honor de confirmar. Del contenido de los anexos, me he impuesto el interés. El Gobierno alemán no puede sino celebrar si esos asuntos, a causa de arreglos amigables entre los Gobiernos interesados, sean resueltos en una forma que la paz del continente lo exija y que contribuya, sobre todo, al restablecimiento de las relaciones ordenadas internacionales.

Dr. Wirth¹²

De igual forma, no obstante los estragos de la guerra y la interrupción de nuestras relaciones, en 1922 y 1923 continuó desarrollándose el movimiento

¹¹ MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. *Memoria de 1922*. Lima: 1922, pp. 8-9.

¹² Véase Oficio 3, del 17 de enero de 1922.

comercial entre el Perú y Alemania, fundamentalmente por medio del puerto del Callao y de los puertos de Bremen y Hamburgo, respectivamente. Según las estadísticas de esos años, el movimiento comercial fue el siguiente:

Hamburgo:	Alemania importó del Perú en 1922:	3 432 298 Lp
	Alemania importó del Perú en 1923:	11 229 960 Lp
Bremen:	Alemania importó del Perú en 1922:	469 830 Lp
	Alemania importó del Perú en 1923:	1 475 600 Lp ¹³

Adicionalmente, el 17 de febrero de 1925, ambos países celebran un acuerdo para el intercambio de valijas diplomáticas para el transporte de correspondencia oficial. Según este acuerdo, las valijas diplomáticas debían disfrutar de los privilegios concedidos a los envíos diplomáticos portados por un correo diplomático. Este acuerdo señaló que la valija no debía exceder los 20 kilos y que las valijas peruanas serían transportadas de los puertos de Bremen-Hamburgo al Callao, travesía que duraba entre seis y siete semanas. Por esto último, en 1932, se plantea su revisión a efectos de modificar la ruta para el envío de esta correspondencia oficial y se tome la vía de Nueva York.¹⁴

Finalmente, hacia finales de la década de 1920, se sucedieron una serie de cambios en el régimen político peruano que fueron observados por la prensa y demás medios de información alemanes. Así, en 1929, a propósito de la tercera reelección del presidente Augusto B. Leguía, la prensa alemana se mostró particularmente favorable a este hecho, como se desprende, entre otros, del editorial del diario de Hamburgo *Hamburguer Fremdenblatt*, publicado el 11 de octubre de ese año:

Una de las personalidades más culminantes de la política iberoamericana es el Presidente de la República del Perú, Augusto B. Leguía; una prueba de esto es el hecho de haber sido elegido tres veces consecutivas para Presidente de su país, empezando su tercer período el día de mañana.

¹³ MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. *Memoria de 1923*. Lima: 1923, p. 4.

¹⁴ Véase Oficio 8 y Oficio 9, del 4 de febrero de 1925 y del 25 de enero de 1932, respectivamente.

[...] no es el académico teórico, sino el hombre de la práctica, de la acción y de la actividad [...] Como demócrata convencido, es su trabajo para su pueblo y su combate contra los explotadores económicos de este. [...] A través de todos los peligros políticos, consagró Augusto B. Leguía hasta ahora toda su energía como político y como economista para el bien de su pueblo, y es de esperar que él viva aún largo tiempo para el pueblo peruano.¹⁵

No obstante estos buenos deseos de la prensa alemana, la década de 1930 se inicia en el Perú con la revolución de agosto de Luis M. Sánchez Cerro en Arequipa; movimiento que provocó, precisamente, el derrocamiento del presidente Leguía. Producido este hecho, el enviado extraordinario y ministro plenipotenciario del Perú en Alemania, doctor Celso Pastor, gestionó el reconocimiento del gobierno del teniente coronel Luis M. Sánchez Cerro. Este reconocimiento fue otorgado por el Gobierno alemán en muy pocos días.¹⁶ Sin embargo, Sánchez Cerro ocupó el poder hasta el 1.º de marzo de 1931, fecha en la que renuncia y abandona el país con dirección a Europa. Luego de unos meses, retorna al Perú, gana las elecciones de octubre de ese año y establece como principal lineamiento de su política exterior el restablecimiento del prestigio internacional del Perú. Sánchez Cerro condenó:

[...] todas las políticas de sometimiento político, diplomático, económico y administrativo a los dictados de potencias extranjeras. Agregó que el Perú debía abandonar sus antiguas políticas de ceder territorio y transar en sus derechos básicos, y reemplazarlos con un énfasis en la conservación de la soberanía nacional y la defensa de la seguridad del país.¹⁷

Internamente, su gobierno se caracterizó por una gran inestabilidad política —que implicó, incluso, la persecución de los opositores al régimen— y por una crisis económica profunda.¹⁸ Debido a ello, durante su gobierno, nada sig-

¹⁵ Oficio 94, del 25 de octubre de 1929.

¹⁶ Oficio 62, del 24 de setiembre de 1930.

¹⁷ BRUCE ST JOHN, Ronald. Ob. cit., p. 166.

¹⁸ NOVAK, Fabián. *Las Relaciones entre el Perú y España (1821-2000)*. Serie: Política Exterior Peruana. Lima: Instituto de Estudios Internacionales (IDEI) y Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 2001, pp. 93-94.

nificativo ocurrió en beneficio de nuestras relaciones diplomáticas con Alemania, salvo que nuestra balanza comercial pasó en 1932 de ser negativa (-10,2 millones de marcos en 1929, 1930 y 1931) a ser *positiva* (+4,7 millones de marcos).¹⁹

5.2. La colonia alemana y la torre-reloj en el Parque Universitario

Al igual que la Plaza San Martín, el Parque Universitario surge en los años 20 del siglo pasado. Ambos proyectos urbanos obedecen a los afanes modernizantes del período de Leguía. Estos afanes se dieron en el contexto del centenario de la independencia del Perú, expandieron vertiginosamente la ciudad y transformaron su centro histórico.²⁰

En efecto, dentro de las actividades programadas por el centenario de la independencia nacional, entre el 27 de julio y el 2 de agosto de 1921, el presidente Leguía llevó a cabo una transformación del Parque Universitario, obra que fue inaugurada en esas fechas. Paralelamente, las colonias extranjeras radicadas en el Perú tuvieron la iniciativa de obsequiar a la capital una serie de obras públicas y monumentos que contribuyeran a su embellecimiento.

Sobre este último hecho, destaca la donación de la colonia alemana en el Perú. Esta donación consistió en la torre-reloj que actualmente exhibe el Parque Universitario y que fue recibida oficialmente por el Alcalde de Lima de ese entonces, don Pedro Mujica Carassa (1920-1921). Este reloj tenía la peculiaridad de tocar el himno nacional a las 12 del día y de la noche.

Cabe precisar que el acto de colocación de la primera piedra para la torre-reloj constituyó una tática inauguración del parque en sí.²¹ Dos años más tarde se había erigido una torre monumental de sólida estructura, diseñada por el archi-

¹⁹ HINST, Bernhard. «Posibilidades del Desarrollo Comercial entre Iberoamérica y Alemania». En: FAUPEL, Wilhelm y otros. *Iberoamérica y Alemania. Obra colectiva sobre las Relaciones Amistosas, desarme e igualdad de derechos*. Berlín: Carl Heymanns Verlag, 1933, pp. 213-214.

²⁰ MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA. *Parque Universitario*. Lima: Dirección General de Comunicación Social, Relaciones Públicas y Protocolo, 2002, p. 9.

²¹ *Ibidem*, p. 10.

tecto Jordán. En esa oportunidad, el Comité que representó a la colonia alemana estuvo integrado por conocidas familias como los Gildemeister, Zettel, Ledgard y Binsger, quienes asistieron a la ceremonia sin mayores festejos, debido a la situación del pueblo alemán tras la Primera Guerra Mundial. En dicho acto los inmigrantes alemanes renovaron su sentimiento de gratitud hacia el Perú por la hospitalidad y acogida brindada.²²

5.3. El acercamiento con Alemania durante la presidencia del mariscal Benavides

El mariscal Óscar R. Benavides sucede en la presidencia a Luis M. Sánchez Cerro en 1933. Durante su gobierno, el Perú se insertó en el sistema económico internacional —pues, a diferencia de otros países de la región caracterizados por ser monoexportadores, nuestro país poseía varios productos de exportación como el caucho, el azúcar, el algodón, la lana, el petróleo, el cobre y la plata—. Sin embargo, los principales mercados del país siguieron siendo Estados Unidos y Gran Bretaña.²³

De otro lado, el gobierno de Benavides fue también el primero en abrir su política exterior hacia países extracontinentales. Este hecho se produjo gracias a una serie de factores. Entre ellos tenemos, por ejemplo, los siguientes: el hecho de que durante el gobierno de Augusto B. Leguía se zanjó la cuestión con Colombia (Tratado Salomón-Lozano de 1922) y con Chile (Tratado de Lima de 1929), lo que despejó los temas territoriales de la agenda nacional; el desarrollo económico que a partir de su gobierno alcanzó el Perú, gracias a la variedad de productos de exportación; pero, también, por las tendencias políticas e ideológicas del régimen y en particular del mariscal Benavides, muy cercanas a las ideas fascistas que se abrieron paso en Europa y, en especial, en España, Italia y por supuesto, Alemania. Todo ello creó condiciones favorables para un mayor

²² *Ibidem*.

²³ RUIGÓMEZ GÓMEZ, Carmen. «Las relaciones económicas entre España y el Perú en el Siglo XX». En: *El Perú y España. Un siglo de historia*. Lima: Agencia Española de Cooperación Internacional, Academia Nacional de Historia, 2000, p. 105.

acercamiento con Europa, en particular, con aquellos países que profesaban la ideología fascista.

En efecto, durante el régimen del presidente Benavides, la doctrina fascista hace su incursión en la clase política, académica y empresarial del Perú; ello no solo generó un acercamiento con el Gobierno de Italia sino, también, con el de Alemania —cuya doctrina nazi se inspiró en el fascismo italiano— y con el de España. Esta doctrina —que planteaba ideales anticomunistas, anticapitalistas, militaristas, y la defensa del honor nacional y la protección de la familia— se extendió incluso al resto de los países de la región.²⁴

Según López Soria, en el Perú, los partidarios del fascismo se dividían en tres grupos: los fascistas aristócratas —que buscaban la restauración de los valores de la vieja aristocracia y cuyo representante más destacado fue José de la Riva-Agüero y Osma, ministro de Justicia y primer ministro desde 1933 hasta 1934—,²⁵ los fascistas mesocráticos —profesionales e intelectuales que representaban las aspiraciones de la clase media peruana y apelaban por restricciones al capitalismo competitivo y al comunismo, cuyo representante más notorio fue Raúl Ferrero Rebagliati— y los fascistas populares —representados por la Unión Revolucionaria cuyo líder Luis A. Flores, ex ministro del Interior de Sánchez Cerro, se adhirió públicamente a esta doctrina y cuyos seguidores adoptaron las camisas negras y el saludo fascista italiano—.²⁶

Este «acercamiento ideológico» con parte de la clase política peruana y, en particular, con el presidente Benavides, si bien determinó un acercamiento con Alemania e impulsó la celebración de algunos importantes acuerdos en el ámbito bilateral, no modificó, sin embargo, sustancialmente los patrones de nuestra

²⁴ CICARELLI, Orazio. «Facism and Politics in Perú during the Benavides Regime, 1933-1939: The Italian Perspective». *Hispanic American Historical Review*. Duke University, vol. 70, n.º 3, 1990, p. 405.

²⁵ Véase DE LA RIVA-AGÜERO, José. «Origen, desarrollo e influencia del fascismo». *Revista Derecho*, año VI, n.º 30. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, abril de 1937, pp. 1-19.

²⁶ LÓPEZ SORIA, José Ignacio. *El pensamiento fascista: antología (1930-1945)*. Lima: Mosca Azul, 1981, pp. 19-29.

relación. En otras palabras, no alcanzamos a tener una relación privilegiada, como sí la tuvimos, por ejemplo, con Italia, país que vio en el Perú un posible seguidor y defensor de las ideas fascistas de Mussolini en la región. Un ejemplo de lo que acabamos de señalar lo tenemos en la actuación de Alemania frente al conflicto de Leticia con Colombia. Como se sabe, el presidente Benavides heredó el denominado Conflicto de Leticia. Lo que ocurrió fue que, durante el gobierno de Sánchez Cerro, un grupo de peruanos descontentos con la cesión de esa área a Colombia —en virtud de Tratado de Límites Salomón-Lozano de 1922— invadió el poblado de Leticia el 1.º de setiembre de 1932. Este suceso generó un serio incidente entre ambos países; Colombia optó, entonces, por presentar el caso a la solución de la Sociedad de Naciones el 2 de enero de 1933. Para ello se basó, entre otros instrumentos, en el Pacto Briand-Kellog. Así, el Consejo de la Sociedad de Naciones emitió, el 16 de marzo de 1933, una resolución desfavorable para el Perú que recomendaba la evacuación completa por parte de las fuerzas peruanas del Trapecio de Leticia y que establecía el deber del Perú de entrar en negociaciones con Colombia para una solución definitiva. Este consejo creó, a su vez, un comité consultivo de 13 países —entre los que se encontraba Alemania—, cuya misión era dar seguimiento al cumplimiento de la resolución citada. Luego de un breve período de rebeldía, en el que el Perú buscó influir infructuosamente en el ánimo del Comité Consultivo, esta resolución fue finalmente aceptada por nuestro país el 10 de mayo de 1933.²⁷

No obstante, como lo hemos señalado, el gobierno de Benavides se caracterizó por ser un período de muestras de afecto entre ambos gobiernos y de celebración de acuerdos bilaterales.

Sobre lo primero, puede citarse por ejemplo que, en 1935, con motivo del cuarto centenario de la fundación de Lima, y a pedido del primer burgo-maestre de Berlín, doctor Sahn, el presidente de la Policía de Berlín ordenó el cambio de nombre de la calle Lessing, situada en el distrito de Berlín-Zehlen-

²⁷ BÁKULA, Juan Miguel. *Perú: entre la realidad y la utopía. 180 años de política exterior*. Tomo II. Lima: Fondo de Cultura Económica y Fundación Academia Diplomática del Perú, 2002, pp. 924 y ss.

dorf, por el de calle Lima (Lima-Strasse).²⁸ Esta calle fue inaugurada el sábado 19 de enero con la presencia de diversas autoridades de ambos países. Por su parte, en la ciudad de Lima, se inauguró la primera piedra del monumento al sabio alemán Alexander Von Humboldt en presencia de oficiales alemanes del crucero Karlsruhe enviados especialmente por el Gobierno alemán para estas celebraciones.²⁹ Finalmente, este mismo año se discutió la posibilidad de elevar la categoría de nuestra representación diplomática en Alemania a embajada, como lo habían hecho Argentina, Brasil y Chile;³⁰ sin embargo, la propuesta no prosperó.

Como ejemplo de lo segundo, se podría señalar el Tratado de Navegación suscrito el 22 de marzo de 1935 por el ministro de Relaciones Exteriores del Perú, doctor Carlos Concha, y el enviado extraordinario y ministro plenipotenciario alemán, Ernst Schmitt. En virtud de este tratado, ambas partes acuerdan que las naves de una parte que entren en lastre o con carga en los puertos, en los ríos y aguas territoriales de la otra, o que salgan de ellos cualquiera que sea el lugar de su salida, serían tratados en iguales condiciones que las naves de toda otra nación, especialmente en lo concerniente a la imposición de derechos (artículo I).³¹ También puede citarse el Convenio para el Canje de Sentencias Condenatorias, celebrado el 26 de enero de 1937, por intermedio del canciller peruano, general César de la Fuente, y el encargado de negocios de Alemania, Willy Unverfehrt, conforme al texto que entre 1901 y 1902 intercambiaron las legaciones de ambos países.

Adicionalmente, con el propósito de intensificar nuestras relaciones comerciales, y por sugerencia de los mercaderes alemanes establecidos en Lima, el 5 de junio de 1936, se fundó en la ciudad de Lima la Cámara de Comercio Alemana con la participación de 28 importantes empresas que, en poco tiempo, se elevaron a

²⁸ Oficio 2/35, del 8 de febrero de 1935.

²⁹ MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. *Memoria de 1934-1936*. Lima: 1936, p. 62.

³⁰ Oficio 48/35, del 9 de diciembre de 1935.

³¹ WAGNER DE REYNA, Alberto. Ob. cit., p. 285.

100.³² En 1937, la Cámara fue reconocida oficialmente por la Cámara del Comercio del Reich en Berlín, y se ubicó, temporalmente, en el edificio del Banco Alemán Transatlántico, para luego instalarse en un piso del Hotel Bolívar. A propósito, en 1936, la balanza comercial con Alemania fue favorable para el Perú, pues este exportó a dicho país productos por un valor de 34 millones de marcos, mientras que las importaciones ascendieron a 29 millones de marcos. Los productos peruanos importados por Alemania fueron los siguientes: algodón en bruto, lana, bencina, aceite de gas, aceite pesado, pieles y cueros, mineral de plomo y plomo en bruto.³³ Asimismo, el Perú intensificó la importación de autos alemanes, y se pasó de solamente dos automóviles en 1933 a más de 200 en 1936.³⁴ En 1938, último año de paz en Europa, Alemania pudo afianzar también su posición como el segundo proveedor del Perú de productos industriales y tercer importador de productos peruanos.³⁵

De otro lado, el 16 de mayo de 1938, se inauguró el Servicio Radiotelegráfico directo entre Lima y Berlín, acto que mereció cordiales notas entre el presidente del Perú, Oscar R. Benavides, y el canciller alemán, Adolfo Hitler. En el caso de este último, su nota fue la siguiente:

Berlín, 16 de mayo de 1938

A su Excelencia el Presidente del Perú, señor general Benavides,
Lima.

Agradezco especialmente a Vuestra Excelencia el amistoso recuerdo en la inauguración del nuevo servicio radiotelegráfico directo entre Alemania y el Perú. Respondo cordialmente a sus saludos, con mis sinceros votos por la

³² PINTO-BAZURCO RITTLER, Ernesto. «Relaciones entre el Perú y la República Federal de Alemania». *Agenda Internacional*, año II, n.º 4, enero-junio de 1995, p. 77.

³³ TRUCKSAESS, Karl. *Guía industrial y comercial germano-sudamericana: para los países de Argentina, Chile, Perú, Ecuador, Bolivia, Paraguay y Uruguay*. Hamburgo: Hanseatische Verlagsanstalt A.G., 1937, pp. 40-41.

³⁴ WÖLKE, Herman. «Los automóviles alemanes en la América del Sud». En TRUCKSAESS, Karl. *Guía industrial y comercial germano-sudamericana: para los países de Argentina, Chile, Perú, Ecuador, Bolivia, Paraguay y Uruguay*. Hamburgo: Hanseatische Verlagsanstalt A.G., 1937, p. 266.

³⁵ PINTO-BAZURCO RITTLER, Ob. cit., p. 77.

prosperidad del Perú y por el desarrollo de las relaciones amistosas entre ambos pueblos, a las que esta vía de comunicación tan eficazmente coadyuva.

Adolf Hitler,
Canciller del Reich Alemán³⁶

Finalmente, se debe resaltar que, durante el mandato del presidente Benavides, se produce la llegada al Perú de la científica alemana María Reiche, nacida en Dresden, el 15 de mayo de 1903. En efecto, la doctora Reiche, quien había estudiado Matemáticas, Geografía, Física, Pedagogía y Astronomía, llegó por primera vez al Perú en 1932, al ganar un concurso de tutora para atender niños alemanes con padres radicados en el Cusco. En 1936 retornó a su patria para volver al Perú en 1937. En 1938 trabajó en el Museo Nacional donde conoció a Julio C. Tello, padre de la Arqueología peruana, y lo asistió en la conservación de los fardos funerarios descubiertos por él años antes. En 1939 conoce al doctor Paul Kosok, quien la anima a conocer y trabajar en las Pampas de Nazca. De esta manera, desde 1942, ella dedicó su vida a analizar y estudiar las líneas y los dibujos de las Pampas de Nazca. Sus investigaciones la llevaron a descubrir las diversas figuras geométricas o zoomorfas trazadas sobre la pampa como el espiral, el mono, la araña, el candelabro y el colibrí, entre muchas otras; todas ellas pertenecientes a la época preincaica.³⁷ Además, realizó estudios de medición e interpretación de estas líneas y se preocupó por conservar y proteger el patrimonio cultural legado por los antiguos peruanos. Por todo ello, el Estado peruano, como reconocimiento a su labor, le otorgó la nacionalidad peruana, las Palmas Magisteriales en el grado de Amauta, así como la Orden del Sol del Perú en el grado de Gran Cruz. María Reiche murió el 8 de junio de 1998.

³⁶ MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. *Memoria del 20 de noviembre de 1937 al 20 de abril de 1939*. Lima: 1939, p. 261.

³⁷ CALLER IBERICO, Clorinda. *María Reiche y los dioses de Nazca*. Lima: Editorial Horizonte, 1984, pp. 13 y ss.

5.4. El trato a los peruanos durante la Alemania nazi

En 1936, con el advenimiento en Alemania del Partido Nazi al poder, y no obstante las simpatías ideológicas de ciertos actores intelectuales, políticos y gubernamentales en el Perú con dicho régimen, surgirán algunos roces entre nuestro país y Alemania, producto de algunos maltratos y actos de discriminación de las autoridades alemanas contra ciudadanos peruanos.

Uno de estos casos fue el asunto Ebentreich. Resulta que, por presiones de las autoridades locales en Múnich, específicamente por el jefe de la Policía Secreta del Estado, doctor Baversfeld, el director de la Casa del Perú en esa ciudad, señor Alfredo Ebentreich, se vio obligado a retirarse de ella y, con él, los estudiantes peruanos que ahí residían, debido a las hostilidades de las que eran víctimas.³⁸

Algo similar ocurrió durante las Olimpiadas de Berlín, en agosto de ese año, con el equipo peruano de fútbol cuando derrotó por cuatro goles a dos a la selección austríaca. Lo que ocurrió fue que, al marcar los peruanos el tercer gol, algunos hinchas ingresaron al campo de juego para felicitarlos y se armó un conato de agresión con los austríacos y la policía. Si bien el partido se reanudó y el seleccionado peruano marcó un cuarto gol, los jueces ordenaron la repetición del encuentro «por invasión del terreno de juego», lo que fue avalado por el presidente de la FIFA, Jules Rimet. Por esta decisión, claramente extra deportiva, impulsada por las autoridades alemanas, la delegación peruana decidió retirarse de los juegos olímpicos no sin antes manifestar, por medio de nuestro enviado extraordinario, su protesta por el trato recibido. En su mensaje al Congreso, el ministro de Relaciones Exteriores del Perú, doctor Alberto Ulloa, señaló que los incidentes ocurridos en la olimpiada habían tenido una profunda repercusión en el público peruano, pues «se había obstaculizado el camino al equipo peruano al éxito total». También refirió que, no obstante que el Gobierno y el pueblo alemán eran extraños a las decisiones del Comité Olímpico, lamentablemente en Lima se produjeron una serie de manifestaciones y actos

³⁸ Oficio 13/36, del 3 de marzo de 1936.

de hostilidad contra la legación alemana en nuestro país, actos que merecieron la protesta de sus autoridades.³⁹

Por último, en ese año, el Gobierno peruano inició una reclamación contra el Gobierno alemán por los perjuicios sufridos por el médico peruano doctor Ernesto Hochkoepler, en atención a que había sido víctima de discriminación nacional y social por las autoridades de ese país, y se había visto en la necesidad de abandonar la clínica que poseía en Stuttgart, vender su consultorio y enseres. Luego de prolongadas gestiones, este caso culminó satisfactoriamente en 1938.⁴⁰

En todo caso, más allá de estos incidentes puntuales provocados durante el régimen nazi, el resto del período se caracterizó por una gran armonía. Esta armonía, el ligero incremento del comercio bilateral y la celebración de algunos importantes acuerdos bilaterales hicieron tener esperanzas de una fructífera relación. Sin embargo, el surgimiento de una nueva conflagración mundial echó por tierra estos buenos augurios y se dio, por segunda vez, el rompimiento de relaciones diplomáticas. La situación se volvió de tal naturaleza que, incluso, se llegó a la declaratoria de guerra.

³⁹ MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. *Memoria del 13 de abril al 22 de octubre de 1936*. Lima: 1936, pp. 8-9.

⁴⁰ WAGNER DE REYNA, Alberto. Ob. cit., p. 285. MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. *Memoria del 23 de octubre de 1936 al 29 de octubre de 1937*. Lima: 1939, pp. 10-12. Entre las gestiones que el Gobierno peruano desarrolló para obtener una reparación, se encontró la formulación de una protesta que llegó al extremo de advertir al Gobierno alemán que se adoptarían similares medidas contra los médicos alemanes radicados en el Perú de no repararse el hecho.

CAPÍTULO 6

LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL Y LA NUEVA RUPTURA DE RELACIONES DIPLOMÁTICAS CON ALEMANIA (1939-1950)

6.1. El Perú y su inicial neutralidad ante la Segunda Guerra Mundial

Cuando en 1939 estalla la Segunda Guerra Mundial, el Gobierno peruano de Óscar R. Benavides decretó el día 5 de setiembre su estricta neutralidad y adoptó, como norma de conducta, la Convención de La Haya de 1907, así como la Declaración de Londres de 1909 sobre la acción de Estados neutrales, pese a que no había ratificado estos instrumentos. Textualmente el Decreto peruano señaló lo siguiente:

El Presidente de la República

Considerando:

Que el Gobierno ha sido notificado oficialmente del Estado de Guerra existente en Europa;

Que es llegado el caso de declarar la actitud que debe asumir el Perú en el presente conflicto sin perjuicio de las disposiciones que se adopten con posterioridad, en virtud de los acuerdos de Buenos Aires de 1936 y la Declaración de Lima de 1938;

Con el voto unánime del Consejo de Ministros;

Decreta:

1.- El Gobierno del Perú, sus funcionarios y las personas físicas y jurídicas establecidas en su territorio observarán la más estricta neutralidad en la presente guerra europea.

2.- El ejercicio de esa neutralidad, en sus diversas formas, se regulará por lo

que sobre el particular establecen las convenciones quinta y décimotercia firmadas en La Haya, el 18 de octubre de 1907, (1) relativa a los derechos y deberes de las potencias y de las personas neutrales en caso de guerra terrestre y marítima respectivamente, la Declaración de Londres del 26 de febrero de 1909, (2) sobre las leyes de la guerra naval, y los principios y precedentes establecidos por el Derecho Internacional Público.

[...]

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los cinco días del mes de setiembre de mil novecientos treintinueve.

O. R. Benavides

E. Goytisolo B.¹

Esta política de neutralidad, que fue continuada durante el gobierno de Manuel Prado y Ugarteche, quien asume el poder el 8 de diciembre de 1939, tuvo como base la doctrina del «panamericanismo defensivo» consagrada en la VIII Conferencia Internacional Americana (Lima, 1938), en la Primera Reunión de Consulta (Panamá, 1939) y en la Segunda Reunión de Consulta de los Países Americanos (La Habana, 1940). Esta doctrina señalaba la solidaridad continental en caso algún Estado de la región fuera atacado o viera en peligro su soberanía por acto de un Estado extracontinental; de no producirse este supuesto, ellos permanecerían neutrales.²

Dentro de su criterio de neutralidad, el Gobierno peruano adoptó un conjunto de medidas para defenderse de la propagación beligerante y de posibles infiltraciones, «reglamentando la inmigración, nacionalización y el régimen de extranjería con mayor rigidez».³ Asimismo, la neutralidad peruana no le inhibió de sumarse a la protesta colectiva por el combate naval de Punta del Este,

¹ MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. *Disposiciones dictadas por el Gobierno del Perú con motivo de la guerra europea (setiembre 1939-agosto 1941)*. Lima: Imprenta Torres Aguirre, 1941, pp. 3-4.

² BELAÚNDE, Víctor Andrés. «La Conferencia Panamericana de Lima». *Revista de la Pontificia Universidad Católica del Perú*, vol. 7, n.º 1, abril de 1939.

³ PINTO-BAZURCO RITTLER, Ernesto. «Relaciones entre el Perú y la República Federal de Alemania». *Agenda Internacional*, año II, n.º 4, enero-junio de 1995. p. 290.

desarrollado entre tres naves de guerra británicas y el acorazado alemán *Graf von Spee* dentro de la «zona de seguridad» establecida por la Declaración de Panamá; por el hundimiento, el 12 de febrero de 1940, del barco mercante alemán *Wakama*, efectuado por su propia tripulación frente a las costas del Brasil y dentro de la «zona de seguridad», al ser alcanzado por un buque británico; por el hundimiento del barco alemán *Hannover*, suceso ocurrido también dentro de la «zona de seguridad», al ser bombardeado por otro buque británico.⁴ Tampoco impidió la protesta por la ocupación de Bélgica, Holanda y Luxemburgo.⁵

Por último, se debe señalar que, durante casi todo el período de la Segunda Guerra Mundial, la legación alemana en el Perú cerró sus puertas y volvió a abrirlas recién en 1952. Mientras tanto, en Alemania, nuestra legación fue abarrotada de peticiones de ciudadanos peruanos que buscaban regresar al Perú o a cualquier otro país neutral. Si bien la colonia peruana no era mayor de 200 personas, en su mayor parte estudiantes universitarios, el estallido de la guerra hizo que la principal preocupación de nuestra legación fuera repatriar a los nacionales.⁶ Esta labor continuó hasta 1940 inclusive.⁷

6.2. El incidente de Lufthansa y de la agencia de noticias Transocean

Más allá de la neutralidad del Gobierno peruano, con motivo de la Segunda Guerra Mundial se sucedieron una serie de incidentes con el Gobierno alemán. Estos incidentes derivaron, en gran parte, de las medidas dictadas por el Gobierno peruano contra bienes y ciudadanos alemanes radicados en nuestro país.

⁴ MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. *Memoria de diciembre de 1939 a julio de 1940*. Lima: 1940, pp. 8-10.

⁵ PINTO-BAZURCO RITTLER, Ernesto. Ob. cit., p. 290. MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. *Memoria de diciembre de 1939 a julio de 1940*. Lima: 1940, p. 11.

⁶ Oficio 5-5-A-47, del 26 de octubre de 1939. Sin embargo, una expedición científica alemana, encabezada por el profesor Hans Kinzl del Instituto Geográfico de la Universidad de Innsbruck y miembro de la Sociedad Geográfica de Lima, parte hacia el Perú con el propósito de levantar mapas de la Cordillera Blanca y la región sudoeste del ferrocarril a La Oroya, y continúa de esta manera los trabajos realizados en 1932 y 1936. Véase Oficio 5-5-A/9, del 12 de marzo de 1939.

⁷ Oficio 5-5-A-1, del 15 de enero de 1940.

Así, en 1941 sucedió el incidente de Lufthansa. Ocurre que, durante el mes de noviembre de 1940, la compañía de navegación aérea alemana Deutsche Lufthansa solicitó a la Dirección de Aviación Comercial y Civil del Perú el permiso correspondiente para que el avión de su propiedad, *Aconcagua*, fuera trasladado temporalmente al Ecuador con el objeto de reemplazar al avión *Guayas* de la Sociedad Ecuatoriana de Transportes Aéreos (SEDTA), ambas compañías afiliadas a la *Deutsche Lufthansa Aktiengesell Schaft*. Una vez otorgado el permiso y realizado el traslado del avión *Aconcagua*, la compañía no cuidó que se borrasen los signos de la matrícula peruana que se exhibían en sus alas y, al mismo tiempo, procedió a pintar en el timón de cola los colores de la bandera ecuatoriana.

Entonces, manteniendo el avión *Aconcagua* estas características, en un vuelo realizado el 3 de enero de 1941, en dirección a Loja-Ecuador, sobrevoló territorio peruano, específicamente por la zona de Zarumilla. Por este motivo, dicho avión fue interceptado por dos aviones de guerra peruanos que le ordenaron cambiar de rumbo hacia el Ecuador. Frente a este incidente, las autoridades peruanas impusieron una multa a la Deutsche Lufthansa por permitir que dicha aeronave sobrevolara territorio peruano «utilizando indebidamente el distintivo de matrícula peruana y al mismo tiempo una bandera ecuatoriana pintada en la cola». Este sobrevuelo generó, además, una situación de tensión con el Ecuador, país que aprovechó la ocasión para señalar la violación de sus fronteras por aviones de guerra peruanos. En efecto, el gerente de la compañía ecuatoriana SEDTA denunció, el 15 de enero de 1941, en el diario *El Comercio* de Quito, que un avión de su compañía había sido interceptado por aviones de guerra peruanos en territorio ecuatoriano. Estas explosivas declaraciones generaron todo un escándalo en el Ecuador y la protesta de su cancillería, así como malestar entre las autoridades peruanas.⁸ Sobre esto último, pueden citarse especialmente las intervenciones airadas de diversos representantes peruanos en la Cámara de Diputados y Senadores los días 14 y 16 de enero, respectivamente, quienes consideraron la negligencia de esta empresa como un atentando en contra de la

⁸ MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. *Memoria de julio de 1940 a julio de 1941*. Lima: 1941, pp. 19-22.

seguridad del Estado e incluso un acto de traición a la patria.⁹ Entonces, el gobierno de Prado decidió poner fin a este incidente decretando lo siguiente:

1.- Derógase la parte pertinente de la Resolución Suprema de 21 de febrero de 1938, que fija como plazo de la concesión el de cinco años [se refiere a la licencia de vuelo otorgada a la Compañía Lufthansa], y señálase para la terminación de dicha concesión el plazo de noventa días a partir de la fecha en que este decreto sea puesto en conocimiento de la Deutsche Lufthansa; y

2.- Durante el plazo señalado en el artículo anterior los aviones de la Deutsche Lufthansa viajarán en el territorio de la República con un piloto del Cuerpo Aeronáutico Nacional [...].

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veinte días del mes de marzo de mil novecientos cuarenta y uno.

Manuel Prado

Federico Díaz Dulanto¹⁰

Sin embargo, poco tiempo después, el 9 de mayo de 1941, el Gobierno peruano emitió una nueva resolución que modifica la anterior en los siguientes términos:

1.- Modifícase la Resolución Suprema de 20 de marzo último en el sentido de poner término inmediato al permiso que otorgó a la Deutsche Lufthansa para el funcionamiento de su servicio aéreo en el territorio nacional.

2.- Exprópiase los aviones, material y edificios de la misma compañía, de acuerdo con lo que determina la ley 9125 de 4 de junio de 1940.

[...]

Rúbrica del Presidente de la República

Federico Díaz Dulanto¹¹

⁹ MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. *Disposiciones...*, ob. cit., p. 9.

¹⁰ *Ibíd.*, pp. 9-10.

¹¹ *Ibíd.*, pp. 12-13.

La misma suerte corrió la agencia alemana de noticias Transocean. En efecto, luego de una serie de acusaciones relativas a transmisiones llevadas a cabo por dicha agencia noticiosa, dirigidas a perturbar las relaciones interamericanas y propagar, en nuestro medio, ideas contrarias al régimen democrático,¹² el Estado peruano, el 1.º de abril de 1941 decretó lo siguiente:

Considerando:

Que la agencia noticiosa «Transocean» viene difundiendo noticias que pueden perturbar las buenas relaciones internacionales del Perú, ofender el sentimiento nacional de otros pueblos y afectar a nuestras instituciones democráticas;

Se resuelve:

Cancélese la licencia otorgada a la Agencia Noticiosa «Transocean» para funcionar, en el territorio nacional, como agencia de noticias.

Regístrese y comuníquese

Rúbrica del Presidente de la República

Garrido Lecca¹³

En este año, también, se producirán numerosas protestas de la legación alemana en Lima por la exhibición de diversas películas cinematográficas en nuestra capital consideradas ofensivas para el Gobierno y pueblo alemanes. Así, por ejemplo, tenemos los casos de *El mundo en llamas*, que fue considerada como una película que hería la dignidad de Alemania, así como de su jefe de Estado (23 de noviembre de 1940); *Eran cuatro hijos*, que se consideró una burla a la disciplina alemana y al nacional socialismo (3 de enero de 1941); *El Mártir*, por considerarse que azuzaba un sentimiento antialemán (10 de enero de 1941); o la película *El gran dictador*, considerada una ofensa a la dignidad del

¹² MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. *Memoria de julio de 1940 a julio de 1941*. Lima: 1941, p. 24.

¹³ MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. *Disposiciones...*, ob. cit., pp. 10-11.

jefe de Estado alemán (22 de enero de 1941).¹⁴ Frente a esta pretensión de censura, el Gobierno peruano respondió dando su confianza a la Junta Censora de Películas, cuya apreciación —señaló— no podía ser alterada por intervención del poder ejecutivo.¹⁵

También en 1941, la Cancillería alemana dirige una nota verbal a la legación diplomática del Perú en ese país mediante la cual le solicita el retiro de todos los funcionarios diplomáticos peruanos en París, así como la clausura del local diplomático en dicho país a más tardar para el día 10 de junio.¹⁶ Posteriormente, y continuando con el deterioro de nuestras relaciones, el 31 de julio de 1941, el Estado peruano, por medio de la nota 6-5/53 suscrita por el canciller peruano Alfredo Solf y Muro, y dirigida al enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Alemania, Willy Noebel, procede a denunciar el acuerdo sobre intercambio de valijas diplomáticas celebrado el 27 de febrero de 1925. La razón de esta denuncia era fundamentalmente que, de acuerdo con el Estado peruano, el Reich alemán no había cumplido con dicho tratado al utilizar las valijas diplomáticas para objetivos distintos al transporte de la correspondencia oficial. Si bien desde el comienzo de la Segunda Guerra Mundial no se utilizaba esta valija, en junio de 1941 llegó una valija diplomática al Perú sin cumplir con lo estipulado en el acuerdo de 1925. En su informe ante el Congreso de la República, el canciller peruano Alfredo Solf y Muro explicó:

Desde hace algún tiempo se venía observando que los Agentes diplomáticos alemanes realizaban numerosos viajes entre las capitales sudamericanas transportando además de su equipaje otras valijas cuyo contenido se ignoraba por considerarse comprendido en las disposiciones vigentes sobre uso de valijas diplomáticas.

Habiéndose tenido conocimiento de que el Secretario de la Legación Alemana en Lima, señor Gottfried Haecker, había arribado al aeropuerto de

¹⁴ MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. *Boletín de 1941*, n.º 143, año XXXVIII, pp. 5-10 y *Boletín de 1940*, n.º 14, año XXXVII.

¹⁵ MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. *Memoria de julio de 1940 a julio de 1941*. Lima: 1941, pp. 16-17.

¹⁶ Oficio 5-5-A/11, del 5 de junio de 1941.

Limatambo, procedente de Buenos Aires, trayendo consigo tres valijas cuyas dimensiones sobrepasaban los tipos previstos en la Convención Internacional vigente con su país, el gobierno dispuso su detención [del equipaje] en el punto de llegada.¹⁷

Finalmente, el 1.º de abril de 1941, el presidente Manuel Prado se manifestó, en un discurso, a favor de la solidaridad continental contra el Eje Berlín-Roma-Tokio en la III Reunión de Consulta de los Cancilleres del Continente Americano. A partir de esta fecha, el Gobierno peruano adoptará un conjunto de medidas destinadas a favorecer la causa aliada como, por ejemplo, prohibir el ingreso de submarinos a puertos peruanos, limitar el movimiento de las tripulaciones de los barcos asilados, adoptar medidas contra la propaganda extranjera, incautar naves alemanas, cancelar la franquicias a las valijas diplomáticas alemanas basándose en diversos abusos que se habían cometido con las mismas y sin aplicar la misma medida para las valijas de los países aliados, cancelar la misión italiana de policía que operaba en el Perú y otras medidas.¹⁸ Paralelamente, el gobierno de Prado permitirá que los Estados Unidos construya un aeropuerto en Talara para defender el Canal de Panamá, cooperó con la Marina norteamericana para patrullar el área al sur de aquella vía marítima y reemplazó a la misión aeronáutica italiana por una de los Estados Unidos. Políticamente, confiscó los capitales de los nacionales del Eje, cooperó con las agencias de inteligencia estadounidenses en la detención de los agentes del Eje y deportó a más de 1800 peruano-japoneses a los Estados Unidos, acusados injustamente de estar asociados con el enemigo. Finalmente, varios establecimientos comerciales y fábricas de inmigrantes alemanes y japoneses fueron expropiados por el Gobierno.¹⁹ Asimismo, en marzo de 1942, la Cámara de Comercio Alemana cerró sus puertas, para abrirlas nuevamente el

¹⁷ MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. *Memoria de julio de 1940 a julio de 1941*. Lima: 1941, p. 25.

¹⁸ WAGNER DE REYNA, Alberto. *Historia diplomática del Perú 1900-1945*. Lima: Fondo Editorial del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, 1997, p. 324.

¹⁹ BRUCE ST. JOHN, Ronald. *La política Exterior*. Lima Asociación de Funcionarios del Servicio Diplomático del Perú, 1999, p. 175. Véase también VELAUCHAGA, Luis. *Políticas exteriores del Perú: Sociología Histórica y Periodismo*. Lima: Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la Universidad San Martín de Porres, 2001, p. 183.

28 de octubre de 1968, bajo el nombre de Cámara de Comercio e Industria Peruano-Alemana, con sede en el Centro de Lima. Todo lo cual puso en evidencia que la inicial neutralidad peruana frente a la guerra había sido, en los hechos, abandonada. Se preparó, así, el camino para la inevitable ruptura de relaciones con el Estado alemán.

6.3. El rompimiento de relaciones con Alemania y la declaratoria de guerra

Tras los serios incidentes ocurridos con Alemania, el Gobierno peruano manifiesta, el 8 de diciembre de 1941, su solidaridad con los Estados Unidos por el ataque de Pearl Harbor y expresa su decisión de «colaborar en común a la defensa del Continente cumpliendo las obligaciones contraídas en los Convenios Internacionales». ²⁰ Esta defensa del continente respondía a las ambiciones de Alemania sobre América del Sur denunciadas por el presidente Roosevelt. Como se sabe, Alemania había diseñado, desde 1895, su Plan Pangermanista o Plan de Conquista Mundial, cuya sexta y última etapa consistía, precisamente, en el sojuzgamiento de América. Esta conquista debía producirse pacíficamente por medio de la minoría alemana radicada en los países sudamericanos y secundada por los núcleos nacionales afines existentes en todos los países del continente. Tannenbergh, el vocero más autorizado del pangermanismo, reveló los planes de Alemania sobre Sudamérica en su libro *La más grande Alemania, la obra del siglo XX*, publicado en Leipzig, en 1911. Allí se señala lo siguiente:

Solo he mencionado estos acontecimientos de la América del Sur para sacar de ellos la conclusión [...] que será una bendición para el pueblo de las repúblicas herederas de los españoles y de los portugueses, caer bajo el poder de los alemanes. Se reconciliarían pronto con la dominación alemana y estarían gustosos de participar en la gloria del nombre alemán en el mundo entero. ²¹

²⁰ BARDELLA, Gianfranco. *Un siglo en la vida Económica del Perú 1889-1989*. Lima: Banco de Crédito del Perú, 1989. p. 328.

²¹ SOLARI, Juan Antonio. *América, presa codiciada. Planes de dominación nazi*. Buenos Aires: s/e, 1942, pp. 45-50.

Las ideas de Tannenberg no solo fueron respaldadas por otros pensadores germanos como Winder, en su obra *La lucha del germanismo: los alemanes y la América Tropical*, o Sivers, en su obra *Sudamérica y los intereses alemanes*, sino por el propio Adolfo Hitler, quien sobre el tema señaló lo siguiente:

Impondré el dominio germano en este continente de mestizos [...]

Facilitaremos a Sudamérica, además de dinero, nuestra iniciativa; la reeducaremos conforme a nuestra ideología [...]. Crearemos una nueva Alemania en Brasil. Argentina y Bolivia podrán fácilmente ser unificadas por la propaganda nacional socialista. México debe ser alemán [...] ¿Por qué no dedicarnos a esta tarea?²²

La declaratoria de adhesión del Perú a la causa aliada generó mucha tensión en nuestras relaciones con Alemania. Ello debido a que este país aprovechó la declaratoria de guerra de los Estados Unidos al Japón para declararle la guerra y convertir, así, la guerra europea en una guerra mundial.²³ Por si fuera poco, el 31 de diciembre de 1941, el poder ejecutivo modificó el artículo 18 de la Ley de Bancos, en el sentido de que las empresas bancarias nacionales solo podían tener, en adelante, un nombre en idioma castellano, sin referencia alguna a país extranjero. Esta norma tuvo dos claros afectados: el Banco Italiano, que por Junta General Extraordinaria de Accionistas cambió su denominación a Banco de Crédito del Perú, y el Banco Alemán Trasatlántico, que no se adecuó a la norma legal. Por esta razón, el 15 de setiembre de 1942, se ordenó a la Superintendencia de Bancos tomar bajo su administración el referido banco como paso previo a su liquidación.²⁴

²² JACHATUROV, Karén. *Hitler contra América Latina*. Moscú: Editorial de la Agencia de Prensa Nóvosti, 1975, pp. 3, 6 y 10.

²³ FULBROOK, Mary. *Historia de Alemania*. Cambridge: Cambridge University Press, 1925. p. 272.

²⁴ BARDELLA, Gianfranco. Ob. cit., pp. 367-368 y 315. Es importante señalar la participación que tuvo este banco en el sistema bancario nacional hacia fines de 1939: representó el 9.5% de las colocaciones bancarias, 6.4% de los depósitos a la vista y el 11.3% de los depósitos a plazo.

Todo lo expuesto hasta aquí hizo inevitable que, el 24 de enero de 1942, el Perú decida romper relaciones diplomáticas con las potencias del Eje.²⁵ Este rompimiento se dio a conocer por medio de la siguiente nota diplomática:

Lima, 24 de enero de 1942

N.º 6-5/5

Señor Ministro:

Cumplo con poner en conocimiento de Vuestra Excelencia que el Gobierno del Perú ha resuelto romper las relaciones diplomáticas y consulares que mantenían con el Reich Alemán.

Esta resolución la adopta mi gobierno conforme al acuerdo de la III Reunión de Consulta de los Cancilleres Americanos²⁶ y como expresión de solidaridad del Perú con los Estados Unidos de América que ha sido objeto de la agresión del Japón y de la declaratoria de guerra de Alemania e Italia.

Reitero a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Lino Cornejo

Al Excelentísimo señor Willy Noebel,

Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Alemania²⁷

²⁵ MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. *Memoria de julio de 1941 a julio de 1942*. Lima: 1942, p. 18.

²⁶ Esta reunión tuvo lugar en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil, del 15 al 28 de enero de 1942. En el Acta Final se recomendó la ruptura de relaciones comerciales y financieras con los países del Eje, así como la adopción de medidas que impidieran las operaciones comerciales y financieras con estos países.

²⁷ MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. *Memoria de julio de 1941 a julio de 1942*. Anexo 8. Lima: 1942, p. 90.

Como respuesta, el mismo día 24 de enero, el Enviado Extraordinario Alemán Willy Noebel solicita en su nota n.º 199 al Estado Peruano, el otorgamiento de protección y del salvoconducto correspondiente para salir del país, señalando a su vez que sería la Embajada de España en el Perú quien se haría cargo de la protección de los intereses alemanes en nuestro país.

Luego, en febrero de 1942, el Estado peruano decide cerrar la legación diplomática del Perú en Alemania, y se le encarga a la legación suiza, por intermedio de su ministro Paul Steiner, la protección de los intereses del Perú en Alemania. El último funcionario en abandonar la legación peruana, en el mes de junio, fue el primer secretario, M. Cerro Cebrián.²⁸ Asimismo, el Gobierno peruano decidió cancelar los exequaturs respectivos otorgados a los agentes consulares de Alemania, Italia y Japón en el Perú. En el primer caso, decretó lo siguiente:

Lima, 24 de febrero de 1942

Cancélense los exequaturs extendidos a los siguientes representantes consulares del Gobierno alemán en el Perú:

Don Carl Dederling, Consulado en Lima
Don Friederich Wensel, Consulado en el Callao
Don N. Negebauer, Consulado en Arequipa
Don Karl Lessel, Consulado en Piura
Don Heinz Albrecht, Consulado en el Cuzco
Don E. Strasberger, Consulado en Iquitos
Don Oscar Krumdick, Consulado en La Merced
Don M. Singelmann, Consulado en Mollendo

Cornejo.²⁹

²⁸ Oficio del 2 de febrero de 1942.

²⁹ MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. *Memoria de julio de 1941 a julio de 1942*. Anexo 9. Lima: 1942, p. 92.

En febrero de 1943, el Gobierno peruano manifestó su adhesión a la Carta del Atlántico. Dos años más tarde, el 11 de febrero de 1945, el Perú declaró la guerra a Alemania y Japón, y se acercó políticamente a los Estados Unidos.³⁰ De esta manera, nuestras relaciones con Alemania se vieron inevitablemente interrumpidas hasta 1951, año en el cual nuevamente reanudamos nuestras relaciones.

Mientras tanto, en el Perú, terminado el régimen de Manuel Prado en 1945, José Luis Bustamante y Rivero asumió la presidencia y continuó con la misma política favorable a los Estados Unidos en detrimento de las potencias del Eje. Sin embargo, su gobierno no duró mucho tiempo debido a los conflictos internos provocados por la oposición en el Congreso Nacional. En efecto, el 27 de octubre de 1948, el general Manuel A. Odría inicia una revolución en el Perú que puso término al gobierno de José Luis Bustamante y Rivero. Este general asumió, primero, la presidencia provisional y luego, el 2 de julio de 1950, fue elegido Presidente de la República.³¹

Paralelamente, en Alemania, en 1949, se produjo un hecho histórico: la división de su territorio en dos partes. Como se sabe, en las conversaciones mantenidas por los aliados en Teherán (1943) y Yalta (1945) durante la guerra, se había llegado al acuerdo de dividir Alemania en cuatro zonas de ocupación, a cargo de Gran Bretaña, Estados Unidos, la Unión Soviética y Francia. Rápidamente, comenzaron a surgir divergencias entre las modalidades de administración de las de diferentes zonas de ocupación, que llevaron finalmente a su partición.³² En efecto, en mayo de 1949, las tres zonas de ocupación británica, francesa y norteamericana impuestas en 1945 —compuestas por un total de 11 Estados alemanes— formaron la República Federal de Alemania, con Bonn como ciu-

³⁰ VELAUCHAGA, Luis. *Políticas exteriores del Perú: sociología Histórica y Periodismo*. Lima: Escuela Profesional de Ciencias de la Universidad San Martín de Porres, 2001, p. 183. Véase también WAGNER DE REYNA, Alberto. Ob. cit., p. 325.

³¹ NOVAK, Fabián. *Las relaciones entre Perú y España (1821-2000)*. Serie: Política Exterior Peruana. Lima: Instituto de Estudios Internacionales (IDEI) y Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 2001, p. 116.

³² FULBROOK, Mary. Ob. cit., pp. 285-294.

dad capital. Mientras que, en octubre de 1949, la zona ocupada por la Unión Soviética (un total de cinco Estados alemanes) conformó la República Democrática Alemana, con Berlín como ciudad capital.³³

La Alemania dividida se convirtió en el peón y la primera línea de la nueva guerra fría sostenida por los líderes de los mundos capitalista y comunista. A pesar del parecido formal entre las Constituciones de ambas Alemanias en 1949, las diferencias políticas resultaban muy visibles, y estas aumentaron con el transcurrir del tiempo. Alemania Occidental era claramente una sociedad próspera, occidentalizada, democrática y con una economía libre. Alemana Oriental era más bien una sociedad colectivista, atrasada y con una economía de corte socialista.

Si bien el Perú mantuvo relaciones diplomáticas con las dos Alemanias, en un principio estas se restablecieron solo con la República Federal. Solo veinte años después se extendieron a la República Democrática.

³³ ENCICLOPEDIA UNIVERSAL SOPENA. *Diccionario Ilustrado de la Lengua Española*. Tomo I. Barcelona: Editorial Ramón Sopena, 1977, pp. 323-325.

CAPÍTULO 7

LA REANUDACIÓN DE NUESTRAS RELACIONES DIPLOMÁTICAS CON ALEMANIA Y EL INICIO DE LA COOPERACIÓN ALEMANA (1951-1990)

7.1. El gobierno del general Manuel A. Odría. La reanudación de relaciones diplomáticas con la República Federal de Alemania y el establecimiento de embajadas

El 14 de junio de 1951, bajo la presidencia del general Manuel A. Odría, el enviado extraordinario y ministro plenipotenciario del Perú, Luis F. Lanata Coudy es reconocido como jefe de la Legación Diplomática del Perú en Bonn, Alemania. Este funcionario se alojó temporalmente en el Hotel Königshof, mientras encontraba un local para la Misión. Días más tarde, el 28 de junio a las 12:30 del día, el ministro Lanata presentó sus cartas credenciales al presidente de la República Federal de Alemania, profesor Theodor Heuss. Con ello, el Perú se convirtió en el primer país de Sudamérica en restablecer relaciones diplomáticas con ese país luego de la Segunda Guerra Mundial.¹ Las palabras pronunciadas por Lanata en la ceremonia de acreditación fueron las siguientes:

Es para mí un alto honor hacer hoy entrega a Vuestra Excelencia de las Cartas Credenciales por las que el señor Presidente Constitucional del Perú, general Manuel A. Odría, me designa como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Peruana ante el Gobierno de la República Federal de Alemania.

Esta ceremonia no ha de ser para mí, simplemente, el inicio de mis funciones oficiales. Si bien constituye mi primera actuación en el carácter que me ha

¹ Véase el Oficio 5-5-A/1, del 15 de junio de 1951 y el Oficio 5-5-A/6, del 30 de junio de 1951.

sido confiado, *ella significa la prosecución de aquellas relaciones* que es indispensable mantener entre los países y que, en el caso presente, me esforzaré en cultivar y estrechar, contando para lograr tal propósito, como estoy seguro de poder contar, con el apoyo de las autoridades alemanas.

Muchos son los lazos que unen el pueblo peruano al pueblo alemán. La corriente que viene del Sur, y a la que las costas del Perú deben el clima templado de que en ellas se goza, fue descubierta y estudiada por el geógrafo y explorador alemán von Humboldt, de quien lleva el nombre; son propagandistas de la cultura y de las Ciencias alemanas, los muchos jóvenes peruanos que completaron su instrucción en Alemania; y el comercio y la industria peruanos tienden a establecer con Alemania aquellas relaciones que, teniendo como objeto el provecho mutuo, son la mejor base de todo entendimiento.²

No obstante el restablecimiento de relaciones diplomáticas, recién el 14 de setiembre de 1951 el Gobierno peruano emitirá el decreto supremo referido a la cesación del estado de guerra con Alemania y a la normalización de nuestras relaciones diplomáticas y consulares, luego de que el 31 de enero de ese mismo año se emitiera una resolución legislativa del Congreso que autorizaba la normalización de nuestras relaciones.³ Ello a pesar de que la República Federada Alemania mediante una ley emitida varios meses antes (14 de junio) había levantado todas las medidas dictadas en relación con el estado de guerra.⁴

Como consecuencia del reinicio de nuestras relaciones, en la ciudad de Bonn, el 20 de julio de 1951, los Gobiernos de Perú y Alemania celebraron un convenio comercial con el propósito de promover y desarrollar su comercio bilateral. En este sentido, se acordó que los productos de ambos países que fueran materia de importación o exportación se registrarían por el principio de la nación más favorecida (artículo I). Entre los productos incluidos por el acuerdo estaban el

² Véase Anexo al Oficio 5-5-A/6, del 30 de junio de 1951.

³ WAGNER DE REYNA, Alberto. *Historia diplomática del Perú 1900-1945*. Lima: Fondo Editorial del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, 1997. pp. 325-326.

⁴ Oficio (M) 5-5/27, del 19 de setiembre de 1951, emitido por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú a la Legación Diplomática del Perú en Alemania.

algodón, la lana, minerales, harina de pescado, azúcar, y productos de origen vegetal y animal, entre otros —importaciones del Perú—. También maquinarias y aparatos para el transporte, metales, productos semielaborados, productos químicos y farmacéuticos, y productos agrícolas —exportaciones al Perú—. Asimismo, acordaron el trato más favorable para las naves y buques fletados íntegramente por nacionales de cualquiera de los dos países, medida destinada a fomentar el desarrollo de las empresas navieras de Perú y Alemania (artículo II). Finalmente, las Partes suscribieron el mismo día un protocolo adicional destinado fundamentalmente a extender las disposiciones del convenio comercial a los sectores de Gross-Berlín ocupados por las autoridades militares estadounidenses, británicas y francesas.

En 1952, Alemania nombró recién a su enviado extraordinario y ministro plenipotenciario, señor Wilhelm Mackeben, quién asumiría funciones a inicios de ese año.⁵ También en 1952 viaja al Perú el arqueólogo alemán Heinrich Ubbelohde-Doering, director del Museo de Etnología del Estado de Baviera de Múnich, quien realizó trabajos arqueológicos en los valles de Chicama y Jequetepeque en el norte del Perú y en los de Nazca en el sur. Se trataba de la tercera visita a nuestro país de este famoso arqueólogo, quien había publicado los libros *Sobre los caminos reales de los incas* en 1941 y *El arte en el imperio de los incas* en 1952.⁶

También, en este año, Alemania solicitó al Perú le facilite la adquisición de ciertos productos químicos fundamentales para su industria, como el arsénico blando y el trióxido de arsénico. Esta petición fue atendida por el Gobierno peruano quien concedió las licencias de importación correspondientes, así como las aperturas de crédito.⁷

De otro lado, el 3 de marzo de 1953, un Boletín de la Oficina Federal de Prensa e Información de la Cancillería alemana informó que las representaciones diplomáticas de Alemania en el Perú y del Perú en Alemania se elevarían a la cate-

⁵ Oficio 5-5-A/98, del 19 de noviembre de 1951.

⁶ Véase Oficio 5-5-A/141, del 17 de julio de 1952.

⁷ Oficio 5-5-A/34, del 21 de febrero de 1952.

goría de embajadas. Este boletín señaló específicamente lo siguiente:

El Ministerio de Negocios Extranjeros comunica:

Guiados por el deseo de manifestar la importancia que ambos países conceden al desarrollo de sus relaciones amistosas, los Gobiernos de la República Federal de Alemania y de la República de Perú han resuelto elevar las respectivas representaciones diplomáticas al rango de Embajadas.⁸

Esta decisión fue adoptada por el Gobierno peruano poco tiempo después de que otros países de la región como Colombia hicieran lo mismo (30 de enero de 1953).⁹ La primera vez que se planteó la elevación de las representaciones diplomáticas a embajadas fue el 28 de mayo de 1920 cuando nuestro representante José Varela y Orbegozo se entrevistó con el canciller alemán Adolf Köster, proponiéndole este último llevar adelante tal proyecto. Sin embargo, este fracasó. Posteriormente, el Gobierno peruano analizó la cuestión cuando Argentina, Brasil y Chile adoptaron tal medida (9 de diciembre de 1935). Sin embargo, se tuvo que esperar hasta 1953 para llevar adelante esta propuesta.

A ello también contribuyó la ligera mejoría de la economía peruana en esa época. Esta mejoría permitió, en general, al Estado peruano elevar diversas legaciones diplomáticas del Perú en el exterior a la categoría de embajadas. Al respecto sería bueno señalar un artículo publicado el 1.º de octubre de este año en el diario *Frankfurter Allgemeine Zeitung*, titulado «Cambio de curso en el Perú». Este artículo contiene un ponderado comentario de las medidas económicas adoptadas en ese entonces por el Gobierno peruano.¹⁰

En este sentido, se nombró como primer embajador extraordinario y plenipotenciario del Perú en Alemania al doctor Gonzalo N. de Arámburu y Rosa, mediante resolución suprema 205, del 23 de abril de 1953.¹¹ Asimismo, como

⁸ Oficio 5-5-A/28, del 3 de marzo de 1953.

⁹ Oficio 5/5/A/12, del 30 de enero de 1953.

¹⁰ Oficio 5-5-A/203, del 27 de octubre de 1953.

¹¹ Oficio 5-5-A/65, del 30 de abril de 1953.

muestra de nuestra amistad y reconocimiento, el Gobierno peruano decidió entregar al canciller alemán Konrad Adenauer las insignias y el diploma de la Gran Cruz de la Orden «El Sol del Perú», en ceremonia llevada a cabo el 23 de agosto de 1953. En esta ceremonia, el canciller alemán pronunció las siguientes palabras de agradecimiento:

Es con verdadero placer y sincero agradecimiento que recibo la alta condecoración con que me ha distinguido vuestro Gobierno y que usted me entrega por encargo suyo. En especial le agradezco los amables votos que Su Excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Ricardo Rivera Schreiber, me ha hecho llegar por su intermedio, a los que correspondo de manera igualmente sincera y cordial.

Vuestras palabras, señor Embajador, me han impresionado hondamente. En la apreciación de mi labor, usted se ha referido en términos muy amables, a la participación que ha tenido el Gobierno federal, en los esfuerzos destinados a forjar un futuro de paz y de felicidad para Europa y el mundo libre. Por estos conceptos le estoy sinceramente agradecido. No puedo dejar de recordar que el camino que hemos seguido en estos últimos cuatro años, ha sido allanado considerablemente gracias al hecho de que nuestra política, para asegurar la paz, con el fin de defender y conservar la civilización —a la que hace usted mención en su discurso— ha sido señalada, en diversas ocasiones, particularmente por los pueblos latino-americanos, como de interés común para todo el mundo libre.

El alto honor que se me ha conferido es para mí tanto más grato, cuando puedo manifestar, con viva satisfacción, que los vínculos entre el Perú y la República Federal se han hecho cada vez más firmes y cordiales, desde la reanudación de las relaciones diplomáticas en 1951, que restablecieron la atmósfera de confianza y de mutua comprensión y aprecio, que son el requisito indispensable para la convivencia internacional. El magnífico desarrollo que han alcanzado nuestras relaciones en estos años, justifica la esperanza que aliento, de que los tradicionales lazos de amistad que unen a nuestros pueblos, serán aún más estrechos en el futuro.

Precisamente, a efectos de impulsar esta relación, una delegación comercial alemana, presidida por el Consejero del Ministerio de Economía, doctor Karl

H. Penhorst, fue enviada al Perú a efectos de promover un mayor intercambio comercial bilateral.¹² A propósito, en este año, la balanza comercial con Alemania fue negativa para el Perú, como lo demuestran las siguientes cifras expresadas en miles de dólares:¹³

1953	Importaciones desde Alemania	Exportaciones a Alemania	Saldo para el Perú
Compras y ventas directas	14 074	7 805	- 6 269
Compras y ventas directas e indirectas	15 798	12 573	- 3 225

De otro lado, el 11 de noviembre de 1953, el canciller del Perú Ricardo Rivera Schreiber y el embajador de la República Federal de Alemania, Wilhelm Mackeben, celebran, mediante intercambio de notas, un acuerdo a fin de que los funcionarios de los respectivos registros civiles comunicaran el fallecimiento de extranjeros a los consulados acreditados en ese país. En este sentido, el Perú cumplió con comunicar que el Ministerio de Gobierno y Policía había instruido a las autoridades respectivas a fin de que informaran sobre estos fallecimientos acompañando la partida de defunción correspondiente.

Al año siguiente, el 27 de marzo de 1954, se produce la visita a Lima del ministro de Economía alemán Ludwig Erhard y se pone en evidencia el interés de esa república de impulsar nuestra relación comercial bilateral.¹⁴ Ese año también se nombra un nuevo embajador del Perú en Alemania, el doctor José Jacinto Rada Benavides (3 de junio de 1954),¹⁵ quien logró mejorar los términos de nuestro comercio bilateral, como queda evidenciado en el siguiente cuadro (en miles de dólares) correspondiente a 1954:¹⁶

¹² Oficio 5-5-A/96, del 17 de junio de 1953.

¹³ Estadística Oficial Alemana anexa al Oficio 5-5-A/48, del 18 de febrero de 1956.

¹⁴ MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. *Memoria del 28 de julio de 1953 al 28 de julio de 1954*. Lima: 1954, pp. 50-51

¹⁵ Oficio 5-5-A/154, del 3 de junio de 1954.

¹⁶ Estadística Oficial Alemana anexa al Oficio 5-5-A/48, del 18 de febrero de 1956.

1954	Importaciones desde Alemania	Exportaciones a Alemania	Saldo
Compras y ventas directas	14 773	11 020	- 3 753
Compras y ventas directas e indirectas	16 029	19 211	+ 3 184

Asimismo, con el propósito de despejar los últimos vestigios de la Segunda Guerra Mundial, el Perú va a emitir un decreto supremo a fin de normalizar definitivamente nuestras relaciones con Alemania. Por medio de este decreto se dejan sin efecto las afectaciones de bienes de ciudadanos alemanes en nuestro territorio. El decreto dispuso lo siguiente:

Que habiendo cesado el estado de guerra entre el Perú y Alemania, reanudándose las respectivas relaciones diplomáticas, consulares, comerciales y otras, corresponde poner fin a todos los asuntos pendientes derivados de la aplicación de las medidas de seguridad de los días de la guerra, a las personas naturales y jurídicas de nacionalidad alemana, a fin de que se intensifiquen las relaciones económicas y culturales entre ambos países;

[...]

DECRETA:

1.o.- Quedan condonadas las responsabilidades que a favor del Estado afectan a los bienes retenidos de personas naturales y jurídicas de nacionalidad alemana por daños y perjuicios que ha sufrido el país por razón de la Segunda Guerra Mundial o sus efectos inmediatos.

2.o.- Declárase terminada la retención existente de los bienes de las citadas personas que no hayan sido legalmente transferidas a terceros, así como el fideicomiso de los valores de las mismas, provenientes de la aplicación de las medidas de restricción, debiendo ser devueltos tanto unos como otros a sus titulares en el estado en que se encuentren, sin ulterior obligación estatal. También serán devueltos los saldos en efectivo de los fondos en fideicomiso que hayan quedado disponibles, según lo resuelto por la Comisión creada por la ley N.º 10306.

[...]

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los treinta días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.

Manuel A. Odría
Emilio Guimoye ¹⁷

Finalmente, el 5 de enero de 1955, el embajador de Alemania, Wilhelm Mackeben, hizo entrega a la Biblioteca Nacional de algunos cientos de libros alemanes, representativos de la ciencia, la cultura, el arte y la técnica germanas, con la finalidad de restablecer la sección alemana de dicha biblioteca —desaparecida en el incendio de 1943—. ¹⁸ Asimismo, un grupo de parlamentarios peruanos fue invitado por el Gobierno alemán para viajar a Alemania para que se entrevistase con sectores políticos e industriales de ese país. El 31 de mayo, los senadores Julio de la Piedra, Rómulo Jordán Cánepa y Luis Iparraguirre, así como los diputados Juan Manuel Peña Prado, Armando Coello y César González, arribaron a Bonn con el propósito de cumplir con la agenda programada. ¹⁹ En este año, como se puede apreciar en el siguiente cuadro (en miles de dólares), el comercio bilateral arrojó, por primera vez, cifras favorables para el Perú. ²⁰

1955	Importaciones desde Alemania	Exportaciones a Alemania	Saldo
Compras y ventas directas	19 162	13 937	- 5 225
Compras y ventas directas e indirectas	20 168	27 003	+ 6 835

¹⁷ MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. *Memoria del 28 de julio de 1953 al 28 de julio de 1954*. Anexo 42. Lima: 1954, pp. 343-345.

¹⁸ MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. *Memoria del 28 de julio de 1954 al 28 de julio de 1955*. Lima: 1955, p. 77.

¹⁹ Oficio 5-5-A/76, del 3 de junio de 1955.

²⁰ Estadística Oficial Alemana anexa al Oficio 5-5-A/48, del 18 de febrero de 1956. También en ese año se produciría la entrega de ciertos valores adeudados por el Gobierno peruano a acreedores alemanes. Véase ODRÍA, Manuel. *Mensaje al Congreso Nacional*. Lima: 28 de julio de 1955, p. 53.

En síntesis, durante el gobierno del general Manuel A. Odría, no solamente se lograría la normalización de nuestras relaciones diplomáticas sino, también, la elevación del rango de nuestras respectivas misiones, así como de los niveles de comercio entre ambas naciones.

7.2. El nuevo gobierno de Manuel Prado y el inicio de la cooperación técnica alemana

7.2.1. La política de cooperación alemana

En 1956 es nuevamente elegido como presidente del Perú don Manuel Prado, quien en materia de política exterior se caracterizó por su acercamiento a Europa, especialmente a Gran Bretaña y Francia. Este acercamiento se llevó a cabo, en parte, para reducir la dependencia del Perú de los Estados Unidos.²¹

Por su parte, Alemania incorporó la cooperación a favor de los países en desarrollo como parte esencial de su política de Estado, no subordinada a su política exterior. En efecto, Alemania entendió que una política de cooperación orientada hacia la paz y la estabilidad debía formar parte de su política de Estado hacia terceros países y tener como prioridad la lucha contra la pobreza, la conservación del medio ambiente, la educación como base del progreso humano, el desarrollo de una economía de mercado con orientación social, la promoción del respeto de los derechos humanos, el mejoramiento de la situación de la mujer, la consolidación de la democracia y la modernización del Estado.

Esta política surgió a partir de la propia realidad alemana luego de la Segunda Guerra Mundial. En efecto, la rápida reconstrucción alemana —conocida como el «milagro alemán»— después de la catástrofe sufrida tras la derrota en manos de los aliados condujo a Alemania a mirar de manera favorable la cooperación hacia los países más pobres y atrasados. Incluso, los propios instrumentos que

²¹ NOVAK, Fabián. *Las relaciones entre el Perú y España (1821-2000)*. Serie: Política Exterior Peruana. Lima: Instituto de Estudios Internacionales (IDEI) y Fondo Editorial de la Pontificia Unniversidad Católica del Perú, 2001, p. 130.

habían sido utilizados para promover en esa época su desarrollo interno fueron transformados en entes de cooperación para terceros países, como, por ejemplo, el Instituto de Crédito para la Reconstrucción que, si bien fue creado en 1948 para solucionar problemas internos, en 1961 fue destinado a operar a favor de los países en desarrollo.²²

Esta política de cooperación o de ayuda al desarrollo nace en 1952 cuando se asignan los primeros recursos de inversión para participar en los programas de Naciones Unidas en pro del desarrollo de los países llamados del Tercer Mundo. Luego, en 1956, se crea un fondo de 50 millones de marcos que sería canalizado a los países más pobres por medio de la Oficina de Asuntos Exteriores. Sin embargo, esta política de cooperación se estableció formalmente en la década de 1960 con la creación del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ), institución que ejerce la dirección política del sector y que, a su vez, cuenta con dos órganos ejecutores: la Sociedad Alemana para la Cooperación Técnica (GTZ), creada en 1975 como empresa de interés público y de propiedad del gobierno federal, pero con personería jurídica de derecho privado; y el Instituto de Crédito para la Reconstrucción (KfW), creado por ley del 5 de noviembre de 1948.²³

²² JAWORSKI, Helán. *La cooperación al desarrollo de la República Federal de Alemania*. Lima: Grupo de Análisis para el Desarrollo (GRADE), 1989, p. 2.

²³ El Kreditanstalt für Wiederaufbau es un banco estatal de desarrollo que actúa como banco promotor de la economía alemana y como banco de fomento para los países en desarrollo. Sobre esto último, el banco, por orden y cuenta del Gobierno Federal Alemán, financia inversiones y servicios de consultoría para el desarrollo de la infraestructura económica y social, así como para la protección del medio ambiente y la conservación de los recursos naturales. Esta cooperación se define de Gobierno a Gobierno. Por encargo del Gobierno alemán, el Kreditanstalt Für Wiederaufbau: a) evalúa la elegibilidad de los proyectos desde el punto de vista de la política alemana de desarrollo, b) apoya al Perú en la ejecución de estos proyectos, y c) realiza una evaluación después de la ejecución de los proyectos para comprobar el grado de éxito alcanzado por ellos. Por su parte, la cooperación técnica alemana se canaliza por medio de la Sociedad Alemana para la Cooperación Técnica (GTZ), entidad estatal que examina, planea y tramita proyectos de cooperación técnica por disposición del Gobierno alemán. Véase PINTO-BAZURCO RITTNER, Ernesto. «Relaciones entre Perú y la República Federal de Alemania». *Agenda Internacional*, año II, n.º 4, enero-junio de 1995. p. 80.

Adicionalmente, el Ministerio Federal de Relaciones Exteriores cuenta con una Unidad de Ayuda Humanitaria que maneja un presupuesto ad hoc para situaciones de emergencia. En los últimos diez años, esta cooperación ha ascendido a la cifra de cuatro mil millones de euros, lo que representa el 2% del presupuesto nacional alemán. A todo esto, hay que agregar las fundaciones de los principales partidos políticos alemanes como la Friedrich Ebert de la social democracia, la Konrad Adenauer de la democracia cristiana, la Friedrich Naumann del partido liberal y la Hanns Seidel de los social cristianos de Baviera.²⁴ Por último, tenemos también el caso de algunas organizaciones no gubernamentales alemanas (como Cáritas Alemana, la Cruz Roja, Médico Internacional), y otras, muchas de las cuales, como veremos, cooperaron de manera importante con nuestro país.²⁵

En el caso específico del Perú, esta política de cooperación se inició precisamente con el gobierno de Manuel Prado y fue incrementándose progresivamente hasta alcanzar niveles considerables. En efecto, el volumen de los aportes alemanes para el desarrollo de nuestro país excede a la fecha los 1600 millones de dólares, hecho que nos convierte en un país de cooperación alemana privilegiada en América Latina, no solo por el monto asignado sino, también, por la envergadura de los proyectos apoyados sobre la base de dicha cooperación, como tendremos ocasión de comprobar más adelante.

7.2.2. Los tratados bilaterales

Durante el gobierno de Manuel Pardo, se celebraron diversos tratados; la mayoría de ellos referidos a materias consulares, al otorgamiento de facilidades y privilegios a sus funcionarios diplomáticos, pero, también, a dar inicio a la cooperación técnica alemana hacia el Perú.

Así, mediante intercambio de notas del 21 de marzo y del 24 de julio de 1956, los Gobiernos del Perú —por medio del general Félix Huamán Izquierdo,

²⁴ *Ibidem*, p. 34.

²⁵ *Ibidem*, p. 35.

ministro de Justicia y Culto y encargado de la cartera de Relaciones Exteriores— y la República Federal de Alemania —por medio de su embajador extraordinario y plenipotenciario, Joseph Fisher— celebran un acuerdo con el propósito de conceder visas con una validez de 12 meses para los hombres de negocios y turistas de estos países que necesitaran realizar varias entradas al Perú o a Alemania. Asimismo, el 20 de diciembre de ese mismo año, estos países celebran otro acuerdo para intercambiar información acerca de nacionalizaciones llevadas adelante en el Perú o Alemania. En tal sentido, acuerdan canjear trimestralmente por valija diplomática la información correspondiente.

Luego, mediante intercambio de notas del 11 y 17 de agosto de 1959, el encargado de negocios de Alemania, doctor Walter Schmid, y el ministro de Relaciones Exteriores del Perú, doctor Raúl Porras Barrenechea, celebran un acuerdo para la creación de un instituto tropical en la ciudad de Lima. Este instituto debía estar dedicado a la investigación científica y la formación práctica y teórica de médicos nacionales y extranjeros en el campo de las enfermedades tropicales. El Instituto Tropical —que funcionó como anexo de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos— fue construido con financiamiento alemán y, adicionalmente, recibió la visita de un experto en este tipo de medicina.²⁶ Con este acuerdo, se iniciaría la cooperación técnica alemana hacia el Perú, la misma que sería posteriormente incrementada y complementada con cooperación financiera.

En el mes de marzo de 1961, Manuel Prado emitiría el decreto supremo 114. En virtud de este decreto se autoriza el ingreso al país, en la condición de oficial, a los nacionales de la República Federal de Alemania portadores de pasaporte diplomático u oficial sin visación con solo el pasaporte vigente. Este decreto fue emitido en reciprocidad a una decisión similar adoptada unilateralmente por el Gobierno alemán.

²⁶ MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES. *Mensaje presentado al Congreso Nacional por el doctor Manuel Prado, Presidente Constitucional de la República*. Lima, 28 de julio de 1959, p. 35.

Posteriormente, el 9 de junio, el señor Juan I. Elguera presentó sus cartas credenciales como nuevo embajador del Perú en Alemania ante el presidente Lübke.²⁷ Ya en funciones, este nuevo embajador negoció un acuerdo, que se perfeccionó mediante notas del 24 de abril y 4 de julio de 1961, según el cual los jefes de misión permanentes podrían importar dos automóviles liberados, mientras los demás funcionarios podrían importar uno solo. Las Cancillerías de ambos países renunciaron al reintegro de los derechos e impuestos a los que estuvieran sujetos los automóviles ingresados con franquicia cuando, por traslado del propietario o retiro definitivo del mismo, estos tuvieran que ser vendidos antes del plazo de dos años.

Vinculado con el acuerdo anterior, el 13 de marzo de 1962, el embajador alemán en el Perú, Heinrich Northe, y el ministro de Relaciones Exteriores peruano, Luis Alvarado Garrido, suscriben un acuerdo por intercambio de notas mediante el cual se conceden mutuamente, para los miembros del personal oficial rentado de las embajadas de ambos países, el derecho a introducir por una sola vez y a su llegada, libre de cualquier gravamen aduanero, un vehículo para su uso personal, de una categoría y precio adecuado a su función.

Por último, el 30 de abril, las mismas partes suscribieron un Convenio sobre Transporte Aéreo que fijó el plan de rutas para los servicios aéreos entre el Perú y Alemania.

7.2.3. El comercio con Alemania

En el gobierno de Prado se continuó insistiendo en la búsqueda de un incremento de nuestro comercio bilateral con Alemania y se logró mantener una balanza comercial positiva aunque poco significativa.

En este sentido, durante 1956, el nivel de importaciones y exportaciones entre

²⁷ Oficio 5-5-A/68, del 16 de junio de 1961.

Perú y Alemania —expresado en miles de dólares— era el siguiente:²⁸

Importaciones y exportaciones de la República Federal de Alemania al Perú	1956
Importaciones directas	9 746
Importaciones por medio de terceros países	28 379
Exportaciones directas	16 767
Exportaciones por medio de terceros países	17 807

Asimismo, en 1957 y en los siguientes años, las cifras del comercio bilateral no variaron mayormente. De esta manera, en 1957, estas cifras fueron las siguientes:²⁹

Importaciones y exportaciones de la República Federal de Alemania al Perú	1957
Importaciones directas	13 119
Importaciones por medio de terceros países	34 599
Exportaciones directas	21 260
Exportaciones por medio de terceros países	22 139

En lo que toca al año 1960, las exportaciones FOB de Alemania al Perú ascendieron a 38,6 millones de dólares, mientras que las importaciones CIF del Perú fueron de 102,7 millones de dólares, todo lo cual daba una balanza comercial favorable para el Perú de 64 millones de dólares.³⁰

Finalmente, entre el 17 y 27 de enero de 1961, los Gobiernos del Perú y Alemania sostienen conversaciones en la ciudad de Lima con el objetivo de normalizar el comercio de harina de pescado entre ambos países; este comercio venía

²⁸ Cuadro anexo al Oficio 5-5-A/241, del 11 de noviembre de 1957.

²⁹ *Ibidem*.

³⁰ CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA PERUANO-ALEMANA. *Memoria presentada a la Asamblea Ordinaria*. Lima: SASGO, 1974, p. 29.

llevándose a cabo sobre la base del Convenio Comercial del 20 de julio de 1951. En este sentido, el 27 de enero se emite una declaración conjunta mediante la cual se establecieron regulaciones de exportación que permitieron el equilibrio de los mercados de compra, así como la mejora de precios. Esta declaración fue suscrita por el embajador de la República Federal de Alemania, doctor Walter Zimmermann, y el representante peruano Vicente Cerro Cebrián.

7.2.4. Aspectos culturales y la visita oficial del presidente Prado a Alemania

El 3 de julio de 1957, quedó restablecida la Casa del Perú en Múnich —que, como señalamos anteriormente, fue cerrada por presión de las autoridades nazis en 1936—; aquí los estudiantes peruanos podrían nuevamente encontrar un lugar donde estudiar, recibir asistencia y consejo. Se asignó la dirección de dicha casa al representante consular peruano en esa ciudad.³¹ Luego, el 18 de julio de 1958, presenta sus cartas credenciales como nuevo embajador peruano en Alemania, Jorge Fernández Stoll. Esta presentación la realiza ante el presidente de la República Federal de Alemania, Theodor Heuss, quien prestaría especial cuidado al equipamiento y manutención de esta casa.

Al año siguiente, en 1959, numerosas exposiciones culturales del Perú tuvieron lugar en distintas ciudades de Alemania. Así, el 22 de junio se abrió la exposición «El oro del Perú» en la ciudad de Colonia, evento al cual asistieron no solo personalidades del mundo diplomático y político alemán sino, también, público en general.³² Ese mismo día se inauguró, en el Museo de Tejidos de la Escuela de Ingeniería Textil de Krefeld, la exposición «Tejidos antiguos del Perú», con el mismo éxito que el anterior evento.³³ En esos días también se produjo la visita a Alemania del presidente de la Cámara de Diputados del Perú, señor Javier Ortiz de Zevallos.³⁴

³¹ MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. *Memoria del 28 de julio de 1956 al 31 de diciembre de 1957*. Lima: 1957, p. 89.

³² Oficio 5-5-A/115, del 22 de julio de 1959.

³³ Oficio 5-5-A/118, del 22 de junio de 1959.

³⁴ Oficio 5-5-A/117, del 22 de junio de 1959.

De otro lado, los días 3, 4 y 5 de marzo de 1960, el presidente del Perú, Manuel Prado, visitó oficialmente Alemania. Fue la primera visita oficial de un jefe de Estado peruano a ese país. Durante su estancia en Alemania, el presidente Prado cumplió diversas actividades, entre ellas, se entrevista con el presidente de la República Federal de Alemania, Heinrich Lübke.³⁵ En esta entrevista acuerda impulsar la relación bilateral, fundamentalmente, en el ámbito del comercio y de la cooperación.³⁶

Más tarde, el 20 de enero de 1961, el líder político Víctor Raúl Haya de la Torre llega a Alemania por invitación del Departamento de Prensa e Información del Gobierno Federal. Dicho líder se entrevistó con destacadas personalidades del mundo oficial, como el presidente del Bundestag, doctor Eugen Gerstenmaier, así como con dirigentes de partidos políticos, representantes de actividades culturales, económicas e industriales.³⁷

7.3. El primer gobierno de Belaúnde y la intensificación de la cooperación alemana

En 1963, luego de un golpe militar producido un año antes —golpe que derrocó al presidente Manuel Prado y anuló las elecciones presidenciales realizadas ese mismo año— y ante la presión ejercida por la administración Kennedy para la realización de nuevas elecciones en el Perú, se produce la elección del arquitecto Fernando Belaúnde Terry. Sin embargo, su gobierno constitucional tampoco llegó a la culminación de su mandato.

En efecto, los problemas internos por la ineficiencia tecnocrática y la falta de una solución al problema con la transnacional petrolera International Petroleum

³⁵ Oficio 5-5-A/3, del 23 de enero de 1960 y Oficio 5-5-A/26, del 5 de abril de 1960.

³⁶ MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES. *Mensaje presentado al Congreso Nacional por el doctor Manuel Prado, Presidente Constitucional de la República*. Lima, 28 de julio de 1960, p. 9.

³⁷ Oficio 5-5-A/23, del 10 de febrero de 1961.

Company (IPC),³⁸ sumados al aumento progresivo del endeudamiento externo y la suspensión de la ayuda norteamericana durante cuatro de los cinco años de su gobierno, determinaron el fracaso de este régimen y el golpe de estado de octubre de 1968.³⁹

No obstante, durante este período, se celebraron algunos convenios de cooperación y asistencia técnica con Alemania de particular importancia, como tendremos ocasión de comprobar más adelante. Asimismo, durante el gobierno del arquitecto Belaúnde se mantendría una balanza comercial positiva con Alemania —un ejemplo de esto, es el año 1965, cuando la balanza fue favorable para el Perú en 41,3 millones de dólares—. ⁴⁰

7.3.1. La cooperación técnica y financiera alemana

Con Belaúnde no solo se intensifica la cooperación técnica alemana, sino que también se inicia la cooperación financiera, la misma que se caracterizó por apoyar obras de infraestructura y desarrollo para nuestro país. Así, el año de asunción del presidente Belaúnde se inicia con diversas noticias divulgadas por periódicos alemanes relativas a la ayuda que la República Federal de Alemania brindaría a favor del Perú a efectos de culminar la construcción de las obras del gran proyecto de irrigación de Tinajones. Así, por ejemplo, destaca el artículo que al respecto se publicó en el diario *Handelsblatt de Düsseldorf*, el día 8 de enero, donde se señaló que la suma concedida en préstamo a favor del Perú era la más importante que Alemania había otorgado a algún país latinoamericano.⁴¹

³⁸ El problema con la IPC no se limitaba a la falta de acuerdo sobre los impuestos que esta compañía debía pagar a favor del Estado peruano —lo que originó la dación de una resolución suprema que incrementaba el monto que debía tributar esta empresa— sino, también, a otros temas vinculados a la propiedad de los yacimientos petroleros explotados por la IPC. Para mayor información véase RAMACCIOTTI, Beatriz. *Derecho Internacional Público. Materiales de enseñanza*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 1993, p. 395-397.

³⁹ BRUCE ST JOHN, Ronald. *La Política exterior del Perú*. Lima: Asociación de Funcionarios del Servicio Diplomático del Perú, 1999, pp. 189-192.

⁴⁰ CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA PERUANO-ALEMANA. Ob. cit., p. 29.

⁴¹ Oficio 5-5-A/7, del 24 de enero de 1963.

Esta suma se concretó el 4 de enero de 1965, cuando los Gobiernos de Perú y Alemania celebran un convenio sobre ayuda de capital. En virtud de este convenio, Alemania facilitaba Perú un préstamo de hasta 80 millones de marcos destinado al financiamiento del proyecto de irrigación de Tinajones. Este préstamo fue asumido por el Kreditanstalt für Wiederaufbau (Instituto de Crédito para la Reconstrucción).

Un año antes, el 20 de noviembre de 1964, se celebró un convenio cultural mediante el que se exoneraba del pago de derechos a un grupo de profesores alemanes —que cumplieron funciones de cooperación cultural en diversos colegios de la capital— por el ingreso de sus equipajes, menaje de casa y efectos personales al territorio peruano.

Luego, en abril de 1965, el senado de Berlín ofreció ocho becas de estudio a médicos peruanos; estas becas se hicieron efectivas en favor de diversos estudiantes de las facultades de medicina de nuestro país. Los gastos íntegros fueron asumidos por el Departamento de Salud Pública de esa ciudad.⁴²

El 20 de julio de ese año, se suscribe un convenio sobre cooperación técnica. Por medio de este convenio, ambos países acuerdan colaborar y ayudarse recíprocamente en la creación de centros de formación profesional especializada e instalaciones modelo mediante el envío de instructores y especialistas alemanes, así como mediante el envío de equipos técnicos (artículos I y II). Complementariamente a este acuerdo, mediante intercambio de notas del 30 de setiembre y 18 de noviembre de 1965, el canciller peruano Jorge Vásquez Salas y el embajador alemán Heinrich Northe acuerdan el envío por parte del Gobierno alemán de 10 voluntarios del Servicio Alemán de Desarrollo por un lapso de dos años, con el propósito de colaborar con el servicio de salud en el hospital andino «Alto Chicama» en Coina.

El 25 de febrero de 1967, se acuerda el envío por parte de Alemania de cuatro expertos agrícolas para el proyecto de regadío de Tinajones por un plazo de tres

⁴² Oficio 5-5-A/65, del 22 de agosto de 1965.

años. Estos expertos se dedicaron a asesorar a la Comisión Ejecutiva del referido proyecto en la planificación y organización agrícola de la región, en la elaboración de un plan de cultivo detallado y eficaz, así como en la elaboración de recomendaciones técnicas de cultivo. El 30 de julio de ese año, el Gobierno alemán, por medio del Servicio de Voluntarios Alemanes, acuerda enviar tres voluntarios al Perú a fin de cooperar en la asistencia técnica de los proyectos de colonización en la provincia del Cuzco. Asimismo, el senado de Berlín ofrece otras diez becas a favor de estudiantes peruanos de medicina; estas becas fueron también distribuidas entre varias facultades de medicina del Perú.⁴³

Posteriormente, la República Federal de Alemania concede 15 becas para enfermeras peruanas a fin de que estudien en Frankfurt y luego realicen prácticas en diversos hospitales del Estado; este programa fue finalmente ejecutado en abril de 1968.⁴⁴ Luego, mediante intercambio de notas de 4 de abril y 20 de mayo de ese mismo año, el ministro de Relaciones Exteriores del Perú, doctor Raúl Ferrero Rebagliati, y el embajador extraordinario y plenipotenciario de Alemania, Robert Von Foerster, acuerdan que el Gobierno peruano conceda una liberación de derechos para el equipaje y menaje de los profesores alemanes que prestaran servicios en los colegios Santa Úrsula, Beata Imelda, Max Uhle y Alexander Von Humboldt. Asimismo, se les permitió ingresar un automóvil durante el tiempo que ejercieran su misión, al término del cual quedaban autorizados a venderlo reintegrando la totalidad de los derechos aduaneros. Asimismo, mediante notas del 30 de abril y 12 de agosto, el Gobierno alemán acuerda enviar un asesor experto en el secado de madera y en el servicio de plantas secadoras de madera; dicho experto cumpliría sus funciones en el Servicio Forestal y de Caza del Ministerio de Agricultura del Perú. Finalmente, el 2 de octubre, el Perú celebra un contrato de préstamo en la ciudad de Frankfurt/Main con el Kreditanstalt für Wiederaufbau. Por medio de este contrato, el Perú recibió un préstamo de 20 millones de marcos destinado a facilitar la ampliación de la primera etapa del proyecto Tinajones mediante la derivación del río Conchano. Gracias a esta obra se aseguró el riego continuo y suficiente

⁴³ Oficio 5-5-A/30, del 20 de febrero de 1967, y Oficio 5-5-A/94, del 24 de abril de 1967.

⁴⁴ Oficio 5-5-A/37, del 5 de abril de 1968.

de aproximadamente 60 mil hectáreas en el departamento de Lambayeque. Este convenio fue acompañado de un acuerdo arbitral destinado a resolver las controversias que surgieran de la aplicación del préstamo.

En síntesis, se trató de un período intenso en cooperación técnica pero también en cooperación financiera. Sin embargo, los niveles de cooperación con Alemania se incrementaron aún más en el futuro, fundamentalmente a partir de la década de 1970.

7.3.2. La visita oficial del presidente Lübke y otras visitas ilustres

Del 24 al 29 de abril de 1964, el presidente de la República Federal de Alemania, doctor Heinrich Lübke, efectuó una visita oficial al Perú por invitación del presidente peruano, arquitecto Fernando Belaúnde Terry.⁴⁵ El presidente alemán fue acompañado de su ministro de Relaciones Exteriores Gerhard Schröder.⁴⁶ Como producto de esta visita, ambos presidentes emitieron una declaración conjunta fechada el 30 de abril. En esta declaración, el Gobierno del Perú se adhirió al anhelo del pueblo y Gobierno alemanes para alcanzar su reunificación en ejercicio de su derecho a la autodeterminación. De igual manera, el presidente alemán tuvo oportunidad de presentarse en sesión extraordinaria del Congreso de la República y en sesión solemne del Concejo Provincial de Lima, donde fue declarado huésped ilustre de la ciudad.⁴⁷ Se trató sin duda de una visita histórica, pues Lübke fue el primer jefe de Estado alemán en visitar oficialmente nuestro país; ello resultaba indicativo del nivel alcanzado en nuestras relaciones bilaterales.

⁴⁵ MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. *Visita de Estado al Perú del excelentísimo señor doctor Heinrich Lübke, Presidente de la República Federal de Alemania y de la Señora de Lübke*. Lima, abril de 1964.

⁴⁶ MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. *Mensaje presentado al Congreso Nacional por el arquitecto Fernando Belaúnde Terry, Presidente Constitucional de la República*. Tomo I. Lima, 28 de julio de 1964, p. 31.

⁴⁷ Véase Oficio 5-5-A/34, del 11 de mayo de 1964.

Ese mismo año, autoridades peruanas visitaron también la República Federal de Alemania. Fue el caso del senador Miguel Dammert Muelle que fue invitado por el Gobierno federal alemán⁴⁸ y el ministro de Salud Pública y Asistencia Social, doctor Javier Arias Stella, el mismo que se reunió con diversas autoridades de salud de Alemania, así como con representantes de firmas privadas.⁴⁹ Finalmente, el alcalde gobernador de Colonia, Theo Burauen, llegó al Perú como parte de la expedición a la Cordillera Blanca y el Vilcanota dirigida por Detlef Hecker.⁵⁰

El jueves 1 de abril de 1965 arriba a la República Federal de Alemania una delegación peruana (que iba a asistir a las negociaciones del GATT), a fin de sostener una serie de reuniones con funcionarios del Ministerio de Economía, empresarios y comerciantes alemanes.⁵¹ Luego, el 16 de agosto, arribó el alcalde de Lima, doctor Luis Bedoya Reyes, con el propósito de conocer los servicios de transporte público en ese país.⁵²

En 1966 también se suceden una serie de visitas de personajes ilustres de Alemania al Perú. Así, por ejemplo, el 16 de marzo viaja al Perú el doctor Karl Heinz Lüling, jefe de la sección Zoologisches Fors Chungs Institut und Museum Akoening de Bonn, con el propósito de continuar, en la selva peruana, sus investigaciones biológicas sobre el paiche y otros peces amazónicos por el lapso de 8 meses. El doctor Lüling era autor del folleto «Biología y ecología del paiche», publicación que fue resultado de su expedición al Ucayali entre 1959 y 1960.⁵³ Asimismo, el 5 de junio arriba una delegación multipartidaria de diputados alemanes pertenecientes al Partido Demócrata Cristiano, al Partido Socialista y al Partido Liberal.⁵⁴ Finalmente, el 17 de diciembre llega al Perú Hermann Trimborn, titular de la cátedra de Antropología Cultural de la

⁴⁸ Oficio 5-5-A/17, del 16 de marzo de 1964.

⁴⁹ Oficio 5-5-A/20, del 20 de marzo de 1964.

⁵⁰ Oficio 5-5-A/49, del 14 de mayo de 1963.

⁵¹ Oficio 5-5-A/32, del 7 de abril de 1965.

⁵² Oficio 5-5-A/67, del 23 de agosto de 1965.

⁵³ Oficio 5-5-A/27, del 9 de marzo de 1966.

⁵⁴ Oficio 5-5-A/63, del 20 de mayo de 1966.

Universidad de Bonn, con el objetivo de realizar investigaciones sobre las culturas costeñas del Perú.⁵⁵

7.3.3. Otros acuerdos bilaterales

Adicionalmente a los acuerdos de cooperación técnica y financiera, Perú y Alemania concertaron algunos otros tratados de naturaleza diversa.

Así, el 20 de julio de 1963, mediante intercambio de notas entre el ministro de Relaciones Exteriores peruano, Luis Edgardo Llosa, y el embajador de Alemania, Heinrich Northe, el Gobierno peruano hace entrega a la Embajada de la República Federal de Alemania de un saldo (ascendente a 894 635,12 soles) perteneciente a ciudadanos y firmas alemanas —entregado en fideicomiso a la Caja de Depósitos y Consignaciones— que no había sido retirado por estos desde 1955. En este sentido, el Gobierno alemán asumió la responsabilidad de atender hasta el valor de cada saldo individual cualquier reclamación referida a estos valores.

De otra parte, el 21 de octubre de ese año, se dicta la resolución suprema 599. Por esta resolución se nombra al doctor Walter Peñaloza como nuevo embajador extraordinario del Perú en Alemania. El doctor Peñaloza presentó sus cartas credenciales el 16 de enero del siguiente año.⁵⁶ El 4 de diciembre de 1963, dicho embajador acuerda con Alemania una enmienda al plan de rutas incluido en el Convenio sobre Transporte Aéreo de 1962. Más adelante, el 3 de agosto de 1964, en el local del Ministerio Federal de Negocios Extranjeros de la República Federal de Alemania, se suscribe un nuevo convenio sobre transporte aéreo.⁵⁷ Sin embargo, fue recién el 15 de enero de 1966 cuando se llevó a cabo el vuelo inaugural en la línea directa Frankfurt-Lima de la compañía alemana Lufthansa. De esta manera, dicha compañía iniciaba su servicio regular al Perú tras los acuerdos correspondientes suscritos por el entonces embajador del Perú Walter Peñaloza.⁵⁸

⁵⁵ Oficio 5-5-A/139, del 13 de diciembre de 1966.

⁵⁶ Oficio 5-5-A/7, del 22 de enero de 1964, y Oficio 5-5-A/104, del 28 de octubre 1963.

⁵⁷ Oficio 5-5-A/62, del 5 de agosto de 1964.

⁵⁸ Oficio 5-5-A/106, del 23 de diciembre de 1965.

Finalmente, el 4 de enero de 1965, mediante intercambio de notas entre el embajador alemán Heinrich Northe y el canciller peruano Fernando Schwalb López Aldana, se acuerda desarrollar el tráfico marítimo entre ambos países. Para ello, cada Estado se compromete a asegurar, a los buques de bandera del otro Estado, el mismo trato que a los buques nacionales.⁵⁹

7.4. El gobierno del general Juan Velasco Alvarado y el establecimiento de relaciones diplomáticas con la República Democrática Alemana

7.4.1. La política exterior del general Velasco y su acercamiento a la República Democrática Alemana

El 3 de octubre de 1968 se produce el golpe militar del general Juan Velasco Alvarado en el Perú. Dicho golpe de Estado no significó mayores cambios en la relación bilateral con la República Federal de Alemania. El gobierno militar tendría dos objetivos básicos en su política exterior: «por un lado giró sobre los temas del nacionalismo y el antiimperialismo para generar apoyo político interno, y por otro se abocó a modificar las relaciones económicas del Perú con otros países, especialmente con los Estados Unidos». ⁶⁰ Sin embargo, el establecimiento de relaciones diplomáticas y comerciales entre el gobierno del general Velasco con la Unión Soviética, la República Popular China y Cuba, además de una variedad de Estados socialistas, así como su apoyo a los movimientos de liberación nacional en Vietnam del Sur y Angola, si bien no marcaron un deterioro de nuestras relaciones con los países de occidente,⁶¹ tampoco ayudaron a generar confianza.

⁵⁹ Oficio 5-5-A/16, del 23 de enero de 1967, y Oficio 5-5-A/25, del 11 de marzo de 1968. Como información complementaria cabe señalar que, durante 1967, el Perú participó en la XIX Feria Internacional de Artesanía de München, por medio de artesanía proveniente de Arequipa, Huancayo, Puno, Chiclayo, Ayacucho y Pucallpa. Al año siguiente, el Perú participó en la Feria Internacional de Frankfurt y presentó en ella artesanía y arte popular con gran éxito —se recibieron pedidos de importación de hasta 148 firmas alemanas—.

⁶⁰ BRUCE ST JOHN, Ronald. Ob. cit., p. 192.

⁶¹ NOVAK, Fabián. Ob. cit., p. 152.

En efecto, el Perú empezó a llegar más allá de las fronteras que tradicionalmente habían enmarcado su presencia mundial. De un lado, como ya lo hemos señalado, hubo una aproximación a los países del este europeo y a la China. Así, estableció relaciones diplomáticas con la República Socialista de Rumania (8 de noviembre de 1968), con la República Federal de Yugoslavia (9 de diciembre de 1968), con la República Socialista de Checoslovaquia (enero de 1969), con la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (febrero de 1969) y con las Repúblicas Populares de Polonia, Hungría y Bulgaria (abril de 1969). De otro lado, estableció relaciones diplomáticas con China (2 de noviembre de 1971), así como con el Grupo de los No Alineados, el Grupo de los 77 y otros.⁶² Con todos estos países, el Perú estableció una conducta enmarcada en los principios de igualdad, reciprocidad, beneficio mutuo, respeto escrupuloso de las soberanías nacionales y no intervención en los asuntos internos. Fue en el marco de esta política exterior que el Perú estableció relaciones diplomáticas con la República Democrática Alemana,⁶³ hecho que no llegó a afectar nuestras relaciones con la República Federal. Este último país dejó de lado la doctrina Hallstein, doctrina que había determinado por muchos años la política de Bonn frente al Tercer Mundo en relación con la República Democrática Alemana. Concretamente, esta doctrina establecía la obligación de la República Federal de romper relaciones diplomáticas con todo país que reconociera a la República Democrática. Sin embargo, la necesidad de materias primas, la alta dependencia de las exportaciones y el interés por expandir sus exportaciones de capital llevaron a la República Federal de Alemania a superar esta doctrina —como quedó evidenciado en el caso del Perú—.⁶⁴

Más aun, desde 1970, cuando se produjo el primer encuentro entre los dos jefes de Gobierno alemanes, el canciller federal Willy Brandt y el ministro presidente Will Stoph, ambos países se abocaron a la negociación de ciertas reglas de convi-

⁶² MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. *Política exterior (1968-1980)*. Lima: Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, s/a, pp. 11-13.

⁶³ Véase GARCÍA RENDÓN, Godofredo. *El estatuto jurídico y la importancia del reconocimiento de la República Democrática Alemana*. Lima: Imprenta Editora Pérez Pacussich, 1971, pp. 5-8.

⁶⁴ DIETER, Boris. *La República Federal de Alemania. Aspectos de su desarrollo social, regional y económico*. México: UNAM - El Colegio de México, 2000, p. 54.

vencia pacífica. Esta negociación rindió sus frutos el 21 de diciembre de 1972, cuando estos dos países celebran el Tratado Básico. Por este tratado se obligaron a desarrollar relaciones de buena vecindad sobre la base de la igualdad de derechos. Con este tratado quedó también abierta la posibilidad para el reconocimiento internacional de la República Democrática Alemana. Tanto fue así que, entre 1972 y 1973, unos 90 países industrializados y del Tercer Mundo inician relaciones diplomáticas con dicho país.⁶⁵ Uno de ellos fue precisamente el Perú.

Así, el 28 de diciembre de 1972, el ministro de Relaciones Exteriores del Perú, general de brigada E.P. Miguel Ángel de la Flor, y el embajador de la República Democrática Alemana en Misión Especial, Gerhard Korth, suscriben un acta declarativa por la cual el Perú y la República Democrática Alemana establecen relaciones diplomáticas con el propósito de desarrollar vínculos de amistad y cooperación. Acuerdan, entonces, el intercambio de embajadores en breve plazo. Este hecho —como ya lo señalamos— fue producto de los nuevos lineamientos de la política exterior peruana impuestos por el gobierno revolucionario. Dichos lineamientos planteaban la «apertura hacia aquellos países con los que no se mantenían relaciones activas políticas o económicas, en aplicación del principio de la universalización de las relaciones internacionales».⁶⁶

Luego del establecimiento de relaciones diplomáticas, del 6 al 10 de febrero de 1973, visita oficialmente Lima una misión económica de la República Democrática Alemana, presidida por el viceministro de Relaciones Económicas Internacionales, Friedman Clausnitzer. El propósito de esta visita fue impulsar el comercio bilateral.⁶⁷

Luego, el 27 de mayo de 1974, la República Democrática Alemana celebra un primer tratado con el Perú. En virtud de este tratado se acuerda el intercambio

⁶⁵ NAWROCKI, Joachim. *Las relaciones entre los dos Estados alemanes. Desarrollos, posibilidades y limitaciones*. Bonn: Verlag Bonn Aktuell, 1985, pp. 27, 49 y 55.

⁶⁶ MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. *Política exterior...*, ob. cit., p. 7.

⁶⁷ MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. *Boletín trimestral*. Enero-febrero-marzo de 1973, Lima, p. 113.

de proyectos, la transferencia de conocimientos tecnológicos y científicos, y la prestación de asistencia técnica. Asimismo, se acuerda el intercambio de asesores, especialistas, personal docente y técnico. Este convenio fue suscrito conjuntamente con un protocolo por el cual la República Democrática Alemana puso a disposición del Perú 20 becas para la formación técnica de nacionales peruanos para el período 1974-1975. Ese mismo día, las partes celebran un convenio comercial destinado a realizar los esfuerzos necesarios para fomentar el intercambio comercial entre ambos países y se comprometen a prestarse recíprocamente todas las facilidades necesarias para la importación y exportación de mercancías (artículo I). Asimismo, las partes se comprometen a otorgarse el trato de la nación más favorecida en lo que se relaciona con los derechos de aduana y cualquier otra tasa e impuesto relativos a la exportación como importación de mercaderías (artículo II). Meses más tarde, el 21 de agosto, en la ciudad de Berlín, estos mismos Estados celebraron un acuerdo de cooperación pesquero. Este acuerdo comprendió la investigación, extracción, transformación y comercialización de recursos pesqueros destinados al consumo humano. La República Democrática Alemana debía capacitar a personal peruano en escuelas profesionales y universidades, así como en empresas y embarcaciones de su jurisdicción.⁶⁸

Como se puede apreciar, el establecimiento de relaciones diplomáticas con la República Democrática Alemana marcó realmente el inicio de una fructífera relación en la que la cooperación técnica, cultural y financiera fueron una constante.

7.4.2. El notable incremento de la cooperación con la República Federal de Alemania

No obstante el acercamiento del nuevo Gobierno peruano a la República Democrática y demás países socialistas, la cooperación con la República Federal no solo continuó, sino que se vio notablemente incrementada. En efecto, si bien

⁶⁸ MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. *Boletín Trimestral*. Julio-agosto-setiembre de 1974, Lima, pp. 9-11.

durante la década de 1960 la ayuda alemana a América Latina se destinó fundamentalmente a Brasil, Chile y Argentina, países que reunieron el 66% de los créditos oficiales otorgados a la región —producto de los vínculos económicos, comerciales y culturales existentes con dichos países y, además, porque reunían los grupos más significativos de población de origen alemán—, en los años 70, esta situación se modificó. A partir de esa década la cooperación técnica y financiera alemana hacia América Latina se concentró en el Perú⁶⁹ que pasó a ocupar el segundo lugar en la región como receptor de dicha cooperación. Lo anterior se evidencia en el siguiente cuadro:

Distribución de la cooperación oficial bilateral de la República Federal de Alemania en América Latina (Prestaciones netas entre 1950-79 en millones de DM)			
	Total	Créditos	Donaciones
Brasil	1170,9	499,8	671,0
Perú	908,1	455,6	452,4
Chile	580,7	174,5	406,1
Argentina	435,3	185,0	250,3
Colombia	428,3	126,7	301,6
Bolivia	367,6	157,5	209,8
Ecuador	220,5	78,0	142,5
Paraguay	176,7	80,4	96,2
Costa Rica	150,8	63,4	87,3
Venezuela	145,0	— —	145,0

FUENTE: BMZ

Journalisten – Handbuch. Entwicklungspolitik 1980. Bonn: Ministerio Federal para la Cooperación Económica, 1980, pp. 100.

En cuanto a las razones del cambio, Portocarrero señala dos factores fundamentales: por un lado, la evolución política chilena en 1973 llevó al Gobierno alemán a cancelar la ayuda oficial a dicho país, así como el hecho de empezar a considerar

⁶⁹ PORTOCARRERO, Felipe. «La ayuda alemana al Perú». *Economía*, vol. 9. Lima: Departamento de Economía – Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, Junio de 1982, p. 44.

a Argentina como un país en desarrollo relativamente adelantado. Por otro lado, Portocarrero señala factores de tipo político: la llegada al poder en el Perú de un gobierno militar reformista coincidió con el cambio de orientación política en la República Federal de Alemania, producto de la instauración —bajo la conducción de Willy Brandt— de una coalición gubernamental dominada por la socialdemocracia. Dentro de este contexto se generó una reorientación de la política alemana de ayuda al desarrollo entre fines de 1968 y 1974, a fin de apoyar programas de reformas en América Latina. De hecho, la cooperación alemana se incrementa una vez que el gobierno militar proclama la reforma agraria.⁷⁰

A estos dos factores contribuyó también el alejamiento del Perú de los Estados Unidos, como consecuencia de las reformas y estatizaciones llevadas adelante por el gobierno revolucionario, pues «abría una radio de influencia relativamente mayor para la República Federal de Alemania que, a su vez, podía jugar a contrarrestar la influencia potencial de los países del bloque socialista».⁷¹ También contribuyó, aunque en forma secundaria, la creencia de un futuro hallazgo de significativas reservas de petróleo en la selva peruana, así como la riqueza minera y pesquera del país.⁷²

A partir de entonces, los acuerdos de cooperación técnica y financiera entre el Perú y Alemania se celebrarían por decenas, como podremos apreciar a lo largo de los gobiernos que se sucedieron a partir de la década de 1970. En este sentido, el 28 de octubre de 1968, el nuevo canciller peruano, general Edgardo Mercado Jarrín, y el embajador alemán Robert Von Forster celebraron un primer acuerdo mediante el cual Alemania cooperaría con el Perú en el programa de desarrollo de la economía lechera en el valle del Mantaro, programa que debía extenderse a las provincias de Huancayo, Concepción y Jauja en el departamento de Junín.

De otro lado, el año 1969 estuvo fundamentalmente marcado por la información que la prensa alemana dedicó al nuevo gobierno revolucionario del Perú,

⁷⁰ *Ibidem*, pp. 44-46.

⁷¹ *Ibidem*, p. 46.

⁷² *Ibidem*.

así como al refinanciamiento de nuestra deuda con dicho país. En efecto, luego que el embajador peruano Alberto Wagner de Reyna presentara sus cartas credenciales al presidente Heinrich Lübke, este informó a la Cancillería peruana la posición contraria de la prensa alemana en torno a las medidas decretadas por el gobierno del general Velasco —en especial en relación al problema de la International Petroleum Company—. ⁷³ A este respecto, pueden citarse los artículos siguientes: «El Perú se revela contra los yanquis» de Otto Marquardt, publicado el 21 de febrero de 1969 en el *Berliner Zeitung*; «Provocación peruana» publicado en el *Die Zeit* el mismo día; «El conflicto entre el Estado peruano y la IPC», publicado en el *Informe del Banco Sudamericano de Hamburgo* el 17 de febrero de 1969; y muchos otros. Sin embargo, ello no afectaría la cooperación con el Gobierno alemán.

Así, el 4 de marzo de 1969, el Gobierno alemán se compromete con el Perú a apoyar la elaboración del Plan Nacional de Energía mediante el envío de expertos que debían colaborar en la recopilación de información, evaluación de las fuentes de energía y análisis económico comparativo de los proyectos que podrían llevarse a cabo. El 1.º de julio de ese año, el Gobierno alemán se compromete, también, a enviar 70 voluntarios del Servicio de Voluntarios Alemanes que colaboren en los campos de sanidad; desarrollo comunal; preparación profesional, técnica y artesanal; asesoramiento en el comercio y la industria; administración y desarrollo agrícola; etc.

De otro lado, con motivo del terremoto ocurrido en el Perú el 31 de mayo de 1970, el Gobierno de la República Federal de Alemania, así como diversas instituciones de ayuda humanitaria (Caritas, Obra Diaconal, Cruz Roja Alemana y Médico Internacional), enviaron ayuda económica a los damnificados peruanos —más de 14 millones de marcos alemanes—, así como ayuda material —cinco millones de marcos alemanes—. ⁷⁴

⁷³ Véase Oficio 5-5-A/19, del 13 de marzo de 1969 y Oficio 5-5-A/137, del 19 de diciembre de 1969.

⁷⁴ Oficio 5-5-A/90, del 14 de setiembre de 1970.

Posteriormente, mediante intercambio de notas del 3 de agosto y 6 de noviembre de ese año, se celebra un acuerdo complementario mediante el cual se amplía la cooperación con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones del Perú con el objetivo de elaborar planes y proyectos de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones y de la Dirección General de Comunicaciones. Este acuerdo se dio luego de que el general Aníbal Meza Cuadra, ministro de Transportes y Comunicaciones del Perú, visitara la República Federal de Alemania.⁷⁵ Luego, mediante notas del 11 de setiembre y 18 de noviembre, se suscribe un nuevo acuerdo complementario cuyo fin es incrementar la cooperación en el campo agrícola mediante el envío de expertos que colaboren en la planificación y programación de las medidas económico-agrícolas destinadas al fomento del desarrollo regional. Mediante notas fechadas el mismo 11 de setiembre y 18 de noviembre se acordó también el envío de expertos alemanes al Perú para asesorar técnicamente a la organización oficial «Cooperación Popular».

El 7 de diciembre de 1970, mediante intercambio de notas, los Gobiernos del Perú y Alemania celebran un convenio cultural mediante el cual el Estado peruano confirma la autorización —dada en mayo de 1968— para que los profesores alemanes de los colegios Santa Úrsula, Beata Imelda, Alexander Von Humboldt y Max Uhle pudieran ingresar —libre de derechos— su equipaje, menaje de casa y efectos personales al Perú, así como para que pudieran llevar a cabo la importación de un automóvil para el tiempo que ejerzan su misión.

En 1971, el ministro de Relaciones Exteriores del Perú, Edgardo Mercado Jarrín, visita la República Federal de Alemania y es recibido por diversas autoridades políticas y diplomáticas de ese país.⁷⁶ Ese mismo año, el 28 de marzo, el ministro de Relaciones Exteriores de la República Federal de Alemania, doctor Walter Scheel, visita oficialmente Lima con el propósito de promover la relación bilateral.⁷⁷ Más tarde, mediante intercambio de notas del

⁷⁵ Oficio 5-5-A/99, del 14 de octubre de 1970.

⁷⁶ Oficio 5-5-A/115, del 14 de setiembre de 1971.

⁷⁷ MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. *Boletín trimestral*. Enero-febrero-marzo de 1971, Lima, p. 236.

5 de julio y 13 de octubre, ambos países concertan un acuerdo de colaboración mutua entre la Pontificia Universidad Católica del Perú y la Universidad de Heidelberg, con el objetivo de fomentar en la primera la creación del Departamento de Química. Para tal efecto, la segunda universidad mencionada envió dos científicos docentes que apoyaron el desarrollo de esta área.

El 27 y 28 de abril, y el 2 y 4 de mayo de 1972 se reúnen las delegaciones de Perú y Alemania a fin de estudiar posibilidades de cooperación en el campo económico, financiero y técnico. Luego de estas reuniones, el día 5 de mayo, por medio de sus respectivos representantes —embajador Juan de la Piedra (Perú) y doctor Rainer Oppelt (Alemania)—, se suscribió un acta en la que se dejó constancia de ciertos proyectos que serían comprendidos en la futura cooperación financiera de la República Federal de Alemania hacia el Perú. Los proyectos identificados fueron los siguientes: irrigación de Tinajones (30 millones de marcos), puerto pesquero y plantas de procesamiento de Chimbote (22,3 millones de marcos), puerto pesquero y plantas de procesamiento de Tacna (21,4 millones de marcos), servicio de télex nacional (15 millones de marcos), radar para el área terminal del aeropuerto Jorge Chávez (3,8 millones de marcos), hospital general de Chimbote (10,4 millones de marcos) y telefonía urbana y rural (34 millones de marcos).

Para materializar parte de los acuerdos señalados en el Acta, se reunieron en la ciudad de Bonn las delegaciones de Perú y Alemania —presididas por el embajador Carlos Alzamora y por el ministro Rainer Oppelt, respectivamente—. Esta reunión dio lugar a la firma de un acta, del 23 de junio de 1972, por la que la República Federal de Alemania se comprometió a otorgar una ayuda de capital al Perú por un total de 82 millones de marcos alemanes. Por medio de este acuerdo, se agregaron los siguientes proyectos: planta industrial petroquímica de solventes (19,8 millones de marcos) y planta industrial de concentración de zinc (33 millones de marcos). Estos proyectos, así como los señalados en el acta anterior, comenzaron a ser ejecutados en breve plazo. Esta acta, a su vez, dio lugar al convenio del 11 de agosto de 1972 por el que la República Federal de Alemania facilitó al Gobierno del Perú la obtención de

un préstamo por 82 millones de marcos alemanes en el Kreditanstalt für Wiederaufbau para la ejecución de los proyectos antes referidos.⁷⁸

Luego, del 12 al 27 de octubre de 1972, el Ministerio de Pesquería del Perú sostiene conversaciones con la Misión Alemana del Kreditanstalt für Wiederaufbau. Al término de estas conversaciones se suscribe un acta final por la que se acuerda la construcción del proyecto pesquero Samanco: puerto, terminal pesquero, planta de procesamiento de atún y bonito, y equipamiento y maquinaria de los mismos. Se acordó que el KFW financiaría íntegramente el equipo y maquinaria para el puerto y terminal pesquero, así como las obras civiles de la planta de procesamiento antes señalada. Se acordó también la construcción de embarcaciones atuneras-boniteras, y el KFW se comprometió a financiar parcialmente esta construcción.

El 20 de julio de 1973, el ministro de Relaciones Exteriores del Perú, vicealmirante Edgardo Llosa, procedió a hacer entrega al embajador de la República Federal de Alemania, Heinrich Northe, del saldo de los fondos de fideicomiso de las personas naturales y jurídicas de nacionalidad alemana no reclamados por sus titulares que a la fecha se encontraban depositados en la Caja de Depósitos y Consignaciones. Luego, del 2 al 5 de noviembre, se realizó una exposición de artesanía peruana en la ciudad de Bonn, con presencia de autoridades y público en general.⁷⁹ Posteriormente, en diciembre de ese mismo año, se acordó el envío por la República Federal de Alemania de dos expertos en protección de plantas (fitopatólogos) al Centro Internacional de Investigaciones de la Papa.

En 1974, el Estado peruano compra la residencia del Perú en Bonn, ubicada en la calle Johanniter n.º 15. Esta residencia tenía una extensión de 1 793 m².⁸⁰ En ese año también se celebraron acuerdos de cooperación técnica y financiera con

⁷⁸ MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. *Boletín trimestral*. Julio-agosto-setiembre de 1972, Lima, pp. 10-11.

⁷⁹ Oficio 5-5-A/237(C) (P), del 16 de noviembre de 1973.

⁸⁰ Véase Oficio 5-5-A/28, del 28 de febrero de 1974 y Oficio 5-5-A/40, del 15 de marzo de 1974.

la República Federal de Alemania. Así, el 6 de junio celebró un convenio básico de cooperación técnica mediante que las partes contratantes se comprometieron a prestarse ayuda y colaboración de carácter técnico y científico; en particular, el Gobierno de la República Federal de Alemania se comprometió a fomentar el perfeccionamiento de expertos, personal dirigente y científicos peruanos. Ese mismo mes, mediante intercambio de notas, el canciller peruano Miguel Ángel de la Flor y el embajador de Alemania en el Perú Norbert Berger acordaron el envío de un profesor alemán de atletismo al Perú, Gerhard Schempp, quien cumplió funciones en el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes (INRED).

Durante el mes de agosto de dicho año, la prensa local de Alemania informó ampliamente sobre el nuevo estatuto de prensa decretado por el gobierno revolucionario del general Velasco, así como sobre la expropiación de cinco empresas editoras y el arresto domiciliario del director del diario *El Comercio*. La prensa alemana calificó estos hechos como «el final de la prensa independiente en el Perú».⁸¹

No obstante, el 20 de noviembre de 1974, la República Federal de Alemania celebró un convenio cultural con nuestro país cuyo objetivo fue la colaboración y el intercambio de actividades culturales, intelectuales, artísticas y científicas, a fin de fomentar una amistosa comprensión de sus formas de vida. Entre otros aspectos, se organizaron conferencias, conciertos, exposiciones, proyecciones cinematográficas, representaciones teatrales y folklóricas, publicaciones y el intercambio de profesores universitarios y maestros.

7.4.3. La deuda con la República Federal de Alemania

La deuda pública del Perú con la República Federal de Alemania ascendió en 1969 a 150 millones de dólares, cifra que constituía el 18% de la deuda externa total de nuestro país.⁸² El 13 de agosto de ese año arriba a la ciudad de Bonn el

⁸¹ Oficio 5-5-A/126, del 2 de agosto de 1974, y Oficio 5-5-A/128, del 8 de agosto de 1974.

⁸² Oficio 5-5-A/8, del 21 de enero de 1970.

embajador José de la Puente Radbill, precisamente, para informar a las autoridades alemanas sobre la posición que nuestro país iba a adoptar frente a la refinanciación de su deuda externa con los acreedores alemanes —refinanciación que se llevó a cabo el siguiente año—.⁸³

Así, el 23 de enero de 1970, en la ciudad de Bonn, el jefe de la delegación peruana, embajador José de la Puente Radbill, celebró un acuerdo con el presidente de la delegación alemana, doctor Fritz Schiettinger, con el propósito de reestructurar la deuda peruana pagadera en 1970 y 1971, y postergar el pago del 75% de dicha deuda.

El 24 de abril de ese mismo año, ambos Gobiernos suscriben un nuevo convenio para la consolidación de obligaciones peruanas. Así, se acordó postergar el pago de ciertas deudas pendientes; otras se acordó que fueran exigibles tan solo en relación con la amortización, mientras un último grupo de deuda privada fue también prorrogada. Entre las principales instituciones deudoras peruanas se encontraban el Ministerio de Guerra, la Autoridad Portuaria del Callao, la Sociedad Siderúrgica de Chimbote, la Corporación de Reconstrucción y Fomento del Cuzco y el Ministerio de Energía y Minas.

7.4.4. Nuestro intercambio comercial

Finalmente, en cuanto al intercambio comercial peruano-alemán, durante el gobierno del general Velasco las importaciones alemanas de productos peruanos entre enero y diciembre de 1969 ascendieron a 128,74 millones de dólares americanos. Estas importaciones estuvieron compuestas, fundamentalmente, por harina de pescado, café, algodón, manteca, sebo, aceites y grasas animales, plomo, cenizas metálicas, cobre en bruto y productos semimanufacturados. En ese mismo período, las exportaciones alemanas hacia el Perú ascendieron a 62,915 millones de dólares americanos. Dichas exportaciones estuvieron compuestas, fundamentalmente, por cereales, fibra sintética, lana celulosa, rayón

⁸³ Oficio 5-5-A/75, del 14 de agosto de 1969.

y fibras sintéticas, materias minerales de construcción, nitrógeno, productos químicos semimanufacturados, materias plásticas, colorantes derivados del alquitrán, barras y planchas de cobre, máquinas para la industria textil y de cuero, maquinaria motriz y automóviles.⁸⁴

Estas cifras se mantuvieron a lo largo del gobierno del general Velasco, con un saldo siempre favorable para el Perú hasta 1973, año en el que la balanza sería desfavorable para nuestro país en 55 millones de dólares. La cifras específicas fueron las siguientes: exportaciones FOB al Perú por 139,1 millones de dólares e importaciones CIF desde el Perú por 84,1 millones de dólares. La razón por la que bajaron las exportaciones del Perú hacia Alemania fue que productos pesqueros como la harina y el aceite de pescado no se encontraban disponibles para ser exportados, hecho que generó comercialmente un balance negativo para nuestro país. Esta situación no mejoró en 1974, año en el que las cifras se mantuvieron básicamente iguales.⁸⁵

7.5. El gobierno de Morales Bermúdez y el mantenimiento de la cooperación alemana

En la segunda mitad de 1975 se produce un cambio de mando en el Perú. La conducción del gobierno revolucionario fue asumida por el general Francisco Morales Bermúdez. Este hecho fue observado con agrado por la prensa internacional por entender que su ascenso debía traer cambios positivos en el Perú. En efecto, la crisis económica y el fuerte endeudamiento externo en la primera fase de la revolución llevaron al nuevo Gobierno peruano a buscar un acercamiento con Washington, a un alejamiento de posiciones radicales dentro del Movimiento de los No Alineados y a la eliminación del término socialismo en el vocabulario de la revolución.⁸⁶ Sobre esto último informaron positivamente los diarios alemanes, más aun cuando el nuevo Gobierno dejó

⁸⁴ Datos estadísticos sobre el intercambio comercial peruano-alemán. Fuente: Oficina Federal de Estadística, véase Oficio 5-5-A/53, del 22 de mayo de 1970.

⁸⁵ CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA PERUANO-ALEMANA. Ob. cit., p. 29.

⁸⁶ BRUCE ST JOHN, Ronald. Ob. cit., p. 196.

sin efecto las órdenes de extrañamiento, así como las clausuras de órganos de expresión.⁸⁷

7.5.1. El mantenimiento de los altos niveles de cooperación técnica y financiera alemana

Durante el gobierno del general Morales Bermúdez, diversos acuerdos de cooperación técnica y financiera fueron suscritos tanto con la República Democrática Alemana como con la República Federal. Así, el 30 de abril de 1975, en la ciudad de Berlín, el Perú y la República Democrática Alemana celebraron dos acuerdos. El primero fue un acuerdo de intención para desarrollar e implementar proyectos de empresas de propiedad social en el Perú. En virtud de este convenio, se acordó el apoyo alemán para el montaje y puesta en marcha de una fábrica de envases de hojalata para la industria conservera de pescado; una planta productora de cables y conductores eléctricos en Ilo; una fábrica de alambres y productos derivados de alambres; una fábrica de electrodos; una fábrica de pernos, tuercas y elementos similares; y un complejo gráfico.⁸⁸ Este acuerdo fue suscrito con oportunidad de la visita oficial de la Misión Comercial Peruana, presidida por el ministro de Comercio Exterior, mayor general FAP Luis Arias Graziani, a la República Democrática Alemana —visita que se desarrolló entre el 27 de abril y el 1.º de mayo—. Ese mismo día se suscribió otro acuerdo para la intensificación del suministro de bienes y servicios entre ambos países. En virtud de este acuerdo, ambos países se comprometieron a promover la concertación de contratos comerciales a largo plazo sobre productos de exportación seleccionados previamente por ambas partes. De igual forma, ambos Gobiernos suscribieron un acta final por la cual decidieron crear una comisión mixta que debía reunirse periódicamente a

⁸⁷ Oficio 5-5-A/202, del 17 de setiembre de 1975. Incluso, con el transcurrir de los meses, algunos diarios alemanes como el *Die Welt*, en su edición del 5 de marzo de 1977, en un informe titulado «Perú después del Golpe de Morales Bermúdez», de Heinz Barth, halagaron el abandono de posiciones de izquierda y la asunción de una política pragmática y realista. Véase Oficio 5-5-A/75, del 21 de marzo de 1977.

⁸⁸ MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. *Boletín trimestral*. Abril-mayo-junio de 1975. Lima, pp. 3-5.

efectos de impulsar la relación bilateral. Posteriormente, el 29 de setiembre, ambos países celebraron un convenio de cooperación cultural mediante el que acuerdan el intercambio, básicamente, de publicaciones, producciones cinematográficas, exposiciones, profesores y artistas (artículos I, II y III).⁸⁹ Finalmente, en cumplimiento del acta final del 30 de abril, se realiza en la ciudad de Lima la Primera Reunión de la Comisión Mixta Perú-República Democrática Alemana, entre los días 23 y 29 de octubre de 1975. La delegación peruana estuvo presidida por el director superior del Ministerio de Comercio, ingeniero Felipe Estremadoyro, y la delegación alemana por el viceministro de Comercio Exterior, doctor Gerd Moenkemeyer. En esta reunión, las partes dialogaron sobre las posibilidades de cooperación e intercambio comercial y, asimismo, se crearon grupos de trabajo destinados a estudiar y materializar este intercambio. La parte peruana ofreció productos no tradicionales como el café, el algodón y las conservas de pescado.

Por su parte, el 26 de junio de 1975, el Perú y la República Federal de Alemania celebran un acuerdo mediante el cual este último país se comprometió a enviar al primero un grupo de asesores integrado por economistas, ingenieros y geólogos, con el propósito de elaborar estudios de factibilidad para el aprovechamiento del potencial hidroeléctrico existente en el corrido de trasvase del proyecto de riego de Majes. Luego, el 21 de noviembre, los cancilleres de ambos países, general Miguel Ángel de la Flor —Perú— y Hans Dietrich Genscher —Alemania—, celebraron en la ciudad de Lima dos convenios sobre ayuda de capital. De acuerdo con el primero, la República Federal de Alemania otorgó al Gobierno peruano la posibilidad de contratar con el Kreditanstalt für Wiederaufbau la suma de 30 millones de marcos para el proyecto «Programa de Obras de Agua Potable y Desagüe para Lima Metropolitana (pueblos jóvenes Villa María del Triunfo, Villa El Salvador y Pamplona Alta)». Gracias al segundo convenio, el Gobierno alemán otorgó la posibilidad de contratar otro préstamo, esta vez por un monto de 80 millones

⁸⁹ MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. *Boletín trimestral*. Julio-agosto-setiembre de 1975. Lima, pp. 71-75.

de marcos, para el proyecto «Refinería de Zinc en Cajamarquilla».⁹⁰ Finalmente, el 22 de diciembre, el Gobierno peruano celebró un Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica con la Fundación Friedrich Ebert con el propósito de fomentar e implementar proyectos de cooperación en el Perú.⁹¹

En 1976, el embajador Hubert Wieland es reemplazado por el embajador Joaquín Heredia Cabieses en la misión diplomática del Perú ante la República Federal de Alemania. Luego de ello, mediante notas del 19 de junio y 5 de noviembre, el canciller del Perú, José de la Puente Radbill, y el embajador de la República Federal de Alemania celebraron un acuerdo sobre la prosecución de la cooperación en el proyecto Tinajones. En virtud de este acuerdo, la República Federal de Alemania país envió al Perú un grupo de expertos que asumió diversas tareas como, por ejemplo, apoyo en la creación de la ganadería, inseminación artificial, planeamiento y control de instalaciones experimentales de riego, asesoramiento agrícola, creación de cooperativas, etc. Asimismo, mediante este acuerdo se otorgó al Perú becas de perfeccionamiento así como equipos y materiales de trabajo. Luego, el 1.º de setiembre, en la ciudad de Frankfurt/Main, la República Federal de Alemania acordó apoyar al Gobierno del Perú mediante un crédito de 2,7 millones de marcos alemanes a ser utilizados para pagar los costos del asesoramiento en la operación del puerto pesquero de Samanco.⁹² El día 22 de ese mes, la República Federal de Alemania acuerda enviar al Perú un grupo de especialistas por un plazo de tres años con el objetivo de fomentar el programa «Cooperación Popular». Posteriormente, mediante notas del 16 de agosto y 5 de noviembre de 1976, ambos Gobiernos suscriben un acuerdo sobre el asesoramiento para la creación de un sistema de contabilidad para las exportaciones de carácter cooperativo fundadas en el marco de la reforma agraria. Finalmente, el 25 de noviembre, se reunieron las delegaciones gubernamentales de ambos países

⁹⁰ MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. *Boletín trimestral*. Octubre-noviembre-diciembre de 1975. Lima, pp. 62-70.

⁹¹ *Ibidem*, pp. 79-82.

⁹² Oficio 5-5-A/185, del 10 de setiembre de 1976, y Oficio 5-5-A/190, del 13 de setiembre de 1976.

con el propósito de discutir asuntos navieros, y se instó a las correspondientes compañías navieras a acordar las bases comerciales de una solución para el tráfico sur-norte.⁹³

Por intercambio de notas del 26 de enero y 15 de abril de 1977, el Perú y la República Federal de Alemania suscriben un nuevo acuerdo; esta vez para la prosecución de la cooperación en el Programa de Desarrollo de la Ganadería Lechera en el Valle del Mantaro. En virtud de este acuerdo, la República Federal de Alemania envió a un grupo de expertos alemanes en extensión agrícola y ganadera, y administración de empresas, así como también suministró semillas forrajeras, equipos agrícolas y repuestos agromecánicos.⁹⁴ El 25 de noviembre, el canciller de la Puente Radbill y el embajador Norbert Berger acuerdan la posibilidad de que el Perú contrate con el Kreditanstalt für Wiederaufbau un préstamo de ayuda financiera por 22,2 millones de marcos alemanes para la co-financiación de gastos de divisas del proyecto «Dique Flotante para Buques Mercantes». Posteriormente, el 15 de diciembre, las mismas partes celebraron un nuevo acuerdo mediante el que el Perú obtuvo la posibilidad de obtener un préstamo del Kreditanstalt für Wiederaufbau por un monto de cien millones de marcos alemanes para el proyecto de irrigación de Jequetepeque.⁹⁵

Al año siguiente, mediante intercambio de notas del 20 de octubre y 19 de enero, el Perú y la República Federal de Alemania suscribieron un acuerdo complementario para el envío de asesores para el control de calidad en la Empresa Pública de Certificaciones Pesqueras del Perú (CERPER). Adicionalmente, mediante este acuerdo, Alemania asumió los gastos de construcción de un edificio para un laboratorio regional en Paita hasta por 90 mil marcos alemanes. También, mediante intercambio de notas en enero de

⁹³ MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. *Memoria del 17 de julio de 1976 al 16 de julio de 1978*. Lima: 1978, pp. 21-22.

⁹⁴ MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. *Boletín trimestral*. Abril-mayo-junio de 1977. Lima, p. 179.

⁹⁵ MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. *Boletín trimestral*. Octubre-noviembre-diciembre de 1977. Lima, p. 121.

1978, se celebra un acuerdo para la prosecución de la cooperación para la creación del Instituto de Fomento Industrial para la Pequeña y Mediana Empresa (IDIMPRO). La misión de este instituto fue la de fomentar la pequeña y mediana industria manufacturera metal-mecánica en la ciudad de Lima. Para tal efecto, Alemania no solo aportó dinero sino, también, maquinaria y el envío de expertos que asesoraron a las empresas ya existentes como a aquellas por crearse. Mediante acuerdo firmado el 16 de mayo, la República Federal de Alemania habilita al Gobierno del Perú a contratar con el Kreditanstalt für Wiederaufbau a fin de obtener un préstamo por un total de 20 millones de marcos alemanes destinados a mejorar la primera fase de construcción del proyecto de irrigación de Tinajones y la construcción de la conducción Conchano. Posteriormente, el 28 de setiembre de 1978, la República Federal de Alemania se comprometió con el Perú a apoyarlo en la implementación de la segunda etapa del proyecto «Plan Nacional de Mejoramiento de Riego en la Sierra (Plan Meris)», cuyo propósito era el desarrollo de la agricultura de regadío en la sierra sur.

Del 27 al 29 de noviembre de 1978 tiene lugar la I Reunión de Consultas Intergubernamentales sobre Cooperación Financiera y Científico-Técnica entre el Perú y la República Federal de Alemania. En esta reunión, la delegación peruana fue presidida por el embajador Juan de la Piedra, subsecretario de Asuntos Económicos e Integración del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, mientras que la delegación alemana fue presidida por el señor Anton Zahn, jefe de la Dirección de América Latina del Ministerio Federal de Cooperación Económica. En el Acta Final, firmada el día 29, consta la evaluación hecha por las partes respecto de la situación de la cooperación bilateral. En este sentido, la República Federal de Alemania deja constancia de que, para el año 1978, reserva a favor del Perú 30 millones de marcos para ser destinados al proyecto de irrigación de Tinajones —10 millones de marcos alemanes para la reparación del túnel de Chotano—, al subproyecto «Red de Irrigación y de Drenaje» —cinco millones de marcos alemanes— y a otros proyectos. Asimismo, Alemania otorgó 15 millones de marcos alemanes en forma de ayuda en mercancías, 10 millones de marcos alemanes para el Banco Industrial, fondos complementarios por un valor de cuatro millones de marcos alemanes

para promover el buque de investigación pesquera Humboldt y, asimismo, se acordó otorgar al Perú fondos suplementarios para la ejecución de los siguientes proyectos:

Formación del Instituto de Estudios Cooperativos de la Universidad de Lima con la colaboración de la Universidad de Munster	1 510 522,56	DM
Proyecto Piloto: Sustitución de harina de trigo por otras harina	1 139 063	DM
Utilización racional de la vicuña	1 958 999	DM
Cultivo y aprovechamiento de los lupinos	3 504 936	DM
Microalgas	396 865	DM
Proyecto de irrigación de Tinajones (medios de producción)	500 009	DM
Asesores para el control de calidad en el Instituto CERPER	891 071	DM
Convenio peruano alemán en minería	600 000	DM
Plan maestro de electrificación del Perú	2 534 112	.- DM
Educación psicomotriz	1 274 419	.- DM

El mismo día 29, el Gobierno de la República Federal de Alemania acordó otorgar al Perú la posibilidad de contratar con el Kreditanstalt Für Wiederaufbau un préstamo por 15 millones de marcos para el financiamiento de gastos de divisas surgidos de la importación de mercancías y servicios para cubrir las necesidades civiles corrientes.

Luego, mediante notas del 5 de octubre de 1978 y 12 de enero de 1979, se perfecciona el acuerdo para la prosecución de la cooperación destinada a la creación del Instituto de Fomento Industrial para la Pequeña y Mediana Empresa (IDINPRO) como parte del Servicio Nacional de Adiestramiento de Industria y Turismo (SENATI). En virtud de este acuerdo, la República Federal de Alemania envió expertos y maquinarias para llevar adelante la capacitación y adiestramiento acordadas.

En abril de 1979 se produce la visita del canciller de la República Federal de Alemania al Perú, Helmut Schmidt,⁹⁶ y, asimismo, se celebraron varios acuerdos. Por el primero de ellos, el Curatorio de la Fundación Volkswagenwerk de Hannover se compromete a aportar un millón de marcos alemanes para el fomento de la investigación arqueológica de los grandes monumentos de Chavín y Sechín y contribuyó, con ello, a la conservación del patrimonio cultural de nuestro país. En segundo lugar, el 9 de abril, el ministro de Relaciones Exteriores del Perú, embajador Carlos García-Bedoya, y el secretario de Estado alemán, doctor Peter Hermes, celebran un convenio por el que la República Federal de Alemania otorga la posibilidad de contratar con el Kreditanstalt für Wiederaufbau un préstamo por 15 millones de marcos alemanes para el proyecto «Tinajones IV (Túnel de Chotano)». En tercer lugar, ese mismo día, Perú y Alemania celebraron un protocolo adicional al convenio básico de cooperación técnica suscrito el 6 de junio de 1974. Por medio de este protocolo, se reguló la participación de técnicos del Servicio de Técnicos Alemanes en determinados proyectos de desarrollo en el Perú.⁹⁷ En cuarto lugar, también el 9 de abril, la República Federal de Alemania otorgó al Perú, mediante convenio, la posibilidad de contratar con el Kreditanstalt für Wiederaufbau un préstamo por cinco millones de marcos para el proyecto de riego Tinajones (Parte III: Red de Regadío y Drenaje).

⁹⁶ Oficio 5-5-A/84, del 14 de abril de 1979.

⁹⁷ MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. *Boletín trimestral*. Abril-mayo-junio de 1974. Lima, pp. 23-27.

El día 25 de mayo de 1979, la República Federal de Alemania acordó nuevamente con el Perú otorgarle la posibilidad de contratar con el Kreditanstalt für Wiederaufbau; esta vez se trataba de un préstamo de 10 millones de marcos alemanes para el financiamiento de gastos de divisas surgidos del suministro de mercancías y servicios destinados a cubrir las necesidades civiles corrientes y para los gastos en moneda extranjera y nacional surgidos del transporte, seguro y montaje de mercancías de importación financiada. Finalmente, el 20 de setiembre, en la ciudad de Bonn, se suscribió el Acta Final de la Segunda Reunión de Consultas Intergubernamentales sobre Cooperación Financiera y Técnica entre los dos países —reunión que tuvo lugar del 18 al 20 de setiembre—. En esta acta se dejó constancia que Alemania había reservado para el Perú, en 1979, un total de 40 millones de marcos alemanes para proyectos de cooperación financiera, ayuda en mercancías por un monto de 10 millones de marcos alemanes, 20,2 millones de marcos para proyectos de cooperación técnica, un millón de marcos para el proyecto «Comedores Infantiles» y 101 becas para la formación y perfeccionamiento profesional de nacionales peruanos en, entre otras especialidades, pesca, agricultura, energía, comunicaciones y administración pública.

Luego, el 21 de enero de 1980, el ministro de Relaciones Exteriores del Perú, Arturo García, y el embajador de la República Federal de Alemania, Hans Werner Loeck, celebran un convenio por el cual el segundo país otorga al primero la posibilidad de contratar con el Kreditanstalt für Wiederaufbau un préstamo por 30 millones de marcos para el proyecto de riego de Jequetepeque.⁹⁸ El 27 de marzo se celebró un convenio de cooperación financiera por 15 millones de marcos para el proyecto de regadío en la zona meridional andina. Finalmente, el 21 de abril de ese año las mismas partes celebran un acuerdo similar por 10 millones de marcos para el proyecto «Fomento de Pequeñas y Medianas Empresas Industriales».

⁹⁸ El contrato para el otorgamiento de este crédito con el Kreditanstalt für Wiederaufbau fue suscrito por el ministro de Economía, Javier Silva Ruete, durante su visita a Frankfurt en enero de 1980. Véase Oficio 5-5-A/13, del 27 de enero de 1980.

Si llevamos adelante una evaluación del comportamiento de la cooperación técnica y financiera alemana durante los 12 años de dictadura militar en el Perú, se puede concluir que este flujo de cooperación se incrementó año a año y que la República Federal de Alemania se convirtió en una de las más importantes fuentes de ayuda oficial de desarrollo para el Perú. Lo dicho puede confirmarse apreciando los siguientes dos cuadros:

**Desembolsos de la cooperación financiera y técnica
de la República Federal de Alemania al Perú
(en millones de dólares)**

	1969	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979
A	3,6	5,7	7,9	8,5	8,5	11,9	12,8	16,7	24,3	40,6	49,6
B	3,5	4,4	7,0	6,9	9	11,5	13,3	14,4	17,8	18,8	20
C	0,2	2,1	2,4	2,8	1,2	2,9	2,3	4,9	8	26,3	32,4
D	0,2	-0,07	0,9	1,2	-0,8	0,3	-0,4	2,3	6,5	21,8	29,1

Nota: A: Total neto de la ayuda oficial al desarrollo (ODA: Official Development Assitance, según los criterios elaborados por la OECD, cuya definición se encuentra en las publicaciones citadas más abajo)

B: Total de las donaciones de cooperación técnica

C: Total bruto de los préstamos de la ayuda oficial al desarrollo

D: Total neto de los préstamos de la ayuda oficial al desarrollo.

Fuente: Para 1969-75: OECD, *Geographical Distribution of Financial Flows to Developing Countries. Data on Disbursements 1969 to 1975*. París, pp. 184-5.

Para 1976-79: cf. OECD, *Disbursements 1976/79*. París, 1980, pp. 150-151.

Véase PORTOCARRERO, Felipe. «La ayuda alemana al Perú». *Economía*, vol. 9, junio de 1982, p. 47.

**Ayuda oficial al desarrollo recibida por el Perú
entre 1969 y 1977 por países
(en millones de dólares)**

Bilateral	Monto
USA	132
RFA	99,9
Japón	82,8
Holanda	41,4
Inglaterra	16,7
Francia	14,8
Canadá	14,4
Suiza	11,7
Italia	2,3
Multilateral	
BID	119,9
BIRF	7,4
TOTAL (*)	636,9

(*) Incluye fuentes menores no detalladas en el cuadro.

FUENTE: Véase cuadro anterior.

En cuanto a la cooperación financiera alemana, esta fue otorgada en condiciones muy favorables para el país, teniendo en cuenta los plazos y tasas de interés. Esta cooperación se caracterizó por concentrarse en un reducido número de proyectos de gran envergadura —las irrigaciones de Tinajones y Jequetepeque y la refinería de Zinc, que concentraron el 74,1% de los préstamos aprobados—, debido a la predilección de las autoridades peruanas de aquella época por las obras de gran envergadura. También se caracterizó este tipo de cooperación por su largo plazo de maduración; alta intensidad de capital; avanzada tecnología; elevado componente importado; escasa generación de empleo y predominante localización en las zonas más desarrolladas del país —la costa peruana—.⁹⁹

⁹⁹ PORTOCARRERO, Felipe. Ob. cit., pp. 55 y 77.

En relación a la cooperación técnica, la República Federal de Alemania superó incluso en este rubro a los Estados Unidos y se situó, a partir de 1970, en el primer lugar. Lo anterior puede apreciarse en el siguiente cuadro:

Principales fuentes de cooperación técnica internacional en el Perú entre 1969 y 1977 (en millones de dólares acumulados)	
Bilateral	Monto
RFA	87,8
USA	37
Holanda	26
Japón	16,6
Inglaterra	8,5
Bélgica	8,1
Canadá	3,4
Total Multilateral	37,6
Otros	7,1
TOTAL	232,2

FUENTE: Véase los dos cuadros anteriores.

Esta cooperación se concentró fundamentalmente en tres sectores prioritarios: agrícola, pesquero y educativo —como se puede apreciar en el cuadro siguiente—. Asimismo, dicha cooperación significó un importante «aporte al reforzamiento de la investigación científica y tecnológica [...] así como a la modernización y tecnificación del sector público» de nuestro país.¹⁰⁰

¹⁰⁰ *Ibidem*, p. 78.

Principales proyectos de la cooperación técnica de la República Federal de Alemania por sectores en el Perú (número de proyectos y gastos presupuestados por la República Federal de Alemania en millones de DM)

	N.º de proyectos	Gastos
Agricultura	10	55,5
Educación	7	16,6
Transportes	1	4,7
Salud	2	4,8
Administración	2	3,3
Pesquería	2	43,9
Industria	1	4,3
Energía – Minas	1	12,7
TOTAL	26	145,9

FUENTE: DSE, Zentrale Dokumentation, Ob. cit. Las cifras abarcan el período 1967 en adelante. Véase PORTOCARRERO, Felipe. «La ayuda alemana al Perú». *Economía*, vol. 9, junio de 1982. p. 72.

Finalmente, creemos pertinente resaltar que, no obstante los altos índices de cooperación alcanzados con la República Federal de Alemania, ella nunca estuvo acompañada de una búsqueda de influencia en la orientación y política del Gobierno. En parte, porque dicha cooperación no fue acompañada por corrientes de comercio e inversión privada, pero también por la falta de voluntad de dicha potencia de utilizar la cooperación como herramienta de su política exterior.

7.5.2. La renegociación de nuestra deuda externa con Alemania

Finalmente, en cuanto a la deuda externa, el día 23 de enero de 1979, la República Federal de Alemania celebra un convenio especial con el Perú para la postergación de las transferencias por concepto de deudas exigibles, garantizadas

por el Gobierno alemán y procedentes de transacciones comerciales convenidas antes del 1.º de enero de 1978. La postergación de transferencias acordada se refirió solo a los plazos de amortización. Ese mismo día, se celebra otro convenio por el cual las deudas exigibles de acreedores alemanes contra deudores peruanos que vencieran entre el 1.º de enero de 1979 y el 31 de diciembre de 1980, y sobre las cuales no se hubiera realizado transferencia alguna, serían postergadas. Entre los deudores peruanos destacaban la Empresa Siderúrgica del Perú, la Sociedad Paramonga, la Sociedad Eléctrica de Arequipa, Eugenio Cogorno Molinos, Cementos Yura, el Hospital Militar Central del Ejército, Cementos Norte Pacasmayo y la Empresa Pública de Servicios Industriales de la Marina (SIMA).¹⁰¹

7.5.3. Nuestro intercambio comercial

Finalmente, durante la segunda fase del gobierno militar, nuestro comercio exterior con la República Federal de Alemania arrojó un balance negativo para el Perú. Así, en 1975, las exportaciones peruanas a Alemania fueron de 109,1 millones de dólares, mientras que nuestras importaciones fueron de 281,1 millones (-172 millones de dólares); en 1976, las exportaciones peruanas fueron de 66,2 millones de dólares, mientras que nuestras importaciones fueron de 134,9 millones (-68,7 millones de dólares); en 1977, las exportaciones fueron de 76,8 millones de dólares, mientras que las importaciones fueron de 114,4 millones (-37,6 millones de dólares); en 1978, la balanza comercial continuó siendo negativa para nuestro país (-25 millones de dólares), así como en 1979 (-22,3 millones de dólares). Si bien en los dos últimos años el desbalance fue menor, no se logró revertir la tendencia negativa.¹⁰²

¹⁰¹ Oficio 5-5-A/165, del 5 de julio de 1977, y Oficio 5-5-A/175, del 7 de setiembre de 1978. De otro lado, del 30 de junio al 1.º de julio de 1977, se llevó adelante la exposición «Oro del Perú» en el Museo Roemer-Pelizaeus de la ciudad de Hildesheim, al noroeste de Bonn, acontecimiento que fue cubierto por diversos medios de comunicación alemanes. Asimismo, del 4 al 17 de setiembre de 1978, el rector de la Pontificia Universidad Católica del Perú, ingeniero José Tola Pasquel, visitó la República Federal de Alemania, invitado por el Gobierno federal, a efectos de establecer contactos con instituciones académicas y oficiales de dicho país.

¹⁰² CÁMARA PERUANO-ALEMANA. Fuente: *Bundesamt fuer Statistik*.

7.6. El segundo gobierno de Belaúnde y el incremento de la cooperación alemana

Tras las elecciones generales celebradas en nuestro país el 18 de mayo de 1980 —que determinaron por segunda vez la victoria del arquitecto Fernando Belaúnde Terry—, los diarios alemanes destacaron el retorno del Perú a la institucionalidad democrática.¹⁰³ Solamente por citar algunos ejemplos, podríamos mencionar los siguientes casos: el diario *Süddeutsche Zeitung* publicó, el 16 de mayo, el artículo «Peruanos votan por un gobierno civil»; el diario *Franfurter Allgemeine Zeitung* publicó, el 17 de mayo, el artículo «Los demócratas en Lima pueden sentirse aliviados» y, el 20 de mayo, publicó el artículo «Hacia la democracia»; y el diario *Stuttgarter Zeitung* publicó, el 20 de mayo, el artículo «Perú camino a la democracia».¹⁰⁴ En todos los artículos periodísticos mencionados, se resaltó el retorno de la libertad de prensa en el Perú, así como el establecimiento de un equilibrio de poderes. Sin embargo, durante la gestión del presidente Belaúnde, nuestras relaciones con Alemania se matuvieron básicamente iguales. Solamente la cooperación técnica y la financiera tuvieron un ligero incremento.

7.6.1. El terrorismo como freno de la inversión y el incremento de la cooperación alemana hacia el Perú

Ya instalado el nuevo Gobierno democrático, se produjo un incremento en los niveles de la cooperación alemana. Así, el 31 de octubre de 1980, se suscribe el Acta Final de la Tercera Reunión de Consultas Intergubernamentales sobre Cooperación Financiera y Técnica entre los dos países —reunión que tuvo lugar en la ciudad de Lima entre el día 28 y 30 de ese mes—. En dicha acta, el Gobierno alemán reservó 50 millones de marcos para proyectos de cooperación financiera en el Perú, entre ellos, las centrales hidroeléctricas de

¹⁰³ Sobre el proceso de democratización producido en América Latina en la década de 1980 y su vinculación con Alemania, véase MOLS, Manfred. *La responsabilidad europea en el proceso latinoamericano de redemocratización: una perspectiva alemana*. Madrid: Instituto de Relaciones Europeo-Latinoamericanas (IRELA), Documento de Trabajo n.º 13, 1988.

¹⁰⁴ Oficio 5-5-A/83, del 28 de mayo de 1980; Oficio 5-5-A/88, del 20 de junio de 1980; y Oficio 5-5-A/106, del 1 de agosto de 1980.

Poechos y Curumuy, y la atención primaria de salud en los departamentos de Cuzco y Apurímac.

En 1981, sin embargo, la prensa alemana comenzó a informar permanentemente sobre el fenómeno terrorista en el Perú. Así, por ejemplo, se pueden citar el artículo aparecido el 14 de abril titulado «Terror en el Perú» en el diario *Die Welt*; el artículo del 2 de junio «El terrorismo en el Perú» en el diario *Franfurter Allgemeine Zeitung*; y otros artículos aparecidos en el *Stuttgarter Zeitung* y en el *General Anzeiger*; en este último medio, el día 7 de mayo, apareció un artículo bajo el título «El Perú: pocas esperanzas en la lucha de la policía contra el terrorismo».¹⁰⁵ Estas noticias, si bien frenaron posibles inversiones alemanas en nuestro país, no detuvieron la cooperación bilateral. Así, el 12 de junio de 1981, en la ciudad de Bonn, se celebra la Cuarta Reunión de Consultas Intergubernamentales sobre Cooperación Financiera y Técnica entre Perú y la República Federal de Alemania. Esta reunión se desarrolló entre el 9 y 12 de junio. Este año, la cooperación financiera alemana ascendió a 55 millones de marcos. Este dinero fue utilizado para, entre otros proyectos, la construcción de la carretera Villa Rica-Puerto Bermúdez, las comunicaciones entre aeropuertos, la central hidroeléctrica de Culqui y la infraestructura escolar en zonas rurales y urbanas de bajos ingresos. Asimismo, la cooperación técnica ascendió a 24 millones de marcos alemanes, a lo que hay que agregar una donación especial adicional de 2,5 millones de marcos para la construcción de minicentrales hidroeléctricas en la región del Cuzco y para proyectos de la Universidad Nacional de Ingeniería de Lima. El 27 de octubre, el ministro de Relaciones Exteriores del Perú, Javier Arias Stella, y el embajador alemán, Hans Werner Loeck, celebran un convenio para facilitar al Perú la obtención de un préstamo por diez millones de marcos alemanes del Kreditanstalt für Wiederaufbau, destinados al programa «Cooperación Popular».¹⁰⁶

¹⁰⁵ Oficio 5-5-A/158, del 14 de abril de 1981; Oficio 5-5-A/225, del 5 de junio de 1981; y Oficio 5-5-A/203, del 14 de mayo de 1981.

¹⁰⁶ El contrato de préstamo con la Kreditanstalt für Wiederaufbau fue suscrito el 15 de enero de 1982. Véase Oficio 5-5-A/24, del 21 de enero de 1982.

De otro lado, entre los días 30 de noviembre y 2 de diciembre de 1981, se realizó en Lima la Segunda Reunión de la Comisión Mixta Perú-República Democrática Alemana. En esta reunión, la delegación del Perú estuvo presidida por el embajador Hubert Wieland y la delegación alemana por el doctor Werner Haenold. El 2 de diciembre se suscribió el acta final de esta reunión; en dicha acta se evaluó la cooperación científico-técnica, así como la cooperación financiera —ascendente esta última a diez millones de dólares—.

En el año de 1982 se celebraron numerosos acuerdos de cooperación con la República Federal de Alemania. Así, tenemos el acuerdo suscrito entre el canciller peruano Javier Arias Stella y el embajador alemán Hans-Werner Loeck, el 14 de enero de ese año. En virtud de este acuerdo, el Gobierno alemán otorgó al Perú la posibilidad de obtener un crédito por dos millones de marcos alemanes del Kreditanstalt Für Wiederaufbau para el proyecto «Fondo para Estudios y Expertos».¹⁰⁷ El 25 de febrero se suscribe el Acta Final de la V Reunión de Consultas Intergubernamentales sobre Cooperación Financiera y Técnica entre ambos países; esta reunión tuvo lugar en la ciudad de Lima entre el 23 y 25 de febrero. La delegación peruana fue presidida por el embajador Roberto Villarán, subsecretario de Asuntos Económicos e Integración del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú y la delegación alemana por el doctor Peter Arnolds, jefe de la Subdirección de América Latina del Ministerio Federal de Cooperación Económica. En el acta mencionada, consta la cooperación económica alemana hacia el Perú durante ese año. Esta cooperación consistió en 10 millones de marcos alemanes para la construcción de la carretera Villarica-Oxapampa, 20 millones de marcos para el proyecto Tinajones, otros 20 millones para el saneamiento de pueblos jóvenes en Arequipa, 15 millones para la central hidro-eléctrica de Gallito Ciego y cinco millones para la modernización y construcción de barcos pesqueros. El Gobierno alemán destinó, además, 24 millones de marcos para, fundamentalmente, proyectos de cooperación técnica, para servicios de mantenimiento de hospitales, desarrollo de pequeñas y medianas empresas y

¹⁰⁷ Al respecto se debe señalar que el 29 de abril de 1982 se llegó a celebrar el contrato de aporte financiero entre el Estado peruano y el Kreditanstalt für Wiederaufbau.

asesoramiento al IMARPE. También en esta acta se otorgaron 41 becas de estudios para el perfeccionamiento profesional de ciudadanos peruanos.

Durante el mes de marzo de 1982 se celebraron los siguientes acuerdos: el día 27, el canciller peruano Arturo García y García y el embajador alemán Hans Werner Loeck celebran un acuerdo por el cual Alemania le otorga la posibilidad al Estado peruano de obtener un préstamo de 15 millones de marcos del Kreditanstalt für Wiederaufbau para el «Proyecto de Regadío en la Zona Andina Meridional». El día 29, se acuerda un nuevo préstamo por 5,5 millones de marcos para el «Proyecto Ayuda de Mercancías adaptadas y destinadas a la Rehabilitación de 5 hospitales rurales», y otro por 20 millones para el «Proyecto Tinajones III/3 (Riego y Drenaje)».

El 11 de junio de 1982, el Banco de la Nación suscribe un convenio de crédito con el Deutsche Aussenhandelsbank de la República Democrática Alemana. Por medio de este convenio, este último banco creó una línea de crédito a favor del primero para financiar la compra de plantas y equipos, así como para financiar contratos comerciales que hubieran sido concluidos entre las empresas de comercio exterior de la República Democrática Alemana con las entidades del sector público del Perú. Finalmente, el 23 de diciembre, la República Federal de Alemania otorga al Perú la posibilidad de obtener un crédito por siete millones de marcos del Kreditanstalt für Wiederaufbau para el proyecto «Atención Primaria de la Salud en Cuzco/Apurímac».

Paralelamente, se debe señalar que la prensa alemana siguió informando sobre la situación del terrorismo en el Perú. A este respecto, destacan los artículos publicados el 27 de agosto en el *Franfurter Allgemeine Zeitung* o el 24 de diciembre en el *Die Welt*.¹⁰⁸ No obstante, la cooperación técnica y financiera alemana no se detuvo.

¹⁰⁸ Véase el Oficio 5-5-A/219, del 29 de agosto, y Oficio 5-5-A/360, del 27 de diciembre de 1982.

El 14 de enero de 1983, la República Federal de Alemania, mediante acuerdo, concede al Perú la posibilidad de contratar un préstamo por 10 millones de marcos con el Kreditanstalt für Wiederaufbau para el financiamiento de gastos de divisas surgidos del suministro de mercancías y servicios destinados al programa «Cooperación Popular». Luego, mediante intercambio de notas del 28 de febrero y 28 de marzo, el nuevo canciller del Perú, Fernando Schwalb López Aldana, y el encargado de negocios de la República Federal de Alemania celebran un acuerdo por el que este último país se comprometió a abastecer de elementos combustibles al reactor de investigación RP10 del Instituto Peruano de Energía Nuclear (IPEN). El 28 de abril se suscribe un nuevo acuerdo por el que se nos otorga un crédito por 10 millones de marcos para el proyecto «Infraestructura Escolar Cuzco/Apurímac». El 15 de julio, mediante intercambio de notas fechadas ese mismo día, el canciller Schwalb con el embajador de la República Federal de Alemania, Hans-Joachim Hille, celebran un acuerdo de suministro de trigo blando (cinco mil toneladas de trigo) por parte de Alemania a favor del Perú —trigo que arribó a los puertos de Salaverry, Callao y Matarani—. ¹⁰⁹ El 13 de agosto, el embajador Enrique Fernández de Paredes asume la jefatura de nuestra misión diplomática en la República Federal de Alemania. ¹¹⁰ Luego, el día 20 de octubre se suscribe el Acta Final de la VI Reunión de Consultas Intergubernamentales sobre Cooperación Financiera y Técnica entre ambos países. Esta reunión tuvo lugar en la ciudad de Lima entre el 17 y 20 de ese mes. Por el Perú participó el ministro Alejandro Gordillo y por la República Federal de Alemania, el señor Bernhard Schweiger. En dicha acta se dejó registro que la cooperación financiera alemana en 1983 fue de 60 millones de marcos. Este dinero fue destinado a financiar, entre otros proyectos, el proyecto de irrigación Jequetepeque, el Banco de Materiales II, el programa de riego en la sierra «Plan Meris II», el proyecto de irrigación de Tinajones y el programa de desarrollo regional de Oxapampa. Asimismo, se señaló que la cooperación técnica alemana ascendió a 24 millones de marcos. Finalmente, el 22 de diciembre,

¹⁰⁹ Al respecto es importante señalar que ese mismo día se celebró un protocolo por el cual la Oficina Nacional de Apoyo Alimentario (ONAA) recibe las toneladas de trigo blando del Instituto Federal para la Organización del Mercado Agrícola de la República Federal de Alemania.

¹¹⁰ Oficio 5-5-A/208, del 19 de agosto de 1982.

se celebra otro acuerdo por el que nos otorgan un crédito por diez millones de marcos para el proyecto «Reparación de Daños de Tinajones» —este dinero fue financiado por el Kreditanstalt für Wiederaufbau—.

También durante 1983, la prensa alemana siguió informando sobre el avance terrorista en el Perú. A este respecto podemos mencionar los siguientes artículos: «Realizan atentados con bombas en el Perú» (28 de junio, diario *Die Welt*), «Ataques guerrilleros en el Perú» (15 de junio, diario *Süddeutsche Zeitung*), «La guerra del fin del mundo» (6 de junio, diario *Der Spiegel*), «Cientos de detenidos» (3 de junio, *International Herald Times*), «Estado de emergencia en todo el Perú» (1 de junio, diario *Süddeutsche Zeitung*) y «Ola de atentados en Lima» (30 de mayo, diario *Süddeutsche Zeitung*). A todo ello deben sumarse las informaciones sobre la imposibilidad del Gobierno peruano de pagar la deuda externa. Sobre esto último, tenemos el artículo «El Perú no puede pagar amortizaciones de su deuda externa», aparecido el 1 de junio en el diario *Süddeutsche Zeitung*.¹¹¹

No obstante la grave crisis interna que definitivamente desalentó cualquier posibilidad de inversión alemana en el Perú, continuamos avanzando en el ámbito de la cooperación. Así, mediante intercambio de notas cursadas el 3 de noviembre de 1983 y el 9 de enero de 1984, se celebra el acuerdo para la realización del proyecto «Abastecimiento de Agua y Evacuación de Aguas Residuales en Trujillo, Ica y Pisco». En virtud de este acuerdo, la República Federal de Alemania envió al Perú un conjunto de especialistas, así como materiales para la elaboración de planes maestros, estudios de factibilidad y adopción de medidas destinadas al logro del referido proyecto. Además, el 9 de enero de 1984, se celebra un protocolo a efectos de que el Perú suministre a la República Federal de Alemania 1180 toneladas de harina de maíz amarillo, un acuerdo para el financiamiento de estudios y servicios de asesoramiento para proyectos de cooperación técnica por 2,5 millones de marcos alemanes y otro por el que se le otorga al Perú un crédito por 20 millones de

¹¹¹ Véase Oficio 5-5-A/219, del 30 de mayo; Oficio 5-5-A/221, del 1 de junio; Oficio 5-5-A/222, del 1 de junio; Oficio 5-5-A/231, del 6 de junio; Oficio 5-5-A/239 del 10 de junio; Oficio 5-5-A/247 del 15 de junio; y Oficio 5-5-A/273, del 28 de junio de 1983.

marcos para el proyecto «Abastecimiento de Agua y Medidas Sanitarias en Arequipa» y por tres millones para el proyecto «Banco de Materiales». Luego, el 30 de mayo, la República Federal de Alemania otorga al Perú la posibilidad de obtener un crédito por tres millones de marcos del Kreditanstalt für Wiederaufbau para el proyecto «Fondo de Estudios y Expertos». ¹¹²

El 8 de agosto de 1984, en la ciudad de Bonn, se suscribe el Acta Final de la VII Reunión de Consultas Intergubernamentales sobre Cooperación Financiera y Técnica. Esta reunión se celebró entre el 6 y 8 de agosto de ese año. La delegación del Perú fue presidida por el ingeniero Juan de Madalengoitia, jefe del Instituto Nacional de Desarrollo, y la delegación de la República Federal de Alemania por el señor Bernhard Schweiger, jefe de la Subdirección de América Latina y de Programación de la Cooperación Bilateral del Ministerio Federal de Cooperación Económica. En el acta se dejó constancia de algunos problemas que venían sucediendo con la cooperación financiera y técnica de Alemania hacia el Perú. Así, por ejemplo, se hizo referencia a la inutilización de cinco millones de marcos para resolver la situación de emergencia del país y el incumplimiento por la parte peruana de ciertos proyectos, entre otros; a pesar de ello, se planteó la continuación de la ayuda. De esta manera, en el ámbito de la cooperación técnica, el Perú recibió, para 1984, 20,7 millones de marcos que estuvieron dirigidos al desarrollo rural del departamento de Puno, asesoramiento a la caja municipal de ahorro y crédito de Piura, programa de suministro de semillas, etc. Asimismo, la parte alemana otorgó en ese año cinco mil toneladas de trigo en forma de ayuda alimentaria y un total de 25 becas de formación y capacitación profesional.

El día 22 de noviembre de 1984, el ministro de Relaciones Exteriores del Perú, doctor Luis Pércovich, y el embajador de la República Federal de Alemania en el Perú, doctor Hans-Joachim Hille, celebran un acuerdo por el que este último país le otorga al primero la posibilidad de contratar un crédito con el Kreditanstalt für Wiederaufbau por la suma de 47 millones de marcos, dinero a ser destinado

¹¹² Oficio 5-5-A/277, del 25 de julio de 1984. Asimismo, del 19 al 23 de junio, el presidente de la Cámara de Diputados del Perú, doctor Dagoberto Lainez, visitó oficialmente Alemania.

en el proyecto de regadío de Jequetepeque, de la zona andina meridional, y en el programa rural de desarrollo en Oxapampa. Luego, por intercambio de notas de ese mismo día, se suscriben diversos acuerdos: un acuerdo complementario para la continuación del proyecto rural integrado de alimentación para niños —por el cual Alemania se comprometía al envío de expertos y suministro de equipo—, un acuerdo para promover la cooperación en la economía privada —por el cual Alemania enviaba expertos en asesoramiento para la exportación de productos no tradicionales—, un acuerdo para la colaboración en la organización de un servicio de mantenimiento de hospitales —para lo cual el Perú recibió becas universitarias, dinero para cubrir los gastos del funcionamiento y conservación de hospitales, etc.— y un acuerdo sobre el proyecto «Regadío en la Zona Andina Meridional», destinado a desarrollar la agricultura en la zona —para lo cual se envió un grupo de expertos y se creó un fondo de crédito y un fondo de operación—.

Finalmente, el 2 de julio de 1985, visita la República Federal de Alemania el presidente del Consejo de Ministros y ministro de Economía del Perú, doctor Manuel Ulloa Elías,¹¹³ con el propósito de consolidar nuestras relaciones económicas bilaterales. Asimismo, el 19 de marzo de ese año, la República Federal de Alemania otorgó, mediante convenio, a la República del Perú la posibilidad de contratar con el Kreditanstalt für Wiederaufbau un préstamo por 105 millones de marcos para el «Proyecto de Riego Jequetepeque».¹¹⁴

En síntesis, podemos concluir que, desde 1950 hasta 1985, el Perú se mantuvo como el segundo país, después de Brasil, en cuanto a los montos de cooperación asignados por la República Federal de Alemania. Asimismo, podemos concluir que el Perú escapó a la pauta regional, en el sentido de que recibió una ayuda financiera mayor que la cooperación técnica. Finalmente, cabe destacar que en el período 1980-1985, el aporte alemán representó el 50,98% de toda la cooperación de los países de la Comunidad Económica Europea hacia el Perú.¹¹⁵

¹¹³ Oficio 5-5-A/281, del 21 de octubre de 1982.

¹¹⁴ MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. *Boletín trimestral*. Enero-febrero-marzo de 1985, Lima, p. 15.

¹¹⁵ JAWORSKI, Helán. Ob. cit., pp. 41-42.

7.6.2. Nuestro intercambio cultural

En el ámbito cultural, durante el gobierno del presidente Belaúnde, del 29 de febrero al 1.º de julio de 1984, se llevó a cabo la exposición «El Perú a través de los milenios», en la Villa Hügel de Essen —exposición organizada por la Sociedad Germano-Peruana—. Dicha sociedad acordó, posteriormente, apoyar los trabajos arqueológicos llevados a cabo por el doctor Walter Alva, director del Museo Brüning de Lambayeque, que eran auspiciados por la Comisión General de Arqueología Comparada (KAVA) del Instituto Arqueológico Alemán.¹¹⁶ En relación con los orígenes del nombre de este importante museo regional peruano —que actualmente exhibe la tumba del Señor de Sipán— cabría recordar al ingeniero alemán Hans Heinrich Brüning:

En 1875 abandonó su profesión para viajar por el país, con el fin de coleccionar, durante 50 años, restos de las culturas precolombinas, ganándose la vida en este tiempo mediante la reparación de maquinaria en las plantaciones de azúcar.

Sus hallazgos, entre ellos más de 5 000 piezas de cerámica antigua, se conservaron en el museo regional «Brüning» en Lambayaque, que sería comprado por el Estado peruano en 1921. Numerosas piezas de oro de la colección se encuentran actualmente en el Museo Etnológico de Hamburgo, igual que los diarios y notas del científico, que aún no han sido publicados. Parte de estas últimas contienen varios miles de palabras de dialectos indios hoy desaparecidos. Algunos de los estudios de Brüning fueron publicados en español y en alemán.¹¹⁷

De otro lado, el 11 de mayo de 1985, en la Universidad Renana Federico Guillermo, se lleva a cabo un acto académico de homenaje a la obra del historiador Jorge Basadre Grohmann.¹¹⁸ Luego, el 28 de abril de ese mismo año, un

¹¹⁶ Oficio 5-5-A/100, del 9 de marzo, y Oficio 5-5-A/266, del 19 de julio de 1984.

¹¹⁷ SCHULZE SCHNEIDER, Ingrid. *Alemania y América. La llamada del Nuevo Mundo: 500 años de Presencia alemana en América*. Madrid: Mapfre, 1995, p. 260.

¹¹⁸ Oficio 5-5-A/183, del 11 de mayo de 1983.

able informa que la Sociedad Germano-Peruana, presidida por el ex ministro federal de investigación, doctor Hans Leussink, iba a realizar su primera actividad pública mediante la realización de los seminarios «Planeamiento urbano en el Antiguo Perú» y «El desarrollo de la economía hidráulica en el Perú».¹¹⁹

Todas estas actividades estuvieron destinadas a enriquecer nuestra relación bilateral, no limitándola al ámbito político, comercial y de cooperación sino extendiéndola al campo de la cultura y de las artes.

7.6.3. Nuestro intercambio comercial

Por último, en cuanto a nuestro intercambio comercial con Alemania, cabe señalar que, entre 1980 y 1983, la balanza comercial fue negativa para el Perú. Así, en 1980, el balance fue de -22,5 millones de dólares; en 1981, el balance fue de -272,2 millones de dólares; en 1982, la cifra disminuyó a -110 millones de dólares; y, en 1983, fue de -76,8 millones de dólares.

Esta situación empezó a revertirse en 1984, año en el que nuestras exportaciones a Alemania ascendieron a 132,3 millones de dólares, mientras que nuestras importaciones sumaron 131,9 millones de dólares, lo que arrojó un ligero saldo positivo de 0,4 millones dólares. Luego, en 1985, nuestras exportaciones se incrementaron a 157,8 millones de dólares mientras que nuestras importaciones de Alemania disminuyeron a 121,6 millones de dólares, todo lo cual arrojó un balance positivo para el Perú de 36,2 millones de dólares.¹²⁰

¹¹⁹ Oficio 5-5-A/158, del 28 de abril de 1983.

¹²⁰ CÁMARA PERUANO-ALEMANA. Fuente *Bundesamt fuer Statistik*.

7.7. El gobierno de Alan García, la grave crisis interna y la paralización de la cooperación financiera alemana

7.7.1. La grave crisis interna

El 28 de julio de 1985, asume la Presidencia de la República el doctor Alan García Pérez, tras ganar ampliamente las elecciones generales celebradas en mayo de ese mismo año. Si bien el hecho de tratarse de un presidente joven que representaba al partido político más organizado de nuestro país generó, en vastos sectores de la población, grandes expectativas, lo cierto es que durante su mandato se llegó a una muy grave crisis económica y política. Sobre lo primero, el gobierno de García incrementó la deuda pública peruana de 14 mil millones a veinte mil millones de dólares; la tasa de inflación anual excedió el siete mil por ciento; los salarios reales disminuyeron en un 60%; y el Perú se encontraba aislado de la comunidad económica y financiera internacional, al incumplirse con el pago de la deuda externa. Todo ello —como veremos— llevó a que la economía peruana fuera la primera prioridad del siguiente gobierno.¹²¹

En el ámbito político, el avance del fenómeno terrorista no solo generó miles de víctimas inocentes sino, también, varios miles de millones de dólares en pérdidas materiales. De todo ello dio cuenta la prensa internacional —incluyendo la alemana— de manera periódica y sostenida. En este sentido, se podrían señalar, entre muchos otros, los siguientes ejemplos: «Atentados de la guerrilla en el Perú» (*Süddeutsche Zeitung*, del 9 de enero de 1987), «Apagón causado por atentados en el Perú» (*Süddeutsche Zeitung*, del 24 de enero de 1987), «Siete bombas» (*Frankfurter Allgemeine Zeitung*, del 17 de enero de 1987), «Atentados contra 18 bancos» (*General Anzeiger*, del 20 de febrero de 1987), «Atentado en el hipódromo» (*Süddeutsche Zeitung*, del 7 de abril de 1987) y «Alcalde asesinado en el Perú» (*Süddeutsche Zeitung*, del 13 de abril de 1987).¹²²

¹²¹ BRUCE ST JOHN, Ronald. Ob. cit., p. 211.

¹²² Oficio 5-5-A/32, del 30 de enero de 1987; Oficio 5-5-A/111, del 13 de marzo de 1987; Oficio 5-5-A/227, del 16 de abril de 1987; y Oficio 5-5-A/269, del 4 de mayo de 1987.

Durante 1988, los medios de prensa alemanes continuaron informando sobre el avance del terrorismo en el Perú, con el ingrediente adicional de la crisis económica que empezaba a desatarse. Así, podemos citar los siguientes artículos: «Guerrilla intensifica ataques en Lima» (*Süddeutsche Zeitung*, 14 de mayo de 1988), «Renunció gabinete en Lima» (*Süddeutsche Zeitung*, 13 de mayo de 1988), «El erario vacío obliga a García a privatizar» (*Handelsblat*, 13 de marzo de 1988), «No habrá nueva ayuda financiera» (*Handelsblat*, 24 de febrero de 1988) y «El Perú nuevamente inmerso en una profunda crisis económica» (*Frankfurter Allgemeine Zeitung*, 21 de diciembre de 1988).¹²³

Todo ello no solo ahuyentó la inversión alemana y extranjera en general, sino que comenzó a afectar la cooperación financiera alemana hacia el Perú hasta el punto de que esta cooperación llegó a detenerse hacia el final del mandato del presidente García. Este hecho se debió fundamentalmente a que, a partir de 1983, con la asunción del canciller Helmut Kohl al poder —demócrata cristiano de tendencia centro-derecha— Alemania modificó su política de cooperación y condicionó la ayuda a los países más pobres a que estos cumplieran con el pago de las amortizaciones de la deuda externa,¹²⁴ lo que no ocurrió, precisamente, durante el Gobierno de García.

7.7.2. La cooperación técnica y la suspensión de la cooperación financiera alemana

Como lo hemos señalado, la cooperación financiera alemana se detuvo durante el gobierno del presidente García; sin embargo, la cooperación técnica no corrió la misma suerte.

Así, mediante intercambio de notas del 22 de mayo y 25 de octubre de 1985, se celebra un acuerdo a efectos de apoyar el proyecto «Eliminación de Basuras en Lima». Mediante este acuerdo, Alemania envió personal especializado, sumi-

¹²³ Oficio 5-5-A/59, del 19 de mayo de 1988; Oficio 5-5-A/45, del 21 de marzo de 1988; Oficio 5-5-A/34, del 29 de febrero de 1988; y Oficio 5-5-A/17, del 19 de enero de 1988.

¹²⁴ JAWORSKI, Helán. Ob. cit., pp. 7-8.

nistró material de oficina, otorgó becas para la formación de personal peruano y asumió los gastos para elaborar propagandas de higiene.

Luego, entre los días 29 y 31 de octubre, en Lima, se lleva adelante la VIII Reunión sobre Cooperación Financiera y Técnica entre los Gobiernos de ambos países. El día 31 se suscribió un acta final en la que se deja constancia que la cooperación financiera alemana para ese año fue de 50 millones de marcos para el proyecto Jequetepeque-Zaña y que la cooperación técnica no reembolsable fue de 21 millones de marcos. Sin embargo, al igual que en la reunión anterior, se hizo referencia a ciertos problemas que dificultaban la cooperación. Concretamente, se señaló que la asignación de nuevos financiamientos y las firmas de nuevos contratos de préstamo estaba condicionada al pago de los débitos actualmente vencidos. Como lo adelantamos, en el Perú, la crisis económica marcada por el problema de una abultada deuda externa, sumada a los problemas de terrorismo y narcotráfico, comenzaba a influir negativamente en el desarrollo de nuestra relación bilateral. En palabras de Bruce: «el fracaso de las políticas económicas durante el gobierno del presidente García terminó por socavar los objetivos de política exterior».¹²⁵ Por esta razón, el Perú decidió cancelar la suma de 12 millones de marcos por concepto de deudas impagas, como señal de su disposición de pagar deudas pendientes y destrabar la cooperación financiera alemana.

Gracias a ello, el 22 de diciembre de 1986, se celebró un contrato de ampliación entre el Gobierno peruano y el Kreditanstalt für Wiederaufbau por un valor de 15 millones de marcos. Este dinero se destinó al apoyo del programa de riego de la zona surandina. Se modificó, de esta manera, el contrato de préstamo suscrito el 25 de abril de 1980.

Luego, mediante notas del 23 de diciembre de 1986 y 1987, el canciller peruano Allan Wagner y el embajador de la República Federal de Alemania, Johannes Von Vacano, celebran un acuerdo sobre suministro adicional de alimentos. En virtud de este acuerdo, dicho país entregó gratuitamente al Perú 1 237 toneladas

¹²⁵ BRUCE ST JOHN, Ronald. Ob. cit., p. 206.

de azúcar y 665 toneladas de aceite de mesa. El 1.º de junio, las mismas partes celebran un convenio por el que el Perú recibe un crédito de 47,5 millones de marcos para el «Proyecto de Irrigación Jequetepeque» y 2,5 millones de marcos para el «Proyecto Tinajones».^{126 127} El día 16 de julio, en la ciudad de Bonn, se firma el Acta Final de las Consultas Intergubernamentales de Cooperación Técnica entre la República del Perú, representada por el embajador Guillermo Gerdau O'Connor, y la República Federal de Alemania, representada por el señor Roolf-Radbod Schröder. En virtud de dicha acta, el Perú recibió 25 millones de marcos por concepto de cooperación técnica. Luego, por intercambio de notas del 6 de agosto, se firma un acuerdo sobre fomento de la cooperación empresarial en el Perú —en los sectores de exportación, y de transferencia de tecnología e inversiones— entre pequeñas y medianas empresas del Perú y de la República Federal de Alemania. También, por intercambio de notas del 26 de enero y 19 de octubre, se celebró un acuerdo para fomentar el proyecto «Equipamiento para Talleres de Hospitales». En virtud de este acuerdo, se nos dio asesoría y se nos suministró equipos y otros materiales. Luego, por intercambio de notas del 24 de marzo y 19 de octubre, se celebró un acuerdo para la realización del proyecto «Formación de Maestros en el SENATI». En esas mismas fechas, el Perú y la República Federal de Alemania intercambiaron notas para acordar ejecutar el proyecto «Fomento del Instituto Tecnológico Pesquero del Perú». También, por intercambio de notas del 20 de mayo y 19 de octubre, se celebra un acuerdo de cooperación en el marco del proyecto «Fomento de la Pequeña Empresa Industrial en el Área de Trujillo». El 19 de octubre, se perfecciona el acuerdo adicional al convenio básico sobre cooperación técnica sobre futuro desarrollo de una industria de pesca de consumo eficiente, así como se firma un acuerdo adicional para la continuación del proyecto «Asesoramiento para el Mejoramiento de Riego en la Sierra – Plan Meris. II Etapa».

¹²⁶ El contrato de aporte financiero para hacer efectivo este último monto se firmó el 18 de julio de 1988 entre el Gobierno peruano y el Kreditanstalt für Wiederaufbau.

¹²⁷ Oficio 5-5-A/386, del 11 de junio de 1987. Previamente, el 27 de mayo, el alcalde de Lima, doctor Jorge del Castillo, visitó la República Federal de Alemania.

El 18 de febrero de 1988, numerosos acuerdos tuvieron lugar entre el Perú, por medio de su canciller, embajador Allan Wagner y la República Federal de Alemania, por medio de su embajador en Lima, Johannes Von Vacano. Así, se puede mencionar el acuerdo adicional sobre el proyecto «Apoyo a la Organización de Cajas de Ahorro» —proyecto destinado a crear en nuestro país una red descentralizada de cajas municipales de ahorro y crédito—; el acuerdo para la realización del proyecto «Abastecimiento de Agua y Evacuación de Aguas Residuales en Trujillo, Ica y Pisco»; el acuerdo sobre el proyecto «Control de Medicamentos Básicos» —destinado a apoyar al Comité Nacional de Medicamentos, Alimentos y Drogas (CONAMAD) con el propósito de mejorar el sistema de control y autorización de los medicamentos, mediante el asesoramiento y perfeccionamiento de personal técnico calificado—; el acuerdo para la modificación del programa de seguridad alimentaria en el departamento de Arequipa de 1985; el acuerdo referido al proyecto «Prevención contra la Corrosión a través del Instituto de Investigación Tecnológica, Industrial y de Normas Técnicas de Lima (ITINTEL)» —proyecto dirigido a la pequeña y mediana industria—; el acuerdo para la continuación del proyecto «Desarrollo Forestal y Agroforestal en la Selva Central» —proyecto destinado a contribuir en la estabilización del ecosistema de la selva central mediante el asesoramiento del Centro Forestal y de Fauna de San Ramón—; y, finalmente, podemos señalar el acuerdo sobre el proyecto «Fondo de Expertos para el Sector Pesquero en el Perú», cuyo fin era asesorar al Estado Peruano en temas como pesca en el mar y en aguas interiores, cultivos acuáticos, elaboración y comercialización.

Otro acuerdo suscritos en 1988 fue el acuerdo complementario para la continuación del proyecto rural integrado de alimentación para niños, del 11 de mayo —destinado a poner a la población y a las autoridades competentes en condiciones de mejorar el estado de alimentación y de salud sobre todo de los grupos en peligro (niños menores de cinco años, mujeres embarazadas y lactantes) en el departamento de La Libertad—.

El 2 de marzo se suscribe el Acta Final de la X Reunión de Negociaciones Inter-gubernamentales sobre Cooperación Económica entre el Perú y la República Federal de Alemania. Esta reunión se llevó a cabo en la ciudad de Lima entre el

29 de febrero y el 2 de marzo de 1988. En esta acta, la delegación alemana lamentó que la existencia de deudas peruanas ante el Gobierno alemán vencidas impagas por 154 millones de marcos impidieran la concesión de nuevos préstamos y la reprogramación de asignaciones antiguas en el ámbito de la cooperación financiera. Sin embargo, en relación con la cooperación técnica, el Gobierno alemán asignó un préstamo de 31,2 millones de marcos. Más tarde, el 7 de junio se celebra un acuerdo para la implantación y difusión del programa «Deporte para todos»; el Gobierno alemán aportó expertos y material didáctico a este programa, cuyo propósito era desarrollar un modelo nacional de configuración del tiempo libre de los ciudadanos hacia el juego y el ejercicio físico.

Finalmente, también en 1988, se celebraron los siguientes cuatro acuerdos: en primer término, un acuerdo cuyo fin era que el Perú reciba ocho mil toneladas de trigo blando en los puertos del Callao y/o Matarani para mejorar la situación alimentaria del país —19 de setiembre—;¹²⁸ en segundo lugar, un acuerdo destinado a apoyar el proyecto «Construcciones Hidráulicas e Hidroeconomía / Universidad de Piura» —19 de setiembre—; en tercer lugar, un convenio por el que el Perú tuvo la posibilidad de obtener un crédito de hasta 10 millones de marcos del Kreditanstalt für Wiederaufbau para el proyecto de regadío de Tinajones (reparación de averías) —12 de octubre—; y, en cuarto y último lugar, un acuerdo para el fomento del proyecto «Asesoramiento en la Descentralización de la Administración» —proyecto cuyo objetivo era mejorar la administración financiera y la gestión administrativa de las regiones recién creadas en el Perú —noviembre—.

El 2 de noviembre de 1989 se suscribe el Acta Final de la XI Reunión de Negociaciones Intergubernamentales sobre Cooperación Económica entre el Perú y la República Federal de Alemania, luego de reunirse en Lima las delegaciones de ambos países, presididas por el subsecretario de Asuntos Económicos del Perú, embajador José Antonio García Belaúnde y por el jefe de la División

¹²⁸ Este se materializó mediante la suscripción de un protocolo entre el Instituto Federal para la Organización del Mercado Agrícola de Alemania y la Oficina Nacional de Apoyo Alimentario (ONAA), el 30 de setiembre de 1988.

de América Latina Meridional de Alemania, señor Roolf-Radbod Schröder. En dicha acta se señaló que la cooperación técnica alemana para ese año ascendería a 32,85 millones de marcos, a lo que se agregó un apoyo alimentario de 2300 toneladas de harina de trigo y 200 mil marcos para el financiamiento de micro-proyectos. Mientras tanto, la cooperación financiera siguió paralizada.

Por último, mediante intercambio de notas del 5 de febrero y 7 de junio de 1990, se celebró un convenio de cooperación técnica destinado a apoyar el proyecto «Minisistemas Fotovoltaicos para grupos objetivo rurales en el área andina».

7.7.3. El intercambio cultural

En el ámbito cultural, del 28 de agosto al 2 de setiembre de 1985, se inauguró la exposición permanente «Altas Culturas Precolombinas del Perú», en el Museo de Detmold, compuesta por artefactos rituales y profanos de las culturas Mochica, Nazca, Chimú y Chancay.¹²⁹

De otro lado, el 16 de enero de 1987, se firma el Acta Final de la II Reunión de la Comisión Mixta Permanente de Cooperación Cultural entre la República del Perú y la República Federal de Alemania. Esta reunión se celebró en la ciudad de Lima y en ella se llevó adelante una evaluación de los programas de intercambio desarrollados hasta ese momento.

El 29 de diciembre de ese mismo año, el canciller peruano Allan Wagner y el embajador de la República Democrática Alemana en el Perú, Klaus Hartmann, suscriben un programa ejecutivo para promover la cooperación cultural y educativa entre ambos pueblos, de conformidad con el convenio de cooperación cultural suscrito por ambas partes en setiembre de 1975.

Por último, el 24 de abril de 1990, el Perú y la República Democrática Alemana suscriben un nuevo programa ejecutivo para la cooperación cultural y educativa

¹²⁹ Oficio 5-5-A/280, del 2 de setiembre de 1985.

entre ambos países, en cumplimiento del acuerdo suscrito en setiembre de 1975. En este sentido, se acordó el intercambio de estudiantes, la exposición de grabados contemporáneos, la exposición de artesanías y otras actividades culturales.

7.7.4. El intercambio comercial

En 1986, según la Oficina Federal Alemana de Estadísticas, la balanza comercial entre Alemania y América Latina —incluido el Perú— fue la siguiente:

Exportaciones a América Latina:	10 700 millones de marcos (5300 millones de dólares)
Importaciones de América Latina:	13 800 millones de marcos (6900 millones de dólares)
Importaciones alemanas del Perú en 1985:	463,586 millones de marcos
Importaciones alemanas del Perú en 1986:	422,025 millones de marcos
Exportaciones alemanas al Perú en 1985:	359,849 millones de marcos
Exportaciones alemanas al Perú en 1986:	407,951 millones de marcos ¹³⁰

De esto se deduce que la balanza comercial fue positiva para el Perú en 1985 en 103,737 millones de marcos y en 1986 en 14,074 millones de marcos. Esta situación no varió mayormente entre 1987 y 1988.

Asimismo, el 18 de febrero de 1988, se celebra un acuerdo destinado a apoyar el proyecto «Fomento de la Exportación», cuyo fin era incrementar las exportaciones peruanas —fundamentalmente de la industria transformadora del sector agrícola—. El 14 de junio se suscriben otros dos documentos importantes. En primer lugar, el acta final de la reunión sostenida entre el presidente del Instituto de Comercio Exterior del Perú, doctor Enrique Cornejo, y el ministro de Comercio Exterior de la República Democrática Alemana, doctor Gerhard Beil. En virtud de dicha acta, básicamente, se acordó una línea de crédito del

¹³⁰Oficio 5-5-A/96 (ECO), del 6 de marzo de 1987.

Deutsche Aussenhandelsbank AG con el Banco de la Nación del Perú y, asimismo, el suministro por parte de nuestro país de cinco millones de dólares anuales de café. En segundo lugar, se firmó un convenio sobre comercio compensado destinado a promover, apoyar e incentivar el intercambio comercial entre ambos países por medio de sus empresas y organismos competentes.

En 1989, el ministro de Relaciones Exteriores del Perú visitó la República Federal de Alemania con el propósito de continuar impulsando nuestra relación comercial. A propósito de esto último, según la Oficina Federal de Estadísticas Alemana, la balanza comercial durante ese año fue también favorable para el Perú. Así, las exportaciones peruanas CIF a la República Federal de Alemania ascendieron a 193 millones de dólares, mientras que las exportaciones alemanas FOB al Perú fueron de 50 millones de dólares. Los rubros que habían influido en el incremento de nuestras exportaciones fueron esencialmente productos no tradicionales como la harina de pescado (+ 55%), cobre y sus aleaciones (+ 392%), café (+ 103%), hilados de lana y pelos finos (+ 140%) y confección de punto de algodón (+ 32%).¹³¹

¹³¹ Oficio 5-5-A/56, del 24 de mayo de 1989, y Oficio 5-5-A/89, del 30 de agosto de 1989.

CAPÍTULO 8

LA CONSOLIDACIÓN DE LA COOPERACIÓN Y EL INICIO DE LA INVERSIÓN ALEMANA EN EL PERÚ (1990-2003)

8.1. La década del presidente Alberto Fujimori

8.1.1. La favorable situación política interna en el Perú y en Alemania

En 1990, Alberto Fujimori Fujimori gana las elecciones presidenciales en el Perú, en un momento bastante crítico para la república. En este sentido, desde el inicio de su mandato, se realizaron esfuerzos para lograr la reinserción del Perú a la comunidad financiera internacional, ejecutando un programa de austeridad y de estabilización, y reiniciando el pago de la deuda externa. Todo ello mereció el apoyo de países como el Japón, los Estados Unidos y España, quienes conformaron un grupo de apoyo que otorgó préstamos puentes a nuestro país a fin de cubrir los dos mil millones de dólares de deudas vencidas con el FMI y otras agencias multilaterales de crédito.¹

El programa de estabilización del Gobierno peruano incluyó la liberalización de las políticas de comercio exterior por medio de la eliminación de los controles de cambios; el levantamiento de las restricciones a la mayoría de las importaciones, y una amplia reducción de aranceles. También se eliminaron los controles de precios y subsidios; se dispuso que las empresas públicas elevaran los precios de sus productos a niveles rentables, para luego ser privatizadas; y se eliminaron las restricciones a la posesión de moneda extranjera. El Gobierno se abocó a reducir la inflación, aumentar los ingresos fiscales y promover la inversión extranjera.² La estrategia obtuvo los resultados deseados y se logró la tan ansiada

¹ BRUCE ST JOHN, Ronald. *La política exterior del Perú*. Lima: Asociación de Funcionarios del Servicio Diplomático del Perú, 1999, p. 212.

² *Ibídem*.

reinserción económica y, con ello, la obtención de créditos y fuertes inversiones extranjeras necesarias para reactivar la economía peruana.³

En este contexto, la también elogiada política antiterrorista desarrollada por el gobierno de Fujimori contribuyó a mejorar la imagen del Perú en el exterior. En efecto, la imagen del Perú a nivel internacional, y en Alemania en particular, mejoró notablemente. Así, la década 1990-2000 significó, en las relaciones Perú-Alemania —como tendremos ocasión de comprobar—, un período de consolidación de las inversiones y la cooperación —técnica y financiera— de Alemania al Perú. Esta consolidación contribuyó, decididamente, al crecimiento económico de nuestro país y al cumplimiento de muchas metas.

No obstante, el golpe de Estado ocurrido en el Perú el 5 de abril de 1992 enturbió estas relaciones. Alemania y los demás Estados miembros de la Comunidad Europea expresaron su profunda preocupación por la decisión del presidente Fujimori de quebrantar el orden constitucional y, en particular, de disolver el Congreso de la República y declarar en reorganización el Poder Judicial, el Ministerio Público, el Consejo Nacional de la Magistratura y el Tribunal de Garantías Constitucionales.⁴ Dichos países instaron al gobierno de Fujimori a restablecer las instituciones democráticas con la plena participación de los partidos políticos y respetando los derechos humanos en el marco del estado de derecho.⁵

Para comprender cómo es que esta situación de crisis en la relación bilateral luego es revertida por el Gobierno peruano, debe considerarse —como explica Bruce— que el gobierno de Fujimori siguió políticas económicas ortodoxas interna y externamente en un esfuerzo por restaurar la posición del Perú y permitirle reingresar al orden económico. Internamente se abocó a reducir la inflación, la burocracia, privatizar empresas públicas, aumentar los ingresos

³ *Ibidem.*

⁴ NOVAK, Fabián. «Defensa de la democracia y aplicación de la resolución 1080 en el caso del Perú». En *Sistema interamericano y democracia, antecedentes históricos y tendencias futuras*. Bogotá: Organización de Estados Americanos-Universidad de los Andes, 2000, pp. 197-217.

⁵ SECRETARÍA DE ESTADO DE COMUNICACIÓN DE ESPAÑA. *Relaciones de España con Perú*, 1998, p. 25.

tributarios y, como ya lo señalamos, promover la inversión extranjera.⁶ Al margen del tema del autogolpe, internamente hubo medidas acertadas que tuvieron un buen impacto internacional, como fue el caso de la derogación de la ley de nacionalización de la banca. En el ámbito exterior se buscó restaurar la posición crediticia del Perú. Estos objetivos pronto dieron frutos. Según Bruce, la estrategia peruana no solo fue exitosa,⁷ sino que la política económica del Gobierno peruano posibilitó la entrada en gran escala de capitales y empresas extranjeras. Esta situación y la voluntad del gobierno de Fujimori de volver a la institucionalidad democrática —según lo señaló en el denominado «Compromiso de Bahamas» del 18 de mayo de 1992 ante los ministros de Relaciones Exteriores de la OEA— lograron revertir los efectos del autogolpe.

Al año siguiente, el 18 de febrero de 1993, la Comunidad Europea y sus Estados miembros expresaron en un comunicado su interés por la celebración de elecciones parlamentarias y municipales en el Perú, y estimaron que representaba un paso en la vía del restablecimiento de la democracia en el país.⁸

A partir de este momento, y hasta el final del segundo mandato del presidente Fujimori (1995-2000), las relaciones económicas y comerciales con Alemania atravesaron por su mejor momento. No obstante, cabe destacar un hecho interesante: a pesar de los intereses económicos y de las buenas relaciones existentes entre el Perú y Alemania en estos años —tanto en el ámbito de la cooperación como en el del comercio—, el nivel de la relación política bilateral no sería tan auspicioso, especialmente en el último año del mandato del mencionado presidente.

Por su parte, 1990 fue un año histórico para Alemania e, indirectamente, para nuestras relaciones con ese país. En efecto, el 3 de octubre de ese año se aprueba la unificación de la República Federal de Alemania y la República Democrática Alemana en un solo país. El Gobierno federal se traslada, al año siguiente —20 de junio de 1991—, de Bonn a Berlín.

⁶ BRUCE ST JOHN, Ronald. Ob. cit., p. 212.

⁷ *Ibidem*, p. 206.

⁸ SECRETARÍA DE ESTADO DE COMUNICACIÓN DE ESPAÑA. Ob. cit., p. 25.

A propósito de la unificación, el 17 de octubre de 1990, se envía una nota a la Cancillería peruana por la que se pone en su conocimiento los alcances del convenio, celebrado entre la República Federal de Alemania y la República Democrática Alemana el 31 de agosto de ese año, en relación con el destino que tendrían los tratados internacionales celebrados por ambos países luego de la unificación. A propósito de lo anterior, se transcriben a continuación los artículos correspondientes:

Artículo 11

Convenios de la República Federal de Alemania

Las partes contratantes parten del principio de que los convenios y contratos a los cuales pertenece la República Federal de Alemania como parte contratante, inclusive los convenios que establecen calidad de socio en Organizaciones o Instituciones internacionales, seguirán vigentes y que los derechos y obligaciones resultantes de ellos con excepción de los convenios nombrados en el anexo I, también se refieren al territorio mencionado en el Artículo 3. Si en casos particulares se requieren ajustes, el Gobierno de la Alemania unida se pondrá en contacto con las respectivas partes contratantes.

(Los convenios mencionados en el anexo I se refiere a acuerdos sobre Estado y seguridad)

Artículo 12

Convenios de la República Democrática Alemana

1) Las partes contratantes están de acuerdo que los convenios internacionales de la República Democrática Alemana en función de la protección de confianza, de los intereses de los Estados participantes y de las obligaciones contractuales de la República Federal de Alemania como también considerando los principios de una orden fundamental libre, democrático y constitucional y observando las competencias de la Comunidad Europea con las partes contratantes de la República Democrática Alemana, requieren ser sometidos a deliberación para determinar respectivamente su validez continua, su ajuste o caducación.

2) La Alemania unida establecerá su actitud acerca de la transferencia de convenios internacionales de la República Democrática Alemana después de consultar con las partes contratantes respectivas y con las Comunidades Europeas, en caso de que tocara sus competencias.

3) En caso de que Alemania unida considerase ingresar a organizaciones internacionales o demás convenios multilaterales a las cuales pertenece la República Democrática Alemana pero no la República Federal de Alemania, se establecerá concordancia con las partes contratantes correspondientes y con las Comunidades Europeas, si tocara sus competencias.

El gobierno de la República Federal de Alemania actuará según estas disposiciones.

Asimismo, luego de la unificación, la República Federal de Alemania redimensionó sus relaciones con América Latina y desarrolló una nueva estrategia por medio de la denominada «Iniciativa para América Latina», cuyo debate tuvo lugar en el Parlamento Federal de la ciudad de Bonn, en setiembre de 1995. Dicha iniciativa constituyó la respuesta de una Alemania reunificada hacia una región que se configuraba como un polo dinámico de crecimiento económico con estabilidad política. Esta nueva estrategia comprendió un conjunto de medidas y acciones concebidas para profundizar la presencia de Alemania en América Latina en una multiplicidad de áreas y niveles —como la consulta política, el fortalecimiento de la cooperación económica privada, la inversión en el área de servicios, los programas de cooperación, el intercambio artístico y la protección del medio ambiente—.

En síntesis, a partir de la situación interna existente en el Perú y en Alemania, a inicios de la década de 1990, nuestras relaciones sufrieron importantes modificaciones. Si bien Latinoamérica no había tenido una posición primordial en la política exterior alemana, jugando tan solo un papel marginal al lado de África y Asia en un paquete denominado Tercer Mundo —debido al escaso significado económico de estos países, el alejamiento geográfico, el fuerte endeudamiento internacional, así como las crisis políticas y sociales que constantemente se presentaron en la región—, es indiscutible que la transformación sufrida en la

mayoría de países de la región a partir de la década de 1990, con el ingreso de todos ellos a procesos de transición democrática y políticas de libre mercado —como fue, por supuesto, el caso del Perú—, mereció una mayor atención por parte de Alemania que, por primera vez, comenzó a valorar realmente su relación con América Latina.⁹ Al respecto señala Mols:

Si uno toma como vínculo indicador el volumen del comercio exterior, de las inversiones, de la transferencia de tecnología y de la ayuda para el desarrollo en conjunto, se puede apreciar que Alemania ha continuado siendo —aun todavía después de la elaborada unificación— el poder económico europeo más importante de Latinoamérica, aun cuando en el mismo se observe que en sectores particulares (como las inversiones directas) España e Inglaterra lleven ventaja a Alemania.¹⁰

Específicamente, en relación al Perú, también existió una mayor atención por parte de las autoridades alemanas. Estas autoridades vieron positivamente los cambios económicos que venían produciéndose en el país. Incluso la prensa alemana no escapó a esta visión positiva del régimen económico impuesto a partir de 1990. Así, podemos citar como ejemplos los siguientes titulares: «Operación con el serrucho. Para el saneamiento de la economía el presidente exige duros sacrificios» (*Die Zeit*, 7 de setiembre de 1990), «El nuevo programa de reformas del Perú arriesga todo. El nuevo presidente Alberto Fujimori se gana el respeto económico» (*Süddeutsche Zeitung*, 25 de setiembre de 1990).¹¹ En la segunda mitad de 1992 y en la primera de 1993, los medios de prensa alemanes comenzaron también a destacar los logros de la política antiterrorista del Perú y, asimismo, la re inserción financiera de nuestro país en el sistema económico internacional. Así, podemos referir, entre otros, los siguientes artículos: «Líder guerrillero peruano ha sido condenado a cadena perpetua» (*Frankfurter Allgemeine Zeitung*, 5 de abril de 1993), «Los líderes guerrilleros del Perú sufren una pena

⁹ MOLS, Manfred. «Alemania y Latinoamérica. El significado relativo de Latinoamérica en la política exterior alemana». En MAZUDA, Shozo (editor). *Estudios latinoamericanos en Alemania y Japón*. Tokio: Fundación Shibusawa para el Desarrollo de la Etnología, 2000, pp. 55-58.

¹⁰ *Ibidem*, p. 58.

¹¹ Oficio 5-5-A/142, del 8 de octubre de 1990.

perpetua» (*Die Welt*, 5 de abril de 1993), «El Fondo Monetario Internacional levanta sanciones contra el Perú» (*Nach richten für Anenhandel*, 23 de marzo de 1993).¹² Todo ello generó las condiciones para la consolidación de la cooperación técnica y financiera alemana hacia el Perú, así como para intensificar nuestro comercio bilateral y atraer inversión privada de ese país.

8.1.2. La consolidación de la cooperación técnica alemana y el restablecimiento de la cooperación financiera

El 30 de octubre de 1990 se suscribe el Acta Final de la XII Reunión de Consultas Intergubernamentales sobre Cooperación Económica entre ambos países, tras la reunión sostenida en Lima los días 29 y 30 de octubre. En esta acta se especificó que continuaría la interrupción de la cooperación financiera alemana hacia el Perú, en tanto no se cumpliera con el pago de la deuda pendiente. En cuanto a la cooperación técnica, Alemania asignó 28,6 millones de marcos que serían, básicamente, utilizados en proyectos previamente acordados.

Al año siguiente, la cooperación técnica se intensificó. Así, el 4 de febrero de 1991 se celebraron tres acuerdos entre el Perú y la República Federal de Alemania. El primer acuerdo se firmó con el objetivo de fomentar la difusión de tecnologías de bombeo en el departamento de Piura y en otros departamentos del país; el propósito del segundo acuerdo fue apoyar el proyecto «Educación Básica Bilingüe» —proyecto destinado al fomento de la enseñanza intercultural bilingüe en el altiplano peruano—; y el tercer acuerdo se celebró con el objetivo de hacer el seguimiento del «Proyecto Rural Integrado de Alimentación para Niños» —proyecto destinado a mejorar el estado de alimentación y de salud de los grupos en peligro (niños menores de cinco años, mujeres embarazadas y lactantes) en la provincia de Otuzco, en La Libertad—.

El día 11 de febrero de 1991 se celebraron otros tres acuerdos. El objetivo del primer acuerdo fue apoyar el proyecto «Pequeñas Centrales Hidroeléctricas en la

¹² Oficio 5-5-A/52, del 15 de abril de 1993, y Oficio 5-5-A/43, del 29 de marzo de 1993.

región de Cuzco» —proyecto destinado a promover el sector agroindustrial—. El segundo acuerdo se firmó con el propósito de apoyar el proyecto «Formación de Maestros en el SENATI» —a fin de implantar y extender un programa de capacitación de maestros industriales—. Por último, el tercer acuerdo se celebra con miras a apoyar el proyecto «Eliminación de Residuos Sólidos en Lima» —proyecto cuyo objetivo fue mejorar el servicio de limpieza en la capital del Perú y en algunos barrios habitados por los estratos sociales más pobres de la población—.

Los seis acuerdos firmados en 1991 fueron celebrados por el embajador alemán Johannes Von Vacano y el ministro de Relaciones Exteriores del Perú, Raúl Sánchez Sotomayor.

El día 10 de julio de ese mismo año el nuevo ministro de Relaciones Exteriores del Perú, Carlos Torres y Torres Lara, celebra cinco convenios con la República Federal de Alemania que, entre otras cosas, normalizaron la cooperación financiera detenida durante el gobierno del presidente García. El primer acuerdo fue relativo al crédito que Alemania otorgaba al Perú por tres millones de marcos para el proyecto «Fondo de Estudios y Expertos».¹³ El segundo acuerdo se celebró con el objetivo de apoyar el proyecto «Apoyo a la Organización Peruana de Cajas de Ahorro». El tercer acuerdo estuvo referido al proyecto «Formación de Médicos para la Atención Médica Básica»; gracias a este acuerdo, se capacitó a enfermeras de la Universidad San Antonio Abad del Cuzco con el propósito de facultarlas a planificar, llevar a la práctica y evaluar programas de atención médica básica en el medio rural. El cuarto acuerdo versó sobre una aportación financiera de un millón quinientos mil marcos para el proyecto «Medidas Forestales de Flanqueo», a fin de asegurar el potencial productivo de la agricultura peruana y proteger las cuencas hidrográficas. Este dinero fue entregado a los gobiernos regionales del Cuzco y La Libertad. Y, finalmente, el quinto acuerdo se refirió al proyecto «Apoyo a la Empresa de Electricidad del Perú (ELECTROPERU)» y buscó mejorar el abastecimiento de electricidad en el país.

¹³ El contrato de aporte financiero entre el Estado peruano y el Kreditanstalt für Wiederaufbau fue suscrito el 7 de noviembre de 1991 en la ciudad de Frankfurt.

El 6 de diciembre de 1991 se firmó el Acta Final de la XIII Reunión de Negociaciones Intergubernamentales sobre Cooperación Económica entre ambos países. Esta reunión se celebró en Lima entre el 3 y 6 de diciembre, y en ella se acordó que la cooperación financiera alemana nuevamente disponible para el Perú ascendería a 227,1 millones de marcos, de los cuales 50 millones se otorgaron en forma de asignación nueva. Asimismo, se señaló que, en cuanto a la cooperación técnica, el monto ascendería a 19,2 millones de marcos, los mismos que fueron destinados, básicamente, al mejoramiento del riego en la sierra, al aprovechamiento de cultivos andinos y a fondos de emergencia social. Por su parte, Alemania suministró como apoyo alimentario 1500 toneladas de arroz, 3000 toneladas de trigo, 400 toneladas de leche en polvo, 500 toneladas de frijoles y 500 toneladas de aceite de mesa; alimentos todos que fueron distribuidos gratuitamente entre la población. De igual forma, en este año el Gobierno realizó una serie de gestiones con el propósito de evitar que la compañía alemana Lufthansa suspendiera sus vuelos al Perú.¹⁴

El 5 de agosto de 1992, mediante intercambio de notas, el nuevo ministro de Relaciones Exteriores, Oscar de la Puente Raygada y el nuevo embajador alemán, Franz Freiherr von Mentzingen, celebraron el acuerdo sobre el proyecto «Pool de Expertos por breve Tiempo» —destinado a financiar estudios y servicios de asesoramiento para proyectos de cooperación técnica (por un monto de dos millones de marcos)—. Más adelante, el 11 de setiembre, se perfecciona el intercambio de notas por el que se acuerda apoyar el «Programa de Seguridad Alimentaria del Departamento de Arequipa», a fin de mejorar el estado nutricional de los habitantes de las provincias de Caylloma y La Unión, así como de Castilla y Condesuyos. El 12 de noviembre, también mediante intercambio de notas, se celebraron dos acuerdos: el primero para la realización del proyecto «Abastecimiento de Agua y Evacuación de Aguas Residuales en Trujillo, Ica y Pisco» —en virtud de este acuerdo, la República Federal de Alemania se comprometió a apoyar con dinero la instalación de tomas de agua y letrinas para pueblos jóvenes—; el segundo acuerdo se refirió al proyecto «Asesoramiento

¹⁴ Oficio 5-5-A/119, del 19 de setiembre de 1991.

para Superar la Situación de Emergencia Social y Aplicación de Medidas Puntuales» —en virtud de este acuerdo, se puso a disposición del Perú 3,16 millones de marcos a fin de desarrollar y ejecutar medidas para superar situaciones de crisis—. El 8 de diciembre, el ministro de Salud, Víctor Paredes, visitó las ciudades de Colonia y Leverkusen. En dichas ciudades se entrevistó con funcionarios de la empresa Bayer con el objetivo de obtener su cooperación en las investigaciones que se venían realizando sobre la malaria y la enfermedad de chagas.¹⁵ Por último, el 9 de diciembre, se celebró un convenio de cooperación financiera por el que se nos otorgó la posibilidad de obtener un crédito por 30 millones de marcos para el proyecto «Programa para la Lucha contra la Pobreza».

El 25 de agosto de 1993 se firmó el Acta Final de la XIV Reunión de Negociaciones Intergubernamentales sobre Cooperación Económica, sostenida en Lima, entre la delegación peruana, presidida por el doctor Luis Silva Santisteban, embajador del Perú en la República Federal de Alemania, y el doctor Helmut Schaffer, jefe del departamento de América Latina del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo. En esta reunión se señaló el destino de la cooperación financiera alemana: 50 millones de marcos como crédito para el ajuste estructural del sector económico,¹⁶ 50 millones para la rehabilitación y mantenimiento vial, 30 millones para el programa de lucha contra la pobreza, 24,1 millones para agua potable y alcantarillado en Trujillo, 20 millones para agua potable y alcantarillado en Arequipa, treinta millones para el alcantarillado en Chiclayo, 25 millones para el desarrollo rural en Jaén-San Ignacio-Bagua, 15 millones para el programa sectorial de educación y 65 millones para la rehabilitación vial Río Nieva-Corral Quemado. En lo referido a la cooperación técnica, el monto de dinero sobrepasó los 15 millones de marcos.

¹⁵ Oficio 5-5-A/63, del 10 de diciembre de 1992.

¹⁶ Precisamente, el 3 de diciembre, el canciller peruano Efraín Goldenberg celebró un convenio de cooperación financiera por el que nuestro país pudo obtener del Kreditanstalt für Wiederaufbau un crédito por 50 millones de marcos para cubrir los gastos del proyecto «Ajuste estructural de la economía».

El día 11 de abril de 1994, se suscribe un convenio por el que se otorga al Perú la posibilidad de obtener un crédito por 124 millones de marcos para financiar los proyectos de abastecimiento de agua potable y alcantarillado en Arequipa, Trujillo y Chiclayo. El 11 de mayo, se firma el Acta Final de la XV Reunión de Consultas Intergubernamentales de Cooperación Financiera y Técnica entre el Perú y la República Federal de Alemania. En esta reunión se evaluaron los proyectos de cooperación financiera apoyados por este último país por un monto ascendente a 280 millones de marcos. Lo mismo se hizo con los proyectos de cooperación técnica por un monto aproximado de 90 millones de marcos. Los proyectos financiados, en ambos casos, fueron básicamente los mismos que el año anterior. El mismo día se celebra un acuerdo para la realización del proyecto «Asesoramiento a la Industria Peruana» a fin de aumentar la productividad de las empresas privadas mediante el envío de expertos alemanes a nuestro país.

El día 8 de julio de 1994 se perfeccionaron varios acuerdos. El primer acuerdo se firmó con el propósito de realizar el proyecto «Fondo para Estudios y Expertos»; en virtud de este acuerdo, recibimos dos millones de marcos destinados a financiar estudios de asesoramiento para proyectos de cooperación técnica. El segundo acuerdo se refirió al proyecto «Fomento del Cultivo y de la Comercialización de Café Biológico en Zonas de Cultivo de Coca». El tercer acuerdo se llevó a cabo con el objetivo de realizar el proyecto «Apoyo a la Organización Peruana de Cajas de Ahorro». El cuarto de estos acuerdos se firmó con el propósito de realizar el proyecto «Formación de Maestros en el SENATI (tercera fase)». El quinto acuerdo se celebró con miras a apoyar el proyecto «Producción y Aprovechamiento de Cultivos Vegetales Andinos para la Alimentación Humana». El sexto acuerdo se llevó a cabo con el propósito de impulsar el proyecto «Asesoramiento a los Servicios Médicos Básicos de Cuzco y Apurímac», y estuvo destinado a apoyar el programa de asistencia materno-filial. El séptimo acuerdo se refirió al proyecto «Medidas Forestales de Flanqueo para Asegurar el Potencial Productivo de la Agricultura y para Proteger las Cuencas Hidrográficas». El octavo acuerdo se celebró con el objetivo de realizar el proyecto «Pequeñas Centrales Hidroeléctricas en la Región del Cuzco». El noveno acuerdo se firmó con el propósito de apoyar

el proyecto «Fondo de Expertos para el Sector Pesquero en el Perú». Por último, el décimo acuerdo se celebró con la intención de realizar el proyecto «Mantenimiento Técnico de Hospitales». Es importante señalar que, en todos estos acuerdos, la República Federal de Alemania aportó asesores y técnicos, así como apoyo financiero para el financiamiento total o parcial de los referidos proyectos.

Para concluir este año, el 31 de agosto, en la ciudad de Bonn, se suscribió el Acta Final de la XVI Reunión de Negociaciones Intergubernamentales sobre Cooperación Financiera y Técnica entre ambos países. En esta reunión se destacó el hecho de que la mayoría de los proyectos asignados antes de 1991 se encontraba concluida y que el apoyo destinado a financiar los proyectos de cooperación financiera ascendió, en 1994, a 125 millones de marcos. Adicionalmente, se programaron nuevos proyectos de cooperación técnica que contaron con el apoyo financiero de la República Federal de Alemania.

El 30 de enero de 1995 se celebró un convenio de cooperación financiera por el que el Perú recibió la posibilidad de obtener un crédito del Kreditanstalt für Wiederaufbau por 193 millones de marcos para la ejecución de diversos proyectos como, por ejemplo, rehabilitación de carreteras, desarrollo alternativo, irrigación, mejoras en el servicio de agua potable, alcantarillado, etc.¹⁷

El 14 de julio de ese año se perfeccionan otros dos acuerdos: el primero de ellos se refirió al proyecto «Estructura Titular del Fondo de Emergencia Social» y estuvo destinado a capacitar a ciertas entidades para superar la situación de emergencia social e integrarlas en un plan de desarrollo social a mediano plazo; el segundo de estos acuerdos se celebró con el objetivo de apoyar el proyecto «Formación de Médicos y Enfermeras para la Atención Médica Básica» —proyecto destinado a capacitar al cuerpo docente de la Facultad de Medicina y la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional San Antonio

¹⁷ En relación con este convenio, se celebró un contrato de préstamo entre el Kreditanstalt für Wiederaufbau y el Estado peruano-Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Pisco (EMAPISCO), el 13 de febrero de 1997, por 25 millones de marcos.

Abad del Cuzco—. El 20 de setiembre, se firmó el Acta Final de la Reunión de Consultas Intergubernamentales sobre Cooperación Financiera y Técnica, luego de la reunión sostenida en Lima entre el 18 y 20 de setiembre. En esta acta se evaluaron los avances de la cooperación financiera y técnica entre ambos países. El mismo tenor tuvo la reunión sostenida entre el 2 y 3 de noviembre de ese mismo año. Esta reunión dio lugar a la firma del Acta de las Negociaciones Intergubernamentales sobre Cooperación Financiera y Técnica entre el Perú y la República Federal de Alemania. Entre los nuevos proyectos a desarrollar estaban los siguientes: el relativo al apoyo de la repoblación de Ayacucho —15 millones de marcos—, el proyecto de desarrollo integral de la región nororiental del Marañón —6,9 millones de marcos—, el proyecto de pequeñas irrigaciones en la sierra sur —cinco millones de marcos— y otros proyectos que daban un total, para ese año, de 70 millones de marcos —a los que debe sumarse los 31,5 millones de marcos por cooperación técnica—.

Una vez asumida la Cancillería por el doctor Francisco Tudela, el 30 de enero de 1996, mediante intercambio de notas se celebran cuatro acuerdos con la República Federal de Alemania: uno para la realización del proyecto «Abastecimiento de Agua y Evacuación de Aguas Residuales en Trujillo, Ica y Pisco», otro que modificaba el proyecto «Programa para la Lucha contra la Pobreza», un tercero para la realización del proyecto «Desarrollo Rural del Valle del Colca» y un cuarto sobre el proyecto «Desarrollo de Métodos Destinados a Fomentar el Desarrollo Alternativo en Zonas de Inseguridad» —proyecto destinado a reducir los campos de cultivo de la hoja de coca—.

El día 21 de marzo de ese año, también mediante intercambio de notas, se celebran otros cuatro acuerdos con la República Federal de Alemania: el primero sobre el proyecto «Apoyo a la Organización de Cajas Municipales de Ahorro y Crédito en el Perú»; el segundo sobre el proyecto «Programa de Abastecimiento de Agua Potable y Evacuación de Aguas Residuales» —proyecto destinado a habilitar empresas municipales en Trujillo, Ica, Pisco, Cajamarca y Chiclayo—; el tercero sobre el proyecto «Fondo de Estudios y Expertos» —proyecto cuyo objetivo era elaborar proyectos de cooperación técnica—; y el cuarto acuerdo estuvo destinado a la ejecución del proyecto «Pequeñas y Medianas Irrigaciones

en la Sierra Sur» y su propósito era asegurar el aprovechamiento sostenible y eficaz de los sistemas de regadío agrícola en la región de Apurímac. Por último, el día 28 de marzo, se celebró un convenio de préstamo por 70 millones de marcos para la ejecución de diversos proyectos de desarrollo.

El 30 de abril, se produjo la visita a Lima del ministro de Relaciones Exteriores de Alemania, Klaus Kinkel. Este ministro destacó los logros obtenidos por el Perú en la lucha contra el terrorismo, así como la recuperación económica y el desarrollo institucional.¹⁸

Con este marco, el día 11 de octubre, se celebra un convenio complementario al convenio cultural del 20 de noviembre de 1964. Por medio de este convenio complementario, a efectos de promover el intercambio cultural, se exonera de impuestos de importación y reexportación para los expertos enviados al Perú o Alemania y se facilita a estos expertos las visas de residencia.

El 20 de noviembre de 1996 se suscribió el Acta Final de las Negociaciones Intergubernamentales sobre Cooperación Financiera y Técnica sostenidas entre ambos países en la ciudad de Lima entre el 18 y 20 de noviembre. En esta acta se analizó el avance del programa de cooperación existente entre estos países. La cooperación financiera para ese año ascendió a 50 millones de marcos y la cooperación técnica a 20 millones de marcos. Por último, el 10 de diciembre, se perfecciona el acuerdo sobre el proyecto «Planta de Tratamiento de Aguas Servidas Pampa Estrella-Arequipa III». En virtud de este acuerdo, se trasladaron ciertos remanentes financieros de otros proyectos a este, a efectos de lograr su ejecución.

Los días 21 y 22 de abril de 1997 se celebraron en la ciudad de Lima las Consultas Intergubernamentales sobre Cooperación Financiera y Técnica entre la República del Perú y la República Federal de Alemania. Estas consultas dieron lugar a la suscripción de un acta final el día 22. En esta acta se evaluaron los

¹⁸ Oficio 5-5-A/05, del 22 de mayo de 1996.

proyectos que venían ejecutándose en los últimos años. El día 7 de mayo, se celebra un convenio de reestructuración de deuda. El 18 de junio se perfeccionan varios acuerdos. El primer acuerdo se celebra con el objetivo de llevar a cabo el proyecto «Asesoría al Sector Agrícola-Oficina de Planificación Agraria (OPA)-Ministerio de Agricultura» —proyecto destinado a capacitar a la OPA para el desarrollo de conceptos viables de política agraria—. El segundo acuerdo se refirió al proyecto «Estrategia Nacional para la Conservación de Áreas Protegidas» —proyecto cuyo fin era capacitar a la Dirección General de Áreas Protegidas y Fauna Silvestre del Instituto Nacional de Recursos Naturales del Ministerio de Agricultura—. El tercer acuerdo se firmó con el propósito de llevar adelante la ejecución del proyecto «Asesoría a la Secretaría Ejecutiva de Cooperación Técnica Internacional (SECTI) del Ministerio de la Presidencia» en materia de planificación, dirección, control de resultados y coordinación de la cooperación técnica internacional. El cuarto acuerdo se refirió al proyecto «Apoyo al Sector Minero: Minería y Medio Ambiente» —proyecto cuyo fin era perfeccionar expertos peruanos en minería, siderurgia y protección ambiental—. El quinto acuerdo se refirió al desarrollo del proyecto «Planificación Local (FONCODES – PROPAL)» —proyecto cuyo fin fue la elaboración de un plan de desarrollo social a mediano plazo para inversiones sociales—. El sexto acuerdo se celebró con el propósito de llevar adelante la ejecución del proyecto «Asesoría al MITINCI» —proyecto destinado a la creación de condiciones propicias que permitan el fomento de la pequeña y mediana empresa (PYME)—. El séptimo acuerdo fue un acuerdo relativo al proyecto «Mantenimiento Técnico de Hospitales» —proyecto cuyo objetivo era capacitar los hospitales de Ica, Ayacucho y Huancavelica para el mantenimiento de instalaciones técnicas—. En todos estos acuerdos, la República Federal de Alemania contribuyó con el envío de técnicos, así como con material y equipos necesarios para la ejecución de los referidos proyectos.

Asumida la Cancillería por el doctor Eduardo Ferrero Costa, el 19 de setiembre de 1997, mediante intercambio de notas, se perfeccionan tres acuerdos. El primero de ellos refirió al proyecto «Prevención del Consumo de la Droga en Manzanilla/Lima II» y su objetivo fue capacitar al Centro de Información y Educación para la Prevención del Abuso de Drogas (CEDRO) para desarrollar

y poner en práctica un programa de prevención sobre la base de medidas de fomento a nivel de barrio. El segundo acuerdo se firmó con el propósito de apoyar al proyecto «Fomento de la Pequeña y Mediana Empresa en Regiones Seleccionadas» —proyecto destinado a mejorar el nivel productivo y organizativo de la pequeña y mediana empresa en sectores prioritarios del país—. Por último, el tercer acuerdo se celebró con el propósito de llevar adelante el proyecto «Desarrollo Regional de Jaén, San Ignacio y Bagua» —proyecto destinado a promover el desarrollo rural sostenible en estas regiones—. Adicionalmente, el 15 de octubre de 1997, se suscribió el Acta Final de las Negociaciones Intergubernamentales de Cooperación Financiera y Técnica sostenidas entre ambos países entre el 13 y 15 de octubre en la ciudad de Bonn. En dicha acta, se dejó constancia de que, a la fecha, el volumen total de la cooperación financiera alemana hacia el Perú ascendió a 1 311,6 millones de marcos —total al que se le asignó un monto adicional de 20 millones de marcos—. Asimismo, accediendo a la solicitud del Perú, la delegación alemana manifestó su disposición de condonar el primer tramo de hasta 50 millones de marcos dentro de la deuda proveniente de la cooperación financiera.

El 22 de diciembre de ese año, se perfeccionan tres nuevos acuerdos. El primero de ellos se firmó con el propósito de realizar el proyecto «Asesoramiento a la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (SUNASS)» —proyecto destinado a fortalecer las capacidades institucionales de las empresas de abastecimiento de agua—. El segundo proyecto se celebró con el objetivo de impulsar el proyecto «Programa de Agua Potable y Alcantarillado en Ciudades Seleccionadas» —proyecto destinado a consolidar la capacidad institucional de las empresas de abastecimiento de agua en Trujillo, Ica, Pisco, Cajamarca, Chiclayo y la Selva Central—. Por último, el tercer acuerdo se firmó con el propósito de realizar el proyecto «Asesoría al Ministerio de la Presidencia» —proyecto cuyo objetivo fue cumplir eficientemente las tareas de planificación y coordinación de la cooperación técnica internacional—. Finalmente, también en el mes de diciembre de dicho año, se perfecciona un acuerdo sobre el proyecto «Desarrollo Integral Alto Mayo» —proyecto destinado al aprovechamiento sostenible de los recursos de agua y suelo por parte de los campesinos residentes en dicha región—. En virtud de estos acuerdos, la República Federal

de Alemania contribuyó con el envío de expertos y asesores, así como de material necesario para la ejecución de los referidos proyectos.

El 27 de enero de 1998, se perfecciona un acuerdo sobre el proyecto «Desarrollo Rural de Cajamarca» destinado a promover la capacitación de campesinos que participen activamente en los procesos económicos y decisorios regionales. El 11 de marzo, se celebra un convenio de cooperación financiera por el que se nos otorga la posibilidad de obtener un crédito del Kreditanstalt für Wiederaufbau por 50 millones de marcos. El 20 de marzo, se suscribe el Acta Final de las Consultas Intergubernamentales sobre Cooperación Financiera y Técnica entre el Perú y la República Federal de Alemania; en dicha acta se llevó a cabo una evaluación positiva de la cooperación bilateral. El 18 de abril, se perfecciona otro acuerdo cuyo fin fue la ampliación del fondo para estudios y expertos por un monto de más de cuatro millones de marcos. Días más tarde, el 23 de abril, se perfecciona el acuerdo sobre el proyecto «Preparación de la Reforma de la Formación Magisterial» —proyecto destinado a apoyar al Ministerio de Educación en la planificación y organización de la formación integral del magisterio—.

Por otra parte, mediante intercambio de notas del 5 de mayo y 23 de junio de 1998, se celebra el acuerdo sobre el proyecto «Asesoramiento a la Industria Peruana / CONFIEP» a fin de fortalecer las asociaciones empresariales peruanas y desarrollar un sistema de servicios autosostenido para la pequeña y mediana empresa. El 22 de julio se perfecciona el acuerdo sobre el proyecto «Perfeccionamiento y Formación de los Instructores de la Formación Profesional» —proyecto destinado a aumentar las posibilidades de empleo de los egresados escolares por medio de un sistema de formación y perfeccionamiento calificado para instructores del SENATI—. Luego, mediante notas del 8 de junio y 21 de agosto, se suscribe el acuerdo sobre el proyecto «Seguridad Alimentaria en Chiclayo» a fin de apoyar a las familias de los asentamientos marginales de esa región que viven en extrema pobreza.

Más adelante, mediante notas del 16 de junio y 16 de setiembre de 1998, se celebra un acuerdo para la ejecución del proyecto «Fomento de la Pequeña y Mediana Industria en el Ámbito del Mejor Aprovechamiento de los Recursos

Energéticos» a efectos de fomentar la eficacia energética y la oferta de los servicios correspondientes. Además, mediante notas del 12 de febrero y 21 de setiembre, se celebra un acuerdo para el «Apoyo a la Organización de Cajas Municipales, Ahorro y Crédito en el Perú». También, mediante notas del 20 de noviembre de 1997 y 21 de setiembre de 1998, se celebra un acuerdo para la realización del proyecto «Mejoramiento de la Seguridad Aeronáutica» —proyecto destinado a poner a la autoridad aeronáutica peruana en condiciones de implantar los estándares de seguridad vigentes a nivel internacional—. El 1.º de octubre se perfecciona el acuerdo sobre el proyecto «Ayuda de Emergencia El Niño Orientada al Desarrollo» —proyecto que consiste en la capacitación de las instituciones estatales y municipales, así como de las organizaciones no gubernamentales sobre las consecuencias del fenómeno El Niño y la forma de controlar los daños—.

En todos los proyectos referidos en los últimos tres párrafos, la República Federal de Alemania contribuyó enviando asesores, prestando apoyo logístico, material y maquinarias pertinentes.

Además, luego de la reunión sostenida por las delegaciones de ambos países, entre los días 5 y 6 de octubre, se suscribe, este último día, el Acta Final de las Negociaciones Intergubernamentales sobre Cooperación Financiera y Técnica. En dicha acta se expresó que la cooperación financiera alemana para 1998 sería de 25 millones de marcos —adicional a los 1 331,6 millones de marcos ya otorgados a la fecha— mientras que la cooperación técnica para ese año sería de 27,5 millones de marcos —adicional a los 657 millones de marcos ya otorgados en ese año—.

Hacia finales de 1998, asumió la Cancillería peruana el doctor Fernando de Trazegnies Granda. Por intercambio de notas de 15 de diciembre de 1998 y 8 de marzo de 1999, este celebra un acuerdo para la ejecución del proyecto «Programa de Abastecimiento de Agua Potable y Evacuación de Aguas Residuales en Ayacucho y Tumbes». El 6 de octubre se suscribe el Acta Final de las Negociaciones Intergubernamentales de Cooperación Financiera y Técnica, celebradas en Bonn los días 5 y 6. En dicha acta, se dejó sentado que, para 1999, el Gobierno alemán pondría a disposición del Perú un monto por 16 millones de marcos para cooperación financiera y 14 millones para cooperación técnica.

Finalmente, el día 29 de febrero del 2000, se perfecciona el acuerdo para la realización del proyecto «Salud Reproductiva» —proyecto destinado a lograr que los adolescentes de ambos sexos utilicen de manera eficiente los servicios integrales y diferenciados de salud sexual y reproductiva, tanto del sector público como del sector privado—. Por último, el 11 de mayo de dicho año se suscribió un convenio de cooperación financiera, por el que la República Federal de Alemania otorgó al Perú la posibilidad de obtener un crédito por ocho millones de marcos del Kreditanstalt für Wiederaufbau para la ejecución del proyecto «Abastecimiento de Agua Potable / Evacuación de Aguas Residuales en Puno».

8.1.3. El comercio bilateral y la visita oficial del presidente Fujimori a Alemania

En relación con el comercio bilateral se debe señalar que, para el período comprendido entre los años 1993 y 1994, las importaciones de productos alemanes fueron de 156,4 millones de dólares mientras que las exportaciones peruanas hacia Alemania fueron de 201,7 millones de dólares. Entre los productos alemanes de mayor comercialización en el mercado peruano figuraron los productos semiacabados y primarios para la industria del plástico, colorantes de inilina, leche en polvo, malta y lúpulo para la industria cervecera. Sobre las exportaciones peruanas hacia Alemania destacaron los productos minerales, la harina de pescado y el café, así como el cobre en bruto y el algodón en forma de hilados. En cuanto a los productos no tradicionales, tuvieron gran aceptación en el mercado alemán las frutas y hortalizas, frescas y procesadas, especialmente el espárrago y el mango, así como los tejidos de punto en alpaca y algodón. En esos años, los sectores de mayor crecimiento fueron los siguientes: harina de pescado (37,6%), lana (80,1%) y algodón (43,5%).¹⁹ La balanza comercial en el período comprendido entre 1993 y 1994 fue positiva para el Perú.

¹⁹ PINTO-BAZURCO RITTLER, Ernesto. «Relaciones entre Perú y la República Federal de Alemania». *Agenda Internacional*, año II n.º 4, enero-junio de 1995, pp. 78-80.

De otro lado, durante el mes de octubre de 1996, se realizó la visita oficial del presidente peruano Alberto Fujimori a la República Federal de Alemania; esta visita dio lugar a la suscripción de diversos convenios sobre la materia.²⁰ Así, el 10 de octubre, en la ciudad de Bonn, se celebra un convenio para el fomento del comercio y de la industria en el que se acuerda incidir en la cooperación y el intercambio comercial entre las pequeñas y medianas empresas del Perú y de la República Federal de Alemania. Para tal efecto, se establece que la Cámara de Comercio e Industria Peruano-Alemana vele por el incremento y fortalecimiento de las relaciones económicas, comerciales e industriales entre ambos países.²¹

Si consultamos las cifras del intercambio comercial bilateral durante el período comprendido entre los años 1995 y 2000, podemos concluir que, en casi todos los años, la balanza comercial fue favorable para nuestro país. Asimismo, podemos concluir que el comercio fue creciendo hasta 1998, año en el cual empieza una contracción significativa. Y, finalmente, que si bien este intercambio fue notablemente mayor que en años anteriores, resultaba aún poco significativo.

INTERCAMBIO COMERCIAL PERÚ-ALEMANIA (en miles de dólares)						
	1995	1996	1997	1998	1999	2000
Exportación (FOB)	331 925	300 717	386 934	230 435	245 778	215 066
Importación (FOB)	240 640	280 420	279 461	297 556	221 566	203 476
Saldo comercial	91 285	20 297	107 473	-67 121	24 212	11 590
Intercambio total	572 564	581 137	666 395	527 991	467 344	418 542

Fuente: Aduanas/ (*) Cifras preliminares

²⁰ Oficio 5-5-A/23, del 4 de noviembre de 1996, y Oficio 5-5-A/26, del 11 de noviembre de 1996.

²¹ La Cámara actualmente tiene 210 socios peruanos y 50 alemanes. Esta entidad brinda información económica para el mercado local, apoya a las empresas peruanas en su ingreso al mercado alemán, realiza búsqueda de representantes y proveedores y sirve, de este modo, de puente entre el mercado alemán y el peruano.

Véase el sitio web de la Cámara Peruano-Alemana.: <www.camara-alemana.org.pe>.

8.1.4. El inicio de la inversión alemana en el Perú

El 30 de enero de 1995, el Perú, por medio de su ministro de Relaciones Exteriores, Efraín Goldemberg, y la República Federal de Alemania, por medio de su embajador en Lima, Heribert Wöckel, celebran un importante convenio para la promoción y recíproca protección de inversiones. El espíritu de apertura económica del Gobierno peruano y el deseo de crear condiciones favorables para la inversión extranjera llevaron a la suscripción de este acuerdo. En virtud de él, cada una de las partes contratantes se comprometió a promover en su territorio las inversiones del otro país. Para ello, cada país aseguró a estas inversiones un trato justo y equitativo, les garantizó protección y renunció a cualquier medida arbitraria o discriminatoria respecto de ellas (artículo 2). También se garantizó un trato no menos favorable que el otorgado a las inversiones nacionales (artículo 3): Las partes se comprometieron, además, a no expropiar ni nacionalizar las inversiones del otro país (artículo 4) y, finalmente, se garantizaba la libre transferencia de las ganancias obtenidas mediante la inversión (artículo 5).

Adicionalmente a este importante instrumento jurídico, cabe señalar que la prensa alemana destacó las posibilidades de inversión en tierras americanas y, en especial, en el Perú. En este último caso, la derrota de Sendero Luminoso y el MRTA fueron resaltadas por la prensa alemana como condición indispensable para materializar la inversión alemana en nuestro país. Un ejemplo de lo anterior lo constituye el artículo «La huella de sangre de Sendero Luminoso va desapareciendo de año en año», publicado en el diario Frankfurter Allgemeine Zeitung, el 17 de junio de 1995.^{22 23} En este artículo se resaltaba el orden y la tranquilidad pública existentes en nuestro país.

²² Oficio 5-5-A/24, del 10 de julio de 1995.

²³ Oficio 5-5-A/04, del 9 de enero de 1996. En este mes se inaugura, en la localidad alemana de Böblingen, la exposición «Museo Oro del Perú», que tuvo lugar desde el 12 de abril hasta el 4 de octubre de 1996. De otro lado, cabe señalar que el día 23 de marzo de 1998, el canciller Fernando de Trazegnies envió una nota al embajador de la República Federal de Alemania, Herbert Paul Beyer, a fin de denunciar los acuerdos bilaterales del 4 de julio de 1961, 13 de marzo de 1962 y 31 de agosto de 1977, en estricto cumplimiento de lo dispuesto en la ley 26983 dictada por el

Como consecuencia de todo esto, la evolución de la inversión alemana en el Perú durante la segunda mitad de la década de 1990 fue siempre en ascenso como se demuestra en el cuadro siguiente:

Evolución de la inversión alemana (al 31/12/02 en millones de dólares)							
PAÍS	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
ALEMANIA	34,88	36,91	39,64	40,12	51,81	63,49	75,10

Fuente: CONITE

Al respecto, debemos precisar que esta cifra no incluye el monto total de la inversión previsto por el consorcio de Lima Airport Partners (LAP), entidad que ganó la concesión del aeropuerto Jorge Chávez para los próximos 30 años y que prevé un total de 1214 millones de dólares americanos de inversión. Este consorcio está conformado por las empresas Brechtel Enterprises International y Cosapi S.A., pero también por Frankfurt Bechtel —empresa alemana operadora del aeropuerto de Frankfurt, principal socio de LAP—.

Gobierno peruano. Los acuerdos denunciados estaban referidos a exoneración de impuestos para automóviles de funcionarios diplomáticos así como libre transferencia de los mismos. Finalmente, del 9 al 11 de julio de 1999, en la ciudad alemana de Freudenstadt, se desarrolló el Seminario Internacional «Perú. Cultura y Desarrollo». Véase Oficio 5-5-A/34, del 26 de julio de 1999.

Finalmente, cabe referir que, entre las principales empresas inversionistas alemanas en el Perú, destacan las siguientes:

EMPRESA INVERSIONISTA	EMPRESA RECEPTORA	SECTOR
AW Faber Castell Bayer Gesellschaft für	Faber Castell Perú S.A.	Industria
Beteiligungen	Bayer del Perú S.A.	Industria
Hoechst AG	Hoechst Perú	Industria
Schmalbach Lubeca AG	Schmalbach Lubeca Plastic Perú S.A.	Industria
Messer Griesheim GMBH	Messer Gases del Perú S.A.	Energía
Henkel KGAA	Henkel Perú	Comercio
BASF Aktiengesellschaft	BASF Perú	Comercio
Grunenthal GMBH	Grunenthal Perú	Comercio
Frankfurt Bechtel	Lima Airport Partners	Transporte

8.1.5. El mejoramiento de las condiciones de nuestra deuda externa con Alemania

Se debe señalar que el Gobierno alemán, desde 1995, comenzó a recurrir a un instrumento de canje de deuda por el que los países en vías de desarrollo se comprometieron destinar parte de la deuda condonada en moneda nacional a la lucha contra la pobreza, protección ambiental o educación.

De esta manera, en mayo de 1997, en el marco de las negociaciones bilaterales que sucedieron a las minutas del Club de París, el Perú suscribió un acuerdo de consolidación y reestructuración de deudas con Alemania que permitió la condonación de 125 millones de dólares americanos. Esta significativa reducción del monto global de nuestra deuda externa con Alemania fue acompañada de mejores condiciones y términos de pago.

Por todo ello, al 31 de diciembre del año 2001, la deuda pública externa de mediano y largo plazo del Perú con Alemania, disminuyó a 451,416 millones de dólares americanos.²⁴

8.1.6. El aumento del turismo alemán

Durante esta década, el número de turistas alemanes que arribó al Perú se incrementó notablemente; ello debido, en gran parte, al proceso de pacificación interna que vivió nuestro país. En este sentido, para 1998, Alemania ocupó el sexto lugar en el *ranking* de llegadas internacionales, con una participación del 4% de las llegadas totales de visitantes internacionales con pasaporte al Perú. En efecto, según estadísticas de la Dirección General de Migraciones y Naturalización del Ministerio del Interior, el número de llegadas de alemanes a nuestro país ascendió en ese año a 28 865 personas, lo que implicó un crecimiento aproximado del 12% respecto del año anterior.²⁵ Veamos el siguiente cuadro:

Llegadas de visitantes alemanes con pasaporte por meses (1994-1998)					
Meses	Años				
	1994	1995	1996	1997	1998
Enero	1 464	2 639	2 071	2 110	2 404
Febrero	1 573	1 902	2 325	2 314	2 189
Marzo	2 198	2 239	2 857	3 129	2 508
Abril	1 211	1 810	2 090	1 977	2 361
Mayo	1 033	1 321	1 575	1 790	1 927
Junio	948	1 421	1 487	1 453	1 514
Julio	2 039	2 664	3 029	2 694	2 844
Agosto	2 022	2 640	2 610	2 926	3 238
Setiembre	1 597	1 846	2 072	2 063	2 260
Octubre	1 759	2 054	2 311	2 383	2 844
Noviembre	1 868	2 266	2 282	2 647	2 397
Diciembre	1 932	2 366	3 059	2 598	2 379
Total	19 644	25 168	27 768	28 084	28 865

Fuente: MITINCI / SG-OGIER. Elaboración: Promperú

²⁴ Fuente: Dirección General de Crédito Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

²⁵ PROMPERÚ. *Perfil del potencial turista alemán*. Lima: Promperú, 2002, pp. 7-8, 21 y 24.

Estos turistas, en comparación con otros, son los que más tiempo permanecieron en el Perú (20 días aproximadamente) y realizaron un gasto aproximado de 894 dólares americanos, cifra superior al promedio total de los turistas extranjeros.

Estos datos, sumados al hecho de que la República Federal de Alemania tiene una población aproximada de 82 millones de habitantes, es el país más poblado de Europa Occidental y el que presenta el mayor número de viajes al extranjero en el mundo, determinaron que el Gobierno peruano iniciara una estrategia a efectos de incrementar aún más el número de turistas alemanes en el Perú. Esta estrategia arrojó resultados positivos para los años 1999 y 2000.

8.2. El gobierno transitorio del presidente Paniagua

Restablecida la normalidad en el Perú, tras el escándalo político desatado en el último año del gobierno del presidente Fujimori y producida la elección, por el Congreso de la República, del doctor Valentín Paniagua como presidente transitorio mientras se convocaba a nuevas elecciones generales, las relaciones entre el Perú y Alemania cobraron un nuevo y renovado impulso.

Así, asumida la Cancillería por el embajador Javier Pérez de Cuéllar, el 6 de marzo del 2001, se perfeccionan dos acuerdos: uno para la realización del proyecto «Asesoría al Sector Agrícola-Oficina de Planificación Agrícola (OPA) del Ministerio de Agricultura» —proyecto destinado a la capacitación orientada a contribuir a la formulación de la política agraria—; otro para la ejecución del proyecto «Asesoramiento en Materia de Política Sectorial y Coordinación del Programa» —proyecto destinado a apoyar al Ministerio de Industria y Turismo a crear las condiciones favorables para el desarrollo de la pequeña y mediana empresa—.

Luego, el 2 de mayo de 2001, se celebra un convenio de cooperación financiera por 41 millones de marcos para la rehabilitación de la carretera Olmos-Corral Quemado, el abastecimiento de agua y alcantarillado, y el fomento de la pequeña y microempresa.

Finalmente, del 4 al 6 de julio de ese mismo año, se produce la visita a la República Federal de Alemania del presidente electo Alejandro Toledo Manrique, quien se entrevistó con diversas autoridades de la política nacional alemana.²⁶ Por esas fechas, el hospital de la Cruz Roja de Bremen donó importantes equipos médicos al Centro Médico Naval de la Marina de Guerra del Perú.²⁷

8.3. Los dos primeros años de gobierno de Alejandro Toledo

Luego de ganar las elecciones generales, el doctor Alejandro Toledo asume la Presidencia del Perú el 28 de julio de 2001. Una de sus primeras decisiones fue trasladar nuestra embajada de Bonn a Berlín, a partir del 1.º de noviembre de 2001, como consecuencia de que la sede del Gobierno alemán se trasladó también a esa ciudad luego de la unificación. Durante los dos primeros años de su gobierno, se han mantenido los niveles de cooperación financiera y técnica con la República Federal de Alemania. Sin embargo, debido a la permanente crisis política interna, se ha producido en el año 2002 una contracción de la inversión extranjera y de la inversión alemana en particular —que venía creciendo sostenidamente durante la década anterior—. Asimismo, nuestro comercio bilateral ha arrojado un saldo negativo para el Perú, tanto en el 2001 como en el 2002 y ha contrariado la tendencia histórica de nuestra balanza comercial con Alemania.

Finalmente, del 4 al 5 de marzo de 2002, recibimos la visita oficial del vicescanciller Federal y ministro de Relaciones Exteriores alemán, Joschka Fischer. Junto con el vicescanciller, arribaron a nuestro país miembros del Parlamento alemán y funcionarios de diversos ministerios, así como 17 representantes del sector empresarial. Durante su visita, Fischer respaldó el sistema democrático peruano y buscó darle un nuevo impulso a nuestras relaciones bilaterales.

²⁶ Oficio 5-5-A/17, del 17 de noviembre de 2001.

²⁷ Oficio 5-5-A/21, del 21 de diciembre de 2001.

8.3.1. La cooperación financiera y técnica

En el ámbito de la cooperación, se debe destacar, en primer lugar, la participación de Alemania en el Plan Binacional Perú-Ecuador. Dicho país participó en el primer grupo consultivo de apoyo al Plan Binacional para el Desarrollo de la Región Fronteriza Perú-Ecuador. Dicho grupo consultivo se reunió en marzo de 2001 en la ciudad de Nueva Orleans. Alemania es, actualmente, uno de los nueve miembros del Comité Asesor Internacional de Desarrollo de la Región fronteriza Perú-Ecuador.

En la reunión del grupo consultivo, el representante de Alemania ratificó el otorgamiento de recursos de cooperación no reembolsable por un monto equivalente a 18,6 millones de dólares americanos para proyectos binacionales y nacionales relacionados con la región fronteriza, así como créditos concesionales en favor de los Gobiernos de Perú y Ecuador para la ejecución de proyectos. De otra parte, se ha contado con el apoyo de la fundación alemana Friedrich Ebert en el proyecto binacional «Intercambio entre Juventudes Peruano-Ecuadorianas entre Patas y Panas». Dicha fundación aportó 43 mil dólares a este proyecto que, adicionalmente, contó con un cofinanciamiento de los Gobiernos de Francia y Canadá.

De otro lado, el 5 de diciembre de 2001, se suscribe el Acta Final de las Negociaciones Intergubernamentales sobre Cooperación Financiera y Técnica entre ambos países. En dicha acta se registra que el apoyo alemán ascendería ese año a 33 millones de marcos por concepto de cooperación financiera y ocho millones de marcos por concepto de cooperación técnica. Sin embargo, en esta oportunidad, no solo se apoyaron proyectos de desarrollo sino, también, proyectos vinculados al fortalecimiento institucional, la promoción de los derechos humanos y la consolidación de los principios democráticos en nuestro país. Asimismo, se destrabaron los fondos de cooperación que habían sido asignados en la anterior reunión de octubre de 1999 y que no habían sido utilizados debido a la inestabilidad política existente en el último tramo del gobierno del presidente Fujimori. Finalmente, el Gobierno alemán confirmó el anuncio que había hecho en la Mesa de Cooperación Internacional de Madrid, en el sentido

de condonar 25 millones de dólares para el año 2001 con el objeto de que el Gobierno peruano por medio de su contravalor —11 millones de dólares— pueda financiar proyectos de desarrollo económico y social, tal cual se hizo el año 2000 con idéntica cifra.

Luego, mediante intercambio de notas del 21 de noviembre y 6 de diciembre del 2001, se celebraron cuatro acuerdos: el primero destinado a crear las condiciones para el desarrollo del estado de derecho en el Perú; el segundo para la realización del proyecto «Desarrollo Regional en Jaén, San Ignacio y Bagua» —proyecto destinado a que las familias campesinas apliquen métodos de producción agropecuaria rentable y ecológicamente sostenibles—; el tercero para la realización del proyecto «Desarrollo Integral Alto Mayo», a efectos de que las instituciones estatales y no estatales cooperen en la aplicación de estrategias destinadas a aprovechar de manera racional y sostenible los recursos naturales del agua, suelo y bosques; y el cuarto para la realización del proyecto «Apoyo a la Defensoría del Pueblo».

El 4 de marzo de 2002, se suscribió una declaración conjunta entre el ministro de Relaciones Exteriores del Perú, doctor Diego García-Sayán, y el ministro federal de Relaciones Exteriores, Joschka Fischer. En virtud de esta declaración, se alienta a sus respectivas instituciones en la Antártida —Comisión Nacional de Asuntos Antárticos-Perú y la Fundación Alfred Wegener-Instituto de Investigaciones Polares y Marinas-República Federal de Alemania— al intercambio de información científica, el desarrollo de proyectos conjuntos, el intercambio de científicos, etc.

Del 15 al 16 de mayo de 2002, el canciller Diego García-Sayán realizó una visita oficial a Alemania acompañado de un grupo de empresarios peruanos. Con ocasión de esta visita se celebraron dos convenios financieros por aproximadamente 72 millones de marcos, así como dos contratos financieros por los que obtuvimos la posibilidad de crédito del Kreditanstalt für Wiederaufbau por 1,994 millones de euros y 11,759 millones de euros respectivamente. Estos préstamos serían destinados, entre otros proyectos, al proyecto «Fomento Municipal», al proyecto «Fomento de Zonas Intermedias en el Bosque Húmedo», y

al proyecto «Agua Potable y Alcantarillado en Huancavelica». Asimismo, se suscribieron dos acuerdos de cooperación antártica: un acuerdo interinstitucional de cooperación científica, tecnológica, logística y medio ambiental entre la Comisión Nacional de Asuntos Antárticos (CONAAN) y el Instituto Thetis, y un acuerdo interinstitucional entre el Instituto del Mar del Perú (IMARPE) y el ya mencionado instituto alemán. Se debe recordar que, desde la Campaña Antártica ANTAR XII (2000-2001), nuestro país desarrolla investigación científica con Alemania en la Antártida. En dos oportunidades, científicos alemanes del Instituto alemán Thetis de Hamburgo han participado en las expediciones antárticas peruanas; por esa razón, se decidió continuar con esta cooperación. Finalmente, empresarios peruanos y alemanes acordaron conformar una Comisión Económica Peruano-Alemana con miras a impulsar iniciativas de carácter económico.

Por último, el 3 y 4 de diciembre de 2002, se llevaron a cabo las negociaciones intergubernamentales sobre cooperación financiera y técnica entre ambos Gobiernos. Como resultado de estas negociaciones, se asignó la cantidad de 33 millones de euros para el período comprendido entre los años 2002 y 2003. Este dinero deberá aplicarse en áreas como lucha contra la pobreza, agua potable y saneamiento básico, desarrollo rural y manejo sostenible de los recursos naturales.

8.3.2. El comercio bilateral

En relación con el comercio, cabe señalar que América Latina en general mantiene aún un escaso comercio con Alemania. Así, durante 2002, los principales destinos de los productos alemanes fueron los países de la Unión Europea, que concentran más de la mitad de sus exportaciones; los Estados Unidos —10%—; los países asiáticos —7%—; y América Latina —2.8%—. Como principales fuentes de las importaciones efectuadas por Alemania se encuentra la Unión Europea —52.3%—, países de Europa Oriental —10.9%— y los Estados Unidos —8.6%—.

En relación con el intercambio comercial entre el Perú y Alemania durante el año 2001, este arroja una balanza comercial negativa para el Perú, tal como se puede observar en el siguiente cuadro:

INTERCAMBIO COMERCIAL PERÚ-ALEMANIA (en miles de dólares)	
	2001(*)
Exportación (FOB)	207 634
Importación (FOB)	207 914
Saldo comercial	-280
Intercambio total	415 548

Fuente: Aduanas/ (*) Cifras preliminares

Respecto de los principales importadores y exportadores de productos durante 2001, podemos observar, respectivamente, los siguientes dos cuadros:

PRINCIPALES EXPORTADORES POR PAÍS DE DESTINO	
PAÍS DESTINO/EXPORTADOR	VALOR FOB US\$
ALEMANIA	207 634 614
COMPANÍA MINERA ANTAMINA S.A.	23 176 114
PERALES HUANCARUNA S.A.C.	13 581 023
INDUSTRIAL PESQUERA SANTA MÓNICA S.A.	8 808 930
COMPANÍA PESQUERA DEL PACÍFICO CENTRO S.A.	6 401 775
PESQUERA INDUSTRIAL EL ÁNGEL S.A.	6 360 211
INDUSTRIAS ELECTRO QUÍMICAS S.A.	6 013 839
CORPORACIÓN PESQUERA COISHCO S.A.	5 889 966
LOUIS DREYFUS PERU S.A.	5 254 367
AUSTRAL GROUP S.A.A.	5 071 203
PRONATUR E.I.R.L.	4 965 037
Total	85 522 464
Resto	122 112 150

Fuente: Aduanas. Enero-diciembre de 2001 (cifras preliminares)

PRINCIPALES IMPORTADORES POR PAÍS DE ORIGEN	
PAÍS DESTINO/IMPORTADOR	VALOR FOB US\$
ALEMANIA	207 914 365
UNIÓN DE CER PER BACKUS Y JOHNSON S.A.A.	5 565 380
BASF PERUANA S.A.	4 589 223
INCHCAPE MOTORS PERÚ S.A.	4 210 428
EURO MOTORS S.A.	3 598 826
ORVISA SOCIEDAD ANÓNIMA	3 169 431
SOUTHERN PERU COPPER CORPORATION	3 130 759
DIVEMOTOR S.A.	3 007 051
MINISTERIO DE SALUD	2 929 443
INDUSTRIA TEXTIL PIURA S.A.	2 920 132
BAYER S.A.	2 873 214
Total	35 993 885
Resto	171 920 480

Fuente: Aduanas. Enero-diciembre 2001 (cifras preliminares)

Finalmente, en cuanto a los principales productos importados de Alemania o productos exportados hacia dicho país, resulta interesante observar los siguientes dos cuadros:

PRINCIPALES PRODUCTOS EXPORTADOS A ALEMANIA	
PAÍS/PRODUCTO PERUANO	ENERO-OCUTBRE 2002 VALOR FOB US\$
Harina de pescado	80 039
Mineral de cobre	51 428
Café	43 706
Estaño y aleaciones de estaño	17 388
Pescado y productos preparados de pescado	14 399
Ropa, tejidos de algodón	6 940
Verduras, preparados de verduras y conservas	3 990
Colores, pinturas y esmaltes	3 105
Frutas tropicales	2 179
Hilo de algodón	2 335
Resto de productos	24 810
Total	250 319

Fuente: Oficina Estatal de Estadísticas de la República Federal de Alemania
Cifras expresadas en miles dólares americanos

PRINCIPALES PRODUCTOS IMPORTADOS DE ALEMANIA

PAÍS/PRODUCTO ALEMÁN	ENERO- NOVIEMBRE 2001	VALOR FOB US\$
ALEMANIA		191 879 379
• VEHIC. AUTOMÓVILES ENSAMBLADOS		
• GASOLINEROS, 1500 CC < CILINDRADA <= 3000 CC		7 570 282
• PAPEL Y CARTÓN DE LOS UTILIZ. PARA ESCRIBIR, IMPRIMIR DE GRAMAJE >60 PERO < =150 G/M2		3 743 540
• LOS DEMÁS MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO		3 575 873
• GRUPOS ELECTRÓGENOS PETROLEROS, DE CORRIENTE ALTERNA, POTENCIA >375KVA		3 135 258
• MÁQUINAS PARA HILAR MATERIA TEXTIL		2 941 460
• MÁQUINAS CIRCULARES DE TRICOTAR CON CILINDRO DE DIÁMETRO SUPERIOR A 165 MM		2 904 301
• LAS DEMÁS MÁQUINAS OFFSET		2 721 982
• MÁQUINAS PARA BOBINAR (INCLUIDAS LAS CANILLERAS) O DEVANAR MATERIA TEXTIL		2 546 262
• PROD. LAMINADOS PLANOS DE HIERRO O ACERO ESTADOS, ESPERSOR <0,5 MM		2 285 320
• LAS DEMÁS MÁQUINAS RECTILÍNEAS DE TRICOTAR		1 947 488
Total		33 371 766
Resto		158 507 613

Fuente: Aduanas

De todas estas cifras es posible concluir que el comercio bilateral ha continuado decreciendo, en comparación con el año 2000, en particular nuestras exportaciones hacia Alemania. Todo ello determina una balanza comercial negativa para el Perú, contraria a la tendencia histórica imperante en nuestra relación bilateral. Sin embargo, se debe precisar que, si medimos las exportaciones peruanas hacia Alemania durante el 2001, también es posible concluir que dicho país ocupó el octavo lugar de destino de las exportaciones peruanas, por un valor de 194 millones de dólares. Veamos el siguiente cuadro:

PAÍS	2001	%
1 ESTADOS UNIDOS	1 575	24,96
2 GRAN BRETAÑA	860	13,62
3 CHINA	393	6,22
4 JAPÓN	340	5,38
5 SUIZA	271	4,29
6 CHILE	258	4,08
7 BRASIL	211	3,34
8 ALEMANIA	194	3,07

Fuente: Estadísticas del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú.

En consecuencia, si bien en términos cuantitativos, nuestro comercio bilateral es poco significativo, lo cierto es que dicho intercambio termina siendo importante si lo comparamos con nuestros niveles de comercio con otros países.

8.3.3. La inversión alemana

En cuanto a la inversión alemana en el Perú, esta siguió incrementándose durante 2001 para luego decrecer durante 2002. En efecto, durante 2001, la inversión alemana en el Perú llegó a los 98,96 millones de dólares americanos,

mientras que al 30 de diciembre de 2002 disminuyó a 86 millones de dólares, según se comprueba en el cuadro siguiente:

Inversión extranjera directa alemana según sector de destino al 30/12/02 (en millones de dólares americanos)	
SECTOR	MONTO
AGRICULTURA	0,00
COMERCIO	31,88
COMUNICACIONES	0,00
CONSTRUCCIÓN	10,5
ENERGÍA	17,06
FINANZAS	0,67
INDUSTRIA	23,40
MINERÍA	2,9

Fuente: Estadísticas del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú.

No obstante la disminución de la inversión alemana en el Perú durante 2002, este país ocupa ya el puesto 15 entre los principales inversionistas en nuestro país y es, además, el quinto de la Unión Europea. De acuerdo con las cifras de Proinversión, a diciembre de 2002, el *stock* de inversión alemana en el Perú se ha dirigido principalmente a los sectores de comercio, industria, energía, transporte y construcción.

8.3.4. Ámbito consular

La política exterior peruana siempre ha otorgado la más alta prioridad a la colonia peruana en el exterior. En este sentido, se viene trabajando la conformación de un grupo de trabajo destinado a solucionar la situación migratoria irregular de alrededor de cinco mil peruanos en Alemania.

Para proteger precisamente a los ciudadanos peruanos radicados en territorio alemán, el Perú actualmente mantiene los siguientes consulados:

CIUDAD	CATEGORÍA	JURISDICCIÓN
Hamburgo	Consulado General Jefatura de los Servicios Consulares	En los Estados de Hamburgo, Bremen, Baja Sajonia, Sshleswig-Holstein y Renania del Norte de Westfalia.
Berlín	Sección Consular	En los Estados de Berlín, Bradenburg, Mecklenburg-Vorpommer, Sachsen, Sachsen-Anhalt y Thüringen.
Frankfurt	Consulado General	En los Estados de Hesse, Sarre, Renania-Palatino, Bavaria y Baden-Wurtemberg.
Bremen	Consulado Honorario	En la localidad.
Hannover	Consulado Honorario	En el Estado de Baja Sajonia.
Dusseldorf	Consulado Honorario	En la localidad y en el Estado de Renania Norte-Westfalia.
Bonn	Próxima apertura de una dependencia de la sección consular de Berlín	
Múnich	Próxima apertura de Consulado General	

8.3.5. Cooperación cultural

En los últimos años, la actividad cultural más importante con Alemania ha sido la colaboración de su Gobierno en la restauración de las piezas arqueológicas de la colección del Señor de Sipán. Este hecho motivó al Instituto Nacional de Cultura (INC) a hacer entrega al Museo Romano-Germánico de Mainz de la

condecoración «Al mérito por servicios distinguidos», en el grado de Gran Cruz, por su invaluable apoyo.

Adicionalmente, tanto en el Perú como en Alemania, se desarrollan de manera permanente intercambios de músicos, pintores y grupos de teatro, entre otros, como lo demuestra el siguiente cuadro que nos muestra las actividades culturales desarrolladas por el Perú en Alemania durante el año 2001.

LUGAR	FECHA	PRESENTACIÓN
Berlín	03/05/01	Conferencia «De la globalidad a la particularidad» a cargo del arquitecto peruano Marco De La Torre.
	17/05/01	Recital de piano de Gustavo La Cruz
	14/08/01	Exposición pictórica del artista peruano Herman Braun Vega en el Museo de Dahlem.
	25/08/01	Presentación del grupo de danzas folklóricas «Trujillo Mío» en el Instituto Iberoamericano.
	20/09/01	Conferencia «La flauta dulce electrónica del siglo XXI» a cargo del musicólogo peruano César Villavicencio, solista del Real Conservatorio de La Haya.
	15/11-21/12/01	Exposición «Encordes cromáticos» del pintor peruano Antonio Maro.
	17/12/01	Concierto de guitarra clásica latinoamericana del concertista peruano Alexander Sergei Ramírez
Bonn	17/12/00-29/04/01	Exposición «El oro de la tumba del Señor de Sipán» (280 piezas)
	23/01/01	Jornada cultural sobre la cultura Mochica
Hamburgo	09/05/01	Exposición sobre el Señor de Sipán en Ibero-Club
	30/11/01	Evento multivisión sobre el Perú titulado «Los caminos del Inca: a través de los Andes hasta el Amazonas» presentado por el periodista alemán Peter Gebhard.

CONCLUSIÓN

Del análisis de las relaciones sostenidas desde 1828 hasta el 2003 entre el Perú y Alemania, es posible arribar a las siguientes conclusiones:

1. Históricamente, las relaciones diplomáticas entre el Perú y Alemania no han seguido una línea definida ni mantenido una regularidad. Por el contrario, se puede observar que estas han tenido períodos de crisis y de apogeo; dichos vaivenes han respondido a coyunturas históricas determinadas —como es el caso de las dos guerras mundiales—, más que a una estructura de política exterior. En esta historia irregular, en la que estuvo presente la confrontación y la ruptura pero también la cooperación y muestras de amistad, se pueden distinguir ocho grandes períodos.
2. El primer período que comprende desde el año 1828 hasta el año 1870 y se caracterizó por el inicio de la inmigración alemana hacia el Perú. Esta inmigración fue provocada, fundamentalmente, por la crisis económica y política vividas en Alemania durante el siglo XIX, así como por las leyes dictadas por sucesivos Gobiernos peruanos a partir de Salaverry que estimularon la inmigración europea. Este factor resultó fundamental para justificar el establecimiento de relaciones consulares y luego, en 1870, para el establecimiento de relaciones diplomáticas con la entonces Confederación Alemana del Norte.
3. El segundo período se inicia con la unificación alemana en 1871 y culminaría en 1878, antes del inicio de la Guerra del Pacífico. Durante este período se inicia la construcción de nuestras relaciones diplomáticas mediante la celebración de los primeros tratados bilaterales, la definición de la jurisdicción de los cónsules peruanos y alemanes y, el inicio del

comercio. También es la época en la que se inicia la presencia en la sociedad peruana de la colonia alemana por medio de la fundación del Colegio Alemán y de la hacienda Casa Grande.

4. El tercer período se desarrolla entre los años 1879 y 1900. Durante este período, la relación bilateral sufrió las consecuencias de la Guerra de Chile contra el Perú y Bolivia. Es una etapa difícil para la colonia alemana por los abusos cometidos por el ejército invasor chileno, pero también por nuestro Gobierno —como consecuencia de la captura por las autoridades peruanas del vapor alemán *Luxor*—. Este último incidente generó una situación de gran tensión entre nuestros dos países, más aun cuando se barajó la posibilidad de una intervención armada alemana en nuestro país. Todo ello, sumado a la debacle económica y política en que se encontraba el Perú después de la Guerra con Chile, determinó la cancelación de nuestra legación diplomática en Alemania y, con ello, la vuelta a fojas cero en nuestras relaciones.
5. El cuarto período coincide con el inicio del siglo XX y culmina en 1917, hacia el final de la Primera Guerra Mundial. En un inicio, hechos como el restablecimiento en 1901 de nuestra legación diplomática en Alemania, el reinicio del comercio bilateral, la fundación en el Perú del Banco Alemán Transatlántico, la llegada de Augusto Weberbauer o la vinculación radiotelegráfica entre nuestros dos países, hicieron presagiar el inicio de una relación armoniosa y fructífera. Sin embargo, ello no ocurrió. Por el contrario, un nuevo conflicto —esta vez en Europa— postergó este propósito. La posición neutral del Perú frente a la Primera Guerra Mundial fue finalmente abandonada como consecuencia de una sucesión de hechos —entre ellos, el incidente del vapor *Lorton*— que determinarían la ruptura de nuestras relaciones diplomáticas con Alemania.
6. El quinto período abarca, fundamentalmente, los gobiernos de Augusto B. Leguía y de Oscar R. Benavides, y está comprendido entre los años 1919 y 1938. Se trata de una etapa muy favorable en nuestra historia diplomática bilateral, pues no solo se restablecieron nuestras relaciones

diplomáticas y consulares, sino que se produjo un mayor acercamiento comercial como consecuencia de la bonanza económica desatada en el Perú durante el gobierno del mariscal Benavides. Se suscribieron algunos importantes tratados bilaterales y se dieron diversas muestras de hermanamiento entre nuestros pueblos. Los incidentes producidos en contra de ciudadanos peruanos en la Alemania nazi no afectaron el nivel de estas relaciones que nuevamente parecieron consolidarse.

7. Sin embargo, durante el sexto período, entre 1939 y 1950, se produjo la más grave crisis en la historia de nuestras relaciones diplomáticas. Como consecuencia de la Segunda Guerra Mundial, el Perú no solo rompió relaciones con Alemania, sino que le declaró la guerra. Esta ruptura se extendió hasta 1951, fecha en la cual, restablecimos relaciones. En el interín, se produjo la partición de Alemania en dos: la República Federal de Alemania y la República Democrática Alemana.
8. El séptimo período abarca aproximadamente 40 años, y se extiende desde 1951 hasta 1990. Puede decirse que marca definitivamente el inicio de nuestra relación actual, caracterizada por la cooperación, el intercambio económico y cultural, y el estrechamiento de lazos entre nuestros pueblos. En este período se suscribieron numerosos tratados bilaterales, se inició una privilegiada cooperación técnica y financiera alemana hacia el Perú, se produjeron las primeras visitas presidenciales y se acentuó el intercambio cultural y comercial. Esta nueva relación se entabló con la República Federal de Alemania desde 1951 y con la República Democrática Alemana 20 años después, durante el gobierno del general Juan Velasco Alvarado en el Perú.
9. Por último, el octavo período comprendido entre los años 1990 y 2003 se caracterizó por alcanzar la consolidación de nuestro país como uno de los principales receptores de cooperación técnica y financiera alemana, pero también por el inicio de la inversión de dicho país en el Perú. Esto fue posible, en gran parte, por la favorable coyuntura política existente en nuestros dos países a inicios de la década de 1990: en el caso de

Alemania, por la unificación entre la RFA y la RDA alcanzada el 3 de octubre de ese año; en el caso del Perú, por la apertura económica y exitosa política de pacificación llevada adelante en esta década. Ello también contribuyó al incremento del turismo alemán en el Perú, a la suscripción de importantes tratados bilaterales, a la condonación de parte de nuestra deuda externa con Alemania y al mantenimiento de nuestro comercio bilateral.

10. De todo lo anterior se desprende que, hacia el año 2003, las relaciones diplomáticas entre el Perú y Alemania han alcanzado un nivel óptimo en el ámbito político, económico, social y cultural. Si bien es mucho lo que aún falta por hacer, el aporte de Alemania a nuestra cultura y al desarrollo económico y social del Perú resulta invaluable. Estamos seguros de que estas relaciones se fortalecerán todavía más en el futuro, con el consecuente beneficio para nuestros pueblos.

BIBLIOGRAFÍA

1. LIBROS Y MONOGRAFÍAS

ALCÁNTARA HERNÁNDEZ, Arrufo

Proceso de descapitalización de las Cap's azucareras del Valle Chicama: Casa Grande y Cartavio. Trujillo: s/e, 1980.

ARANDA, Ricardo

Colección de los Tratados, Convenciones, Capitulaciones y Armisticios y otros actos diplomáticos y políticos celebrados desde la independencia hasta el día. Tomo X y tomo XIII. Lima: Imprenta del Estado, publicación oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, 1907 y 1911.

ARCINIEGAS, Germán

Los alemanes en la conquista de América. Buenos Aires: Losada, 1941.

BADÍA, Gilbert

Historia de Alemania contemporánea. Tomo I (1917-1932). Buenos Aires: Futuro, 1964.

BÁKULA, Juan Miguel

Perú: entre la realidad y la utopía. 180 años de política exterior. Lima: Fondo de Cultura Económica y Fundación Academia Diplomática del Perú, 2002.

BARDELLA, Gianfranco

Un siglo en la vida económica del Perú 1889-1989. Lima: Banco de Crédito del Perú, 1989.

BASADRE, Jorge

Historia de la República del Perú. 1822-1933. Sexta edición aumentada y corregida. Tomo III, V, VII, VIII, IX, XII, XV y XVI. Lima: Editorial Universitaria, 1970.

BECK, Hanno y Peter SCHOENWALDT

El último de los grandes: Alexander Von Humboldt. Contornos de un genio. Bonn: Inter Naciones, 1999.

BIEBER, León Enrique

Las relaciones económicas de Bolivia con Alemania 1880-1920. Berlín: Colloquium Verlag, 1984.

BONILLA, Heraclio (compilador)

Gran Bretaña y el Perú (1826-1919). Volumen I: Informes de los cónsules británicos. Lima: Instituto de Estudios Peruanos – Fondo de Libro del Banco Industrial del Perú, 1975.

Gran Bretaña y el Perú (1826-1919). Volumen V: Los mecanismos de un control económico. Lima: Instituto de Estudios Peruanos – Fondo de Libro del Banco Industrial del Perú, 1977.

BRUCE ST. JOHN, Ronald

La política exterior del Perú. Lima: Asociación de Funcionarios del Servicio Diplomático del Perú, 1999.

BURGA, Manuel y Alberto FLORES GALINDO

Apogeo y crisis de la república aristocrática. Lima: Ediciones Rikchay Perú, 1984.

CAIVANO, Tomás

La guerra de América entre Chile, Perú y Bolivia. Volumen 1. Lima: Museo Naval (Biblioteca del Oficial), 1979.

CALLER IBERICO, Clorinda

María Reiche y los dioses de Nazca. Lima: Editorial Horizonte, 1984.

CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA PERUANO-ALEMANA.

Memoria presentada a la Asamblea Ordinaria. Lima: SASGO, 1974.

CLAYTON, Lawrence A

Estados Unidos y el Perú: 1800-1995. Lima: Instituto Peruano de Economía Social de Mercado y Centro Peruano de Estudios Internacionales, 2002.

COLEGIO PERUANO-ALEMÁN ALEXANDER VON HUMBOLDT

Conmemoración de los 125 años del Colegio Alemán y 45 años del Colegio «Alexander Von Humboldt». Lima: Colegio Alexander Von Humboldt, 1997.

CUEVA, Julio

Alemania. México: s/e, 1947.

DE ARONA, Juan

La inmigración en el Perú. Lima: Academia Diplomática del Perú, 1971.

DE LAVALLE, Juan Bautista

El Perú y la gran guerra. Lima: Imprenta Americana, 1919.

Páginas de historia diplomática contemporánea. El Perú y la gran guerra. Lima: Imprenta Americana Santo Toribio, 1919.

DIETER, Boris

La República Federal de Alemania. Aspectos de su desarrollo social, regional y económico. México: UNAM – El Colegio de México, 2000.

DURÁN BÄCHLER, Samuel

El incidente del Luxor y la casi intervención del Imperio Alemán en Perú durante la Guerra del Pacífico. Concepción: Ediciones Universidad de Concepción, 1998.

ENCICLOPEDIA UNIVERSAL SOPENA

Diccionario Ilustrado de la Lengua Española. Tomo I. Barcelona: Editorial Ramón Sopena, 1977.

FAUPEL, Wilhelm, Adolf GRABOWSKY y otros

Ibero América y Alemania. Obra Colectiva sobre las Relaciones Amistosas, Desarme e Igualdad de Derechos. Berlín: Carl Heymenns Verlag, 1933.

FULBROOK, Mary

Historia de Alemania. Cambridge: Cambridge University Press, 1995.

GARCÍA RENDÓN, Godofredo.

El estatuto jurídico y la importancia del reconocimiento de la República Democrática Alemana. Lima: Imprenta Editora Pérez Pacussich, 1971.

GARIBALDI, Rosa

La política exterior del Perú en la era de Ramón Castilla. Defensa hemisférica y defensa de la jurisdicción nacional. Lima: Fondo Editorial Fundación Academia Diplomática del Perú, 2003.

GIUSTI, Miguel y Horst NITSCHACK (editores)

Encuentros y desencuentros. Estudios sobre la recepción de la cultura alemana en América Latina. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 1993.

GODBERSEN, Guillermo

La inmigración alemana en el Perú. Lima: s/e, 2002.

La inmigración alemana en el Perú II. Lima: s/e, 2003.

GUÉRIN DE DEL BUSTO, Teresa

Un linaje alemán en el Perú: los Von Bischoffshausen. Lima: s/e, 1956.

GUERRA, Margarita

La ocupación de Lima (1881-1883). Tomo I: El gobierno de García Calderón. Lima: Instituto Riva-Agüero y Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 1991.

La ocupación de Lima (1881-1883). Tomo II: Aspectos económicos del gobierno de García Calderón. Lima: Instituto Riva-Agüero y Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 1996.

JACHATUROV, Karén

Hitler contra América Latina. Moscú: Editorial de la Agencia de Prensa Nóvosti, 1975.

JAWORSKI, Helán

La cooperación al desarrollo de la República Federal de Alemania. Lima: Grupo de Análisis para el Desarrollo (GRADE), 1989.

KAUFFMANN DOIG, Federico

La obra de los arqueólogos alemanes en el Perú. Hamburgo: s/e, 1963.

LABOUGLE, Eduardo

Alemania en la paz y en la guerra. Buenos Aires: Agencia General de Librería y Publicaciones, 1924.

LEGUÍA, Augusto B

Discursos y mensajes del presidente Leguía. Tomos II y III. Lima: Editorial Garcilaso, 1925 (tomo II) y 1926 (tomo III).

LÓPEZ, Jacinto

Manuel Pardo. Lima: Imprenta Gil, 1947.

LÓPEZ SORIA, José Ignacio

El pensamiento fascista: antología (1930-1945). Lima: Mosca Azul, 1981.

MAZUDA, Shozo (editor)

Estudios latinoamericanos en Alemania y Japón. Tokio: Fundación Shibusa-wa para el Desarrollo de la Etnología, 2000.

MIDDENDORF, Ernst

Perú. *Observaciones y estudios del país y sus habitantes durante una permanencia de 25 años*. Tomo I. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos de Lima, 1973.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ

Cuestión Lorton. Lima: 1917.

Ruptura de relaciones diplomáticas con el gobierno imperial de Alemania. Lima: Imprenta Americana, 1918.

Disposiciones dictadas por el Gobierno del Perú con motivo de la guerra europea (setiembre 1939- agosto 1941). Lima: Imprenta Torres Aguirre, 1941.

Mensaje presentado al Congreso Nacional por el doctor Manuel Prado, presidente constitucional de la República. Lima: 28 de julio de 1959.

Mensaje presentado al Congreso Nacional por el doctor Manuel Prado, presidente constitucional de la República. Lima: 28 de julio de 1960.

Visita de Estado al Perú del excelentísimo señor doctor Heinrich Lübke, presidente de la República Federal de Alemania y de la señora de Lübke. Lima: 1964.

Mensaje presentado al Congreso Nacional por el arquitecto Fernando Belaúnde Terry, presidente constitucional de la República. Tomo I. Lima: 28 de julio de 1964.

Política exterior (1968-1980). Lima: Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, s/a.

MOLS, Manfred

La responsabilidad europea en el proceso latinoamericano de redemocratización: una perspectiva alemana. Madrid: Instituto de Relaciones Europeo-Latinoamericanas (IRELA) Documento de Trabajo n.º 13, 1988.

NAWROCKI, Joachim

Las relaciones entre los dos Estados alemanes. Desarrollos, posibilidades y limitaciones. Bonn: Verlag Bonn Aktuell, 1985.

NOVAK, Fabián

Las relaciones entre Perú y España (1821-2000). Serie: Política Exterior Peruana. Lima: Instituto de Estudios Internacionales (IDEI) y Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 2001.

NUÑEZ, Estuardo

Autores germanos en el Perú. Lima: Ministerio de Educación Pública, 1953.
Viajeros alemanes al Perú. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1969.

ODRÍA, Manuel

Mensaje al Congreso Nacional. Lima: s/e, 28 de julio de 1955.

PAZ SOLDÁN, Mariano Felipe

Narración histórica de la guerra de Chile contra el Perú y Bolivia. Lima: Editorial Milla Batres, 1979.

PRITTIE, Terence

Alemania. México: Editorial Multicolor, 1962.

RAMACCIOTTI, Beatriz

Derecho Internacional Público. Materiales de enseñanza. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 1993.

RAMOS OLIVEIRA, Antonio

Historia social y política de Alemania. México: Fondo de Cultura Económica, 1973.

SCHULZE SCHNEIDER, Ingrid

Alemania y América. La llamada del Nuevo Mundo: 500 años de presencia alemana en América. Madrid: Mapfre, 1995.

SCHUTTE Y CA.

La casa consignatoria de Alemania en sus relaciones con el supremo Gobierno. Lima: Imprenta El Nacional, 1871.

SOLARI, Juan Antonio

América, presa codiciada. Planes de dominación nazi. Buenos Aires: s/e, 1942.

STOLPER, Gustav

Historia económica de Alemania (De 1870 a 1940). Problemas y tendencias. México: Fondo de Cultura Económica, 1942.

TRUCKSAESS, Karl

Guía industrial y comercial germano-sudamericana: para los países de Argentina, Chile, Perú, Ecuador, Bolivia, Paraguay y Uruguay. Hamburgo: Hanseatische Verlagsanstalt A.G., 1937.

VELAOCHAGA, Luis

Políticas exteriores del Perú: Sociología Histórica y Periodismo. Lima: Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la Universidad San Martín de Porres, 2001.

WAGNER DE REYNA, Alberto

Historia diplomática del Perú 1900-1945. Lima: Fondo Editorial del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, 1997.

WITT, Heinrich.

Diario. 1824-1890: Un testimonio personal sobre el Perú del siglo XIX. Volumen I y II. Lima: Banco Mercantil, 1992.

WORRAL, Janet. E

La inmigración italiana en el Perú. 1860-1914. Lima: Instituto Italiano de Cultura, 1990.

2. ARTÍCULOS

BELAÚNDE, Víctor Andrés

«La Conferencia Panamericana de Lima». *Revista de la Pontificia Universidad Católica del Perú*, vol. 7, n.º 1, abril de 1939.

CICARELLI, Orazio

«Facism and Politics in Perú during the Benavides Regime, 1933-1939: The Italian Perspective». *Hispanic American Historical Review*. Duke University, vol. 70, n.º 3, 1990.

DE LA RIVA-AGÜERO, José

«Origen, desarrollo e influencia del fascismo». *Revista Derecho*, año VI, n.º 30, abril de 1937.

«Alejandro de Humboldt y el Perú». En *Obras completas de José de la Riva-Agüero*. Tomo VII: Estudios de historia Peruana. La Emancipación y la República. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 1971.

DURAND, Francisco

«Historia de la industria en el Perú republicano (1840-1980)». En MILLA BATRES, Carlos (director). *Atlas histórico y geográfico del Perú*. Tomo III: La Independencia y la República. Lima: Editorial Milla Batres, 1995.

GROSSMANN, R

«Alemania y sus relaciones culturales con la América del Sud». En TRUCKSAESS, Karl. *Guía industrial y comercial germano-sudamericana: para los países de Argentina, Chile, Perú, Ecuador, Bolivia, Paraguay y Uruguay*. Hamburgo: Hanseatische Verlagsanstalt A.G., 1937.

HEMP, Werner

«Alemania como consumidora de productos sudamericanos». En TRUCKSAESS, Karl. *Guía industrial y comercial germano-sudamericana: para los países de Argentina, Chile, Perú, Ecuador, Bolivia, Paraguay y Uruguay*. Hamburgo: Hanseatische Verlagsanstalt A.G., 1937.

KAULICKE, Peter

«Las relaciones entre Alemania y Latinoamérica en el campo de la Arqueología desde 1945». En MAZUDA, Shozo (editor). *Estudios latinoamericanos en Alemania y Japón*. Tokio: Fundación Shibusawa para el Desarrollo de la Etnología, 2000.

MOLS, Manfred

«Alemania y Latinoamérica. El significado relativo de Latinoamérica en la política exterior alemana». En MAZUDA, Shozo (editor). *Estudios latinoamericanos en Alemania y Japón*. Tokio: Fundación Shibusawa para el Desarrollo de la Etnología, 2000.

NOVAK, Fabián

«Defensa de la democracia y aplicación de la resolución 1080 en el caso del Perú». En *Sistema Interamericano y democracia, antecedentes históricos y tendencias futuras*. Bogotá: Organización de Estados Americanos-Universidad de los Andes, 2000.

PADILLA, Abraham

«Inmigración española, alemana e irlandesa». *Boletín de Lima. Revista Científica y Cultural*, año 20, vol. XX, n.º 114, 1998.

PIEPER, Renate

«Las relaciones entre Latinoamérica y los países del Imperio Alemán durante la época colonial». En MAZUDA, Shozo (editor). *Estudios latinoamericanos en Alemania y Japón*. Tokio: Fundación Shibusawa para el Desarrollo de la Etnología, 2000.

PINTO-BAZURCO RITTLER, Ernesto

«Relaciones entre el Perú y la República Federal de Alemania». *Agenda Internacional*, año II, n.º 4, enero-junio de 1995.

PORTOCARRERO, Felipe

«La ayuda alemana al Perú». *Economía*, vol. 9, junio de 1982.

POTTHAST-JUTKEIT, Bárbara

«La emigración alemana a América Latina». En MAZUDA, Shozo (editor). *Estudios latinoamericanos en Alemania y Japón*. Tokio: Fundación Shibusawa para el Desarrollo de la Etnología, 2000.

RUIGÓMEZ GÓMEZ, Carmen

«Las relaciones económicas entre España y el Perú en el Siglo XX». En *El Perú y España. Un siglo de historia*. Lima: Agencia Española de Cooperación Internacional, Academia Nacional de Historia, 2000.

SHLOTTERER, Gustav

«Las relaciones económicas entre Alemania y la América del Sud». En TRUCKSAESS, Karl. *Guía industrial y comercial germano-sudamericana: para los países de Argentina, Chile, Perú, Ecuador, Bolivia, Paraguay y Uruguay*. Hamburgo: Hanseatische Verlagsanstalt A.G., 1937.

VEGAS VELEZ, Manuel

«Influencia de la ciencia alemana en el desarrollo de la Oceanografía y de la Ecología en el Perú». *Humanitas. Revista del Departamento Académico de Ciencias Humanas*, n.º 31, julio-diciembre de 1994.

VON BORRIES, Bodo

«Entre la pretensión históricouniversalista y la práctica etnocentrista. latinoamericana en los textos de Historia de la República Federal de Alemania». En *Latinoamerica: enseñanza de la Historia, libros de textos y conciencia histórica*. Buenos Aires-Madrid: Alianza Editorial – FLACSO – Georg Eckert Institut, 1990.

WÖLKE, Herman

«Los automóviles alemanes en la América del Sud». En TRUCKSAESS, Karl. *Guía industrial y comercial germano-sudamericana: para los países de Argentina, Chile, Perú, Ecuador, Bolivia, Paraguay y Uruguay*. Hamburgo: Hanseatische Verlagsanstalt A.G., 1937.

3. DOCUMENTOS

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Memoria al Congreso Nacional de 1860. Lima: 1860.

Memoria al Congreso Nacional de 1862. Lima: 1862.

Memoria al Congreso Nacional de 1867. Lima: 1867.

Memoria al Congreso Nacional de 1870. Lima: 1870.

Memoria al Congreso Nacional de 1872. Lima: 1872.

Memoria al Congreso Nacional de 1874. Lima: 1874.

Memoria al Congreso Nacional de 1892. Lima: 1892.

Memoria al Congreso Nacional de 1900. Lima: 1900.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ

Memoria de 1905. Lima: 1905.

Memoria de 1910. Lima: 1910.

Memoria de 1911. Lima: 1911.

Memoria de 1912. Lima: 1912.

Memoria de 1913. Lima: 1913.

Memoria de 1914. Lima: 1914.

Memoria de 1915. Lima: 1915.

Memoria de 1916. Lima: 1916.

Memoria de 1917. Lima: 1917.

Memoria de 1918. Lima: 1918.

Memoria de 1920. Lima: 1920.

Memoria de 1921. Lima: 1921.

Memoria de 1922. Lima: 1922.

Memoria de 1923. Lima: 1923.

- Memoria de 1934-1936.* Lima: 1936.
- Memoria del 13 de abril al 22 de octubre de 1936.* Lima: 1936.
- Memoria del 23 de octubre de 1936 al 29 de octubre de 1937.* Lima: 1939.
- Memoria del 20 de noviembre de 1937 al 20 de abril de 1939.* Lima: 1939.
- Memoria de diciembre de 1939 a julio de 1940.* Lima: 1940.
- Memoria de julio de 1940 a julio de 1941.* Lima: 1941.
- Memoria de julio de 1941 a julio de 1942.* Lima: 1942.
- Memoria del 28 de julio de 1953 al 28 de julio de 1954.* Lima: 1954.
- Memoria del 28 de julio de 1954 al 28 de julio de 1955.* Lima: 1955.
- Memoria del 28 de julio de 1956 al 31 de diciembre de 1957.* Lima: 1957.
- Memoria del 17 de julio de 1976 al 16 de julio de 1978.* Lima: 1978.
- Boletín de 1914, n.º LV, año XIV.*
- Boletín de 1940, n.º 14, año XXXVII.*
- Boletín de 1941, n.º 143, año XXXVIII.*
- Boletín trimestral.* Enero-febrero-marzo de 1971, Lima.
- Boletín trimestral.* Julio-agosto-setiembre de 1972, Lima.
- Boletín trimestral.* Enero-febrero-marzo de 1973, Lima.
- Boletín trimestral.* Abril-mayo-junio de 1974, Lima.
- Boletín trimestral.* Julio-agosto-setiembre de 1974, Lima.
- Boletín trimestral.* Abril-mayo-junio de 1975, Lima.
- Boletín trimestral.* Julio-agosto-setiembre de 1975, Lima.
- Boletín trimestral.* Octubre-noviembre-diciembre de 1975, Lima.
- Boletín trimestral.* Abril-mayo-junio de 1977, Lima.
- Boletín trimestral.* Octubre-noviembre-diciembre de 1977, Lima.
- Boletín trimestral.* Enero-febrero-marzo de 1985, Lima.
- Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Alemania. Legación Diplomática del Perú en Alemania, 1869.
- Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Alemania. Legación Diplomática del Perú en Alemania, 1872.
- Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Alemania. Legación Diplomática de Alemania en el Perú, 1873.
- Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Alemania. Legación Diplomática de Alemania en el Perú, 1874.

Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Alemania. Legación Diplomática de Perú en Alemania, 1875.

Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Alemania. Legación Diplomática de Alemania en el Perú, 1875.

Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Alemania. Legación Diplomática del Perú en Alemania, 1876.

Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Alemania. Legación Diplomática del Perú en Alemania, 1878.

Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Alemania. Legación Diplomática del Perú en Alemania, 1879.

Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Alemania. Legación Diplomática del Perú en Alemania, 1880.

Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Alemania. Legación Diplomática del Perú en Alemania, 1881.

Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Alemania. Legación Diplomática del Perú en Alemania, 1882.

Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Alemania. Legación Diplomática del Perú en Alemania, 1883.

Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Alemania. Legación Diplomática del Perú en Alemania, 1884.

Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Alemania. Legación Diplomática del Perú en Alemania, 1885.

Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Alemania. Legación Diplomática del Perú en Alemania, 1886.

Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Alemania. Legación Diplomática del Perú en Alemania, 1887.

Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Alemania. Legación Diplomática del Perú en Alemania, 1888.

Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Alemania. Legación Diplomática del Perú en Alemania, 1889.

Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Alemania. Legación Diplomática del Perú en Alemania, 1890.

Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Alemania. Legación Diplomática del Perú en Alemania, 1891.

- Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Alemania. Legación Diplomática del Perú en Alemania, 1909.
- Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Alemania. Legación Diplomática del Perú en Alemania, 1910.
- Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Alemania. Legación Diplomática del Perú en Alemania, 1911.
- Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Alemania. Legación Diplomática del Perú en Alemania, 1912.
- Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Alemania. Legación Diplomática del Perú en Alemania, 1913.
- Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Alemania. Legación Diplomática del Perú en Alemania, 1914.
- Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Alemania. Legación Diplomática del Perú en Alemania, 1915.
- Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Alemania. Legación Diplomática del Perú en Alemania, 1916.
- Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Alemania. Legación Diplomática del Perú en Alemania, 1917.
- Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Alemania. Legación Diplomática del Perú en Alemania, 1918.
- Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Alemania. Legación Diplomática del Perú en Alemania, 1919.
- Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Alemania. Legación Diplomática del Perú en Alemania, 1920.
- Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Alemania. Legación Diplomática del Perú en Alemania, 1921.
- Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Alemania. Legación Diplomática del Perú en Alemania, 1922.
- Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Alemania. Legación Diplomática del Perú en Alemania, 1923.
- Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Alemania. Legación Diplomática del Perú en Alemania, 1924.
- Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Alemania. Legación Diplomática del Perú en Alemania, 1925.

- Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Alemania. Legación Diplomática del Perú en Alemania, 1951.
- Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Alemania. Legación Diplomática del Perú en Alemania, 1952.
- Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Alemania. Legación Diplomática del Perú en Alemania, 1953.
- Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Alemania. Legación Diplomática del Perú en Alemania, 1954.
- Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Alemania. Legación Diplomática del Perú en Alemania, 1955.
- Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Alemania. Legación Diplomática del Perú en Alemania, 1956.
- Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Alemania. Legación Diplomática del Perú en Alemania, 1957.
- Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Alemania. Legación Diplomática del Perú en Alemania, 1958.
- Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Alemania. Legación Diplomática del Perú en Alemania, 1959.
- Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Alemania. Legación Diplomática del Perú en Alemania, 1960.
- Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Alemania. Legación Diplomática del Perú en Alemania, 1961.
- Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Alemania. Legación Diplomática del Perú en Alemania, 1962.
- Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Alemania. Legación Diplomática del Perú en Alemania, 1963.
- Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Alemania. Legación Diplomática del Perú en Alemania, 1964.
- Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Alemania. Legación Diplomática del Perú en Alemania, 1965.
- Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Alemania. Legación Diplomática del Perú en Alemania, 1966.
- Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Alemania. Legación Diplomática del Perú en Alemania, 1967.

- Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Alemania. Legación Diplomática del Perú en Alemania, 1985.
- Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Alemania. Legación Diplomática del Perú en Alemania, 1986.
- Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Alemania. Legación Diplomática del Perú en Alemania, 1987.
- Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Alemania. Legación Diplomática del Perú en Alemania, 1988.
- Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Alemania. Legación Diplomática del Perú en Alemania, 1989.
- Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Alemania. Legación Diplomática del Perú en Alemania, 1990.
- Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Alemania. Legación Diplomática del Perú en Alemania, 1991.
- Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Alemania. Legación Diplomática del Perú en Alemania, 1992.
- Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Alemania. Legación Diplomática del Perú en Alemania, 1993.
- Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Alemania. Legación Diplomática del Perú en Alemania, 1994.
- Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Alemania. Legación Diplomática del Perú en Alemania, 1995.
- Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Alemania. Legación Diplomática del Perú en Alemania, 1996.
- Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Alemania. Legación Diplomática del Perú en Alemania, 1997.
- Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Alemania. Legación Diplomática del Perú en Alemania, 1998.
- Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Alemania. Legación Diplomática del Perú en Alemania, 1999.
- Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Alemania. Legación Diplomática del Perú en Alemania, 2000.
- Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Alemania. Legación Diplomática del Perú en Alemania, 2001.

Intercambio de correspondencia diplomática entre los Gobiernos del Perú y Alemania. Legación Diplomática del Perú en Alemania, 2002.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Parque Universitario. Lima: Dirección General de Comunicación Social, Relaciones Públicas y Protocolo, 2002.

PROMPERÚ

Perfil del potencial turista alemán. Lima: Promperú, 2002.

SECRETARÍA DE ESTADO DE COMUNICACIÓN DE ESPAÑA

Relaciones de España con Perú, 1998.

Se terminó de imprimir en los talleres gráficos de
EMPRESA EDITORA EL COMERCIO S.A.
Juan del Mar y Bernedo 1318 Lima 1
Telf.: 311-6500 fax: 311-6346
Mayo del 2004 - Perú

ÚLTIMAS PUBLICACIONES
DEL IDEI Y DEL FONDO EDITORIAL

Serie Política Exterior Peruana:
Las relaciones entre el Perú y España
FABIÁN NOVAK

Derecho Internacional Público. Tomo II, volumen I
FABIÁN NOVAK Y LUIS GARCÍA-CORROCHANO

Derecho Internacional de los Refugiados
SANDRA NAMIHAS (editora)

*Solución de diferencias en la Organización Mundial
de Comercio*
FERNANDO PIÉROLA

Derecho Internacional Público. Tomo II, volumen II
FABIÁN NOVAK Y LUIS GARCÍA-CORROCHANO

*Normas Antidumping y Antitrust en los Procesos de
Integración*
ABDÍAS SOTOMAYOR

*Hacia una cultura de la legalidad. La experiencia
siciliana*
LEOLUCA ORLANDO

Negociación. De la teoría a la práctica
DANIEL DRUCKMAN E IVÁN ORMACHEA

Derecho Internacional Ambiental
FABIÁN NOVAK, SANDRA NAMIHAS, PIERRE FOY Y
GERMÁN VERA

Revista Agenda Internacional n° 19
SANDRA NAMIHAS (editora)

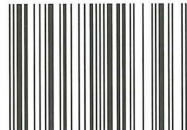
Derecho Internacional Humanitario
FABIÁN NOVAK (coordinador)

Derecho Comunitario Andino
AUTORES VARIOS

Revista Agenda Internacional n° 20
SANDRA NAMIHAS (editora)

Serie Política Exterior Peruana:
Las relaciones entre el Perú e Italia (1821-2002)
FLOR DE MARIA VALDEZ ARROYO

ISBN 9972-42-634-3



9 789972 426346 >